

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 29 DE MARZO DE 2016

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: Don Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero (*se ausenta en la votación del punto nº 13 del orden del día y abandona la sesión en el punto nº 28º del orden del día*); Doña Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Doña María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; Don Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Doña María Irene Justo Martín, Don Mariano José Lorente García (*entra a la sesión en el punto 7º del orden del día*), Don José Enrique Medina Ramírez, Doña Ana Muñoz Arquelladas y Don José María Villegas Jiménez.

GRUPO PP: Don Antonio Ayllón Moreno, Doña Rosa María Fuentes Pérez, Doña Luisa María García Chamorro, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Antonio Laborda Soriano, Don Jesús Rafael Lorente Fernández, Doña Soledad Martínez Román, Doña Marta Nieves Ballesteros, Doña Carmen Lidia Reyes Ruiz, Don José Antonio Robles Rodríguez y Doña María Merinda Sádaba Terribas.

GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: Don Juan Francisco Arenas de Soria Y Doña M^a del Carmen Capilla Tejero (*ausente en la votación del punto 29º urgencia a*).

GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: Don Raúl Fernando Fernández Asensio y Don Francisco José Rodríguez Ríos.

GRUPO VAMOS GRANADA: Don Luis de Haro-Rossi Giménez.

Se excusa la asistencia de Doña Olvido de la Rosa Baena, Diputada Provincial del Grupo Socialista.

Secretario General: Don Ildefonso Cobo Navarrete.

Vicesecretaria Primera: Doña María Encarnación Perea Sánchez

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Presidente pide guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las mujeres víctimas de violencia machista.

Seguidamente hace la siguiente intervención:

También antes de comenzar el desarrollo del orden del día ordinario, mostrar en nombre de todos los Diputados/as que conformamos la Institución Provincial, nuestro rechazo, nuestra repulsa más enérgica a los atentados terroristas ocurridos en Bruselas, confiando en que tengamos capacidad de la democracia, de los principios que tradicionalmente han marcado el rumbo de la Unión Europea, consigamos encontrar un camino que nos lleve a la superación de un problema que por desgracia hay actualmente enorme en el ámbito internacional. Esperemos que se encuentren esas soluciones dentro del marco de los principios que siempre han regido el devenir, al menos en los últimos años, de la Unión Europea.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2016.

Dada cuenta del borrador del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de febrero de 2016, pide la palabra la Diputada de Izquierda Unida para la Gente, Doña Carmen Capilla interviene para anunciar su abstención puesto que no participó en la sesión plenaria anterior y agradece a los compañeros/as de la Corporación y a los trabajadores de la casa el apoyo prestado en unos momentos en que la vida se le ha hecho un poco difícil y especialmente, dice, mi agradecimiento al Sr. Presidente porque lo sentí cerca y mostró su preocupación en todo momento. Gracias.

A continuación el Presidente concede la palabra al Sr. Secretario, quien pone de manifiesto el siguiente error de transcripción, en la página 112 del acta, relativa al punto 23º del orden del día "Moción del Grupo Vamos Granada "Bolsa solidaria de empleo, un recurso para la igualdad de oportunidades" y que se presentó una enmienda por parte del Grupo Socialista, votándose la Moción del Grupo Vamos Granada, con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista. Al transcribir el acta en Secretaría se trató como enmienda de adición, cuando realmente era enmienda de sustitución. De tal manera,

Donde dice:

"Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- *Una creación de "Bolsa de Empleo Solidaria Provincial", temporal-y rotativa que contemple el reciclaje profesional, y que contemple a los sectores emergentes, con especial atención a jóvenes y mayores de 45 años. Que dote a los ciudadanos de unos conocimientos para su posterior ampliación y desarrollo laboral.*

Esta bolsa tendrá que incluir los siguientes criterios:

- Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se hará selectiva para aquellas personas que la soliciten por primera vez, frente a las personas que hayan disfrutado de ella con anterioridad.
- Un reglamento interno de funcionamiento para las bolsas solidarias de empleo, a cargo del Área de Empleo y de Bienestar Social, y en común acuerdo con los grupos políticos de esta Diputación. Solicitamos que este reglamento tenga en cuenta no sólo criterios de mérito y capacidad, si no también criterios económicos, (poniendo en primer lugar demandantes de empleo de larga duración y con empleo precario) y criterios de orden social (baremos por edad, situación
- La creación de un programa de control, seguimiento y evaluación para la mejora, en coordinación con los grupos políticos.
- Prioridad básica, a los principios de transparencia y publicidad, buscando una garantía de acceso igualitario desde cualquier sector o situación personal e individual.
- Que se detraiga un cupo para jóvenes demandantes de primer empleo y mayores de 45 años, aumentando las posibilidades de igualdad de oportunidades.
- Que se contemple criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales).
- Esta bolsa debe ser contemplada para cualquier nueva opción de contratación pública laboral, tanto de la Excelentísima Diputación de Granada, como de las distintas entidades sociales y empresariales que dependan de ella. Y así mismo se deberá tener en cuenta estas condiciones de acceso, para con las organizaciones o entidades en las que coparticipen a nivel económico.

SEGUNDO.- Valorar la incorporación de criterios sociales y económicos a las bolsas temporales de empleo de la Diputación de Granada, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, previo estudio con los grupos políticos provinciales y su incorporación a la negociación colectiva con las organizaciones sindicales de la institución en las próximas convocatorias de procesos de selección de personal temporal que se desarrollen desde la Delegación de RR HH.

TERCERO.- Los criterios a incorporar, entre otros, serán los siguientes:

- a) Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se tendrá en cuenta las personas que soliciten por primera vez, frente a las que ya han trabajado en anteriores bolsas.
- b) Criterios económicos como parados de larga duración o empleo precario.
- c) Criterios sociales como situación familiar, discapacidad o edad, etc.
- d) Criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales)
- e) Creación de un programa de control, seguimiento y evaluación de las bolsas de empleo temporal, en coordinación con los grupos políticos”.

Debe decir:

“Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- Valorar la incorporación de criterios sociales y económicos a las bolsas temporales de empleo de la Diputación de Granada, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, previo estudio con los grupos políticos provinciales y su incorporación a la negociación colectiva con las organizaciones sindicales de la institución en las próximas convocatorias de procesos de selección de personal temporal que se desarrollen desde la Delegación de RR HH.

SEGUNDO.- Los criterios a incorporar, entre otros, serán los siguientes:

- a) Rotatoriedad, basado en una limitación temporal igualitaria que garantice el acceso para todos los que han cumplido los requisitos. Se tendrá en cuenta las personas que soliciten por primera vez, frente a las que ya han trabajado en anteriores bolsas.
- b) Criterios económicos como parados de larga duración o empleo precario.
- c) Criterios sociales como situación familiar, discapacidad o edad, etc.

d) Criterios de reciclaje profesional dirigidos a sectores emergentes de empleo y dinamización de los recursos endógenos locales (culturales y medio ambientales)

e) Creación de un programa de control, seguimiento y evaluación de las bolsas de empleo temporal, en coordinación con los grupos políticos”.

Finalmente, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta con la rectificación expuesta por el Sr. Secretario de la Corporación.

2º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

VISTO el Acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2015, sobre nombramiento de representantes titulares en los órganos colegiados de la Diputación.

Como quiera que para los supuestos de ausencia o vacante de los titulares es conveniente la designación de representantes suplentes.

De conformidad con lo dispuesto en cada uno de los Estatutos que rigen para toda clase de Órganos Colegiados de la competencia del Pleno Provincial, el Excmo. Sr. Presidente formula la siguiente **PROPUESTA:**

Nombrar a los siguientes miembros designados por cada Grupo Político mediante escrito dirigido al Presidente de la Corporación. En los supuestos de ausencia o de vacante, los titulares podrán ser sustituidos de forma indistinta por cualquier suplente de su Grupo Político.

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA

SUPLENTES:

PSOE:

Doña Ana Muñoz Arquelladas.
Don José Enrique Medina Ramírez.

PP:

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.
Don José Antonio Robles Rodríguez.
Don Antonio Ayllón Moreno.

IUG:

Doña M^a del Carmen Capilla Tejero.

CIUDADANOS:

Don Francisco José Rodríguez Ríos.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

SUPLENTES:

PSOE:

Don José María Villegas Jiménez.
Doña Fátima Gómez Abad.

PP:

Doña Soledad Martínez Román.
Doña María Merinda Sádaba Terribas.

Doña Marta Nievas Ballesteros.
Don José Antonio Robles Rodríguez.

IUG:

Don Juan Francisco Arenas de Soria.

CIUDADANOS:

Don Raúl Fernando Fernández Asensio.

**CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(CEMCI)**

SUPLENTE:

PSOE:

Doña Olvido de la Rosa Baena.
Don José Enrique Medina Ramírez.

PP:

Don Jesús Lorente Fernández.
Doña Rosa Mª Fuentes Pérez.
Doña Marta Nievas Ballesteros.

IUG:

Doña María del Carmen Capilla Tejero.

CIUDADANOS:

Don Raúl Fernando Fernández Asensio.

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

SUPLENTE:

PSOE:

Doña Ana Muñoz Arquelladas.
Don Mariano José Lorente García.

PP:

Don Antonio Ayllón Moreno.
Don José Antonio Robles Rodríguez.

IUG:

Don Juan Francisco Arenas de Soria.

CIUDADANOS:

Don Francisco José Rodríguez Ríos.

**AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
(A.P.E.I.)**

TITULAR POR EL PP:

Don José Antonio Robles Rodríguez.

SUPLENTE:

PSOE:

Don José María Villegas Jiménez.
Doña María Irene Justo Martín.

PP:

Doña Carmen Lidia Reyes Ruiz.
Doña Rosa María Fuentes Pérez.
Doña Soledad Martínez Román.
Doña Inmaculada Hernández Rodríguez.

IUG:

Don Juan Francisco Arenas de Soria.

CIUDADANOS:

Don Raúl Fernando Fernández Asensio.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016, **el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.**

3º.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2016. LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, Y REAL DECRETO 635/2014.

Se da cuenta de los Informes emitidos por Intervención y Tesorería en relación al periodo medio de pago a proveedores, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016, elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

El Pleno queda enterado.

4º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 (ORDEN HAP 2015/2012)

Se da cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas correspondiente al Presupuesto de 2016, en los términos establecidos en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno queda enterado.

5º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0524, DE 8 DE MARZO DE 2016, POR LA QUE SE ACUERDA LA PERSONACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 76/2016, Oponiéndose a la acción judicial ejercitada contra esta corporación.

En consideración al oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada, relativo al Procedimiento Ordinario nº 76/2016, Negociado A, por el que el Ayuntamiento de Güéjar Sierra interpone recurso contencioso-administrativo contra la Diputación Provincial de Granada y acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2015, por el que se aprueba definitivamente el modelo de convenio relativo a la prestación del servicio público de tratamiento de residuos municipales entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos de la Provincia.

Vista la Resolución nº 0524, de fecha 8 de marzo de 2016, del Sr. Presidente.

Visto el informe jurídico obrante en el expediente.

Vista la Propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente Primero, Diputado Delegado de Presidencia y Contratación, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar la Resolución de la Presidencia nº 524, de fecha 8 de marzo de 2016, por las que se dispone:

"PRIMERO.- Acordar la personación de la Diputación Provincial de Granada en el Procedimiento Ordinario 76/2016, Negociado A, oponiéndose a las acciones judiciales ejercitadas contra la Diputación Provincial de Granada.

SEGUNDO.- Designar a los Letrados de la Abogacía Provincial para que en defensa de los intereses de la Diputación Provincial de Granada se personen en el referido procedimiento.

TERCERO.- Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Granada.

CUARTO: Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente administrativo para que puedan personarse en el plazo de nueve días en el citado procedimiento."

6º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA DIPUTACION DE GRANADA.

Vista la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Granada, así como los demás acuerdos adoptados por la Diputación de Granada en sesión plenaria de 24.03.2015.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de 22.12.2014, de creación de la Comisión técnica de estudio para la aplicación de la Ley de Transparencia en la Diputación Provincial de Granada.

Visto el Informe de fecha 5 de febrero de 2016, del Jefe Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.1 de la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Granada en relación con la Resolución de la Presidencia nº 3779, de 17.07.2015, por el Sr. Vicepresidente Primero y Delegado de Presidencia y Contratación se propone, para su dictamen por la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el Pleno, conforme a los artículos 33.2 b) y 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la aprobación inicial de modificaciones puntuales de la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Granada, publicada en el BOP nº 100, de 28.05.2015, en los términos siguientes:

Primera.- Se da nueva redacción a la Disposición Adicional Primera, del siguiente tenor literal:

“DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. Unidad de transparencia y protección de datos de la Diputación Provincial de Granada.

1. La Diputación Provincial de Granada dispondrá de una unidad responsable de transparencia y protección de datos, bajo la dirección y responsabilidad de la Presidencia de la Diputación y conforme a lo regulado en el artículo 4 de esta Ordenanza.

2. La Delegación competente en materia de Recursos Humanos realizará las adaptaciones y modificaciones necesarias en la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria para la puesta en marcha, funcionamiento y ejercicio de las competencias de la Unidad de Transparencia.”

Segunda.- Se introduce una nueva Disposición Adicional Quinta para la creación de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de la Diputación Provincial de Granada, que sustituye a la Comisión técnica de estudio para la aplicación de la Ley de Transparencia en la Diputación Provincial de Granada, creada por acuerdo de Junta de

Gobierno de 22.12.2014. Dicha nueva Disposición Adicional Quinta será del siguiente tenor literal:

“DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA. Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de la Diputación Provincial de Granada.

- 1. La Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos de la Diputación Provincial de Granada se constituye como órgano de consulta en materia de transparencia, buen gobierno y protección de datos y para asegurar su implementación de forma homogénea en todos los ámbitos de la actuación administrativa de la Diputación.*
- 2. La Comisión Consultiva estará presidida por la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada o persona en quien haya delegado la competencia sobre transparencia. En casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal será sustituida por la persona que aquella designe.*
- 3. La Secretaría de la Comisión será ejercida por la persona responsable de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos de la Diputación Provincial de Granada. Esta será sustituida por una persona funcionaria técnica de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos, en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal. La Secretaría participará en las deliberaciones de la Comisión Consultiva con voz y voto, pudiendo contar con el auxilio del personal funcionario de la Diputación Provincial de Granada que se determine.*
- 4. La Comisión contará con trece vocalías. La propuesta de nombramiento recaerá sobre personal técnico y de asesoría de la Diputación Provincial de Granada, de reconocido prestigio, trayectoria o competencia profesional. Se procurará la representación de las áreas, delegaciones, servicios y entes de la Diputación de Granada con especial trascendencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza y en la normativa de aplicación.*
- 5. El nombramiento de las personas componentes de la Comisión corresponderá a la Presidencia, a propuesta en su caso de la persona que ejerza por delegación las competencias de la Diputación Provincial de Granada sobre transparencia. Las propuestas incluirán el nombre de la persona que ejercerá el cargo como titular, así como el de la que lo ejerza como suplente.*
- 6. La Comisión podrá crear los grupos de trabajo que estime necesarios para estudiar, asesorar e informar sobre aspectos técnicos o metodológicos relativos a materias concretas que afectan a su ámbito.*
- 7. La Comisión podrá invitar a través de su Presidencia a personas de reconocido prestigio y experiencia en las materias de competencia de la Comisión, para asesorar a la misma en alguna de sus reuniones.*

8. *La Comisión se reunirá semestralmente y, en todo caso, cuando sea convocada por su Presidencia. Su funcionamiento se regirá por lo establecido en la normativa aplicable sobre Régimen Jurídico del Sector Público.*
9. *La Comisión desarrollará las siguientes funciones:*
 - a. *Asesorar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada en el ejercicio de la competencia que ostenta sobre transparencia, buen gobierno y protección de datos de carácter personal.*
 - b. *Formular propuestas en el ámbito de las funciones de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos, especialmente por lo que se refiere a la elaboración de directrices de aplicación en las actuaciones de transparencia y protección de datos.*
 - c. *Elaborar, a requerimiento de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos, áreas, delegaciones y entes de la Diputación Provincial de Granada o de los Municipios y Entidades locales autónomas de la Provincia, informes y/o dictámenes con criterios uniformes respecto de aquellas cuestiones de especial trascendencia para el cumplimiento de lo establecido en esta Ordenanza y/o en la normativa de aplicación, al objeto de servir de asesoramiento para las decisiones que en aplicación de los preceptos legales en materia de transparencia, buen gobierno y protección de datos se adopten por los órganos competentes de la Diputación Provincial de Granada o los municipios y entidades locales autónomas de la provincia.*
 - d. *Informar con carácter preceptivo los proyectos de disposiciones generales de la Diputación Provincial de Granada sobre las materias de transparencia, buen gobierno y protección de datos.*
 - e. *Examinar el informe-memoria de evaluación anual de su ámbito de actuación previsto en el artículo 4.2 h) de esta Ordenanza y elevarlo para su aprobación a la Presidencia de la Diputación de Granada. En la Memoria anual se tendrán en consideración los siguientes aspectos:*
 - I. *Actuaciones realizadas por la Diputación de Granada y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia y protección de datos.*
 - II. *Datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso.*
 - III. *Cumplimiento de objetivos.*
 - IV. *Propuestas de actuación.*

V. *Otros aspectos de interés.*

f. *Aquellas otras que se le puedan atribuir.*

10. *La Unidad de Transparencia y Protección de Datos dará el soporte administrativo y técnico necesario y suministrará la información que se estime oportuna para el desarrollo de las funciones de la Comisión.*
11. *Sin perjuicio del envío de la documentación necesaria para el desarrollo de las reuniones, la Secretaría remitirá trimestralmente en formato electrónico a los miembros de la Comisión información sobre la actividad desarrollada en transparencia, buen gobierno y protección de datos.*

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Abre el debate el Sr. Presidente y concede la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, Don Pedro Fernández Peñalver, exponiendo lo siguiente: Ya tuve ocasión de explicar en la Junta de Gobierno que la propuesta que se formula es para seguir dándole cuerpo a la Unidad de Transparencia que se creó en 2013, que tenía una estructura inicial en la que se creó una comisión técnica para precisamente la puesta en marcha de esta unidad y lo que se hace ahora es definir claramente cuál es la estructura de personal de dicha unidad y crear una comisión consultiva que estará integrada por 13 vocales, representativos de las distintas Áreas de la Diputación, teniendo en cuenta que es transversal lógicamente lo que tiene que ver con la transparencia y para que en todo momento tengamos la información puntual y concreta de todo aquello que tenga que ver con la mejora de la transparencia y con la aplicación de la Ley de Transparencia, tanto la estatal como la andaluza. En definitiva darle cuerpo, únicamente conlleva una modificación que se hace desde el punto de vista de la relación de puestos de trabajo pero no supone la creación de ningún puesto nuevo o distinto a los que ya existen. En ese sentido, insisto, lo que hacemos es darle cuerpo, cumplir con la ley y lógicamente con el compromiso del Equipo de Gobierno de que la transparencia sea real y efectiva.

A continuación el Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, Don Juan Francisco Arenas de Soria dice: Nosotros nos vamos a abstener porque no nos consta que las modificaciones puntuales de la RPT que se van a producir, hayan sido acordadas previamente con los trabajadores.

Don Pedro Fernández contesta: Creo que no es ningún problema en el sentido de que por parte del responsable del Área de Personal evidentemente todas las medidas que se vayan a adoptar se harán dentro del marco del máximo consenso con el que se está llegando a acuerdos con los representantes de los trabajadores en todos los ámbitos que tienen que ver con la modificación o creación de cualquier unidad, como es este caso, que se compone lógicamente por personas que tienen que tener definidas sus funciones. En este sentido me consta que todas las decisiones que se vayan a tomar se hará de la mano de los representantes de todos los trabajadores. Ese es el compromiso que asumimos.

Seguidamente, el Sr. Presidente anuncia que va a proceder a la votación del asunto.

Efectuada la misma, **EL PLENO, POR MAYORÍA**, con 24 votos a favor (PSOE, PP, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA), ninguno en contra y 2 abstenciones (IUG), **ACUERDA la aprobación inicial de modificaciones puntuales de la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Granada, publicada en el BOP nº 100, de 28.05.2015, en los términos recogidos en la propuesta transcrita.**

7º.- PERSONACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN LAS DILIGENCIAS PREVIAS DERIVADAS DE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL Nº 80/2015.

Visto el Decreto de Remisión de fecha 7 de marzo de 2016, del Excmo. Sr. Fiscal Superior D. Jesús María García Calderón, dictado en las Diligencias de Investigación Penal nº 80/20125, por el que se resuelve, entre otros extremos, lo siguiente:

(..)

4. Remitir, con la denuncia correspondiente, las presentes Diligencias de Investigación Penal, sin practicar diligencia alguna, conforme a lo establecido en el artículo 773.2 de la Ley de enjuiciamiento Criminal y dentro del plazo previsto legalmente, al Ilmo. Sr. Juez Decano de los Juzgados de Instrucción de Granada para que, verificado el oportuno reparto, se incoen las Diligencias Previas que correspondan por la posible existencia de un delito continuado de prevaricación administrativa de los artículos 404 o 405 del Código Penal valorando, en su caso y una vez sean practicadas las diligencias de prueba que se estimen pertinentes, la situación de la persona aforada."

Resultando que dichas Diligencias de Investigación Penal fueron incoadas "Tras la presentación, con fecha 15 de diciembre de 2015, de un escrito denuncia firmado por Don Luis de Haro-Rossi Giménez, Diputado Provincial por el Grupo Político Vamos Granada, escrito en el que expresamente señala que don Sebastián Pérez Ortiz, Presidente de la Diputación Provincial de Granada en la anterior legislatura e igualmente Presidente del Consejo de Administración de VISOGSA, habría dictado distintas resoluciones administrativas contrarias a la legalidad".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54.4 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, 220 y 221 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El Sr. Vicepresidente Primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la legislación de Régimen Local, en particular el artículo 34.1, letra o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Resolución de la Presidencia de nº 3779, de 17.07.2015, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

Primero.- *Acordar la personación de la Diputación Provincial de Granada en las Diligencias Previas derivadas de las Diligencias de Investigación Penal nº 80/2015, a la vista del Decreto de Remisión del Excmo. Sr. Fiscal Superior D. Jesús Mª García Calderón de fecha siete de marzo de 2016.*

Segundo.- *Autorizar a la Presidencia de la Diputación de Granada a la designación de Abogado colegiado que represente y defienda a la Diputación Provincial de Granada, personándose en las correspondientes Diligencias Previas y demás actuaciones judiciales que puedan derivarse de las referidas Diligencias de Investigación Penal.*

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

El Sr. Presidente abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Portavoz del Equipo de Gobierno, Don Pedro Fernández Peñalver, exponiendo lo siguiente: La personación viene como consecuencia del Decreto de la Fiscalía Superior de Justicia de Andalucía, en virtud del cual se pone de manifiesto la existencia de hechos que posiblemente puedan revestir caracteres de infracción penal, concretamente de prevaricación administrativa de forma continuada durante los años 2011, 2012 y 2013, y que tiene que ver con la contratación de 4 trabajadores/as durante ese periodo, mediante una Resolución que firma el que era Presidente de la Diputación y lógicamente también Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Visogsa y así como por las propuestas que hacen dos exgerentes para llevar a cabo la contratación. El hecho que se pone de manifiesto desde el punto de vista de la Fiscalía, a partir de la denuncia que se lleva a cabo por parte del Sr. de Haro Rossi, Diputado aquí presente, ante la Fiscalía, es que se hace la contratación sin seguir el procedimiento legalmente establecido, ni respetando los principios constitucionales que se refieren al mérito, igualdad y capacidad, y sin seguir tampoco el requisito imprescindible para la convocatoria de cualquier puesto de trabajo en el ámbito público que tiene que ver con la publicidad para que haya libre concurrencia. Esos hechos se ponen de manifiesto, se remiten por parte de la Fiscalía al Juzgado responsable y competente para llevar a cabo el turno de repartos al Juez de Instrucción que corresponda, y como quiera que afecta a una empresa pública con capital cien por cien de la Diputación Provincial, el interés directo e inmediato que tiene la Institución Provincial con respecto a este asunto es claro y evidente, la defensa del interés general de la buena gestión en lo que se refiere a la contratación en este caso concreto y a los procedimientos legalmente establecidos y por esta razón se propone la personación por parte de la Diputación. Es verdad que hay una enmienda que se ha hecho entrega a ustedes en virtud de la cual cuando se hablaba de la personación a través de un abogado externo a la Diputación Provincial, lo que se hace en esta enmienda que hemos presentado esta misma mañana y que tienen ustedes delante, es cambiarla por el hecho de que sea un letrado de la Abogacía Provincial de esta Institución quien se persone en nombre de la Diputación y lógicamente tenga el conocimiento inmediato de cuanto acontezca en estas Diligencias Previas. Esa es la enmienda que se introduce precisamente como consecuencia de la Junta de Portavoces que hubo y que se entendió que era más razonable.

A continuación el Portavoz del Grupo Popular dice: En primer lugar hacer dos consideraciones previas. Sr. Secretario, no sé si ha visto usted, como está de espalda, que se ha incorporado el Sr. Lorente a las 10:26 h. y la Sra. Olvido de la Rosa, que no la han excusado, si es que le pasa algo nos gustaría saberlo. La segunda consideración, compartiendo perfectamente la manifestación del Presidente en cuanto a los atentados de Bruselas, nos gustaría añadir también los atentados habidos en Pakistán que también son de una envergadura brutal y que merecen el mismo respeto y el mismo trato y que yo estoy convencido de que están de acuerdo con nosotros. Entrando en el fondo del asunto, pues lo que todos sabemos, Sr. Presidente, que el Sr. de Podemos era su abanderado, su ariete para poner todo esto en marcha. Hoy ya, esa cobardía que empezaron ustedes a hacer, lo digo con tristeza porque había tres representantes en el Consejo de Administración durante el 2011, 2012 y 2013 y nunca se denunció y sin embargo son ustedes quienes gobiernan ahora en esta Institución y dirige usted la empresa y tampoco ha sido usted capaz de poner en marcha esa estrategia, pues ya hoy se les cae la careta y sabemos todos de qué estamos hablando. Yo no veo en ningún sitio del informe el perjuicio que se le hace a la Diputación de Granada en este tema y hubiera sido tan fácil personarse por la empresa y para ello hubiera bastado con una resolución del Presidente. Pero claro, con una resolución del Presidente o del Consejero Delegado no vendría esto al Pleno de la Corporación Provincial. Ustedes lo que pretenden es que nosotros hoy les demos hoy un cheque en blanco; ustedes no nos dicen a quién se va a acusar y lo que pretenden es una autorización política de la Institución. Y es más, como el principal objetivo que tienen ustedes no es otro que el ex Presidente de la Diputación y Presidente del Partido Popular de Granada, lo que hacen ustedes hoy es financiar, entre comillas, los gastos que pueda haber en el Supremo y que Podemos pueda tener en el Supremo y ya se los están ahorrando porque sabe usted que eso tiene unos costes bastante elevados. Eso lo sabe usted lo mismo que yo. Pero es que además yo quisiera saber qué se ha hecho diferente a lo que se hacía cuando usted era consejero delegado de la empresa, Sr. Presidente. Yo quisiera que me lo cuente. Por eso le digo que esto ha sido una causa general contra el Partido Popular y ya se lo diré de otras cuestiones más adelante y lo que le decía ayer, que se habían dedicado usted a estas cosas y por eso las ventas habían bajado un millón de euros con respecto al 2014, pero es que además, como les digo, vamos a pagar los abogados, los procuradores En la comisión lo metieron por urgencia cuando todavía no está designado ni el Juzgado de Instrucción que va a llevar el tema; tienen ustedes mucha prisa y choca este celo que tienen ustedes, donde no nos aclaran el alcance que tiene la Institución, choca este celo con otro procedimiento que hay abierto y que fue archivado, y que recurrió la Fiscalía y no esta casa, no la Diputación, donde sí hay un alcance, me estoy refiriendo al caso Magreb, de 300.000 euros para esta Institución y sin embargo usted no dio usted instrucciones a la Abogacía Provincial para que recurriera y recurrió la Fiscalía; sin embargo aquí, antes de que empiece el procedimiento, tenemos el celo que tenemos porque sabemos lo que estamos haciendo. Y hoy nos viene la enmienda de la Abogacía Provincial y yo me pregunto en manos de quién estamos; de un vicepresidente que firma una propuesta en donde dice que faculta al Presidente para contratar los abogados que haya que contratar y cuando se le pregunta por qué abogados externos, dice que lo tiene que consultar. Y yo pregunto ¿quién gobierna aquí,

Presidente?. Si el Vicepresidente Primero no conoce una propuesta que él mismo ha rubricado ¿quién manda aquí? Supongo que usted y no le da cuenta al Vicepresidente, aunque dicen por ahí que no es del todo así. Y claro, hay que tener legitimidad moral, Sr. Fernández, porque no es la memoria histórica, es una memoria mucho más corta: aquí ha terminado de funcionario su secretaria, la que era Jefa del Gabinete del Presidente Martínez Caler; la Jefa de Prensa, cargo de confianza de Don Antonio Martínez Caler; ha terminado de funcionario el Director de Cultura de Antonio Martínez Caler, y ha terminado también de funcionario otro cargo de confianza que es el actual Alcalde del Padul. Por tanto hay que tener legitimidad moral y a mí me gustaría que el Presidente, o cualquiera de los diez que hay aquí, me explique cómo entró a trabajar en Visogsa el Alcalde socialista de Fuente Vaqueros; cómo se le hizo un contrato que cobraba 1.500 euros y cómo se le hizo otro indefinido directamente y pasó a cobrar 3.000 euros. Espero que me lo explique, porque era usted Consejero Delegado, Sr. Presidente; o el acta del Consejo de Administración de 22 de febrero de 2010, no hace tanto tiempo, hace 6 años, en una pregunta del que les habla sobre la contratación de un arquitecto técnico, me contesta el Sr. Gerente Don José Luis Hernández, que sigue en la Cámara de Cuentas intentando que se abra el expediente, etc., por cierto Don Manuel, usted sabe que las paredes hablan y decía usted *saquen de la denuncia al Presidente y al Consejero Delegado que no va a ningún sitio*. Pero una vez más no le han hecho caso. Y respondía el Sr. Hernández: *Concretamente un arquitecto que venía trabajando para Visogsa desde hace aproximadamente 15 años, con contrato de servicio, por lo que después de tanto tiempo y según la jurisprudencia y la práctica jurídica, este trabajador es fijo en la empresa, por lo que ha renunciado a una deuda que tenía con la misma y se le ha hecho un contrato para trabajar en Visogsa*. El Sr. Robles pregunta si pasó algún proceso selectivo a lo que responde el Sr. Gerente que no, que después del tiempo transcurrido se considera fijo. Acta de la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de 22 de febrero de 2010. Asisten: Sr. Presidente Antonio Martínez Caler. Consejeros: Don José Francisco Rueda Muñoz; Doña Juana María Rodríguez Masa; Don José Entrena Ávila, etc. Por tanto les digo que hay que tener legitimidad moral. Cuando no había abierta causa en el Supremo, ya iban ustedes a designar a los abogados externos, evidentemente para ahorrarle el dinero a Podemos de ir al Supremo. Sr. Presidente yo le conocí de Vicepresidente y era usted resolutivo, pero últimamente desde que es Presidente de la Diputación falta continuamente a su palabra y lo que es peor, está usted mejorando a su antecesor, el socialista Martínez Caler. Y es que ustedes no perdonan a Sebastián Pérez y al Partido Popular que han quitado la hegemonía socialista en la provincia de Granada y eso ustedes no se lo perdonan. Le digo que usted falta a su palabra, se lo he dicho en varias ocasiones, nos engañó cuando nos dijo que iba a consultar al consejo de alcaldes todas las decisiones que se iban a tomar; se lo dije con la facultad de contratar, que esto no es lo que usted nos prometió, que esto está muy light, está muy descafeinado y no es lo que prometió a sus alcaldes. Ayer ya supimos que se va a modificar la facultad de contratar ¿sabe usted por qué Presidente? Porque se lo están pidiendo sus alcaldes y hay un congreso a la vuelta de la esquina. Usted se dio la mano con el anterior Presidente y nos dijo que iba a mirar al futuro; ayer lo volvió a decir pero usted no está mirando al futuro sino que ha estado moviendo lo que yo le he dicho. Ahora les voy a entregar un resumen del informe de la cámara de cuentas del

año 2008 y que invito a los cuatro grupos políticos que van a votar a favor de la personación, que se lo lean y lo aporten a las diligencias, que seguramente aportará mucha luz y aportará muchas cosas a esta Institución y ahí dice muchas cosas que usted sabía, porque usted formó parte de esa gestión y que quiero que lo conozca la Corporación porque hubiera sido tan fácil, por parte del Presidente anterior, de coger ese informe y llevarlo a la Fiscalía, pero es que nosotros hemos venido aquí a construir y no a perseguir a nadie. Muchas gracias.

Seguidamente el Sr. Fernández Peñalver, dirigiéndose al Sr. Robles, dice: No sé si es que usted no habla con sus compañeros Diputados/as, en este caso concreto con la Sra. Doña Inmaculada Hernández quien ayer, en la Junta de Portavoces, manifestó que se modificaba precisamente el punto 2 de la propuesta en lo que se refería a la personación, no con abogado externo sino con un miembro de la abogacía provincial, ustedes iban a votar a favor de la personación. Por lo tanto les pido que se aclaren ustedes y que lo que se hable en la Junta de Portavoces, por responsabilidad lo cumplan, porque nosotros por responsabilidad somos capaces de modificar y adaptarnos siempre en el interés general, o en todo aquello que represente el interés general de esta Institución y en este caso concreto, y hay lógicamente otros representantes que estuvieron en la Junta de Portavoces de otros partidos políticos que podrán corroborar lo que yo estoy diciendo en estos momentos. La Sra. Inmaculada Hernández manifestó ayer que si se cambiaba el punto nº 2 de la propuesta ustedes iban a votar a favor; ya veo que no me puedo fiar de la palabra ni de usted, ni de la Sra. Inmaculada; lo tendré en cuenta en la próxima Junta de Portavoces, pero no me parece serio. Usted ha lanzado una serie de acusaciones aquí contra personas que no están presentes ni están siendo objeto de ningún tipo de investigación; usted ha nombrado aquí a una serie de funcionarios que imagino que de forma responsable, con su esfuerzo personal, con los méritos, con la capacidad y la igualdad y la oportunidad de otras muchas personas, consiguieron una plaza en esta Institución y es de cobardes acusar a alguien cuando no está presente y no se puede defender. Usted los nombra además con nombres y apellidos, y habla de mi secretaria, persona absolutamente honesta, honorable, válida donde las haya y yo le reto a que usted, en la responsabilidad que tiene como responsable público no pierda ni un segundo más si entiende que hay cualquier tipo de irregularidad, que vaya a los tribunales, que denuncie, pero no haga lo que hicieron también en la etapa anterior, y estaba la Sra. García Chamorro aquí presente, de lanzar insidias, ofensas, contra personas como el que era Gerente José Luis Hernández, al cual usted ha nombrado aquí, al que salvaguardó su honor precisamente la justicia, un tribunal que dijo claramente que eran ofensivas y que atentaban contra su honor esas declaraciones acusatorias del uso y la malversación de dinero público a través de tarjetas de crédito y cosas de ese tipo. Así fue y así está en la hemeroteca; es una realidad y estoy hablando de hechos objetivos. Por lo tanto me parece muy fuerte que usted pretenda dispersar de esta manera tan absolutamente poco coherente con su responsabilidad como Diputada Provincial, que en lugar de defender el interés general de esta Institución, usted venga a defender a quien es Presidente de su Partido, al Sr. Sebastián Pérez, yo le entiendo y me imagino que les habrán dicho claramente lo que tienen ustedes que decir y cómo se tienen que posicionar. Yo ayer, insisto, con la intervención de la

Sra. Hernández, pensé que había una posición coherente y de defensa del interés general de la Institución Provincial y cómo se plantea usted mínimamente si quiera dónde está el perjuicio para la Institución. Usted defiende en este momento y desde aquí le pido por favor que lo manifieste de esa manera, que los procedimientos de contratación que son objeto de investigación, primero en la Fiscalía y en este momento serán objeto de investigación en el Juzgado de Instrucción nº 4, por cierto ya está designado cuál va a ser quien va a llevar la instrucción del procedimiento, usted defiende que esos procedimientos de contratación, porque no olvidemos que usted en aquellos momentos tenía responsabilidad en la empresa ¿usted defiende que se han llevado con absoluta legalidad y respetando absolutamente la ley y que por lo tanto no hay absolutamente nada que temer con respecto a estas diligencias, que ahora son ya judiciales que se van a iniciar? Nosotros no estamos prejuzgando nada con la personación, estamos todos con responsabilidad en defensa de los intereses generales, no solamente de los perjuicios que puedan derivarse de esas contrataciones supuestamente irregulares, sino por el hecho de que la Institución, una empresa pública que es la máxima responsable de esa empresa pública, la imagen de esta institución en definitiva sale perjudicada, muy perjudicada de cara a la opinión pública y tenemos que ser los primeros que en defensa de la claridad y transparencia, estemos personados para defenderla y si ustedes no se han personado, teniendo conocimiento, como dicen, de supuestos hechos irregulares, pues ha sido una irresponsabilidad de su parte pero nosotros no vamos a ser tan irresponsables, por eso apelamos a la personación, al conocimiento directo e inmediato, en defensa, dentro del ámbito judicial, de la claridad y de la resolución que tenga que adoptarse; no estamos prejuzgando nada ni estamos lanzando acusaciones públicas como se hicieron en otros tiempos en los medios de comunicación sino que lo hacemos con responsabilidad porque hay un Decreto de la Fiscalía que se remite a esta Institución y en que además, a través de un oficio se requiere una serie de informes de técnicos responsables y funcionarios de esta Institución Provincial, que son los que tienen que dar respuesta, y nos preocupa mucho que no se hubieran hecho las cosas con la legalidad absoluta en una empresa, insisto, pública de la que al final es responsable esta Institución. Por lo tanto, lo demás, el debate político al que usted está apelando ahora mismo, o lanzar insidias contra personas acusándolas de que están trabajando supuestamente enchufadas, me parece una falta de lealtad absoluta y de respeto a esas personas que además no están aquí presentes para poder defenderse.

La Sra. García Chamorro, del Partido Popular, pide la palabra por alusiones y contestar al Vicepresidente Primero porque, dice, parece que no tiene toda la información sobre la causa abierta contra mi persona por parte del anterior Gerente socialista de la empresa Visogsa. Decirle que el Juzgado de Instrucción nº 6 archivó esa causa y lógicamente en su legítimo derecho el denunciante recurrió a la Audiencia y estamos a la espera de que se feche el correspondiente juicio y usted, que tanto alude a la Fiscalía, le tengo que decir que hasta en tres ocasiones la Fiscalía ha pedido el archivo de esta causa. Por lo tanto no diga usted que el Juzgado le ha dado la razón a una parte u a otra parte, cuando estamos a la espera de juicio; salvo que usted conozca datos de los cuales tanto yo como mi abogado desconocemos, cuando usted afirma que

el Juzgado le ha dado la razón al anterior Gerente de Visogsa socialista diciendo que era injurias y calumnias. Por lo tanto, Sr. Presidente, le pido al Sr. vicepresidente que conste en acta y que retire las afirmaciones que ha realizado.

El Portavoz del Grupo Vamos Granada, Don Luis de Haro Rossi, dice: Sr. Robles, no pensaba intervenir pero en vista de que usted nos coge como si fuéramos muletilla del SOE le digo que eso no es cierto. Lo que sí le digo y quiero que la gente lo sepa, es que me he dedicado durante cuarenta años a perseguir a los delincuentes; no quiere decir que sea delito lo que he denunciado pero hay presunción de delito. Si todo el mundo denunciara lo que es presuntamente delito y que lo estudiara la Fiscalía, habría menos delincuentes políticos en activo, porque España tiene un problema enorme, debido precisamente a los delincuentes políticos que se han llevado el dinero por la cara y han hecho todas las falsedades del mundo que hayan podido hacer. Ustedes no han dicho en ningún momento que la denuncia que he hecho sea una denuncia falsa, ni siquiera que lo que se denuncia no sea delito. Usted empieza como los calamares, a echar una tinta para ver si *y tú más*. Eso me suena algo a cuando yo salía a la calle y cogía a algún delincuente que estaba cometiendo algún delito y decía *¿A mí por qué...? ¡Hay otros que delinquen más!* Y yo le decía que dijera quién delinque más y entonces también iría por esa persona que él denunciara. Lo que se ha tratado hasta ahora es de un conocimiento que he tenido de unos hechos delictivos, estoy teniendo conocimiento de más que estoy elaborando lógicamente para llevarlo a la Fiscalía y mi intención, al entrar en política, es por el asco que me dan los delincuentes políticos, mucho más que el delincuente de la calle porque no tiene otra forma de ganarse la vida, y con eso no justifico que delinca. Pero el delincuente político tiene doble culpa; ha hundido este país, estamos viendo día a día como salen cosas que se están demostrando que yo sabía desde hace mucho tiempo y nunca pudimos demostrar. Si hubiéramos tenido políticos que hubieran apoyado el esfuerzo que estaba haciendo las fuerzas y cuerpos de seguridad en acabar con la delincuencia, hoy en día no estaríamos así en un país como es España, un país rico, un país que lo han esquilado precisamente gente como los de su partido y de otros partidos, que están todos los días en televisión, no me lo invento, porque quien ha hundido el país es el delincuente masivo, la delincuencia masiva, los otros han perjudicado a una parte pero lo grave han sido los políticos masivos que se han dedicado a esquilmar a este país. No quiero decir nada más, sino que acepten las consecuencias y lo que se está haciendo yo no quiero decir que haya nadie culpable, he dicho que hay varios delitos y la Fiscalía los ha calificado y los ha mandado al Juez, que por cierto no sé si va a quedar en el 4 o en el 6 porque creo que las normas de reparto no se aclaran mucho todavía. No tengo nada más que decir que por favor, cuando hable de mí, no me ponga como muleta del PSOE porque no lo soy; yo estuve en el PSOE, pero ya no lo estoy y nunca jamás he sido muleta de ningún partido. Dígame usted también dónde hay delitos, dígame dónde y yo lo elaboro, lo veo y si pienso que es delictivo lo presento en la Fiscalía, no tengo ningún inconveniente. Ojalá todos fueran informadores y dijeran quién es porque creo que muchos de ustedes saben quién es quién y en sus manos está limpiar la política, por lo menos en lo que corresponda a la provincia de Granada.

A continuación toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, Don Juan Francisco Arenas de Soria, haciendo constar lo siguiente: Desde nuestro Grupo Político vamos a votar favorablemente a este punto porque creemos que es lo que tiene que hacer la Diputación Provincial, por cuanto hay unas diligencias previas abiertas que dicen que se puede haber lesionado los intereses de la Diputación Provincial y creemos que la Diputación tiene la obligación de personarse. Nos gustaría hacer un poco de eso que antes llamaban memoria y es que ahora se hace con abogados de la casa, pero que en otros momentos la persecución política se ha hecho con abogados privados, pagados de forma privada, y que han hecho un quinario la vida de algunos compañeros de esta organización de Izquierda Unida, como la de la compañera Asunción Pérez Cotarelo que le ha causado hasta una enfermedad, a pesar de ya hoy estar totalmente absuelta de cualquiera de las acusaciones que se habían proferido contra ella; que se le ha calumniado públicamente y por eso se está pidiendo también su resarcimiento ante los tribunales y que creo que no hay en el ánimo ni de nuestro grupo, ni de la Diputación Provincial la persecución política de nadie, lo cual creo que diferencia bastante las situaciones que se produjeron anteriormente.

Seguidamente el Sr. Robles dice: Evidentemente lo que he planteado, no sé si lo hará el Presidente en su último turno de intervención pero hemos dicho siempre con luz y taquígrafos, desde el primer día que ocurrieron las cosas. Yo hoy me he quedado con lo de la presunción del delito, no lo había escuchado en ningún momento y cuando dice el Diputado de Podemos, o Viceportavoz del Partido Socialista, *no teníamos medios, lo han hundido los políticos...* pues cuando usted era Director de la Policía quien gobernaba era el Partido Socialista Obrero Español y nunca el Partido Popular y ahora nos dice usted que no tenía medios. Sinceramente, Sr. de Haro, con el máximo respeto, todos sabemos lo que ha ocurrido aquí; yo ya he dejado el informe de la cámara de cuentas, www.cccuentas.es y el informe completo lo tiene ahí y es tan fácil como esta misma mañana, si acabamos, y si no esta tarde llevarlo a la Fiscalía. Cuando uno rubrica una cosa y no saben ni lo que ha firmado, es normal que se le pregunte y luego ha apelado y ha juzgado ya, por lo que mi compañera Luisa García Chamorro se ha defendido, pero lo que no dice usted es que en su día dijimos del Sr. Hernández, que es que era gerente y que está en un acta del Consejo de Administración y por eso hablamos de él, porque es que es que había facturas de Cardhu, de cocochas y todo eso y el resumen de la cámara de cuentas lo dice muy claro, que todas esas facturas se hacían sin ningún tipo de control: facturas de comida, taxis, viajes, correos, gasolina... sin autorización ni aprobación previa del gasto. Eso lo dice la Cámara de Cuentas, no lo dice el Partido Popular. Pero es que en el resumen de la Cámara de Cuentas puede usted ver más; dice también que es una empresa en cuyo expediente de contratación de personal no consta que haya habido selección y por tanto no se sabe contratada conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Lo dice el informe de la Cámara de Cuentas. Usted también, como responsable público que es y lo era en ese momento, podía haber cogido el informe de la Cámara de Cuentas y haberlo llevado, apelando a esa responsabilidad a esa legalidad que hoy dice defender. Dice también el informe de la Cámara de Cuentas: "Una empresa que cuando absorbe a otra de la misma clase, donde los trabajadores tenían contrato

por obra y servicio y duración entre 3 y 6 meses y no se corrige esa situación irregular”; lógicamente se refiere a la fusión de Ingra y Visogsa. Y también nos llama la atención que se meten solo con 4 contratos cuando había 6 en esa misma situación y nos sorprende también como en esa legalidad a personarnos en el caso de Mercamed y Magreb como el Partido Socialista no sería tan responsable cuyo portavoz tiene usted sentado a su mano izquierda, Sr. Fernández, que era el Presidente, y sin embargo cuando había un alcance muy importante y está todo pendiente de juzgar, pues no nos apoyaron en esa personación. ¿Por qué no traen ustedes el reconocimiento de los 300.000 euros del proyecto Magreb a este Pleno? En ese celo que tienen ustedes por la legalidad. Yo les insto a que lo traigan y les insto al resumen de la cámara de cuentas que lo lleven a la Fiscalía. Además yo he dicho que se han quedado aquí determinadas personas de funcionarios pero el que ha dicho que son enchufadas ha sido usted. Fíjese usted que le ha traicionado el subconsciente porque el que ha terminado diciendo que son enchufados ha sido usted. En cuanto a lo que dice de mi compañera, no solamente hablo con ella sino que me dejó un resumen de todo lo hablado en la Junta de Portavoces porque usted sabe que los expedientes ella los hace de forma imaculada. Como dice el Sr. Gómez Vidal, aquí las parecen hablan y es bueno que hablen. Ayer también en el Consejo de Administración, el Sr. de Haro moría rápidamente por la boca, ¿cómo ha conseguido la documentación?, todo por escrito, Sr. Gómez Vidal; a mí me gustaría que un consejero de la empresa fuera a la empresa y se le diera toda la documentación sin tener que pedir absolutamente nada, pero claro, ustedes la han canalizado por ahí, evidentemente, y lo vamos a acreditar absolutamente todo y le vamos a decir a qué se dedican ustedes en estos 9 meses que llevan de gobierno; ya están saliendo algunas cosas, sr. Presidente. Lo que más me entristece al final, porque le llevo conociendo a usted mucho tiempo y he tenido muchas conversaciones con usted, pero al final nos está faltando a su palabra y a lo que dijo que iba a cumplir ya le he puesto algunos claros ejemplos. Cuando venga la facultad de contratar pues lo veremos, y cuando hemos tenido el consejo de alcaldes, que al final del consejo no hubo nada y lo más importante que tenemos que poner los ayuntamientos el 30% de la aportación de las inversiones, ese día no se dijo, supongo que se escaparía, y sobre todo cuando usted le da la mano al anterior Presidente dijo que iba a mirar al futuro, y sobre todo, no le perdonan a Sebastián Pérez y al Partido Popular que hayamos acabado hace cuatro años con la hegemonía socialista en la provincia de Granada y lo hemos vuelto a hacer hace 3 meses y eso su Secretaria General y usted no se lo perdonan. Ya sabemos quién es la cabeza pensante y quién ejecuta; lo sabemos todo porque las paredes hablan, Sr. Presidente. Por tanto aquí no se ha aclarado cómo entró ese arquitecto técnico a trabajar en la Diputación, no se ha aclarado cómo entró el alcalde de Fuente Vaqueros a trabajar en la empresa pública y eso es lo que nos gustaría que nos aclarase, y si van a dar traslado del informe de la Cámara de Cuentas a la Fiscalía.

El Sr. Fernández contesta: Sra. García Chamorro, efectivamente me he expresado mal y le pido que me disculpe porque no me he referido a que haya una sentencia condenatoria hacia usted, en absoluto, sino a una decisión de la Audiencia Provincial favorable a Don José Luis Hernández en cuanto a la reapertura de las diligencias que en este caso se siguen contra usted

por un supuesto de delito de calumnias con publicidad. Se ha reabierto, le ha dado la razón en ese sentido al Sr. Hernández y todo venía como consecuencia, que es a lo que yo me refería muy brevemente, a unas declaraciones que se hacían con publicidad, como dicen efectivamente las propias resoluciones judiciales. Nosotros no hemos salido a los medios de comunicación a lanzar ni insidias ni calumnias contra nadie, sino que solamente nos estamos haciendo eco de una resolución judicial y, Sr. Robles, usted es especialista en dar vueltas, yo le he hecho una pregunta muy concreta que no me ha contestado y entiendo que es afirmativa porque quien calla otorga, eso se suele decir. Yo le he preguntado si usted estaba de acuerdo con cómo se habían llevado a cabo los procedimientos de contratación de estos 4 contratos a los que se refiere el Decreto de la Fiscalía y que dan lugar, o no, a las diligencias judiciales y a que haya o no imputaciones, que no entramos en eso porque por supuesto que somos respetuosos con el principio de presunción de inocencia, pero usted no me ha contestado a eso, así que me imagino y entiendo que usted estaba de acuerdo, que está de acuerdo y que valora positivamente como se llevaron a cabo porque si no, lo demás no lo entiendo, hay que ser poco inteligentes para darse cuenta de que usted lo único que pretende es dispersar el objeto concreto y específico de este punto que es personación de la Institución Provincial, a través de la Abogacía Provincial, en unas diligencias previas para la investigación y clarificación, que tendrá un resultado u otro, para tener conocimiento inmediato de algo que les atañe de forma directa, que se produce en su propia casa, es decir donde somos responsables inmediatos y directos en estos momentos como Diputados/as provinciales. Por lo tanto si a usted no le suscita ningún interés el hecho de que haya unas diligencias abiertas por la posible contratación irregular, desde un punto de vista incluso, o perspectiva penal que la pudiera tener, si a usted le da exactamente o a su grupo le da exactamente igual, nosotros no somos tan irresponsables y apelamos por la responsabilidad total y absoluta, la colaboración total y absoluta con la Administración de Justicia y en este caso concreto a través de este Decreto de Fiscalía, que no tiene nada que ver con persecución política, entiendo yo, porque es el Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el máximo responsable del ámbito territorial de la Fiscalía, por lo tanto de toda Andalucía, y si usted entiende que por parte del Fiscal hay algún tipo de persecución política a determinadas personas, dígalo públicamente, pero no nos acuse a nosotros que lo único que hacemos es un ejercicio de responsabilidad haciéndonos eco de este Decreto, de lo que se dice en el contenido del mismo, de la gravedad de los hechos que ahí se ponen de manifiesto y por supuesto del compromiso con la lealtad absoluta de la Institución hacia los principios de igualdad, mérito y capacidad y libre concurrencia en todos y cada uno de los procesos selectivos. Por esa razón, por ese motivo, nos queremos personar.

El Sr. Presidente a continuación pone de manifiesto lo siguiente: Yo simplemente quiero decir que para este gobierno, el gobierno de la Diputación, uno de nuestros principales compromisos que adoptamos en el discurso de investidura fue el compromiso con la transparencia y ese compromiso evidentemente afecta a todos los corporativos de la Institución. Intentamos ser un gobierno responsable día a día en la toma de decisiones y en los actos que asumimos en nuestro devenir en nuestro trabajo diario; responsabilidad y un gobierno

transparente, con todas las consecuencias de la transparencia. He dicho en más de una ocasión que teníamos que ser tan transparentes como las paredes de este edificio, de cristal tan transparente que no tuviéramos ninguna opción, siquiera ni de pensar en meter la pata, meter la pata en ningún sentido, fundamentalmente en los sentidos a los que se refería el portavoz del Grupo Vamos Granada. Necesitamos esa actuación transparente, necesitamos recuperar para la política la dignidad, que no teníamos que haber perdido nunca, que los políticos seamos ciudadanos ejemplares y esa es la responsabilidad que tenemos que compartir todos y todas como Institución, nuestra primera responsabilidad como Corporativos, los 27, ser ciudadanos y ciudadanas ejemplares para que se pueda recuperar la dignidad del trabajo en la política, un trabajo que como todos ustedes saben es un trabajo temporal, dejamos durante unos años nuestra vida laboral, nuestra vida cotidiana, para prestar un servicio a la comunidad, prestar un servicio público al interés general y como el objetivo en nuestro trabajo es dignísimo, es la mejor tarea a la que se puede dedicar un ciudadano/a durante una etapa de su vida, es responsabilidad de todos y de todas, como digo, recuperar esa dignidad de la política y que seamos referentes públicos los ciudadanos/as que nos dedicamos a esta tarea.

Acto seguido somete a votación el asunto, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA).

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **EL PLENO, POR MAYORÍA, ACUERDA:**

Primero.- La personación de la Diputación Provincial de Granada en las Diligencias Previas derivadas de las Diligencias de Investigación Penal nº 80/2015, a la vista del Decreto de Remisión del Excmo. Sr. Fiscal Superior D. Jesús Mª García Calderón de fecha siete de marzo de 2016.

Segundo.- Autorizar a la Presidencia de la Diputación de Granada a la designación de Abogado colegiado que represente y defienda a la Diputación Provincial de Granada, personándose en las correspondientes Diligencias Previas y demás actuaciones judiciales que puedan derivarse de las referidas Diligencias de Investigación Penal.

8º.- ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BÁSICO Y OBLIGATORIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES Y, EN SU CASO, INICIO DE EXPEDIENTES DE SUSTITUCIÓN.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en su sesión de 17 de diciembre de 2015 sobre aprobación definitiva del modelo de Convenio entre la

Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos de la Provincia, relativo a la prestación del servicio público tratamiento de residuos municipales.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en su sesión de 25 de febrero de 2016, relativo a la concreción de términos y corrección de errores materiales del citado Convenio.

Vistos los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo 1 adjunto a la presente propuesta, en virtud de los cuales delegan en la Diputación Provincial de Granada el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio público básico y obligatorio de tratamiento de residuos municipales, debido a la incapacidad o insuficiencia de medios para prestar el servicio.

Con la finalidad de asegurar la prestación integral y adecuada del servicio de tratamiento de residuos municipales a los Ayuntamientos relacionados en el Anexo 2 adjunto a la presente propuesta.

Visto el Informe Jurídico de fecha 9 de marzo de 2016, debidamente conformado por Secretaría e Intervención por la exigencia del art. 173.1.b) del R.O.F. al tratarse de un asunto que requiere mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación según el art. 47.2. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y vista la propuesta de la Vicepresidenta 3ª y Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente de 14 de marzo de 2016, así como la modificación de la misma que se ha hecho por la propia Diputada Delegada al inicio del debate del asunto, con el objeto de incluir en el Anexo I de la propuesta al Municipio de Gójar, al haber ratificado el convenio de delegación, y excluirlo, en consecuencia, del Anexo II, **la Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016 emitió el siguiente DICTAMEN:**

PRIMERO.- Aceptar la delegación de la prestación del servicio público básico y obligatorio de tratamiento de residuos municipales de los siguientes Municipios y Entidades Locales Autónomas:

MUNICIPIO/E.L.A.	FECHA DEL PLENO DE DELEGACIÓN
Agrón	23/11/2015
Alamedilla	25/02/2016
Albolote	18/12/2015
Albondón	21/12/2015
Albuñán	24/11/2015
Albuñol	25/02/2016
Albuñuelas	27/11/2015
Alfacar	11/02/2016
Algarinejo	29/12/2015
Alhama de Granada	30/12/2015

Alicún de Ortega	28/12/2015
Almegíjar	10/12/2015
Almuñécar	28/01/2016
Alpujarra de la Sierra	17/12/2015
Alquife	29/12/2015
Arenas del Rey	23/11/2015
Armillá	22/12/2015
Atarfe	30/12/2015
Baza	25/11/2015
Beas de Granada	21/12/2015
Beas de Guadix	02/02/2016
Benalúa	29/12/2015
Benalúa de las Villas	28/12/2015
Benamaurel	21/12/2015
Bérchules	28/12/2015
Bubión	27/11/2015
Cádiar	21/12/2015
Cájar	15/12/2015
Calahorra La	15/12/2015
Calicasas	16/12/2015
Campotéjar	17/12/2015
Caniles	28/01/2016
Cáñar	10/12/2015
Capileira	22/12/2015
Carataunas	23/12/2015
Carchuna - Calahonda	28/12/2015
Cástaras	22/12/2015
Castilléjar	17/12/2015
Cenes de la Vega	29/12/2015
Chauchina	25/11/2015
Chimeneas	28/01/2016
Churriana de la Vega	19/02/2016
Cijuela	25/11/2015
Cogollos de Guadix	22/12/2015
Colomera	05/02/2016
Cortes de Baza	27/11/2015
Cortes y Graena	24/11/2015
Cúllar	30/12/2015
Cúllar Vega	23/12/2015

Darro	28/12/2015
Dehesas Viejas	23/12/2015
Deifontes	30/12/2015
Diezma	11/12/2015
Dólar	30/12/2015
Domingo Pérez	23/12/2015
Dúdar	28/12/2015
Dúrcal	21/01/2016
Escúzar	28/12/2015
Ferreira	17/12/2015
Fonelas	21/12/2015
Fornes	10/12/2015
Freila	16/12/2015
Fuente Vaqueros	29/12/2015
Gabias Las	25/01/2016
Galera	17/12/2015
Gobernador	24/11/2015
Gójar	26/02/2016
Gor	29/12/2015
Gorafe	23/2/2016
Granada	26/02/2016
Guadahortuna	30/11/2015
Guadix	23/02/2016
Guajares Los	16/12/2015
Gualchos	28/12/2015
Güevéjar	17/12/2015
Huélogo	13/02/2016
Huéneja	16/12/2015
Huéscar	29/12/2015
Huétor Santillán	14/01/2016
Huétor Tájar	02/12/2015
Huétor Vega	18/12/2015
Íllora	04/02/2016
Itrabo	22/12/2015
Iznalloz	21/12/2015
Játar	14/12/2015
Jayena	18/01/2016
Jérez del Marquesado	17/12/2015
Jete	29/12/2015

Jun	24/11/2015
Juñeres	18/12/2015
Láchar	29/12/2015
Lanteira	24/11/2015
Lecrín	15/12/2015
Lentegí	29/12/2015
Lobras	24/11/2015
Loja	28/12/2015
Lugros	20/01/2016
Lújar	10/03/2016
Mairena	16/02/2016
Malahá La	17/12/2015
Maracena	12/01/2015
Marchal	19/01/2016
Moclín	22/12/2015
Monachil	03/12/2015
Montefrío	28/01/2016
Montejícar	24/11/2015
Montillana	23/11/2015
Moraleda de Zafayona	23/01/2016
Motril	22/12/2015
Murtas	29/12/2015
Nevada	28/12/2015
Nigüelas	21/12/2015
Nívar	29/12/2015
Ogíjares	30/12/2015
Orce	29/12/2015
Órgiva	27/11/2015
Otívar	29/12/2015
Otura	30/12/2015
Padul	29/12/2015
Pampaneira	22/12/2015
Pedro Martínez	31/12/2015
Peligros	30/12/2015
Peza La	23/12/2015
Picena	14/02/2016
Pinar El	26/11/2015
Pinos Genil	17/12/2015
Pinos Puente	28/01/2016

Píñar	18/12/2015
Polícar	23/12/2015
Polopos	14/12/2015
Pórtugos	30/12/2015
Pulianas	17/12/2015
Quéntar	25/11/2015
Rubite	25/11/2015
Salar	17/12/2015
Salobreña	01/02/2016
Santa Cruz del Comercio	11/12/2015
Santa Fe	18/12/2015
Soportújar	24/11/2015
Sorvilán	21/12/2015
Tahá La	02/01/2016
Torre-Cardela	24/11/2015
Torrenueva	29/12/2015
Torvizcón	29/12/2015
Trevélez	28/12/2015
Turón	21/12/2015
Turro, El	14/12/2015
Ugíjar	09/02/2016
Valderrubio	25/11/2015
Valle del Zalabí	29/12/2015
Valle El	30/12/2015
Válor	20/01/2015
Vegas del Genil	28/01/2016
Vélez Benaudalla	17/12/2015
Ventas de Zafarraya	27/11/2015
Villamena	25/11/2015
Villanueva de las Torres	11/01/2016
Villanueva Mesía	18/12/2015
Zafarraya	27/11/2015
Zagra	29/12/2015
Zújar	30/12/2015

SEGUNDO.- Iniciar el trámite de sustitución previsto en el artículo 14.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía de los siguientes Municipios y Entidades Locales Autónomas, salvo para aquellos que remitan certificación del acuerdo plenario de delegación con anterioridad a su inicio: ALDEIRE, ALHENDÍN, BÁCOR OLIVAR, BUSQUISTAR, CACÍN, CASTRIL,

COGOLLOS VEGA, CUEVAS DEL CAMPO, DEHESAS DE GUADIX, DÍLAR, GÜÉJAR SIERRA, LANJARÓN, MOLVÍZAR, MORELÁBOR, PUEBLA DE DON FADRIQUE, PURULLENA, VENTAS DE HUELMA, VÍZNAR Y LA ZUBIA.

TERCERO.- Disponer la publicación de las delegaciones recibidas en el B.O.P.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede en primer lugar a la Vicepresidenta 3ª y Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, Doña Mª Ángeles Blanco López, quien expone lo siguiente: Como responsable del Área me siento satisfecha de que por fin estamos culminando un proceso que ha sido demasiado rápido pero que al final los alcaldes y alcaldesas de esta provincia han entendido y que hoy traemos aquí, como se vio ya en la comisión informativa, la aceptación de las competencias en el tratamiento de los residuos de prácticamente todos los ayuntamientos de la provincia de Granada y abrir los expedientes de sustitución a aquéllos que no lo han expresado así.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, y dice: Apelando a su transparencia, Sr. Presidente, coja usted las respuestas que nos ha dado hoy el Vicepresidente Primero a dos preguntas referidas a Motril y Salar y hablará bien a las claras de lo que es la transparencia en esta Institución. Haga usted el favor porque quizás no las ha leído. Sobre el fondo de la cuestión, lo hemos debatido muchas veces; es verdad que hace un Pleno se nos dijo que había 4 ayuntamientos, ahora hay 18; en la comisión informativa se nos dijo que estaba Molvízar y luego resulta que no estaba y casi un poco se me acusó a mí y me decían que si son 5 o 4... lo mismo daba, y lo que se hace por desconocimiento es faltar a la verdad en este Pleno. Nosotros lo hemos dicho, en el caso de los municipios *..veo que se ríen de la respuesta que nos han dado; está bien que encima se mofen de la respuesta que nos han dado...* volviendo al tratamiento de los residuos, creemos que los municipios de menos de 5.000 habitantes, lo hemos dicho muchas veces, es competencia de la Diputación y no hay que hacerlo por sustitución; eso es lo que hemos mantenido, vamos a mantener y vamos a seguir manteniendo; pero que 4 no son 18. Ya entiende usted por qué antes el Ayuntamiento de Órgiva era deudor a Resur, porque de números no es lo mismo 4 que 18, no es lo mismo deber que no deber, pagar que no pagar. Cuando me decía usted a mí *Usted va a ser responsable en su ayuntamiento y va a pagar el servicio que se le preste ...* Si es legal, no le quepa a usted ninguna duda, lo que pasa es que su Vicepresidenta, hace unos años no lo hacía.

De nuevo interviene la Sra. Blanco haciendo constar lo siguiente: Decirle que por escrito me reitero que solo 4 ayuntamientos, incluido el suyo, son los únicos que han manifestado que no quieren firmar el convenio. Del resto estamos pendientes de que se apruebe por Pleno; el convenio en el Ayuntamiento de Molvízar ya se aprobó en el Pleno, otra cosa es que tenga usted una información distinta, de hecho hay aquí una concejala de ese ayuntamiento que lo puede ratificar y decirles que si yo estuviera en su lugar, de verdad que no estaría nada satisfecha porque es verdad que con todo lo que usted conoce del asunto de los residuos, haciéndose responsable durante la anterior legislatura y que ahora haya tenido tan pocos seguidores, sobre

todo de su partido, yo si estuviera en su lugar no estaría satisfecha. Creo que estamos haciendo lo que es nuestro deber y nuestra obligación como Diputación y así lo vamos a seguir haciendo, tramitando los expedientes de sustitución. Eso no quita que aunque se haya iniciado el expediente, si en cualquier momento un ayuntamiento, creo que el Ayuntamiento de la Zubia que está aquí tampoco nos ha mandado el acuerdo, lo lleva este viernes a Pleno, y otros pues que por las circunstancias que sea no lo han llevado pero si lo llevan, en ese momento se les paralizará el expediente y asumiremos, como no puede ser de otra forma, las competencias. Ahora bien, los de menos de 5.000 habitantes, como es el suyo, pues si tenemos que prestarlo, así lo haremos. No le quepa ninguna duda que esta Diputación va a ejercer sus competencias en todo momento.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Robles: En el anexo 2 de la propuesta, hasta 18 municipios cuento yo aquí. Si insiste en que son 4, pues entonces es que tenemos otro vicepresidente que no ve lo que firma. Sobre mi satisfacción o no de mis seguidores, yo los seguidores los suelo contar en las elecciones; a los alcaldes del Partido Popular se les da autonomía plena para hacer lo que tengan que hacer en cada caso, autonomía plena y por responsabilidad, esa responsabilidad que usted siempre apela ahora y que antes nunca tuvieron, cuando generaron el problema. Por tanto a mis seguidores, ¿sabe usted cuando los cuento?, el día de las urnas.

El Sr. Presidente antes de pasar a la votación del asunto, interviene para dar la enhorabuena a la Sra. Vicepresidenta, responsable del Área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Granada porque entiende que es una parte más del trabajo bien hecho, que se ha hecho en un tiempo record; es recuperar la legalidad en esta Institución en la prestación de un servicio público que por resolución judicial, como todos ustedes conocen, se había declarado ilegal por las decisiones y mecanismos adoptados por el gobierno anterior. Se ha recuperado la legalidad en un tiempo record, hemos conseguido prestar un servicio público a todos los ciudadanos indistintamente, evidentemente, de que sus ayuntamientos hayan firmado actualmente el convenio o no; que va a haber un ahorro para los ciudadanos de 4 millones de euros en la prestación de ese servicio; 4 millones de euros que van a estar en los bolsillos de los ciudadanos/as de esta provincia, en vez de estar en las arcas de la Institución Provincial y es importante que el dinero lo tengan los ciudadanos/as, sobre todo los que por desgracia, los alrededor de 100.000 que tenemos en esta provincia en situación de desempleo y los cerca de 100.000 que tenemos con empleos muy precarios que no les permite llegar ni siquiera a fin de mes. Tenemos que ser sensibles y responsables, tenemos que saber en qué mundo vivimos, en qué situación estamos viviendo y que se tomen decisiones de este tipo: ahorrar 4 millones de euros a los ciudadanos/as de la provincia de Granada como es natural, no puede tener más que elogios a la gestión que ha hecho la Vicepresidenta y responsable del Área de Medio Ambiente, Ma Ángeles Blanco.

Finalmente, sometido el asunto a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, **EL PLENO, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2h) Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL) ACUERDA la aceptación de la delegación de la prestación del servicio público básico obligatorio de tratamiento de residuos municipales y en su caso, inicio de expedientes de sustitución, de conformidad con el Dictamen de la Comisión anteriormente transcrito.**

9º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2016.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2016, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente el Sr. Vicepresidente Cuarto, Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 02/2016, de suplementos de crédito financiados con bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	144.742,98	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	212.000,00	297.000,00
5	Fondo de contingencia		59.742,98
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	12.000,00	12.000,00
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. GASTOS	368.742,98	368.742,98

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		

	3	Tasas y otros ingresos		
	4	Transferencias corrientes		
	5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital				
	6	Enajenación de inversiones reales		
	7	Transferencias de capital		
	8	Activos financieros		
	9	Pasivos financieros		
		TOTAL ESTADO DE INGRESOS	0,00	0,00

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Abierta la deliberación por la Presidencia, toma la palabra en primer lugar el Sr. Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Economía, Don Manuel Gómez Vidal, que pasa a exponer lo siguiente: Me quedaré con esa apelación al compromiso de transparencia que manifestaba el Presidente y no dejaba de producirme ironía el hecho de que hoy saludemos que cualquier consejero de la empresa Visogsa puede acceder con normalidad a la intervención, ¿verdad Doña Fátima?. Que encierro más glorioso el de los consejeros socialistas en el mandato anterior pidiendo simplemente cumplir con un derecho un una obligación, que era acceder al derecho de la información. Aquello fue memorable, ya se lo contaré, Doña Carmen, porque no tiene desperdicio aquel encierro. Y en ese compromiso con la transparencia, pues creo que nos enfrentamos en este punto del orden del día a la mejor muestra de ese compromiso con la transparencia que presenta el gobierno provincial, con un expediente inmaculado, tendremos que buscar algún término también de contraste porque es verdad, es un expediente inmaculado y como hacía mi antecesora en el cargo, yo no tengo ningún problema en reconocerlo, pues fue objeto de una amplia explicación pormenorizada en la comisión informativa y sencillamente con la intención de agilizar estos debates en el Pleno, que no dejan de tener cierto componente técnico, cierto componente árido, pero yo no tengo ningún problema en volver a presentar el punto, Presidente, de una modificación presupuestaria, modificación 2/2016 y que consiste básicamente en decisiones que suponen el cumplimiento de compromisos adquiridos con otros grupos políticos durante el debate de presupuestos, de apoyo fundamentalmente a los programas de cooperación internacional y a la adhesión al Fondo Andalúz de Solidaridad Internacional, porque además cumplimos un mandato del Pleno y que tipológicamente adopta la decisión de suplementar créditos y financiarlo con las bajas por anulación que se producen fundamentalmente en el Área de Bienestar con relación al programa de contratación de técnicos de inclusión social, una vez que se ha producido el proceso de concertación con los ayuntamientos. Y además que responde a una petición lógica del Área de Administración Electrónica de centralizar la compra de equipamiento informático en todas las Delegaciones, con lo cual se da de baja una partida ene Bienestar para situarlo donde tiene que estar en la gestión centralizada del equipamiento y además donde se da cobertura a una de las facturas que después vendrán en el expediente extrajudicial de créditos por el mantenimiento de nuestras estaciones

de depuración y saneamiento de aguas, en concreto con la prestación de servicios en el mes de diciembre por un importe de algo más de 53.000 euros y que lógicamente vamos a financiar con el fondo de contingencia. Esto, que hoy presento y someto a la consideración de todos los corporativos, fue objeto de un debate, insisto, amplio, con el ánimo de ser una administración de cristal que se presentó en comisión informativa, como después creo que sucederá con el reconocimiento extrajudicial de créditos y que se soporta, insisto, en un expediente perfectamente armado, con fiscalización favorable de la Intervención, como es preceptivo en este caso, informado por los técnicos de Economía y soportado sobre la memoria que justifica la modificación procedente de las diferentes áreas gestoras.

A continuación toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, Don Juan Francisco Arenas de Soria, y dice: Desde el Grupo de IUG vamos a apoyar esta modificación de crédito porque creemos que es un elemento de gran importancia, especialmente en lo referente a la cooperación internacional, tanto en cuanto y especialmente en los tiempos que vivimos donde la violencia hay que responder a la misma con más cooperación, con más educación y con más compromiso desde los países desarrollados en el desarrollo de esos países y entornos, desde los cuales precisamente se ataca a nuestra civilización, a nuestro modelo social con ahínco, precisamente debido a la generación de desigualdades que se profundizan cada vez más. Y no solamente eso, sino que aprovecho para invitar a los aquí presentes, que son miembros también de otras corporaciones municipales y en muchos casos alcaldes, que tomen el ejemplo de lo que vamos a hacer en Albolote, que espero que en el próximo Pleno Albolote sea el primer municipio de la provincia de Granada que se sume también a FAMSI como ejemplo de lo que es el compromiso con un mundo solidario y donde la paz sea el elemento central y vertebrador del mismo.

Seguidamente interviene por el Grupo Popular Doña Inmaculada Hernández Rodríguez: Al Sr. Diputado de asuntos económicos decirle que efectivamente el punto fue explicado con los detalles que fueron requeridos, en este caso por esta Diputada, y perfectamente explicado desde el punto de vista de la Delegación de Economía, en la que este Diputado es responsable; el expediente está perfectamente montado, el expediente sigue siendo inmaculado, lo mismo que en la anterior legislatura eran inmaculados, me alegro que sigan con el mismo adjetivo en este caso. Lo que pasa, Sr. Gómez Vidal, ya en la comisión informativa le planteé algunas cuestiones, no técnicas porque me consta que desde el punto de vista técnico agradecemos desde aquí a los magníficos funcionarios que hay en Economía, porque me consta que los mejores están en Economía y he tenido el gusto de trabajar con ellos muchos años, pero la parte política que le planteé en la comisión informativa hay mucha parte que no se aclaró en la comisión y por eso mismo se trae a este Pleno, para que toda la cámara conozca y usted nos dé su opinión política, que no técnica, de este mismo expediente. Porque la transparencia no es una etiqueta que se lleva en la frente, ni es una bandera que se mueve cada vez que uno quiere; la transparencia hay que ejercerla día a día y a ustedes se les llena la boca de transparencia y yo le ruego, Sr. Gómez Vidal, ya que es usted una de las personas con más cabeza de su grupo, en el sentido figurado, le ruego que por favor coja usted las respuestas a las preguntas que nos han pasado

esta mañana antes del Pleno, le ruego que por favor lea las respuestas que nos da el Portavoz de su Grupo a unas preguntas que se han planteado porque a mí me ha dado vergüenza ajena cuando las he leído. Si eso es transparencia, entonces o nos ponemos a trabajar un poco más, o cambiamos el discurso de la transparencia. Como todos queremos ser muy transparentes, vamos a hablar un poco del expediente y es que el punto primero ya se lo comenté en comisión informativa y estamos muy contentos, porque el PP presentó más de 40 enmiendas que cayeron en bloque, no entraron ni a valorarlas, pero nos alegramos como Pleno tras Pleno esas enmiendas se van recogiendo, así pues van por el buen camino y nos alegramos mucho de que poco a poco se vayan incluyendo, porque precisamente este suplemento de crédito de cooperación internacional era una de las enmiendas que pedía el Partido Popular, con lo cual estamos muy satisfechos. Con lo que no estamos para nada satisfechos y ya pusimos de manifiesto en el Pleno de presupuestos es la gran cantidad de dinero de esta Diputación que se va en externalizar servicios y usted lo sabe perfectamente como Diputado de Economía; todas las aplicaciones presupuestarias que empiezan por la 221, que son "otras empresas" "lo que contratamos y lo que sacamos fuera"... pues señores, en este Pleno se traen otros 25.000 euros más para externalizar servicios para otras empresas; pues suma y sigue, Sr. Gómez Vidal. Y también queríamos no dejar pasar por alto, otra vez en aras a esa transparencia que ya comentamos en comisión informativa, ustedes, para suplementar estos créditos lo financian dando de baja por anulación determinadas partidas, 300.000 euros, del programa extraordinario de apoyo a municipios, contratación de técnicos de inclusión y exclusión social. Ahora resulta que la estrella de esta legislatura que son los técnicos de inclusión social en concertación pues ahora resulta que los alcaldes no le han comprado el discurso, no les han comprado su programa estrella, ahora resulta que termina la concertación y nos sobran 300.000 euros. O no era tan estrella, o no habían hablado con el consejo de alcaldes para ver si querían este programa, y les pedimos en comisión informativa, lo pedimos por escrito, queremos saber cómo ha quedado la concertación, cuáles son los programas que han pedido cada municipio y cuáles son los que no quieren los municipios y qué se va a hacer con los créditos que sobran. Le preguntamos al Diputado en comisión informativa y dijo *a mí que me registren*; desde Economía, el expediente immaculado; porque es la Delegación que lleve eso, los programas de concertación, los que sabrán lo que está pasando. Pedimos en comisión informativa esa información, lo pedimos por escrito y no se nos contesta, lo pedimos en Pleno, queremos saber cómo se ha quedado la concertación; solo sabemos que sobran 300.000 euros de su programa estrella, pero que mucho hablar de transparencia pero la información no llega. Lo pediremos por escrito otra vez para el siguiente Pleno, Sr. Presidente, porque si se nos va a contestar como nos ha contestado el portavoz, le ruego que mire usted esas preguntas y le llame la atención porque es que se nos queda una cara Nosotros estamos satisfechos desde el punto de vista técnico porque el expediente está muy bien montado, como siempre; desde el punto de vista político estamos muy satisfechos con parte de este expediente en la medida que recogen las alegaciones que nosotros mismos habíamos presentado como enmiendas al presupuesto, pero desde el punto de vista político que la transparencia se ejerza, porque aquí nos vuelve a faltar información. Por ese motivo el Partido Popular se va a abstener en este punto.

El Sr. Gómez Vidal responde: Yo no tengo ningún problema en dar aquí cualquier explicación, no solo técnica sino política en lo que me corresponde la defensa política de una modificación presupuestaria que nace de un modelo de relaciones entre las áreas gestoras y la propia delegación matricial. Yo estoy de acuerdo con usted, Doña Inmaculada, que la transparencia no se predica, sino que se practica y evidentemente predicar la transparencia es seguir como seguimos una política de absolutas puertas abiertas porque hoy se accede perfectamente a los despachos del área, se habla con normalidad con los funcionarios y le quiero recordar que no siempre en el mandato anterior eso era así. Si las enmiendas a un presupuesto son razonables, no hay ningún problema en ir asumiéndolas, enmiendas de cualquier grupo político de esta Diputación, precisamente la propia geometría política de la Corporación se presta a un ejercicio permanente de razonabilidad y saludo que ustedes se sumen ahora a los programas de cooperación internacional porque no les quiero recordar lo que sucedió en el mandato anterior, usted lo conoce: los laminaron. Son las áreas gestoras las que en un momento determinado determinan cómo lo hacen y si lo pueden hacer con recursos propios o lo puede hacer con recursos externos; no pasa absolutamente nada, nosotros no demonizamos que desde las áreas de juventud, o de igualdad en un momento determinado se requiera asistencia técnica externa, si además incorporan valor a la acción política que realiza la Diputación y evidentemente claro que tenemos un programa estrella, no me cabe la menor duda, claro que sí, Presidente, esto es un programa estrella. Habrá más procesos de concertación, por cierto me recordaba la Vicepresidenta que la concertación antes en esta casa se firmaba en el mes de mayo y estamos en el mes de marzo, algo estaremos haciendo por tanto de forma diferente a lo que hacían ustedes. Hay más estrellas en el presupuesto y ese fue el debate presupuestario. En cualquier caso, insisto, creo que los expedientes están perfectamente justificados desde el punto de vista político; las modificaciones presupuestarias he intentado explicar a que obedecen e insisto, sabe usted que cuenta con la disposición absoluta de este Diputado para explicarle por activa, por pasiva y con absoluta transparencia lo que usted considere.

La Sra. Hernández replica que quiere el compromiso del Sr. Presidente o del Diputado que corresponda de lo que ha solicitado. Este grupo, añade, quiere saber cómo está la concertación porque lo hemos preguntado por escrito y en comisiones informativas y no nos contestan. Lo volvemos a preguntar en Pleno y nos hablan otra vez de que tenemos el despacho abierto, que tenemos a los funcionarios a nuestra disposición, eso está muy bien, pero queremos un compromiso, Sr. Presidente, de que nos van a facilitar esa información porque nos encontramos con que uno de esos programas estrella que han vendido a bombo y platillo, que eso sí se les da muy bien, resulta que después de cerrar la concertación han sobrado 300.000 euros porque los alcaldes no querían ese programa estrella de bombo y platillo que tanto han vendido. Queremos saber qué programas han pedido los municipios y cuáles de los que creíamos que iban a ser muy buenos, no han sido tan buenos. Queremos esa información, porque se les llena la boca de transparencia una vez más pero el Sr. Diputado de asuntos económicos va a cerrar el punto y seguimos igual, sin esa información. Por tanto queremos un compromiso del Sr. Presidente de que nos la van a pasar cuando termine este Pleno.

El Sr. Presidente informa que como todos saben, se están resolviendo las alegaciones del programa de concertación y una vez resueltas evidentemente tendrán la información y todos los programas de concertación, sin ninguna duda, cuando los tengan los ayuntamientos de la provincia. El mismo día que los ayuntamientos tengan su programa de concertación, ustedes tendrán acceso a todas las propuestas de concertación de la provincia.

Finalmente, sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar referido el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2016.

10º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2016.

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio por parte de las distintas áreas gestoras de gastos de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 370.867,67 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden o en las que, siendo del ejercicio corriente, han concurrido determinadas circunstancias que han impedido su normal tramitación, todo ello según las respectivas memorias justificativas redactadas por las áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada, informe evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable de fecha 1 de marzo, así como la preceptiva fiscalización de la Intervención a través de informe de fecha 15 de marzo, en consonancia con lo que se pone de manifiesto por la Intervención en el punto QUINTO del indicado informe, el Sr. Vicepresidente Cuarto, Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el expediente nº 2/2016, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 370.597,67 €, según relación anexa al expediente.

La Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016 emitió dictamen favorable a la Propuesta formulada.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Vicepresidente 4º y Diputado de Economía, Sr. Gómez Vidal, quien expone que se vio el expediente en la comisión informativa y se presenta a la consideración del Pleno el segundo reconocimiento

extrajudicial de créditos de este ejercicio presupuestario, que responde, como conocen los señores y señoras Corporativos, a la nueva forma en la que se presentan los reconocimientos extrajudiciales de crédito que antes no estaban sujetos a fiscalización previa. Yo sé que la Diputada del PP me va a decir que es como consecuencia de una resolución del Pleno de la Cámara de Cuentas pero siempre lo entendimos así y tuve la oportunidad de debatir con usted un reconocimiento por un importe de más de 370.000 euros, que se adjunta con todas las facturas y que como en este último tiempo pues se soporta sobre un informe creo que extraordinario de la Intervención Provincial de la casa, en el que básicamente al final concluye en el punto 15 que se puede tramitar en este expediente facturas que ya gozan de contrato, hacía mención en el expediente anterior a la factura de diciembre del mantenimiento de las EDAR, por 59.742 euros, a los trabajos extraordinarios de conservación de carreteras que estamos haciendo en tanto en cuanto, como señala el Interventor en el punto 16, las facturas procedentes del servicio de carreteras por los trabajos que se han de satisfacer, se ven afectados por la compleja tramitación del contrato de conservación de carreteras y evidentemente entramos en otras causas, página 17 del informe, donde nos encontramos con víveres, fundamentalmente de los centros sociales, que son en esencia las facturas que se incorporan al reconocimiento extrajudicial. Son todas facturas generalmente del mes de noviembre y diciembre, que como conocen los señores/as Diputados/as han entrado con posterioridad al cierre del ejercicio y ciertamente había alguna del Área de Presidencia, vinculada a Comunicación, que son del año 2014, o sea que reconocemos facturas de la Corporación anterior con absoluta normalidad y ya que se me pide transparencia y explicación del contenido de los expedientes pues quiero señalar también algunas facturas que están en este reconocimiento extrajudicial de crédito del año 2014. Por lo tanto un expediente inmaculado más y pido que se someta a la consideración del Pleno sin mayor debate.

La Diputada del Grupo Popular, Doña Inmaculada Hernández, toma la palabra para posicionar a su Grupo en este punto, y dice: Nosotros normalmente solemos apoyar los expedientes extrajudiciales de créditos, porque efectivamente son expedientes que están fiscalizados, ahora con fiscalización previa, que antes era posterior, me gusta más la fórmula de ahora, sobre todo por la seguridad jurídica de los Diputados que asumen la responsabilidad, pero sí quiero hacerle una crítica política, ya le digo que desde el punto de vista técnico los expedientes están muy bien montados, como siempre se ha hecho en esta casa; desde el punto de vista político sí quería hacerle la crítica, Presidente, porque resulta que de los 370.000 euros que vienen a este reconocimiento extrajudicial, 203.000 euros son de conservación de carreteras y porque los contratos de mantenimiento de conservación de carreteras, que allá por el mes de mayo se estaban licitando y estaban en una fase muy avanzada de la licitación casi para adjudicación, cuando el Partido Socialista llegó a esta casa dio la orden política, que no técnica, de todos los contratos paralizados; todo lo que huele a PP paralizado, fiscalizado y revisado; pero es que lleva ya 9 meses, ni un parto, los niños tardan menos en formarse; pues 9 meses después el contrato de carreteras siguen paralizados y esa es la paralización continua en la que está esta casa instaurada y eso nos lleva a traer a reconocimiento extrajudicial de créditos, a utilizar la

excepcionalidad de la norma que está previsto como excepción a la norma, nos lleva a meter por la vía de lo excepcional lo que se tenía que haber tramitado con normalidad y esa crítica política, que no técnica, no me podía privar de hacérsela y por supuesto también para finalizar tiene su gracia que la única factura que se ha quedado fuera de aquí sea curiosamente una del ayuntamiento de Órgiva, de su Vicepresidenta 3ª, una factura de Doña Carmen Espinosa de 270 euros que no se puede pagar, cuanto menos tiene su gracia.

El Sr. Gómez Vidal contesta: Empezaré por la anécdota del final ya que evidentemente como usted comprenderá la alcaldesa de Órgiva no tiene ninguna responsabilidad en que en esta Institución se autorizara un gasto sin crédito, eso será responsabilidad de quien proceda, no de la Vicepresidenta en este caso que no tomó esa decisión. Es cierto, en este reconocimiento y por eso he querido hacer expresa mención a la lectura literal de lo que señalaba el Sr. Interventor, pues hay una referencia al trabajo extraordinario de conservación, en lo que hay que acudir a una circunstancia excepcional como es el reconocimiento extrajudicial de crédito pero yo sí le quiero transmitir una cosa: en relación con el contrato de conservación de carreteras este Diputado tiene memoria, como con los encierros de Visogsa, porque tuvo oportunidad de fiscalizar desde la oposición el gran contrato de conservación de carreteras de esta casa, que no vino a este Pleno, entre comillas, por un procedimiento como debería de haber venido, con una cierta normalidad; vino, se lo recuerdo, en el Pleno de navidad del 20 de diciembre creo que era de 2014 como un expediente de urgencia en el que se nos remitió la información por la tarde anterior al Pleno, que no nos llegó, que tuvimos que venir a la Secretaría a verlo el mismo día del pleno a las 7 de la mañana y donde hicimos una crítica política bastante dura; está en el acta del Pleno y yo invito a los Diputados a que lean esa sesión que no tiene desperdicio porque luego justificó, presuntas denuncias penales contra el Presidente, que acabaron en nada, aquello... no lo diré pero está en el acta, y fue proceloso efectivamente. Pero cuando llegamos a esta casa, el expediente, que era urgente, 5 meses y pico después tenía problemas y tenía problemas desde el punto de vista técnico interno; aquí no hay ninguna orden de paralización de ningún procedimiento administrativo; somos conscientes de que hay que impulsar de oficio los procesos y así lo entendimos desde el primer momento. Pero evidentemente entendimos y cuando venga el expediente que espero que vayamos pronto a la mesa de contratación, con informes de valoración, en un expediente en el que se reproducía un esquema donde la parte de oferta económica era muy poco relevante para la decisión de los procedimientos de contratación y era muy relevante el informe técnico de los profesionales, ciertamente este contrato lógicamente se ha sometido, se ha impulsado, es muy complejo y me consta que está en la última fase de valoración técnica. Cuando vayamos iremos a la mesa de contratación y ya el debate se prolongará doña Inmaculada, pero mientras tanto seguimos manteniendo nuestras carreteras, no puede ser de otra manera porque asumimos graves responsabilidades si no lo hacemos y ciertamente tenemos que traer a reconocimiento extrajudicial de crédito esos trabajos extraordinarios que se están haciendo porque aún no tenemos el contrato que, insisto, se tramitó por ustedes con carácter de urgencia, lo cual no deja de ser excepcional e insisto, 7 meses después no estaba resuelto.

La Sra. Hernández dice: Ese contrato que se quedó en licitación, que se trajo a Pleno el 20 de diciembre, la única vez que el portavoz silente del partido socialista abrió la boca, lo que soltó por la boca y lo vamos a dejar para no reabrir ese viejo debate, pero igual sí teníamos que dejarlo abierto e igual no tenían que haber pactado. Es una pena que lo que funciona en una ocasión no funcione en otras. Tampoco voy a seguir por ahí. El contrato de conservación de carreteras usted sabe perfectamente, o debería saberlo porque estaba en las meses de contratación, estaba en un avanzadísimo estado de tramitación y los técnicos habían valorado ya; otra cosa es que no nos gustan las valoraciones de los técnicos; eso es muy peligroso. Ahora resulta que los técnicos que habían valorado, que son profesionales de esta casa y que siempre en esas mesas de contratación había un pacto explícito y manifiesto de que respetábamos absolutamente la profesionalidad de los técnicos y los políticos no tenemos nada que decir ante sus valoraciones, ahora resulta es que esas valoraciones ya no nos gustan y lo que hacemos es cambiar a los técnicos porque queremos tras valoraciones. Pues sigan ustedes así; los meses van pasando, las facturas se van generando sin contrato, en precario y por supuesto que hay que mantener la red de conservación de carreteras, por supuesto, las vamos a seguir trayéndolas a Pleno porque tal y como ustedes están funcionando no sé en qué mes las traeremos definitivamente pero que lo que ustedes están haciendo es muy peligroso también y aquí los pactos de caballeros brillan por su ausencia, así que háganlo ustedes muy bien y muy pronto por las necesidades de conservación de estas carreteras y por las necesidades de que se liciten esos contratos ya.

El Sr. Gómez Vidal nuevamente interviene: Siempre procuramos hacer las cosas de forma inmaculada, también lo vamos a hacer en este expediente, no le quepa la menor duda y creo que las reservas al informe no vinieron nunca de la parte política. Sí hubo alguna reserva política en otros procedimientos y yo por eso insisto, léanse el acta de diciembre porque a mí se me llegó a acusar de tener una bola de cristal porque acertaba el futuro y es que acertaba el futuro.

Acto seguido la Presidencia somete Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 15 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el referido expediente nº 2/2016, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 370.597,67 €.

11º.- EXPEDIENTE DE SUPRESIÓN DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO DE LOS CONDES DE GABIA Y DEL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA MOLINO "ÁNGEL GANIVET".

Dada cuenta de la propuesta remitida por la Diputada Delegada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, así como del expediente tramitado al efecto, por el Sr. Vicepresidente Cuarto, Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio se PROPONE AL PLENO, que por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se adopte el siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar la supresión de las Tasas derivadas de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial del Salón de Actos del Palacio de los Condes de Gabia y del Salón de Actos de la Casa Molino "Ángel Ganivet", y consiguiente derogación de las Ordenanzas Fiscales que las regulan.

2º.- Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y un diario de los de mayor difusión de la provincia, advirtiéndose que el expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el siguiente al de la publicación. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

12º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.

Se da cuenta de la Resolución de Presidencia nº 00525, de 10 de marzo de 2016, relativa a la Liquidación del Presupuesto 2015, cuyo texto literalmente dice:

"En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local y confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 89 a 105 del R.D. 500/90, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, así como en los artículos 54 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto, visto el informe de la Intervención de Fondos y en uso de las facultades que me están legalmente conferidas tengo a bien dictar la siguiente,

RESOLUCION

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 2015, cerrado al 31 de diciembre, cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

	Derechos Reconoc.	Obligac. Reconoc.	Resultado
a) Operaciones corrientes	193.771.827,74	146.790.742,57	
Capítulo I	8.637.743,78	69.329.794,27	
Capítulo II	10.872.001,89	30.149.760,69	
Capítulo III	23.375.031,73	2.281.235,94	
Capítulo IV	150.715.176,58	45.029.951,67	
Capítulo V	171.873,76	-	
b) Otras operaciones no financieras	20.499.456,09	54.381.195,94	
Capítulo VI	-	41.446.641,45	
Capítulo VII	20.499.456,09	12.934.554,49	
Total operaciones no financieras:	214.271.283,83	201.171.938,51	
Capítulo VIII	525.765,22	463.831,52	
Capítulo IX	11.894.753,11	22.077.495,80	
TOTAL.....	226.691.802,16	223.713.265,83	
RESULTADO PRESUPUESTARIO.....			2.978.536,33
GASTOS FINAN. CON REMANENTE LIQUIDO TESORERIA			10.079.722,43
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIAC....			12.152.875,94
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIAC...			-4.056.036,68
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO...			21.155.098,02

SEGUNDO.- REMANENTE DE TESORERIA:

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO
57,556	1. Fondos líquidos	52.749.492,22
	2. Derechos pendientes de cobro	57.117.939,09
430	+ del Presupuesto corriente	23.516.330,18
431	+ de Presupuestos cerrados	33.522.315,79
257,258,270,275,440,442,449,45,6,470,471,472,5,37,538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	79.293,12
	3. Obligaciones pendientes de pago	39.070.341,18
400	+ del Presupuesto corriente	29.369.527,34
401	+ de Presupuestos cerrados	5.089.704,00

165,166,180,185 ,410,414,419,45 3,456,475,476,4 77,502,515,516, 521,550,560,561		+ de Operaciones no presupuestarias	4.611.109,84	
	4. Partidas pendientes de aplicación			-1.237.774,46
554,559		- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.269.694,61	
555,5581,5585			31.920,15	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)				69.559.315,67
2961,2962,2981, 2982,4900,4901, 4902,4903,5961, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro			22.897.219,14
	III. Exceso de financiación afectada			6.143.478,18
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)				40.518.618,35

TERCERO.- CUALIFICACION DEL REMANENTE DE TESORERIA:

- ❑ **REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON
FINANCIACION AFECTADA + 6.143.478,18 €**
- ❑ **REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES ... + 40.518.618,35 €**

CUARTO.- SALDOS DE DUDOSO COBRO:

Aprobar, en aplicación del artículo 193 bis del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), el saldo de dudoso cobro por importe de **22.897.219,14 €**, que figura en el expediente de liquidación, según los criterios fijados al efecto en el artº. 55.3 de las Bases de Ejecución.

2.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Así lo resuelve y firma el Excmo. Sr. D José Entrena Cuesta, Presidente de esta Diputación, lo que yo, como Secretario General, CERTIFICO.

Granada, 10 marzo de 2016.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL"

EL PLENO QUEDA ENTERADO.

13º.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL: PPOYS 2016-2017.

La Diputación de Granada en el ejercicio de su competencia de asistencia y cooperación económica a los municipios de la provincia viene aprobando bianualmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS).

Para ello la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales ha redactado la correspondiente Memoria justificativa de los objetivos del PPOYS, de los criterios objetivos y equitativos de distribución de fondos, así como de su estructura financiera y de las aportaciones de las Entidades Locales que participen en él, con carácter plurianual para las anualidades 2016-2017, y que obra en el expediente.

Habiendo quedado acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

Visto el informe jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas, el artículo 36 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 4 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2016 (BOP 10-02-2016).

Y vista la propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda y del Director General de dicha Delegación de 17 de marzo de 2016, así como la modificación de la misma que se ha hecho por el propio Diputado Delegado al inicio del debate del asunto, con el objeto de incluir un nuevo apartado 6 en el punto SEXTO de la convocatoria, **la Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016, emitió DICTAMEN, obrante en el expediente, de aprobación de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para las anualidades 2016-2017 y conforme a la Memoria Justificativa que obra en el expediente.**

Con fecha de hoy, 29 de marzo de 2016, Don Pedro Fernández Peñalver, en su condición de Diputado de Presidencia y Contratación y Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de

Granada, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.5 del ROF, presenta la siguiente
ENMIENDA DE ADICIÓN Y SUSTITUCIÓN:

“El punto tercero en su apartado segundo dice:

2. La asignación a cada una de las Entidades locales ha sido la misma por la que resultaron beneficiarias en el PPOYS 2014/2015 al no ser posible determinar actualmente la distribución de los fondos en función del análisis de los costes efectivos de los servicios de los Municipios.

Con la enmienda de adición queda de la siguiente forma:

2. La asignación a cada una de las Entidades locales ha sido la misma por la que resultaron beneficiarias en el PPOYS 2014/2015 al no ser posible determinar actualmente la distribución de los fondos en función del análisis de los costes efectivos de los servicios de los Municipios, salvo en el supuesto de segregación de municipios y constitución de nuevas Entidades Locales Autónomas.

Se adjunta nuevo anexo II “Entidades Locales beneficiarias y asignación de fondos a cada una de ellas”.

Abierto el debate por el Sr. Presidente, toma la palabra en primer lugar el Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, Don Mariano Villegas Jiménez, exponiendo lo siguiente: Como todos ustedes saben, la Diputación Provincial de Granada viene aprobando anualmente los planes de obras y servicios para dar cabida a la competencia que le es propia de asistencia y cooperación económica con los municipios. Se elabora en la oficina de gestión responsable de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales una memoria en la cual se establecen los objetivos de estos planes de obras y servicios, los criterios que son objetivos y equitativos de la distribución de fondos, así como la estructura financiera y la participación en la financiación de las entidades locales. Evidentemente el expediente se ha tramitado debidamente, cumple con toda la legalidad, especialmente con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; antes de traer este plan de obras y servicios, todos sabemos también que se ha modificado el reglamento para poder devolver esa demanda tan unánime de los ayuntamientos que es recuperar la capacidad de contratar las obras que se ejecutan dentro de este plan, de este programa y también ha resultado conveniente antes de traerlo a Pleno conocer la liquidación del presupuesto del año 2015, un presupuesto que se cierra cumpliendo con todos los requisitos legales, con todas las ratio de periodo medio de pago, de cumplimiento de la regla de gasto, etc., etc., o sea, perfecto, no digo inmaculado, digo perfecta la liquidación. Se ha aportado una enmienda de sustitución y ampliación por el partido socialista en el sentido de que la financiación de los municipios sigue siendo la misma que en la anualidad 2014-2015, evidentemente, salvo en los supuestos de segregación de los municipios y constitución de otros

municipios y ELAS. Dicho eso, una vez liquidado el presupuesto, una vez aprobado ese reglamento que evidentemente está pendiente esa modificación a instancias de una petición que todos respaldábamos de intentar llevar hacia atrás la retroactividad posibilidad de contratar a los municipios, una vez los informes y dictámenes de la comisión de obras pues se trae a este Pleno y estamos en un punto de partida que a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la aprobación, si lo tenemos a bien todos evidentemente, pues podrán los municipios hacer sus solicitudes donde nos indiquen qué tipo de obras y servicios van a destinar estos fondos y empezar a andar y tener más próxima esa situación de contratación de esas obras y servicios que tanta falta hace a todos los municipios de la provincia en general.

A continuación Doña Carmen Capilla Tejero, de Izquierda Unida para la Gente, dice: En el texto de la convocatoria de los planes provinciales de cooperación de obras y servicios de competencia municipal que se presenta en esta sesión para su aprobación, se recoge que ha quedado acreditado que el expediente cumple con el contenido de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, y especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación. La ley 7/1985, recoge las competencias propias de las Diputaciones Provinciales, entre ellas figura la de dar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión. La Federación Española de Municipios y Provincias, ante la posible desaparición de las Diputaciones como se está comentando por ahí, ha emitido una resolución de fecha 14 de marzo suscrita por el PP y el SOE al objeto de impulsar una administración intermedia, como son las Diputaciones, que se adapte a las necesidades de nuestra sociedad actual para prestar servicios con mayor eficacia y garantía de calidad a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Entendiendo que las Diputaciones deben apostar por un reparto más solidario, con especial atención hacia los municipios más pequeños y con menores recursos, se hace difícil entender que la presente convocatoria que cuenta con un montante de 18 millones de euros se destine 1.230.000 euros a financiar actuaciones en 5 municipios que tienen una población superior a 20.000 habitantes. Viendo estas cifras nos preguntamos si realmente la Diputación tiene capacidad jurídica para distribuir 1.400.000 euros en actuaciones que entendemos no son de su competencia. En el punto 3º de la convocatoria, se recoge que los criterios de distribución de los fondos han sido los mismos que los que se adjudicaron en años anteriores, pero no se detallan cuáles han sido estos criterios. Se da la circunstancia de que en el anexo 2 figuran dos entidades locales, una con 621 habitantes y otra con 738. Habiéndose adjudicado 22.000 euros de más a la entidad de menor población. Con estas consideraciones no podemos prestar aprobación a la presente convocatoria por entender que se financian actuaciones que no son competencia de esta Diputación y porque vemos que el reparto de los fondos no parece que obedezca a criterios objetivos y transparentes, se hace complicado entender la necesidad de aprobar la presente convocatoria estando pendiente de modificar el reglamento provincial de obras y servicios tal y como se aprobó en la moción que IU presentó en la sesión plenaria del mes de enero, pero también se da la circunstancia que el PP y el PSOE presentan mociones en defensa de las Diputaciones y en sus textos, el PP dice: "La labor de las Diputaciones es el auxilio a los pequeños

y medianos municipios". Dice "Su papel es esencial para los pequeños municipios". "Las Diputaciones pondrán al servicio de los pequeños municipios fundamentalmente para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales". Pero es que el PSOE dice igual. Hace referencia a los municipios pequeños y nosotros no entendemos cómo podemos distribuir 1.200.000 euros a 5 municipios de más de 20.000 habitantes. Izquierda Unida votará no a la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal 2016-2017 por entender que criterios de reparto no se ajustan a criterios claros y objetivos y se destina una parte importante a sufragar actuaciones que no son competencia de esta Diputación.

Por el Grupo Popular interviene Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, exponiendo que el Partido Popular va a votar a favor de la aprobación inicial del plan provincial de obras y servicios pero con una crítica política, una pequeña intervención, porque nos ha sorprendido varias cosas. Sr. Diputado de Obras, este plan de obras y servicios es exactamente igual que el que había en el mandato anterior; los criterios son los mismos, los objetivos, la estructura financiera, exactamente igual, con lo cual no podemos estar en contra porque nosotros lo estuvimos aplicando en toda la legislatura y sería una incoherencia por nuestra parte. Pero usted ha traído a colación la liquidación del presupuesto, que yo ni me he molestado en pedir la palabra en el punto anterior porque sabía que el Presidente no me la iba a dar porque se trataba de dar cuenta de la liquidación, pero como usted lo ha traído a colación y yo se lo agradezco porque así puedo contestarle sin que me llamen la atención. Y es que esta liquidación del presupuesto pone de manifiesto que hay un remanente de tesorería de 40.500.000 de euros y que efectivamente se cumplen todas las reglas fiscales; estamos en una situación de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento de regla de gasto y esto es importante destacarlo, aparte porque hay una situación económica de la Diputación que es muy buena y también porque es la liquidación del Partido Popular; el año que viene veremos su liquidación, a ver como está, pero esta es la nuestra. Dista mucho el escenario que usted está viendo ahora del que nos encontramos nosotros en el 2012 con la liquidación de 2011 y es conveniente que usted lo sepa porque usted ha dicho: No hemos traído el plan de obras hasta no ver la liquidación del presupuesto y es lógico porque cuando nosotros vimos la liquidación del presupuesto del partido socialista del año 2011 y en ese primer presupuesto que hicimos nos encontramos con un escenario muy distinto; estaba el nivel de endeudamiento tan alto que no pudimos acudir a los bancos; el plan de obras no lo pudimos financiar como hace usted con banco, lo tuvimos que hacer a pulmón y teníamos una inestabilidad presupuestaria en términos de tesorería enorme y tuvimos que poner en marcha un plan de reequilibrio económico-financiero que afectó hasta a los funcionarios de la casa y tuvimos que suspender temporalmente derechos y hacer muchas medidas de contención de gasto. Esto se lo cuento porque igual nadie se lo ha dicho a usted pero es que la primera medida que tuvimos que adoptar para sacar el plan de obras fue reducirlo un 30% y sus compañeros año tras año la crítica que han hecho es el recorte del PP al plan de obras del 30% y al año siguiente el recorte del PP ..., y al tercer año igual. Y ahora llegan ustedes al gobierno y siguen con el recorte del PP del 30% al plan de obras y servicios. Porque en el presupuesto la cantidad que ustedes han dotado es exactamente la misma que había en el mandato anterior y ese recorte

del 30% sí obedecía a unos problemas estructurales de la casa, obedeció a que no teníamos capacidad de endeudamiento y a que no podíamos ir al crédito privado y el siguiente ejercicio, el nivel de endeudamiento seguía siendo muy alto y la Junta de Andalucía nos tenía que autorizar ese endeudamiento pero esa autorización no llegaba nunca, con lo cual tuvimos que hacer una amortización de préstamo anticipada para bajar la ratio de endeudamiento para poder seguir financiando este plan de obras y servicios. Las operaciones de ingeniería que hemos tenido que realizar nosotros para sacar un plan de obras y servicios, mermado, pero salió, y ustedes que heredan una institución absolutamente saneada con un remanente de tesorería del 40% de 40.500.000 euros, dejan el mismo plan de obras y servicios. Esa es la crítica que quiero hacerles. Igual usted ese dato no lo conocía. Otra crítica es que nos enteramos en la Junta de Portavoces que vuelven a modificar el reglamento; que efectivamente reconocen que esa facultad de contratar que vendieron a bombo y platillo a sus alcaldes, como nosotros decíamos estaba tutelada, no era real, era una facultad de contratar descafeinada porque ustedes le dan el pliego y los limitan muchísimo. Ahora sí, ahora nos avisan que parece ser que la facultad va a ser absolutamente libre, que no les van a tutelar; porque claro, es muy difícil ponerse en contra de un presidente de la Diputación... Si el escollo que tenía era esa facultad descafeinada es lógico que ya se la dé pero ahí también Intervención tendrá mucho que decir ya que el Portavoz nos expuso lo que ustedes pretendían hacer de mantener la retención de crédito hasta la finalización de las obras de los municipios y esas bajas que se habían generado se las guardábamos para el plan de obras siguiente, las incorporábamos y sumábamos al siguiente plan, pues yo sí quisiera ver los informes de Intervención cuando los haya, porque se nos dijo que estaba en fase de estudios jurídicos. Pero sí que me preocupa que estamos en abril y que ahora nos digan que van a modificar el reglamento otra vez, pero que además está en fase de estudio. Se nos va al menos todo el mes estudiando, vendría al siguiente Pleno, más la exposición pública, así que cuándo van ustedes a empezar a ejecutar las obras? ¿Las licitamos nosotros?, ustedes saben perfectamente que la licitación depende del tipo de contrato, en el mejor de los casos se nos va dos meses y en los casos normales se nos van 6 meses. Ya estaremos aquí a final del ejercicio para ver esa ejecución del presupuesto del plan de obras y servicios. Por lo demás, efectivamente como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo y no quiero hablar del pasado porque luego algunos Diputados de otros grupos que no estaban antes se aburren pero es que es bueno contextualizar para que se entienda mejor porque es que nosotros recortamos el plan de obras porque no había dinero, ahora sí lo hay pero no lo han arreglado y nos han criticado hasta la saciedad que lo repongamos y ahora que ustedes pueden reponerlo, pues no lo reponen. No seremos tan malos ni lo habríamos hecho tan mal. Estamos a favor de la aprobación del plan de obras y servicios como no puede ser de otra manera, nos hubiera gustado que lo hubieran traído antes y nos da pavor de ahora escuchar que también se tiene que modificar el reglamento con lo que lleva eso de retraso en la puesta en marcha definitiva del plan. Por todo lo expuesto nuestro voto va a ser favorable.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Villegas para decir lo siguiente: En primer lugar en cuanto a la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida decir que la ley no prohíbe en ningún

caso que la Diputación Provincial colabore en la ejecución de obras y servicios de competencia municipal en municipios de más de 20.000 habitantes. Ciertamente es que el importe de la cuantía de la cofinanciación difiere mucho, puede llegar incluso la aportación municipal del 75% del total del proyecto. Quiere decir que el esfuerzo inversor que hace la Diputación crece y mucho a medida que disminuye la población y por tanto la capacidad económica de los municipios. En ese sentido y puesto que no lo prohíbe la ley, pues lamentamos discrepar con su opinión pero evidentemente discrepamos. En cuanto a los criterios de cofinanciación o de reparto de los fondos, vienen perfectamente expuestos y yo siempre me ofrezco a hacerlo de antemano, en la comisión de obras ya lo hicimos, tienen los expedientes a su disposición en la memoria, que sustenta el expediente, en la página 6 en adelante vienen los criterios que no dejan de ser complejos puesto que compleja es la situación de cada municipio; los criterios van en función de todos los servicios que son de competencia municipal, iluminación, cementerios, saneamientos, etc... cada uno lleva una ponderación y va en función también del núcleo de población de cada municipio, de los accesos, de la pavimentación; son una serie de parámetros que no son fáciles ciertamente de manejar pero que los técnicos analizándolos elaboraron esa información. Antes de seguir, quizás, y antes de dar réplica a la intervención de la Portavoz del PP, aclarar un punto que por cuestión de orden primero habría que someter, me comentan y que me corrija el secretario si no es así, la enmienda que presentamos, al menos explicarla. Básicamente la enmienda en el punto 3, apartado 2, viene a adicionar que en los planes de obras y servicios la asignación económica es la misma que para el año 2014-2015, salvo en los supuestos de segregación de municipios y constitución de nuevas entidades locales autónomas. Evidentemente un municipio del que haya sufrido una segregación, evidentemente el municipio segregado o la ELA, tendrá que tener su parte de financiación y en el municipio matriz deberá verse minorada. Por tanto esta enmienda se tendrá que someter a votación. Con respecto a la intervención de la Sra. Portavoz del PP, ya que hace mención al presupuesto, lo único que cabe que le diga yo puesto que no soy responsable del Área, es que ustedes han sido muy agoreros; yo recuerdo cuando decían que no cumplíamos el periodo mínimo de pago, que estaban ustedes escandalizados, especialmente lo manifestó usted, Sra. Hernández, y creo que por los últimos datos que conozco, que no son los definitivos, pero que se había bajado creo a 4 días el periodo medio de pago, un dato puntual. Que le vuelvo a decir que puesto que no soy responsable de economía, puede haber variado pero lo que le quiero decir es que cumplimos de sobra aunque no es el debate, a lo único que he hecho mención es a que se ha liquidado satisfactoriamente el presupuesto porque es un mérito que usted dice que únicamente de ustedes, vamos a decir mínimamente por lo menos que compartido, porque si no se hubiera cumplido seguro que seríamos enteramente nosotros los responsables, luego algo tendremos que ver ahí, aunque no nos colguemos las medallas como a ustedes sí que les gusta hacer. Dice que la colaboración y cooperación de esta Diputación con las obras y servicios de competencia municipal es idéntica a la que ustedes presentaron y no es cierto. Lo primero es que devolvemos la capacidad de contratar, con independencia de que sea susceptible de mejora y a nosotros no nos duele en prendas rectificar donde veamos necesario, con humildad, y no pasa absolutamente nada y rectificaremos donde tengamos que rectificar en aras a conseguir el objetivo último que es

devolverle, no darle, a los municipios esa capacidad que ustedes le quitaron de contratar sus propias obras. Y ustedes se lo quitaron. Digo que la colaboración de esta Diputación con los municipios pues aparte del plan de obras y servicios, se manifiesta de otras maneras; hay un plan de viviendas cueva, 350.000 euros, si no recuerdo mal; hay un plan de inversiones del ciclo integral del agua, 2.500.000 euros; hay un plan de carreteras locales, con independencia de los remanentes que puedan surgir con la liquidación del presupuesto de 2015, que vienen presupuestados en el ejercicio 2016 y es un plan también de colaboración y cooperación hacia las inversiones locales. Luego entonces, efectivamente este plan de obras y servicios se contiene de la misma cantidad pero la colaboración de la Diputación con los ayuntamientos de la provincia de Granada con respecto al anterior difiere y mucho, básicamente en 5 millones anuales sobre un total de 9. Creo que es bastante más del 50% el incremento y eso lo iremos desarrollando y trabajando también. Ya hablaremos, cuando llegue la hora, de esa modificación que viene comprometida desde la propia aprobación del reglamento del plan de obras y servicios, a propuesta de Izquierda Unida, y que creo que todos compartimos intentar dar retroactividad, siempre y cuando evidentemente sea legal y siempre y cuando evidentemente sea legal pues ampliaremos la posibilidad, o el margen de maniobra que tengan los municipios para contratar sus propias obras, claro está, cuando tengamos los informes favorables y si es así lo traeremos a Pleno. Por tanto creo que lo lógico y lo razonable sería dejarlo a ese momento este debate; sí le tengo que decir al hilo de la reflexión que ha hecho, que evidentemente nosotros queremos que las mermas, los ahorros que se produzcan en la ejecución de cada obra, revieran sobre el municipio que las ha generado para que no haya esas discriminaciones; evidentemente será el ahorro, el saldo final, por qué no sobre las bajas? Pues porque usted sabe perfectamente porque ha sido responsable del Área de Fomento, de Obras, que a lo largo del desarrollo de una obra se producen liquidaciones, modificaciones contractuales, etc., y esas modificaciones contractuales han tenido en algunos casos un periplo importante y han supuesto un retraso muy importante en la ejecución de las obras, con lo cual, reservando a cada municipio su dotación económica y yéndonos a la liquidación final, al saldo final de la obra, pues ese ahorro en caso de que se produzca, quedará en la voluntad y siempre que contemos con los informes jurídicos favorables, se revertirá en el municipio y siempre y cuando la obra se ejecute en un plazo corto de tiempo, con lo cual llamamos también a la eficiencia a la hora de gestionar sus obras a todos los municipios, de tal manera que municipios que hayan podido liquidar esas obras, sí tendrán esos fondos disponibles y los que no pues evidentemente deberán estar retenidos a resultados de posibles liquidaciones o modificaciones contractuales. En definitiva, no voy a entrar puesto que carecemos ahora mismo de informes pertinentes; esto lo traeremos lo antes posible y ahora lo que se trae es la convocatoria de los POYS que como he dicho al final de mi primera intervención, se trata del inicio y punto de partida a partir del cual cuando se produzca la publicación en el BOP podrán los municipios presentar sus solicitudes. Creo que nos debemos de congratular por traer esta propuesta de colaboración puesto que la actividad económica requiere del impulso, de la inyección económica de esta Diputación y de los municipios también, cuanto más mayores, de mayor importancia esa inversión y esperamos que entre todos se apruebe.

De nuevo toma la palabra la Sra. Capilla para decir lo siguiente: Sr. Diputado de Obras, nosotros en la propuesta que usted nos pasa para su aprobación por el Pleno, en el punto 3º dice que la asignación a cada una de las entidades ha sido la misma por la que resultaron beneficiarias en el año 2014-2015. No se especifican cuáles son los criterios, tal es así que en la Junta de Portavoces al Sr. Vicepresidente le insistimos que por favor nos hiciese llegar los criterios de distribución y el compromiso adquirido fue tenerlos antes del Pleno, cosa que no ha ocurrido. Doña Inmaculada tiene suerte porque a ella se lo han dado. Entonces, media transparencia porque no tenemos, insisto, los criterios de valoración. Evidentemente claro que no pone que prohíbe a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, pero para eso no nacieron las Diputaciones y usted sabe perfectamente que era para velar por los intereses de los ayuntamientos menores y así lo expresa usted en su moción y así lo expresa el PP en su moción. Concluye su intervención reiterando el voto en contra de su Grupo a esta convocatoria.

La Sra. Hernández hace uso de la palabra exponiendo lo siguiente: Al Diputado de Obras, como ha traído él a colación puntos que no son del punto, valga la redundancia, yo le voy a contestar: Habla usted del periodo medio de pago ¿usted sabe que en este Pleno uno de los puntos era dar cuenta del periodo medio de pago?, entiendo que usted no tenga tiempo, entre su ayuntamiento y la delegación de obras no le quede tiempo para leer lo que en este Pleno se está aprobando, pero es por ilustrarle, ya que está usted aquí y suele levantar la mano para votar pues le contamos que el periodo medio de pago de esta Diputación y que se ha dado cuenta en este Pleno es de 17'20 días, para su información y para que sepa lo que su gobierno está tramitando y aprobando. Usted dice que no nos pongamos las medallas, que la liquidación están tan espectacular, tan inmaculada, que ha salido con un remanente de tesorería de más de 40 millones, pues que algo tendrán que ver pero ¿usted sabe por qué hay ese remanente de tesorería tan espectacular? Porque desde julio que entraron ustedes hasta diciembre no han hecho absolutamente nada, como no han ejecutado ni una bendita obra, como no hacen nada y el Diputado de Economía lo sabe perfectamente que no están ejecutando el presupuesto y por eso tienen ese remanente de tesorería tan brutal, porque desde que ustedes llegaron en julio, se fueron en agosto de vacaciones, entraron en septiembre y todavía están tomando contacto. Lo de los cien días que necesitamos, solo en España porque en otros países es de un día para otro se toma el pulso al gobierno; aquí vamos por 365 días y claro que tienen algo que ver en esos resultados tan espectaculares en la liquidación del presupuesto y yo se lo reconozco, claro que sí, pero pónganse ya a trabajar porque la provincia de Granada necesita un gobierno de la Diputación que esté haciendo obras, porque los pueblos necesitan las obras y las empresas también, para generar empleo y riqueza, porque una fórmula de generar empleo precisamente es no dejar el dinero apalancado, quieto. Pónganse a trabajar y a sacar obras que están los constructores esperando las obras y solo se genera empleo y riqueza si hay obra que ejecutar. Usted se jacta y se le llena la boca diciendo que hasta tenemos un plan viviendas cueva; pues mire usted, las preguntas que hemos hecho al Pleno y que nos han contestado en la misma mañana del Pleno, eso no solía pasar, que llegue la contestación a las preguntas el mismo día del Pleno a las 8 de la mañana y no nos da tiempo de valorarlas y verlas, pero hemos hecho un

esfuerzo y las hemos leído, repito, no dejen de leer las contestaciones del Portavoz del PSOE y se les caerá la cara; hay una pregunta sobre cuáles son los pueblos beneficiarios del plan vivienda cueva, en qué consisten las actuaciones y qué cantidades. Pues bien, yo le voy a explicar su plan viviendas cueva del que usted en este Pleno está muy orgulloso, es que a Alamedilla se le da 1.220 euros para el 2016 y 1.220 euros para 2017; magnífico plan, con ese dinero a ver qué actuaciones se pueden hacer cuando un muro de contención para contener que se caía en el Marchal costó medio millón de euros. Usted pone cara de póquer pero es la contestación que nos han dado al Pleno y si es mentira ... Dotación al magnífico plan de viviendas cueva previsto por usted para 2016 en Huéscar es de 2.800 euros y para 2017 es de 2.800 euros; pero es que para Moraleda de Zafayona es de 243 euros. Y vienen ustedes aquí anunciando con bombo y platillo que tienen un plan de viviendas cueva. Mire usted, yo prefiero menos planes de viviendas cueva pero si hay que construir un muro de contención, pues se construye. Zújar, 2016 y 2017, 4.000 euros; lo de Moraleda es que es para enmarcarlo porque no da ni para poner unos maceteros. Guadix, como están enchufados, de 200 euros suben a 9.000 euros y con 9.000 ni el entorno de las viviendas cueva ni las propias. Esto es papel mojado; si con 40 millones de remanentes de tesorería a ustedes no se les cae la cara de vergüenza de presentar este plan de viviendas cueva, desde luego tenemos un problema muy serio en la provincia de Granada.

Para cerrar el debate la Presidencia concede de nuevo la palabra al Sr. Villegas, quien le dice a la Portavoz de IU que lamenta que no le hayan llegado los criterios y le pide disculpas. A posteriori se los mandará y aunque, dice, tampoco iba a condicionar el sentido del voto, todos los Diputados tienen plena disponibilidad del servicio que está a mi cargo para cualquier información. Es lógica su preocupación y desconocimiento, puesto que lleva un año, pero lo que no es lógico es que la señora Hernández que ha ejercido el cargo de Diputada de Obras que me pregunte antes del Pleno y que diga con mucha alegría unos criterios de adjudicación de obras que ella debiera de conocer puesto que fue responsable de obras durante los últimos años y desde luego me ha sorprendido que me los pida, yo se los doy también a usted sin ningún tipo de problema. Se los he dado antes del Pleno y si me lo hubiese pedido hace 10 días también se los habría dado, pero en cualquier caso yo entendía que usted conocía esa distribución puesto que en los POYS 2014-2015 supongo yo que conocería esta información. Del remanente de tesorería me gustaría debatir con usted que fuese usted la interlocutora en el siguiente punto, que es el plan de carreteras, porque hay una falta de planificación tremenda de la que en cierto modo es responsable, me gustaría que fuese usted la interlocutora del Grupo Popular porque entiendo que hay cosas que tenemos que debatir. Y decir que cuando esta casa carece de planes de inversiones es difícil ejecutar el presupuesto de forma óptima. Con respecto al plan viviendas cueva, se lo hemos explicado en más de una ocasión, una de ellas en el debate de los presupuestos, que lo que pretendemos hacer en este año 2016 estudiar para a raíz de esos proyectos hacer una planificación para saber cómo y de qué manera actuar en los barrios viviendas cueva porque la actuación sobre muros como usted se está refiriendo no se trata de actuar al uso, porque tampoco hay unos criterios técnicos de actuación que sí existen en edificaciones convencionales, se trata de hábitat, se trata de unas situaciones muy distintas y

que requieren de una actuación distinta y lo que vamos a hacer es empezar a trabajar en la forma de afrontar esos problemas y para eso se hace esa distribución de fondos que no es una distribución en inversiones; este año 2016, si avanzan los trabajos de una forma ágil podría ser que sí, pero lo que se quiere desde un punto de vista serio para este 2016 son estudios y análisis para a partir del 2017 hacer inversiones reales. Evidentemente eso viene contemplado en los municipios donde hay viviendas cueva; en mi municipio ni en el suyo creo que no hay, evidentemente no hay dotación para ello. Luego entonces creo que respondo con esto, no se trata de votar cosillas como usted dice, haciendo de menos las decisiones que tomamos los demás y los trabajos que desarrollamos los demás; tenga usted, Sra. Hernández, el mismo respeto al trabajo y responsabilidad de los demás, como los demás tenemos hacia el suyo.

La Sra. Capilla pide la palabra para hacer constar lo siguiente: Yo estoy segura de que el Diputado no ha pretendido ofenderme, al decir que como soy nueva no me entero; no, todavía sé leer y casi que interpretar lo que leo. Si no están los criterios recogidos, los solicito y no me los dan, evidentemente no me puedo enterar pero no porque no tenga capacidad para enterarme, o para trabajar en ese expediente que sí lo he hecho, sino que no estaban en el expediente.

Antes de someter el Presidente la enmienda a votación toma la palabra la Sra. Hernández haciendo constar lo siguiente: La enmienda la trajeron ayer en la Junta de Portavoces escrita a bolígrafo y apenas se entendía lo que se decía en ella, por lo que se pone de manifiesto la forma que tienen ustedes de trabajar: el último día, a última hora una enmienda a un plan de obras, a un reglamento que se va a volver a enmendar en el Pleno del mes que viene. Se pone de manifiesto la forma que tiene de trabajar el Equipo de Gobierno y nos preocupa muchísimo. Efectivamente a mí, la información de cuáles son los criterios me la han dado esta mañana, no la he pedido antes porque daba por hecho que eran los mismos pero cuando su portavoz ayer nos informa de los nuevos criterios de adjudicación del plan de obras es cuando se nos disparan todas las alarmas; si en comisión informativa no se explican y el portavoz se lanza a la piscina hablando de cuáles son los nuevos criterios, pues entonces fue cuando los pedimos y nos asustamos. Luego se vio que era que el portavoz se había metido en un charco al explicar una cosa que no conocía.

El Sr. Presidente considera ampliamente debatido el asunto, por lo que procede en primer lugar a la votación de la enmienda de adición y sustitución presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 23 (PSOE - PP, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (IUG)

Quedando por tanto aprobada la enmienda.

Seguidamente la Presidencia somete a votación la aprobación de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal 2016-2017, con la incorporación de la enmienda aprobada anteriormente, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 23 (PSOE, PP, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 2 (IUG)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno, por mayoría, ACUERDA:**

APROBAR LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) PARA LAS ANUALIDADES 2016-2017, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y CONFORME A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE:

CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) 2016-2017

PRIMERO. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto iniciar el procedimiento de elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) con carácter plurianual 2016-2017 conforme al Reglamento Regulador de dicho Plan (BOP de 10 de febrero de 2016), que en adelante será identificado como Reglamento.

De acuerdo con la previsión del artículo 3.7 del Reglamento, la presente convocatoria no contempla la aprobación de un Plan Complementario de Remanentes por lo que las bajas que se produzcan como consecuencia de la adjudicación de las actuaciones sólo podrán ser utilizadas por la Entidad local que la haya generado en una modificación de la inversión siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación en materia de contratos del Sector Público.

SEGUNDO. OBJETIVOS.

Como ANEXO 1 se incluye la Memoria justificativa de los objetivos del PPOYS.

TERCERO. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS.

Como ANEXO 2 se incluye la distribución de los fondos del PPOYS entre todas las Entidades locales de la Provincia, cuyo importe total asciende a la cantidad de 18.105.056,00 €.

La asignación a cada una de las Entidades locales ha sido la misma por la que resultaron beneficiarias en el PPOYS 2014/2015 al no ser posible determinar actualmente la distribución de los fondos en función del análisis de los costes efectivos de los servicios de los Municipios, salvo en el supuesto de segregación de municipios y constitución de nuevas Entidades Locales Autónomas.

CUARTO. FINANCIACIÓN.

El PPOYS 2016-2017 se financiará con medios propios de la Diputación y con las aportaciones de las Entidades locales beneficiarias según lo indicado en el artículo 11 del Reglamento, tal y como se detalla a continuación:

NIVEL DE POBLACIÓN	INVERSIONES EN SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS CON DOTACIÓN INFERIOR A LA MEDIA PROVINCIAL	INVERSIONES EN SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS	INVERSIONES EN OTROS SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL
Hasta 500 habitantes	2,5 %	5 %	8 %
De 501 a 1.000 habitantes	4 %	8 %	13 %
De 1.001 a 2.000 habitantes	6,5 %	13 %	18 %
De 2.001 a 3.000 habitantes	9 %	18 %	23 %
De 3.001 a 5.000 habitantes	11,5 %	23 %	28 %
De 5.001 a 10.000 habitantes	14 %	28 %	33 %
De 10.001 a 20.000 habitantes	17,5 %	35 %	40 %
Más de 20.000 habitantes	25 %	50 %	75 %

2. A los efectos de dicha cofinanciación:

2.1. Se entiende por servicios municipales obligatorios los establecidos con tal carácter en la legislación básica estatal y en la legislación andaluza sobre régimen local.

2.2. En el caso de que en el PPOYS existan actuaciones para el Ayuntamiento y alguna Entidad Local Autónoma integrada en su territorio, la determinación de la población del Municipio, a efectos de su cofinanciación, será el resultado de restar a la población municipal la de la Entidad Local Autónoma.

2.3. En las actuaciones supramunicipales se definirá claramente la aportación de cada Entidad local o se suscribirá el oportuno convenio donde se establecerá la financiación de cada parte.

2.4. Se incluye como ANEXO 3 la relación de las entidades locales con dotación de infraestructuras y equipamientos para la prestación de servicios municipales obligatorios inferior a la media provincial, así como los criterios utilizados para tal determinación en base a la información contenida en la base de datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de la provincia de Granada de 2015.

2.5. Conforme al artículo 7.2 del Reglamento, la cofinanciación de las Entidades locales se acreditará con el compromiso firme de cofinanciación que deberá ser presentado durante el periodo de alegaciones posterior a la aprobación provisional del PPOYS y, en todo caso, siempre antes de la aprobación definitiva del mismo, en el modelo contenido en el ANEXO III. Sin la presentación de este compromiso no podrá incluirse la actuación en la aprobación definitiva del PPOYS.

QUINTO. SOLICITUDES.

1. Las Entidades locales de la provincia previstas en el ANEXO 2 dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para presentar sus solicitudes en el Registro General de la Diputación de Granada, o bien mediante cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las solicitudes de participación serán formuladas mediante la presentación de una relación priorizada de actuaciones conforme a los modelos de solicitud, según la modalidad deseada, previstas en el ANEXO I y acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Memoria descriptiva y valorada de la/s actuación/es, según ANEXO II.
 - b) Certificación de la Secretaría General de la Entidad local acreditativa de la disponibilidad de los terrenos precisos para la ejecución de las obras, que no reproduzca el contenido de un informe técnico, sino que dé fe directamente de la disponibilidad de los mismos en base al inventario de bienes de la Entidad local, el Registro de la Propiedad o el Catastro, o que acredite su disponibilidad con arreglo a cualquier título jurídico suficiente.
 - c) Cualesquiera autorizaciones administrativas que se pudieran requerir para la ejecución de la obra o certificado acreditativo de que las mismas no son precisas.
 - d) En los Municipios de población inferior a 5.000 habitantes, certificado de la autorización concedida por el Pleno de la Entidad local solicitante, adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, autorización que no podrá ser objeto de delegación, para el caso de proyectos independientes relativos a cada una de las partes de la obra, siempre que éstas sean susceptibles de utilización separada en el sentido del uso general o del servicio, o puedan ser sustancialmente definidas, en los contratos de obras cuyo período de ejecución exceda al de un presupuesto anual.
3. Las Entidades locales podrán proponer las actuaciones a incluir en el PPOYS de manera individual o de forma conjunta con otras Entidades locales.
 4. Ninguna de las actuaciones solicitadas podrá tener un presupuesto inferior a 30.000,00 €.
 5. No podrán incluirse obras que constituyan parte o fraccionamiento de una obra principal en la medida en que implique el incumplimiento de la exigencia de la legislación de contratos de no fraccionamiento del objeto del contrato para disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma de adjudicación que corresponda. No obstante, cuando su objeto admita el fraccionamiento, justificándolo debidamente en el expediente, podrá preverse en el mismo la realización independiente de cada una de sus partes, mediante su división en lotes, siempre que éstas sean susceptibles de utilización o aprovechamiento separado, y constituyan una unidad funcional o así lo exija la naturaleza del objeto. Asimismo podrán contratarse separadamente prestaciones diferenciadas dirigidas a integrarse en una obra, cuando dichas prestaciones gocen de una sustantividad propia que permita una ejecución separada, por tener que ser realizadas por empresas que cuenten con una determinada habilitación.

SEXTO. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PPOYS.

1. Una vez recibidas las solicitudes de las Entidades locales participantes, la Diputación de Granada procederá a la aprobación provisional del proyecto de PPOYS, que incluirá la determinación de las actuaciones cuya contratación y ejecución corresponda, en su caso, a las Entidades locales que lo hayan solicitado. Así mismo incluirá la identificación de aquellas actuaciones para las que la redacción de los proyectos y/o dirección de obra sea asumida por las Entidades locales solicitantes.
2. Aprobado provisionalmente el proyecto de PPOYS, se expondrá al público durante un plazo de 10 días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las Entidades locales puedan presentar sus correspondientes alegaciones, abriéndose un trámite de consulta o audiencia, dirigido a la consecución de acuerdos.
3. Durante dicho periodo de alegaciones las Entidades locales deberán aportar su compromiso firme de cofinanciación referido en el apartado 2.6 de la Base Cuarta y conforme al modelo contenido en el ANEXO III.
4. Terminado el trámite de audiencia, la Diputación introducirá las modificaciones oportunas en el proyecto de PPOYS. Si de las modificaciones pudiera resultar perjuicio o afección singular para una o varias Entidades locales, se iniciará un trámite extraordinario de consultas con todas ellas. Si fuera necesario deberá aportarse un nuevo compromiso firme de cofinanciación por parte de la Entidad local.

5. Cualquier rechazo de las prioridades de las Entidades locales será motivado, con especificación expresa del objetivo o criterio insatisfecho, y se propondrá derivar la asistencia para otra actuación incluida en la relación de prioridades elaborada por las Entidades locales participantes, que podrán realizar una nueva concreción de sus propuestas.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos anteriores y, de acuerdo con la previsión contenida en el art. 14.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en el caso de que antes de la aprobación definitiva del PPOYS la Diputación haya adoptado acuerdo de actuación por sustitución de una Entidad local en la prestación de algún servicio básico u obligatorio, la Diputación podrá incluir de oficio dicho servicio como la actuación prioritaria para esa Entidad local en el PPOYS 2016-2017. Este cambio en la relación de prioridades exigirá la previa audiencia de la Entidad Local afectada.

7. Aprobado definitivamente el PPOYS, en el que se incluirá la determinación de las actuaciones cuya contratación y ejecución corresponda en su caso a las Entidades locales que lo hayan solicitado, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

SÉPTIMO. MODIFICACIONES Y AJUSTES POSTERIORES.

1. Si en el transcurso de la ejecución del PPOYS surgieran circunstancias especiales en algunas Entidades locales que hiciera conveniente su modificación, se procederá a efectuarla siguiendo los trámites previstos en los artículo 7 y 8 del Reglamento, siempre que no se haya iniciado el procedimiento de adjudicación o dictado la resolución por la que se acuerda su ejecución por administración.

2. En ningún caso la modificación del PPOYS podrá implicar una mayor aportación de la Diputación al mismo.

3. En caso de suponer un incremento de la aportación municipal según lo indicado en el artículo 11 del Reglamento, la Entidad local deberá presentar, junto con la solicitud de modificación, el nuevo compromiso firme de cofinanciación conforme al modelo contenido en el ANEXO III.

4. En todo caso, la solicitud de modificación implicará la aceptación por parte de la Entidad local de asumir la responsabilidad por los daños que pudieran derivarse, haciéndose efectiva en la forma prevista en el último párrafo del artículo 12 del Reglamento.

5. Se entienden como ajustes del PPOYS, que no conllevarán la modificación del mismo y que serán aprobados por Resolución del Presidente de la Diputación u órgano delegado por razón de la materia, los cambios que afecten exclusivamente a:

a) La determinación de la administración (Diputación o Entidad local) que asume la contratación y ejecución de la actuación.

b) La elección entre contratar con un tercero o la ejecución por la propia administración.

c) La determinación de la administración (Diputación o Entidad local) responsable de la redacción del proyecto y/o dirección de la obra.

d) Al ajuste en la denominación de la actuación que no suponga una novación.

e) La distribución de los importes de las actuaciones por anualidades.

OCTAVO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

1. Las Entidades locales que asuman la contratación de las actuaciones del PPOYS ajustarán sus procedimientos de adjudicación a los criterios establecidos en el artículo 15.1 del Reglamento.

2. Además de lo dispuesto en el apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 15.2 del Reglamento, según el cual *"En ningún caso el procedimiento de adjudicación que lleven a cabo las Entidades locales que asuman la contratación y ejecución de las actuaciones se separará de los criterios seguidos en la licitación por la Diputación, evitando cualquier desigualdad con el resto de beneficiarios"*:

- 2.1. Los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 50.000 € (IVA excluido) –o suministros cuyo valor estimado sea inferior a 18.000 € (IVA excluido)- podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria (art. 138 TRLCSP).
- 2.2. En los contratos de obras cuyo valor estimado sea de 50.000 a 200.000 € (IVA excluido) –o suministros cuyo valor estimado sea de 18.000 a 60.000 € (IVA excluido)-, y siguiendo los criterios establecidos en el punto 1 anterior:
 - La Diputación está optando, por razones de simplicidad procedimental y objetividad en la determinación del adjudicatario, por el procedimiento abierto.
 - Cabe también la utilización del procedimiento negociado sin publicidad (sin la publicidad estándar del TRLCSP, esto es: BOP+perfil de contratante), teniendo en cuenta en tal caso las obligaciones de publicidad que impone la Disposición Adicional Séptima de la *Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía*.
- 2.3. En los contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a 200.000 € (IVA excluido) e inferior a 1.000.000 € (IVA excluido) –o suministros cuyo valor estimado sea superior a 60.000 € (IVA excluido) e inferior a 100.000 € (IVA excluido)-, y siguiendo los criterios establecidos en el punto 1 anterior:
 - La Diputación está optando, por razones de simplicidad procedimental y objetividad en la determinación del adjudicatario, por procedimiento abierto.
 - Cabe también la utilización del procedimiento negociado con publicidad, conforme establece el art. 177 TRLCSP.
- 2.4. Los contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a 1.000.000 € (IVA excluido) –o suministros cuyo valor estimado sea superior a 100.000 € (IVA excluido)- se adjudicarán en todo caso por procedimiento abierto y siguiendo los criterios establecidos en el punto 1 de la presente base.

NOVENO. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

1. Cualquier modificación de los contratos que se suscriban para la ejecución de las actuaciones incluidas en el PPOYS deberá tramitarse y aprobarse de acuerdo con el procedimiento previsto en la legislación vigente en materia de Contratos del Sector Público, según dispone el art. 16.1 del Reglamento, y en los supuestos amparados por la misma.
2. En la financiación de las modificaciones que supongan incremento del precio del contrato, la Entidad local destinataria de la actuación asumirá el porcentaje de financiación que corresponda con arreglo al artículo 11 del Reglamento (art. 16.2 del mismo Reglamento), sin que en ningún caso la financiación de la Diputación, incluida la modificación, pueda exceder de la aportación inicial asignada a la actuación en el PPOYS.
3. Conforme al artículo 3.7 del citado Reglamento, la financiación de las citadas modificaciones podrá realizarse con cargo a las bajas que se produzcan como consecuencia de la adjudicación de las actuaciones.

DÉCIMO. ABONO DE LA COFINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN EL CASO DE ACTUACIONES CONTRATADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES INTERESADAS (Art. 17 del Reglamento).

1. En el caso de aquellas actuaciones cuya contratación sea asumida por la Entidad local interesada, el abono de la cofinanciación de la Diputación se hará efectivo una vez se remitan las certificaciones de obra correspondientes, proporcionalmente al importe indicado en las mismas.

2. La primera certificación se acompañará de la Resolución o Acuerdo de aprobación del Plan de Seguridad y Salud, de la Resolución o Acuerdo de aprobación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, del Acta de Replanteo y del certificado de aprobación de la certificación junto a copia compulsada de la factura, así como justificante de haber realizado en la cuenta indicada el ingreso correspondiente al coste del cartel informativo previsto en el artículo 22 del Reglamento.

3. Las siguientes certificaciones deberán acompañarse del certificado del Interventor acreditativo del pago de la anterior y del certificado de aprobación de la certificación junto a copia compulsada de la factura.

4. La última certificación deberá acompañarse del certificado del Interventor acreditativo del pago de la anterior, certificado de aprobación de la certificación, copia compulsada de la factura y Acta de Recepción.

5. En el caso de certificación única deberá acompañarse toda la documentación prevista en los párrafos anteriores excepto certificación del Interventor acreditativa del pago de la misma.

6. En el plazo de 3 meses desde la firma del Acta de Recepción deberá remitirse a la Diputación certificación del Interventor acreditativa del abono de la última o única certificación.

UNDÉCIMO. ABONO DE LA COFINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN EL CASO DE ACTUACIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN (art. 18 del Reglamento).

1. En el caso de actuaciones cuya ejecución por administración sea asumida por la Entidad local, el abono de la cofinanciación de la Diputación se hará efectivo proporcionalmente al importe ejecutado, con una periodicidad mínima mensual y previa presentación de los siguientes documentos:

- a) Relación valorada con mediciones de la obra ejecutada.
- b) Certificado del Interventor acreditativo de los pagos y/o gastos que se han realizado, según el modelo del anexo IV.

2. Con la primera Relación valorada se acompañará además la Resolución o Acuerdo de aprobación del Plan de Seguridad y Salud, la Resolución o Acuerdo de aprobación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, el Acta de Replanteo y justificante de haber realizado en la cuenta indicada el ingreso correspondiente al coste del cartel informativo previsto en el artículo 22 del Reglamento.

3. Con la última Relación valorada se deberá aportar la siguiente documentación con valor probatorio:

- a) Copia compulsada de las facturas de los materiales empleados en la ejecución de las obras, acompañada de Certificado de la Intervención en el que se relacionen los pagos efectuados por dichos conceptos con cargo al presupuesto de la Entidad local, indicando la fecha del abono.
- b) Copia compulsada de las nóminas y seguros sociales de los trabajadores adscritos a la ejecución de la obra, acompañado de Certificado de la Intervención en el que se haga constar el porcentaje de dichos gastos que se ha aplicado a la ejecución de la obra, indicando la fecha del abono.
- c) Copia compulsada de las facturas emitidas en su caso por el empresario colaborador, acompañada de Certificado de la Intervención en el que se relacionan los pagos efectuados y la fecha de abono de los mismos.
- d) Acta de recepción de las obras ejecutadas directamente por administración, con la conformidad de la Intervención de la Entidad local.

DUODÉCIMO. ABONO DE LA COFINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES (art. 19 del Reglamento).

Para aquellas actuaciones cuya contratación y ejecución sea responsabilidad de la Diputación, el abono de la cofinanciación de la Entidad local se hará efectivo en los plazos legalmente

establecidos, una vez se les notifique la aprobación de las certificaciones de obra correspondientes, por el importe indicado en las mismas y a través de los medios de pago que indicaron en el Compromiso firme de cofinanciación.

DECIMOTERCERO. REINTEGROS POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y/O CONDICIONES (art. 20 del Reglamento).

1. Se producirá el reintegro del 100% de las cantidades percibidas más el interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Incumplimiento total de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c) Incumplimiento absoluto de la obligación de justificar, sin hacer uso de los plazos previstos, ni con posterioridad a los mismos.
- d) Supuestos de nulidad de pleno derecho del procedimiento de licitación.

2. Excepcionalmente el reintegro podrá ser parcial cuando la actuación no se ejecute en su totalidad, siempre que no se produzca incumplimiento de la finalidad de la subvención.

3. Los expedientes de reintegros seguirán los siguientes criterios inspirados en el principio de proporcionalidad y en el principio de interdicción del enriquecimiento sin causa:

a) La ejecución parcial o una modificación no autorizable de su contenido, siempre que no se produzca incumplimiento de la finalidad, originará el reintegro del porcentaje/presupuesto no ejecutado o, en su caso, afectado por la modificación no autorizable.

b) En los supuestos de múltiples cofinanciaciones concurrentes que sean compatibles, pero en los que de oficio la Diputación advierta un exceso de financiación respecto al coste de la actividad, se exigirá el reintegro por la parte proporcional que corresponda a Diputación.

c) La detección de irregularidades no invalidantes respecto de la plena posesión y disponibilidad de los terrenos así como de las autorizaciones sectoriales de ejecución, que incidan negativamente en la ejecución de la obra y del PPOYS, originará un reintegro por valor del 3% de la subvención.

d) El incumplimiento de alguno de los requisitos de las condiciones de licitación previstas en los apartados a) y c) del artículo 15.1 del Reglamento originará un reintegro por valor del 3% de la subvención.

e) El incumplimiento parcial de los requerimientos legales de la modificación de los contratos conforme a lo previsto en el artículo 16 originará un reintegro por valor del 2% de la subvención.

f) El incumplimiento del plazo de ejecución de la obra implicará la pérdida del importe proporcional de la cofinanciación provincial correspondiente a lo ejecutado fuera de plazo.

g) El incumplimiento de las condiciones de publicidad institucional, originará un expediente de reintegro por el importe de gasto equivalente al que sería necesario para promover una actuación subsidiaria de publicidad, según propuesta Técnica del área gestora.

DECIMOCUARTO. Vinculación temporal de las actuaciones (Art. 21 del Reglamento).

Las Entidades locales beneficiarias deberán destinar el bien a la finalidad para la que se conceden las inversiones, durante un periodo mínimo de cinco años en el caso de infraestructuras, y de dos años en el caso de bienes muebles de inversión.

DECIMOQUINTO. CARTEL INFORMATIVO DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PPOYS (art. 22 del Reglamento).

1. Como medida de difusión y publicidad del PPOYS, la Diputación instalará durante la ejecución de las actuaciones y hasta su finalización o recepción, un cartel informativo a situar en lugar visible y junto a la actuación cofinanciada. La forma y medidas del cartel se ajustará al modelo elaborado y aprobado por la Diputación, siendo confeccionado y colocado por la empresa suministradora que la Diputación tiene contratada para tal fin.

2. Para el caso de suministro de bienes muebles de inversión, se sustituye el cartel informativo previsto en el párrafo anterior por una placa con similar información que se debe fijar en el bien.

3. Para aquellas actuaciones que contrate y ejecute la Diputación el coste del cartel informativo será asumido por la empresa adjudicataria de la actuación, a cuyo efecto ingresará su importe en la cuenta corriente que se indique al efecto.

4. Para aquellas actuaciones que contrate y ejecute la Entidad local el coste del cartel informativo será asumido por la misma a cuyo efecto ingresará su importe en la cuenta corriente que se indique al efecto, sin perjuicio de que pueda repercutirlo a la empresa adjudicataria del contrato.

DECIMOSEXTO. CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PPOYS (art. 23 del Reglamento).

1. El control técnico y administrativo de las actuaciones incluidas en el PPOYS será ejercido por la Diputación, con independencia de que la redacción del proyecto y/o la dirección de obra sea asumida por la Entidad local, o de que ésta también sea la responsable de su contratación y ejecución.

2. La Diputación está facultada para la comprobación del cumplimiento de la regulación vigente en materia de contratos por parte de la Entidad local, a cuyo efecto podrá solicitar en cualquier momento la justificación de cualquier trámite.

3. La Diputación designará a un técnico para ejercer el seguimiento y la supervisión técnica de las actuaciones que podrá supervisar tanto el desarrollo de la misma como las funciones del Director y del Coordinador de Seguridad y Salud, a fin de que la actuación se ejecute adecuadamente conforme al proyecto y a cuanta normativa resulte de aplicación.

4. La Entidad local que haya asumido la contratación y ejecución de las actuaciones convocará al técnico supervisor designado por la Diputación al acto de comprobación del replanteo así como a la recepción. Igualmente las certificaciones de obra deberán contar con su visto bueno con carácter previo a su aprobación por el órgano correspondiente de la Entidad local.

5. La Entidad local convocará a la Intervención de la Diputación al preceptivo acto de recepción de la actuación con 20 días de antelación a la fecha fijada.

DECIMOSÉPTIMO. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (art. 24 del Reglamento).

1. En todas las actuaciones incluidas en el PPOYS se cumplirá la normativa aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo y especialmente el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

2. La administración que sea responsable de la contratación y ejecución de la actuación, en el plazo de quince días desde la formalización del contrato con el adjudicatario y con al menos quince días de antelación al acto de comprobación del replanteo, aprobará el correspondiente Plan de Seguridad y Salud.

DECIMOCTAVO. OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (art. 25 del Reglamento).

1. En todas las actuaciones incluidas en el PPOYS se cumplirá la normativa aplicable en materia de gestión de residuos de construcción y demolición, especialmente el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

2. La administración que sea responsable de la contratación y ejecución de la actuación, aprobará con carácter previo a la comprobación del replanteo el Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

ANEXO 1
MEMORIA JUSTIFICATIVA
(INCLUIDA EN EL EXPEDIENTE)

ANEXO 2
ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS Y ASIGNACIÓN DE FONDOS A CADA UNA DE ELLAS

MUNICIPIO / ELA	POBLACIÓN (01_01_2015)	INVERSIÓN BIANUAL 2016-2017
Agrón	310	70.088
Alamedilla	637	88.800
Albolote	18.464	203.562
Albondón	782	99.838
Albuñán	420	79.534
Albuñol	6.948	187.358
Albuñuelas	893	82.640
Aldeire	631	78.292
Alfacar	5.445	89.426
Algarinejo	2.813	156.586
Alhama de Granada	4.818	101.992
Alhendín	8.503	83.186
Alicún de Ortega	523	80.514
Almegíjar	376	86.484
Almuñécar	27.391	251.068
Alpujarra de la Sierra	1.041	104.214
Alquife	718	97.618
Arenas del Rey	657	92.452
Armillá	23.623	193.354
Atarfe	17.792	174.806
Bacor-Olivar	384	62.962
Baza	20.668	290.208
Beas de Granada	1.012	61.544
Beas de Guadix	363	70.538
Benalúa	3.298	85.202
Benalúa de las Villas	1.148	60.126
Benamaurel	2.378	137.424
Bérchules	739	92.180
Bubión	309	71.778
Busquístar	289	60.000
Cacín	313	70.998
Cádiar	1.554	116.764
Cájar	4.909	86.128
Calahorra, La	719	81.400
Calicasas	606	82.640
Campotéjar	1.301	75.350
Caniles	4.351	173.034
Cáñar	405	80.418
Capileira	508	77.584

MUNICIPIO / ELA	POBLACIÓN (01_01_2015)	INVERSIÓN BIANUAL 2016-2017
Carataunas	210	77.666
Carchuna-Calahonda	3.780	68.140
Cástaras	250	87.110
Castilléjar	1.400	153.902
Castril	2.276	137.248
Cenes de la Vega	7.942	90.354
Chauchina	5.428	95.928
Chimeneas	1.360	103.314
Churriana de la Vega	13.907	108.234
Cijuela	3.221	64.296
Cogollos de Guadix	718	84.166
Cogollos de la Vega	2.099	80.692
Colomera	1.416	80.418
Cortes de Baza	2.058	141.526
Cortes y Graena	1.043	109.992
Cuevas del Campo	1.882	102.782
Cúllar	4.351	168.552
Cúllar Vega	7.128	104.950
Darro	1.545	73.386
Dehesas de Guadix	454	80.418
Dehesas Viejas	783	73.265
Deifontes	2.624	105.004
Diezma	780	86.210
Dílar	1.838	74.368
Dólar	621	90.926
Domingo Pérez	857	73.265
Dúdar	348	79.982
Dúrcal	7.123	113.890
Escúzar	791	74.368
Ferreira	314	66.354
Fonelas	1.054	63.684
Fornes	584	75.268
Freila	950	85.502
Fuente Vaqueros	4.457	91.866
Gabias, Las	19.603	152.784
Galera	1.150	107.402
Gobernador	298	89.508
Gójar	5.410	77.270
Gor	777	114.270
Gorafe	420	82.818
Guadahortuna	1.989	99.212
Guadix	18.544	290.290
Guajares, Los	1.087	83.812
Gualchos	4.849	124.014
Güejar Sierra	2.953	92.180
Güevéjar	2.540	84.616
Huélago	430	82.382

MUNICIPIO / ELA	POBLACIÓN (01_01_2015)	INVERSIÓN BIANUAL 2016-2017
Huéneja	1.168	89.058
Huéscar	7.677	177.668
Huétor de Santillán	1.872	96.186
Huétor Tájar	10.147	156.586
Huétor Vega	11.849	127.640
Illora	10.423	181.212
Itrabo	1.018	61.094
Iznalloz	5.159	112.512
Jatar	624	78.867
Jayena	1.178	77.584
Jerez del Marquesado	1.021	85.324
Jete	908	60.000
Jun	3.620	65.906
Juñeres	153	74.178
Láchar	3.263	110.442
Lanjarón	3.715	82.340
Lanteira	546	78.374
Lecrín	2.138	119.000
Lentegí	346	60.000
Lobras	166	72.134
Loja	20.893	300.334
Lugros	320	67.786
Lújar	517	64.924
Mairena	235	60.000
Malahá, La	1.834	87.014
Maracena	21.816	186.104
Marchal	427	60.000
Moclín	3.976	155.904
Molvizar	2.895	77.666
Monachil	7.538	107.402
Montefrío	5.720	130.856
Montejícar	2.230	82.640
Montillana	1.330	89.058
Moraleda de Zafayona	3.200	125.036
Morelábor	693	90.572
Murtas	524	100.194
Nevada	641	60.000
Nigüelas	1.214	67.336
Nívar	922	60.000
Ogijares	13.719	131.102
Orce	1.226	106.340
Órgiva	5.483	149.158
Otívar	1.093	68.494
Otura	6.783	86.128
Padul	8.407	125.106
Pampaneira	315	60.000
Pedro Martínez	1.150	85.244

MUNICIPIO / ELA	POBLACIÓN (01_01_2015)	INVERSIÓN BIANUAL 2016-2017
Peligros	11.154	128.390
Peza, La	1.250	90.926
Picena	247	60.000
Pinar, El	996	123.974
Pinos Genil	1.438	82.640
Pinos Puente	10.605	167.966
Piñar	1.209	98.504
Polícar	235	81.496
Polopos	1.680	102.960
Pórtugos	409	65.632
Puebla de Don Fadrique	2.329	157.022
Pulianas	5.366	82.000
Purullena	2.399	105.004
Quéntar	974	92.724
Rubite	392	108.478
Salar	2.712	105.984
Salobreña	12.429	149.826
Santa Cruz del Comercio	549	60.000
Santa Fe	15.067	177.328
Soportújar	296	60.000
Sorvilán	552	87.724
Taha, La	643	120.336
Torre-Cardela	847	86.756
Torrenueva	2.523	68.140
Torvizcón	708	68.044
Trevélez	786	62.702
Turón	265	66.886
Turro, El	276	65.125
Ugíjar	2.560	167.434
Valderrubio	2.111	82.500
Valle del Zalabí	2.229	132.260
Valle, El	1.013	90.218
Válor	654	101.624
Vegas del Genil	10.423	107.306
Vélez de Benaudalla	2.903	123.974
Ventas de Huelma	661	85.598
Ventas de Zafarraya	1.308	68.140
Villamena	1.016	66.804
Villanueva de las Torres	661	65.550
Villanueva Mesía	2.013	82.300
Víznar	971	74.382
Zafarraya	2.040	102.538
Zagra	899	95.042
Zubia, La	18.675	183.338
Zújar	2.777	113.304
TOTALES	627.023	18.105.056

ANEXO 3

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES CON DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES OBLIGATORIOS INFERIOR A LA MEDIA PROVINCIAL

ENTIDAD LOCAL	ALUMBRADO PÚBLICO	CEMENTERIO	RECOGIDA DE RESIDUOS	LIMPIEZA VIARIA	ABASTECIMIENTO - DOTACIÓN	ABASTECIMIENTO - DEPÓSITOS	ABASTECIMIENTO - DISTRIBUCIÓN	ALCANTARILLADO - RED	ALCANTARILLADO - DEPURACIÓN	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	PARQUES PÚBLICOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS
AGRON	X	X							X	X	X		
ALAMEDILLA	X			X		X	X		X	X	X		
ALBOLOTE		X		X		X			X	X			X
ALBONDON	X						X		X				
ALBUÑAN	X			X		X	X	X	X		X		
ALBUÑOL		X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
ALBUÑUELAS	X	X					X	X	X	X	X		
ALDEIRE	X			X		X	X	X	X		X		
ALFACAR		X				X			X	X			X
ALGARINEJO	X			X		X	X	X	X	X			
ALHAMA DE GRANADA (SIN ELA)				X		X	X		X	X	X		
ALHENDIN						X	X		X	X			X
ALICUN DE ORTEGA	X			X		X	X		X	X	X		
ALMEGIJAR				X			X		X				
ALMUÑECAR		X	X	X		X			X	X	X		
ALPUJARRA DE LA SIERRA	X			X	X	X	X		X	X	X		
ALQUIFE	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
ARENAS DEL REY (SIN ELA)	X		X	X			X	X	X	X	X		
ARMILLA		X								X		X	X
ATARFE		X	X	X		X	X		X	X			X
BACOR-OLIVAR	X		X	X	X	X	X		X	X	X		
BAZA		X		X	X	X	X		X	X		X	
BEAS DE GRANADA	X			X		X	X			X	X		
BEAS DE GUADIX	X	X				X	X		X		X		
BENALUA DE GUADIX						X	X	X	X	X			
BENALUA DE LAS VILLAS	X			X		X	X	X	X		X		
BENAMAUREL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
BERCHULES	X		X	X			X			X			
BUBION		X					X	X	X	X	X		
BUSQUISTAR	X	X				X	X		X				
CACIN (SIN ELA)	X	X	X	X		X	X			X	X		
CADIAR	X			X		X		X	X	X			

ENTIDAD LOCAL	ALUMBRADO PÚBLICO	CEMENTERIO	RECOGIDA DE RESIDUOS	LIMPIEZA VIARIA	ABASTECIMIENTO - DOTACIÓN	ABASTECIMIENTO - DEPÓSITOS	ABASTECIMIENTO - DISTRIBUCIÓN	ALCANTARILLADO - RED	ALCANTARILLADO - DEPURACIÓN	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	PARQUES PÚBLICOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS
CAJAR		X	X			X	X	X		X			
CALAHORRA (LA)	X	X	X	X		X	X	X	X		X		
CALICASAS				X			X	X	X	X			
CAMPOTEJAR	X	X		X		X	X	X	X		X		
CANILES	X			X	X	X	X		X	X	X		
CAÑAR	X			X		X	X		X				
CAPILEIRA		X			X		X		X	X	X		
CARATAUNAS			X	X			X		X		X		
CARCHUNA-CALAHONDA		X	X	X		X				X			
CASTARAS	X			X		X	X		X				
CASTILLEJAR	X		X	X		X	X	X	X	X	X		
CASTRIL	X			X	X		X		X	X	X		
CENES DE LA VEGA		X	X	X		X				X		X	X
CHAUCHINA		X	X	X		X			X	X	X	X	X
CHIMENEAS				X		X	X	X	X	X	X		
CHURRIANA DE LA VEGA		X	X			X	X		X	X		X	X
CIJUELA		X				X	X			X			
COGOLLOS DE GUADIX	X			X		X	X	X	X	X			
COGOLLOS VEGA			X	X			X		X	X	X		
COLOMERA		X	X	X		X	X		X	X	X		
CORTES DE BAZA	X		X	X		X	X	X	X	X	X		
CORTES Y GRAENA	X			X		X		X	X		X		
CUEVAS DEL CAMPO	X			X	X	X	X			X	X		
CULLAR	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
CULLAR VEGA		X	X	X		X	X		X	X			X
DARRO	X		X	X		X	X		X	X	X		
DEHESAS DE GUADIX	X								X	X	X		
DEHESAS VIEJAS	X	X	X	X		X	X		X		X		
DEIFONTES	X	X				X	X	X	X	X	X		
DIEZMA	X			X		X	X	X	X		X		
DILAR	X		X	X			X	X	X				
DOLAR	X	X	X	X		X	X	X		X	X		
DOMINGO PEREZ DE GRANADA	X			X		X	X		X	X			
DUDAR	X	X		X			X	X	X				
DURCAL	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
ESCUZAR			X				X						
FERREIRA	X	X	X	X			X		X		X		
FONELAS	X					X	X		X	X	X		
FORNES	X					X	X		X	X	X		
FREILA	X			X		X			X	X	X		
FUENTE VAQUEROS			X	X	X	X	X		X	X			

ENTIDAD LOCAL	ALUMBRADO PÚBLICO	CEMENTERIO	RECOGIDA DE RESIDUOS	LIMPIEZA VIARIA	ABASTECIMIENTO - DOTACIÓN	ABASTECIMIENTO - DEPÓSITOS	ABASTECIMIENTO - DISTRIBUCIÓN	ALCANTARILLADO - RED	ALCANTARILLADO - DEPURACIÓN	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	PARQUES PÚBLICOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS
GABIAS (LAS)	X	X	X	X		X			X	X	X	X	
GALERA	X			X	X	X	X	X	X	X	X		
GOBERNADOR				X		X	X	X	X				
GOJAR		X	X			X	X		X	X			
GOR	X		X	X		X	X		X	X	X		
GORAFE	X			X		X			X	X	X		
GUADAHORTUNA	X		X			X	X	X	X	X	X		
GUADIX (SIN ELA)		X	X	X	X	X	X		X	X	X		
GUAJARES (LOS)	X		X	X		X			X	X			
GUALCHOS		X	X	X			X			X			
GÜEJAR-SIERRA	X	X		X		X	X	X	X	X	X		
GÜVEJAR		X	X	X		X	X	X	X	X			
HUELAGO	X		X	X		X	X	X	X		X		
HUENEJA	X			X		X	X		X	X			
HUESCAR	X	X		X		X			X	X	X		X
HUETOR-SANTILLAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
HUETOR-TAJAR		X		X		X	X		X	X	X		X
HUETOR-VEGA			X							X			X
ILLORA	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X
ITRABO		X		X		X			X				
IZNALLOZ	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
JATAR				X		X	X		X		X		
JAYENA	X					X			X	X	X		
JEREZ DEL MARQUESADO	X		X	X		X	X	X	X	X	X		
JETE		X		X		X	X	X	X	X			
JUN		X	X	X					X	X			
JUVILES				X		X		X	X				
LACHAR		X	X	X		X		X	X	X			
LANJARON		X				X			X	X	X		
LANTEIRA	X		X	X	X	X	X		X	X			
LECRIN			X	X		X			X	X			
LENTEJI		X	X	X		X	X	X	X				
LOBRAS				X					X				
LOJA	X	X		X		X	X		X	X	X	X	X
LUGROS	X							X	X	X	X		
LUJAR	X			X					X		X		
MAIRENA	X	X	X	X			X		X	X	X		
MALAHA (LA)	X					X	X	X	X	X			
MARACENA		X								X		X	X
MARCHAL						X	X	X	X				
MOCLIN	X		X	X	X	X	X		X	X	X		

ENTIDAD LOCAL	ALUMBRADO PÚBLICO	CEMENTERIO	RECOGIDA DE RESIDUOS	LIMPIEZA VIARIA	ABASTECIMIENTO - DOTACIÓN	ABASTECIMIENTO - DEPÓSITOS	ABASTECIMIENTO - DISTRIBUCIÓN	ALCANTARILLADO - RED	ALCANTARILLADO - DEPURACIÓN	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	PARQUES PÚBLICOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS
MOLVIZAR			X	X		X	X		X	X			
MONACHIL	X	X	X				X		X	X	X	X	X
MONTEFRIO	X	X		X	X	X			X	X	X	X	X
MONTEJICAR	X			X		X	X	X	X	X	X		
MONTILLANA	X			X	X	X	X		X	X	X		
MORALEDA DE ZAFAYONA	X		X	X		X	X	X	X	X	X		
MORELABOR	X		X	X		X	X		X		X		
MURTAS	X			X			X		X		X		
NEVADA (SIN ELAS)	X		X	X		X	X		X	X			
NIGÜELAS		X	X	X		X	X	X	X	X			
NIVAR			X	X		X	X	X	X	X			
OGIJARES		X	X			X			X	X		X	
ORCE	X		X	X	X		X	X	X	X	X		
ORGIVA	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
OTIVAR		X		X	X	X	X	X	X	X			
PADUL	X	X		X		X	X		X	X	X	X	X
PAMPANEIRA	X	X	X		X		X		X		X		
PEDRO-MARTINEZ	X			X		X	X		X	X	X		
PELIGROS		X	X	X		X			X	X			X
PEZA (LA)	X	X	X	X		X	X		X	X	X		
PICENA			X	X			X		X	X			
PINAR (EL)	X		X	X	X		X	X	X		X		
PINOS-GENIL	X		X	X		X		X			X		
PINOS-PUENTE			X	X		X	X		X	X	X	X	X
PIÑAR	X			X		X	X		X	X	X		
POLICAR	X	X				X	X		X				
POLOPOS	X	X		X			X	X	X				
PORTUGOS			X	X			X		X	X			
PUEBLA DE DON FADRIQUE	X			X		X	X		X	X			
PULIANAS		X	X	X					X	X			X
PURULLENA	X		X	X		X			X	X			
QUENTAR	X					X	X		X	X	X		
RUBITE	X	X		X			X		X		X		
SALAR		X		X			X	X	X	X			
SALOBREÑA		X	X			X			X	X			X
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	X	X	X	X			X	X	X		X		
SANTA FE		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X
SOPORTUJAR			X	X					X	X			
SORVILAN	X			X			X	X	X				
TAHA (LA)	X			X			X		X	X	X		
TORRE-CARDELA	X		X	X		X	X	X	X		X		

ENTIDAD LOCAL	ALUMBRADO PÚBLICO	CEMENTERIO	RECOGIDA DE RESIDUOS	LIMPIEZA VIARIA	ABASTECIMIENTO - DOTACIÓN	ABASTECIMIENTO - DEPÓSITOS	ABASTECIMIENTO - DISTRIBUCIÓN	ALCANTARILLADO - RED	ALCANTARILLADO - DEPURACIÓN	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	PARQUES PÚBLICOS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS
TORRENUEVA		X	X			X	X		X				
TORVIZCON	X					X	X		X				
TREVELEZ	X						X	X	X	X	X		
TURON				X			X		X	X	X		
TURRO (EL)	X		X	X			X	X	X	X	X		
UGIJAR			X	X		X	X		X	X			
VALDERRUBIO			X	X		X	X		X				
VALLE (EL)	X						X	X		X	X		
VALLE DEL ZALABI	X		X	X		X	X		X	X	X		
VALOR	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
VEGAS DEL GENIL		X	X	X		X		X	X	X		X	X
VELEZ DE BENAUDALLA		X	X	X	X		X		X	X			
VENTAS DE HUELMA	X			X		X	X		X				
VENTAS DE ZAFARRAYA		X		X		X	X		X	X			
VILLA DE OTURA		X	X			X	X			X			
VILLAMENA	X		X	X		X	X		X		X		
VILLANUEVA DE LAS TORRES	X			X		X	X	X	X	X	X		
VILLANUEVA MESIA	X			X		X	X		X	X			
VIZNAR			X					X	X				
ZAFARRAYA		X	X	X		X			X	X			
ZAGRA				X		X	X		X	X			
ZUBIA (LA)		X	X	X		X			X	X		X	X
ZUJAR	X		X			X	X		X	X	X		

ANEXO I
MODELOS DE SOLICITUD

MODALIDAD A: DIPUTACIÓN CONTRATA Y EJECUTA LA ACTUACIÓN

“ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) PARA EL AÑO

D./Dª. Secretario/a de la Entidad Local de

CERTIFICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril; los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el artículo 5 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS).

Que (*órgano competente de la Entidad local*), en fecha y al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año

1º)

2º)

3º)

.....
(*adjuntar memoria descriptiva y valorada de cada una de las actuaciones según el modelo del anexo II*)

Segundo.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

Tercero.- Solicitar la redacción del proyecto y/o la dirección de obra por sus propios medios. (*eliminar este punto si se desea que la redacción del proyecto y/o la dirección de obra se realice por la Diputación*)

Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial de Granada, expido el presente Certificado, de orden y con el Vº Bº del Sr/a. Alcalde/sa, de, a de de 201....., a reservas de la aprobación del acta de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del ROF.

MODALIDAD B: LA ENTIDAD LOCAL SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN

“ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) PARA EL AÑO

D./D^a. Secretario/a de la Entidad Local de

CERTIFICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril; los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el artículo 5 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS).

Que (*órgano competente de la Entidad local*), en fecha y al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año

1º)

2º)

3º)

.....
(*adjuntar memoria descriptiva y valorada de cada una de las actuaciones según el modelo del anexo II*)

Segundo.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

Tercero.- Acordar la solicitud para la contratación y ejecución de la actuación por la propia Entidad local.

Cuarto.- Solicitar la redacción del proyecto y/o la dirección de obra por sus propios medios. (*eliminar este punto si se desea que la redacción del proyecto y/o la dirección de obra se realice por la Diputación*)

Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial de Granada, expido el presente Certificado, de orden y con el Vº Bº del Sr/a. Alcalde/sa, de, a de de 201....., a reservas de la aprobación del acta de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del ROF.

MODALIDAD C: LA ENTIDAD LOCAL SOLICITA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN

“ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) PARA EL AÑO

D./D^a. Secretario/a de la Entidad Local de

CERTIFICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril; los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el artículo 5 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS).

Que el Pleno de la Entidad local, en fecha y al amparo de la normativa de referencia, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año

1º)

2º)

3º)

.....
(adjuntar memoria descriptiva y valorada de cada una de las actuaciones según el modelo del anexo II)

Segundo.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

Tercero.- Aprobar la ejecución por administración de la obra, acogéndose al supuesto de entre los contemplados en el artículo 24.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, indicando que esta ejecución será a través de medios propios municipales o, en su caso, Sociedad Municipal.

Cuarto.- Solicitar la redacción del proyecto y/o la dirección de obra por sus propios medios. (eliminar este punto si se desea que la redacción del proyecto y/o la dirección de obra se realice por la Diputación)

Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial de Granada, expido el presente Certificado, de orden y con el Vº Bº del Sr/a. Alcalde/sa, de a de de 201....., a reservas de la aprobación del acta de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del ROF.

ANEXO II

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA:

DE LA ENTIDAD LOCAL _____

1.- OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Se redacta la presente memoria con objeto de describir y valorar económicamente la actuación que propone la Entidad local de para su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a la Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) anualidad

2.- LOCALIZACIÓN.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

4.- PRESUPUESTO.

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto que se ha estimado para la ejecución de la actuación, ascendería a la cantidad de y que se desglosa, básicamente, en los siguientes capítulos:

5.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

La actuación propuesta cumple con lo dispuesto en el artículo 86.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, en cuanto a que de dichas prestaciones gozan de una sustantividad propia que permite una ejecución separada, por tener que ser realizada por empresas que cuenten con una determinada habilitación.

6.- EXCEPCIÓN A LA DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA. (incluir este apartado en su caso)

Al tratarse de un Municipio de población inferior a 5.000 habitantes y de un contrato de obras cuyo periodo de ejecución excede al de un presupuesto anual, se redacta la presente Memoria relativa a una parte de la obra que es susceptible de utilización separada en el sentido del uso general o del servicio, o puede ser sustancialmente definida.

En, a de de 201....
EL TÉCNICO

Fdo.:.....

ANEXO III

**COMPROMISO FIRME DE COFINANCIACIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y
SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**
(artº. 12 del Reglamento Regulator del PPOYS)

ENTIDAD LOCAL	MUNICIPIO/ E.L.A.	NÚCLEO		
PROGRAMA - AÑO	PPOYS	PRESUPUESTO		
OBRA:	Nº - DENOMINACIÓN			
FINANCIACIÓN				
PARTICIPACIÓN		IMPORTE COFINANCIACIÓN	ANUALIDADES	
			201....	201.....
ENTIDAD LOCAL:	%	 €		

D./D^a. _____, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento
/Entidad Local de _____ (Granada), en relación con el programa y actuación de referencia,
CERTIFICO: Que por ⁽¹⁾ _____ de fecha _____
de ⁽²⁾ _____ (Órgano municipal competente) resolvió/acordó:

1º: Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente:

2º: Hacer efectiva la cofinanciación de la Entidad local por el importe de la misma mediante el empleo de alguno de los siguientes medios (*señálese lo que proceda*):

- ☐ Ingreso efectivo a través de transferencia bancaria.
- ☐ Certificado de la Entidad local haciendo constar que la cofinanciación proviene de una operación de crédito en la que se faculta a la Diputación para hacerla efectiva en el contrato de préstamo.
- ☐ Mediante autorización para que se haga efectiva la cofinanciación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales si la Entidad local tiene delegada a través del Servicio Provincial Tributario la facultad de recaudación. Para poder utilizar este sistema de cofinanciación la Entidad local debe tener, al menos, delegada la recaudación en período voluntario y ejecutivo tanto del I.B.I como del I.V.T.M.

3º: En cualquier supuesto, de producirse un incumplimiento por parte de las Entidades locales en el pago de la cofinanciación comprometida por alguno de los sistemas establecidos anteriormente, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

Y para que así conste, se extiende la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr/a. Alcalde/sa

En..... a de de

Vº. Bº. EL ALCALDE/SA,

EL SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A,

Fdo: _____

Fdo: _____

(*1) Resolución, Acuerdo, ...

(*2) El Alcalde, la Junta de Gobierno, el Pleno Municipal, ...

SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA

14º.- APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS 2016.

Vista la propuesta del Servicio de Carreteras para la aprobación específica de un Plan Provincial de Carreteras que impulse la planificación de las actuaciones necesarias para la mejora de la red provincial para la anualidad de 2016.

Considerando que dicha propuesta contiene una relación de actuaciones a realizar así como otras de reserva para el supuesto de que, una vez aprobado el Plan, surjan circunstancias imprevistas o dificultades respecto de cualquiera de las actuaciones que determinen que haya que posponer temporal o definitivamente su ejecución o la conveniencia de su sustitución en función de criterios técnicos.

Habiendo quedado acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

Visto el informe jurídico del Responsable de Tramitación de Planes y Programas, la Propuesta de financiación del Plan de Carreteras 2016 del Jefe de Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria, los artículos 33 y 36 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; así como la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

Y vista la propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda y del Director General de dicha Delegación de 17 de marzo de 2016, **la Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016 emitió el siguiente DICTAMEN:**

Aprobar el Plan Provincial de Carreteras para la anualidad de 2016, con las actuaciones que se detallan a continuación:

ACTUACIONES DEL PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS 2016

Nº de orden	MATRICULA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE
1	GR-5202	PROLONGACION DE PANTALLA EN C.P. GR-5202 (VENTA DEL EMPALME A CRUCE LAS PALOMAS) EN P.K. 18+000	60.246,36
2	GR-5105	REFUERZO DE FIRME DESDE CRUCE GR-5100 A PEDRO MARTINEZ (PK.0+000 A PK.5+000)	320.000,00
3	GR-4200	ESTABILIZACION DE TALUD EN BARRANCO DE SOPORTUJAR A A-4132	294.000,00
4	GR-3302	REFUERZO DE FIRME DE A-4050 A A-4150 (JATAR) (PK. 14+000 A PK. 26+200)	825.000,00
5	GR-3416	REFUERZO DE FIRME DESDE TOZAR A N-342(PK.0+000 A 5+500)	500.000,00
6	GR-5401	REFUERZO DE FIRME DE LA A-335 A LOJILLA (PK.0+000 A PK. 5+700)	430.000,00

7	GR-6204	REFUERZO DE FIRME DESDE A-4131 A N-340 (CASTILLO DE BAÑOS)	700.000,00
8	GR-9108	REFUERZO DE FIRME DE BENAMAUREL A CULLAR (PK 5+000 A 8+500 Y PK 9+500 A CULLAR)	400.000,00
9	GR-3101	ENSANCHE EN LA GR-3101 DE LA GR-3424 A-4002 (PUERTO LOBO) (P.K. 0+000 A P.K. 0+400)	217.761,00
10	GR-3415	REFUERZO DE FIRME DE GR-3416 A LIMONES (PK 0+000 A 1+000)	150.000,00
11	GR-3412	REFUERZO DE FIRME DE CAPARACENA A PINOS PUENTE (PK. 1+800 A PK. 3+600)	300.000,00
12	GR-5100	REFUERZO DE FIRME DE DEHESAS DE GUADIX A CRUCE ALAMEDILLA (PK. 31+000 A PK. 46+000)	850.000,00
13	GR-5103	REFUERZO DE FIRME DE ALMIDAR A BAÑOS ALICUN DE ORTEGA (PK. 0+000 A PK. 8+600)	600.000,00
14	GR-7100	REFUERZO DE FIRME TRAMO A-92 A A-315 EN BACOR-OLIVAR Y ZUJAR (PK 12+600 PK 17+600)	400.000,00
15	GR-3424	MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO EN LA GR-3424 DE GRANADA A COGOLLOS VEGA (P.K. 3+880 A P.K. 4+000)	45.500,00
16	GR-3200	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN CRTRA. A GUEJAR SIERRA	101.930,00
17	GR-3211	ALUMBRADO Y PROTECCION DE MARGENES EN CP. DE GRANADA (A-395) A LA ZUBIA	400.000,00
18	GR-8100	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME TRAMO A-92 A FREILA (PK 5+500 PK 8+500)	270.000,00
19	GR-3201	ENSANCHE Y REFUERZO DE VARIOS TRAMOS EN C.P. GR-3201	125.000,00
20	GR-5400	CIRCUNVALACION DE ZAGRA (Y EXPROPIACIONES) (TRAMO 0,800 Km)	150.000,00
21	GR-6102	ENSANCHE DE PUENTE EN C.P. DE A-92 A A-92N (GOR) (Proyectos)	50.000,00
22	GR-6203	PROLONGACIÓN NUEVO TRAZADO EN LA C.P. DESDE A-4131 A N-430 (CRTRA. SORVILAN-LOS YESOS. 1ª FASE) (PK. 7+000 A 10+000) Estudios y Geotécnicos	30.000,00
23	GR-9104	GLORIETA DE ENTRADA A CERRO DE LA VIRGEN Y CAMINO A CENTRO INTERPRETACION (TRAMO DE A-330 GALERA-LIMITE ALMERIA) (3+200 Km) Proyectos y estudios)	30.000,00
24	GR-9107	ENSACHE Y ACONDICIONAMIENTO DE A-330 A GR-9104 (ORCE) (PK 2+000 A 4+000) (Proyectos)	30.000,00
25	GR-3310	MEJORA DE ELEMENTOS DE CONTENCIÓN EN PUENTES DE GR-3402 (VENTAS DE HUELMA) A A-4151 (CACIN)	90.000,00
26	GR-4105	TERMINACION Y DRENAJE DE LUGROS A C.P. GR-4104 (PK.8+000 A PK. 8+150)	60.000,00
27	GR-3205	ENSANCHE DE LA C.P. DE NIGUELAS A N-323 (TRAMO 1,0 KM) (Expropiaciones y redacción)	130.000,00
		IMPORTE ESTIMADO PARA EXPROPIACIONES	300.000,00
	TOTAL		7.859.437,36
		Dotación para liquidaciones, modificaciones u otras incidencias	108.915,58
	TOTAL GENERAL		7.968.352,94

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, toma la palabra el Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, Don José María Villegas, quien en primer lugar pide disculpas a la Sra. Capilla porque seguramente no se ha expresado bien. Evidentemente, dice, usted no puede conocer algo que no se le da, máxime cuando como yo, somos nuevos aquí, cosa que no ocurre con la otra Sra. Diputada. Lo

que nos atañe en este punto 14º, que es el plan de carreteras, sabe todo el mundo que desde el primer día elaborar un plan de inversiones en carreteras es prioridad de este equipo de gobierno; el Presidente me hizo un encargo y yo actué en consecuencia, poniendo a trabajar a todo el personal del servicio de carreteras para lograr un plan que atendiera verdaderamente las necesidades de todas las carreteras, de todas las comarcas de la provincia de Granada, evidentemente las carreteras de titularidad de esta Diputación. Para acometer todas las necesidades de inversión de esa red de carreteras que nos hemos encontrado en muchas comarcas de esta provincia en un estado verdaderamente lamentable, con un año solo de inversiones era absolutamente imposible llevarlas a un estado relativamente aceptable en su estado de tránsito y de uso. Por tanto el enfoque que se nos plantea hacer, evidentemente es un enfoque plurianual; un enfoque de cuatro años en el cual hay que priorizar la inversión, hay que dar prioridad a esas inversiones que se tienen que ir haciendo y que se pueden realizar en el año 2016 y hay que ir poniendo en el calendario, poniendo en un año más o en un año menos en función de la posibilidad de realización de cada obra. La propuesta de inversión del año 2016, como digo, se enmarca dentro de ese periodo plurianual, es una propuesta de inversiones que entendemos que es equilibrada territorialmente, es realizable y responsable. Digo que es equilibrada territorialmente puesto que atendiendo a la división geográfica de las carreteras en 8 comarcas que viene haciendo el servicio de carreteras, intervienen en todas las comarcas dentro de un punto de equilibrio, en este año 2016 y a lo largo de los siguientes años. La propuesta que se hace es equilibrada territorialmente para rescatar del olvido al cual se han visto condenadas en los últimos años ciertas comarcas de la provincia de Granada. Es un plan que es realizable, puesto que para este año 2016 pues se prevén esas inversiones que, o bien ya tenemos el proyecto redactado, o aquellas inversiones para las cuales la complejidad del proyecto no es excesiva, como son los refuerzos de firmes, o no hay que pedir autorizaciones medioambientales, autorizaciones a otras administraciones, como puede ser la Confederación o no tendríamos que enfrentarnos a supuestos de expropiación, aunque los podamos iniciar, que dilataran la inversión. Saben todos ustedes que después del plan están los proyectos y después de los proyectos están las adjudicaciones de obra, de tal manera que si no contásemos con esos proyectos, o si con los proyectos no pudiéramos contar en un corto periodo de tiempo, no podríamos en periodo de licitación de contratos, llevaría a no poder ejecutar las inversiones. Quiere ello decir que hemos optado por las obras que tienen o bien son refuerzos de firmes y que podemos acometer, incluso terminar en este ejercicio presupuestario. Y en ese sentido también digo que es una propuesta responsable puesto que pretendemos que se ejecuten casi o en su totalidad; queremos que se ejecuten en su totalidad y que esto no genere distorsiones a la hora de ejecutar el presupuesto que siempre es un inconveniente. Hay intervenciones muy señeras de toda la provincia, como pueden ser que aquí hubo una moción, no era necesario puesto que ya se sabía por todos, que se iba a contemplar la inversión en la carretera Sorvilán-Los Yesos, que es una petición creo yo unánime, pero que tiene una complejidad técnica, orográfica tremenda y hay ciertas intervenciones como esta, o como la carretera de acceso a Gor, la carretera de entrada a Orce, etc., que requieren de unos estudios y de unos permisos excepcionales y que dotamos de una partida presupuestaria pequeña pero que nos va a permitir

afrontar ciertos estudios y proyectos para empezar a ejecutarla lo antes posible en los años siguientes. Tienen ustedes el detalle de las actuaciones y doy por reproducido en mi intervención las intervenciones que se van a realizar en 2016; las intervenciones que se prevén para los años siguientes, como he dicho en la zona de Baza queremos intervenir en Orce, en la carretera de Caniles-límite provincia de Almería; Cortes de Baza-límite provincia de Jaén; Cúllar-límite provincia Almería; en Castilléjar; en la comarca de Guadix el acceso a Gor; este año vamos a reservar una partida para estudios y autorizaciones; nos tiene que autorizar también Confederación Hidrográfica; la estación de Huéneja; la carretera de Lanteira a Alquife; en los Montes Orientales se va a intervenir –todo esto en años posteriores porque en 2016 viene plasmado en la memoria y documentación que ustedes tienen- en la carretera Pedro Martínez a Villanueva de las Torres; de la A-92 a Iznalloz; del puente de salida de Domingo Pérez a Montejícar; en Montes Occidentales de Olivares a la carretera de Colomera; de la A-92 a Huétor Tájar; de Huétor Tájar a la Esperanza; de la salida de Montefrío a Algarinejo; la zona de la comarca de Alhama de la A-338 a Fornes; de esa misma carretera a Arenas de Rey; de Chimeneas a Castillo de Tajarja; la carretera que va por el Camping de Bermejales también; en la zona de la Alpujarra en el Valle de Lecrín, en una zona que está entre medias, rectificación de ciertas curvas; la carretera de acceso a Turón; la carretera que va desde la Gr-5202 al anejo de Ugíjar Los Montoros; la carretera de Órgiva a Tíjola; en el área metropolitana del Chaparral a Güevejar; de Nivar a Puertolobo; la planta de rsu de con la segunda circunvalación; en la zona de la costa el ensanche de ciertos puentes y refuerzos de firme en Lentegí; estabilizaciones de taludes en Itrabo, en Molvizar; la planta de residuos sólidos de Vélez; como digo la de Sorvilán-Los Yesos que es la más demandada y también la petición de la mancomunidad de municipios de la comarca de la costa, nos trasladó la petición de Lújar, una propuesta de Lújar-Los Lagos, que es una carretera que tiene cierto debate en cuanto a la ubicación por asuntos medioambientales. Decir que el plan de carreteras, la inversión para ese año 2016 es de 8 millones de euros; todos, absolutamente todos con financiación propia de esta Diputación puesto que no hay fondos ahora mismo, subvenciones de otras administraciones, ni europea ni de ninguna otra y hay una reserva prevista de 2'4 millones de euros por si acaso alguna de las actuaciones que se prevén realizar tuviese algún inconveniente en su realización, en aras a lograr el máximo grado de ejecución del presupuesto en esta partida. Se distinguen a su vez en dos tipos de intervenciones, que van numeradas de la 1 a la 10 que vienen financiadas con remanentes del año 2015, y de la 11 a la 27 que son 4 millones de euros que van con financiación del presupuesto de 2016. En definitiva es un plan de inversiones que entendemos que atiende a las necesidades de inversión de la red provincial y que da respuesta dentro de un marco de inversión plurianual. Por tanto pretendemos y esperamos que cuente con el apoyo mayoritario o unánime de esta cámara.

A continuación toma Don Francisco José Rodríguez Ríos, de Ciudadanos, para anunciar el voto favorable de su Grupo al plan de carreteras y que el fondo de su argumentación prefiere dejarlo para los dos próximos puntos e ir abreviando un poco.

Doña Carmen Capilla Tejero, del Grupo de Izquierda Unida para la Gente, anuncia también el voto favorable al Plan porque cree que es una propuesta equilibrada que cumple las necesidades de las distintas comarcas, ya que había unos estudios realizados por los técnicos que nosotros, dice, estuvimos estudiándolos y viendo, en los que se recoge prácticamente la totalidad de las actuaciones que vienen recogidas aquí; también nos congratulamos porque se recoge la actuación en Güéjar Sierra que por la urgencia está recogida también en este plan y lo que nosotros tenemos que preguntarle es que vemos la financiación del 1 al 10, el Diputado ha explicado la financiación que es del año 2015 y del 11 hacia adelante corresponde a un préstamo de 4 millones de euros. Nuestra preocupación es si como se están dilatando los tiempos en esta Institución, esas obras se comenzarían antes de que terminara el 2016. Y también quiero aprovechar para que señalar que en el número 11 figura una carretera de Caparacena a Pinos Puente; esta carretera los técnicos entendieron que era vital su reparación; desde IU hemos estado trabajando, insistiéndole a los técnicos y al Diputado de Obras que era una de las carreteras que tenía que estar aquí. Así fue que el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Pinos Puente y en Atarfe presentó mociones para que desde allí hiciéramos entender a la Diputación que era una de las actuaciones que tenía que abordar. Esa moción se aprobó por unanimidad en el ayuntamiento de Atarfe; en Pinos Puente, teniendo aquí un Diputado que es el Alcalde de Pinos Puente, fue rechazada con el voto en contra del Grupo Socialista y he de decir que los agujeros que tiene la carretera nos ha dado la razón y el mal estado en el que está.

Por alusiones toma la palabra el Diputado del Grupo Socialista, Don Enrique Medina Ramírez: Efectivamente se presentó la moción en el ayuntamiento de Pinos Puente e iba con una serie de errores que nosotros, el Ayuntamiento, no podíamos aprobar. En el primer punto venía que aprobáramos una carretera del Valle de Lecrín y están ahí los documentos, Sra. Diputada. En el tercer punto se proponía en la Nacional 432 carretera Caparacena-Pinos Puente, cuando la 432 es la de Badajoz-Córdoba. Es decir, si ustedes no están documentados ese no es el problema del ayuntamiento de Pinos Puente y por eso no se aprobó. Tenemos la moción que se la podemos presentar cuando ustedes quieran.

El Sr. Presidente ruega a los señores/as Diputados/as que eviten temas tan directos.

La Sra. Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular, toma la palabra a continuación manifestando que este plan de carreteras que presenta el Diputado de Obras, en este caso, el Partido Popular va a votar a favor del mismo porque es necesario y el papel fundamental de la Diputación tiene competencia directa en el mantenimiento de las carreteras provinciales. Pero sí quiero hacerle alguna puntualización ya que el Diputado dice que este es el primer plan de obras de carreteras que se trae a esta Diputación, cosa que no es cierta, totalmente errónea, anteriormente se sacaban planes de obras específicos, se sacaban POYS de Carreteras; sus compañeros socialistas en esta corporación lo hacían y el PP también sacó un plan de carreteras; estuvimos trabajando en lo que nos pareció muy interesante y necesario porque así nos lo trasladaron los técnicos que sabían de carreteras, en la realización de un catálogo de carreteras donde se inventariaron los 1.200 km. De carreteras de titularidad de la Diputación, que me imagino que ese catálogo se lo han dado como herramienta de trabajo y

están trabajando sobre el mismo, entre otras cosas porque está colgado en la página web de la Diputación y todos tienen acceso. Además exploramos una línea muy interesante desde la Oficina de Análisis de Riesgo de Inversiones, dependiente de la delegación de Economía, por lo menos antes dependía de esa Delegación, en colaboración con las Universidades de Granada y Málaga se hizo un magnífico trabajo para explorar en las carreteras provinciales los aprovechamientos urbanísticos y de uso, titularidad de la Diputación Provincial que se estaban dejando ahí porque nadie había reparado en ello. Las carreteras provinciales no son solamente el asfalto sino que hay unos metros de afectación que son de titularidad de la Diputación y en muchos casos esas áreas laterales se están utilizando en áreas de servicio, en distintas compañías de gasolina, sin que estén pagando a la Diputación ninguna tasa por el aprovechamiento de esos bienes. O incluso los tendidos eléctricos que van por carreteras provinciales. Se hizo un trabajo muy exhaustivo con la Universidad de Málaga y la de Granada y exploramos en esa línea, por lo que tendrían que retomarlo porque es muy interesante, no solamente mantener las carreteras provinciales sino no dejar pasar esos aprovechamientos porque el trabajo ya está hecho, por lo que hay que ejercitarlo y sacar recursos para poder actuar en esas carreteras provinciales. Usted decía que son los técnicos los que nos dirigieron, los que hicieron el catálogo, nosotros, los políticos no nos sentamos a hacer catálogos de carreteras provinciales, como tampoco en ningún caso nos sentamos a elegir qué carreteras se arreglaban y qué carreteras no se arreglaban y cuando fui responsable de carreteras me pasaron los técnicos, como ellos decían, el listado de carreteras enumerado del 1 al 10 pero con las prioridades de actuación. Las que tenían el 1 son las del farolillo rojo que les llamaban y era donde había que actuar enseguida y precisamente en esas se actuaron en primer lugar, como fue el Los Guájares-Pinos del Valle, que se hizo con fondos de la Unión Europea y costó 1.200.000 euros. Es decir que el plan de carreteras que fue ejecutando el PP en el mandato anterior, en ningún caso obedecía a criterios de tipo político sino estrictamente técnico; el listado que nos dieron se lo puedo pasar y cómo se fue ejecutando mientras hubo presupuesto. Me consta que ese listado no es el que usted trae aquí y me costa que en este caso sí hay criterios políticos en la elección de las carreteras. A mí no me parece acertado utilizar un criterio político para decidir las carreteras que se arreglan y las que no, pero en cualquier caso como hay que arreglarlas todas, pues arréglense. Si le digo que la cuenta que nos pasaron los técnicos del listado de carreteras decía que necesitamos 32 millones de euros para hacer todas las actuaciones que eran necesarias en las carreteras provinciales y evidentemente la Diputación no tenía, ni los tiene, esos 32 millones de euros salvo que queramos sacrificar otros programas u otras actuaciones. Usted habla en este Pleno, en comisión informativa, en medios de comunicación... de planes plurianuales. Usted trae un plan de carreteras con un enfoque plurianual pero sin embargo no nos dice esa plurianualidad en qué va a consistir y cuáles son las carreteras para 2016, 2017. Me daría mucha pena entender que lo que traen en 2016, como en 2016 no se va a ejecutar ni una, pues ya pasamos a 2017 y las reservas serán en 2018 y 2019 y ya pasamos a otra legislatura. Me temo que eso es lo que pasará y lo veremos al tiempo. Usted también dice en este Pleno, en medios de comunicación y en sus reuniones comarcales, allá por donde va, en la costa sin más dijo que hay que arreglar todas las carreteras de la provincia pero que las que ponen en la lista, por las que empiezan son

por las que ya tienen proyecto preparado y las que son refuerzo de firme que es muy rápido hacer el proyecto. Pero no cuenta que las que tienen proyecto de toda esta lista en verdad son tres y se le olvida contar que esos proyectos están ya hechos con la legislatura anterior, como la de Soportújar por ejemplo. Pero ustedes ¿qué han hecho en 9 meses? Han dejado las conservaciones sobre la mesa, no han redactado ni un proyecto de carreteras, no han ejecutado ni una obra, ni de carreteras ni del plan de obras y servicios, es que no han hecho absolutamente nada y están viviendo de las rentas. Veo al Presidente decir que está yendo a los pueblos para conocer las demandas de los municipios, pero es que esa es su obligación desde el minuto uno y ahora es noticia en prensa. Presidente, su mayor logro es la central de compras que pusimos nosotros en marcha; sus mayores logros, el otro día lo acompañamos a recibir las obras de Chauchina, pero esa obra la presupuestó el Partido Popular, preparó el proyecto el PP, la licitó el Partido Popular.... Ustedes no se dan cuenta de que están haciendo el ridículo, pónganse ustedes a trabajar porque la provincia de Granada necesita que hagan carreteras, que hagan planes de obras, porque es que están viviendo de las rentas, en todos los programas están viviendo de las rentas así que pónganse a trabajar.. Y usted dice "Empresa, 33 millones de euros para arreglar una treintena de carreteras..."; en la costa, es fenomenal porque se ha hecho la A-7 que lo ha hecho el gobierno de España; usted no ha metido el arreglo de Lújar pero ni está, ni se le espera, es mentira. Usted dice que la prioridad es el arreglo de Lújar cuando va a la costa, pero cuando se pone a trabajar y cuando tiene las herramientas para hacerlo realidad, se le olvida. Estoy muy satisfecha con este plan de obras, se va a meter otro medio millón de euros en la carretera de la Zubia, cosa que pedí al llegar a este Pleno en una moción y que ustedes votaron en contra todos. Una vez más me dan la razón, una vez más ven que las propuestas, como vienen del PP hay que rechazarlas y unos meses después, sin que se note, ven que sí es conveniente. Yo estoy encantada de que metan medio millón de euros en mi carretera. Pero una vez más se pone de manifiesto que ustedes se van a pasar, al menos el primer año, pensando, planificando, estudiando ¿Cuántas veces hemos escuchado esta mañana al Diputado de Obras decir que están planificando, en estudio, pensando....? y cuando bajo a ver cuántos proyectos hay, pues hay tres.... Pues nada, sigan así.

El Sr. Villegas responde: A Izquierda Unida, su preocupación por la carretera de Caparacena a Pinos Puente, efectivamente es una carretera que nos preocupa a todos, hay un compromiso más que firma para arreglarla este año, el hecho de que esté financiada con presupuesto de 2016 no significa que se le dé menos prioridad que aquellas que vienen con financiación del año 2015, lo único es que hay que terminar de formalizar el presupuesto y se puede formalizar a partir de la liquidación del presupuesto de 2015, que como decimos, ya está liquidado favorablemente y eso será en breve. De todas formas no por el hecho de estar la número 11 va a salir antes que la 10; simplemente vamos a darle la mayor agilidad a todas las intervenciones, ésta una de las más necesarias, estamos totalmente de acuerdo y luego tendremos que licitarla y los procesos de licitación lo más rápido posible, pero no dejan de ser por las garantías legales que deben de cumplir. En todo caso creo y es razonable pensar que las inversiones pudieran realizarse prácticamente todas y por supuesto esta de Caparacena a Pinos

Puente, también. Con respecto a la intervención de la Sra. Portavoz del PP, ha reconocido usted que no han tenido nunca un plan de intervención de carreteras en los últimos 4 años en este Pleno. Le voy a leer el primer párrafo del informe jurídico que sustenta este plan de carreteras. Dice: "Tradicionalmente la Diputación de Granada venía aprobando anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras; tendencia que se rompió en el año 2011 en el que se incluyeron actuaciones en las carreteras provinciales dentro del plan". Efectivamente, 4 años sin aprobar ustedes un plan de carreteras, o lo que es mejor, ocultando las intervenciones o haciéndolas a espaldas de este Pleno. Creo que todos entendemos, más cuando se le llena aquí la boca al hablar de transparencia y de participación, entendemos que aunque tuviesen ustedes mayoría absoluta, lo sano y lo transparente hubiese sido someterlo a la consideración del Pleno para escuchar las opiniones de todos los dolientes aquí, porque tan representantes son ahora y antes los que están en el gobierno, como los que ahora y antes estaban en la oposición, y tan dignas son sus voces a tener en cuenta también ahora y antes. Luego entonces ustedes no tenían ningún plan y por tanto no eran en absoluto transparentes y esa falta de plan lo que lleva consigo, en cierto modo, le abre ustedes la posibilidad de intervenir allá donde entiendan; evidentemente todas las intervenciones son necesarias, faltaría más que no interviniera en carreteras lo que va a carreteras, aunque no sé si nos encontraremos con alguna sorpresa, pero todas las informaciones que se hacen en carreteras son necesarias, pero lo ideal es hacerlo transparente, hacerse un compromiso como estamos haciendo hoy aquí, un compromiso de intervención en una serie de carreteras que están expuestas hoy aquí con total claridad y con total compromiso para ejecutarlas. Le puedo decir a título de ejemplo, en actuaciones que desde el servicio de carreteras me han pasado, que son actuaciones singulares y que están exentas de cualquier control del Pleno de esta Diputación, en el año 2013 invirtieron ustedes 1'74 millones de euros; en 2014, 2'73; en refuerzo de 2014, 1'49; en total 5'96 prácticamente 6 millones de euros que no estaban sujetos al control de este Pleno. En contratos de mantenimiento, que se venían manteniendo, la tendencia de gastar dos millones de euros anualmente en mantenimiento de carreteras, ustedes lo suben a tres millones de euros de media al año durante 3 años. Significa que han invertido ustedes en obras que son propiamente de inversión lo han financiado con contrato de mantenimiento por un total en estos años de 6 millones de euros. En total, 6 millones de actuaciones singulares y refuerzos, más otros 6 que deberían de haber sido de inversiones en carreteras y ustedes han invertido en esas obras a través de contratos de conservación, supone un total de 12 millones que no se ha sometido a la consideración del Pleno y que ustedes unilateralmente lo han hecho. Dice "Vivimos de las rentas", ustedes sí que han vivido de las rentas; ustedes se encontraron con unos fondos europeos tremendos, cosa que por desgracia nosotros no nos hemos encontrado y ustedes se han dedicado efectivamente a vivir de las rentas, a ejecutar una serie de carreteras, entre otras la desgraciada, por decirlo de alguna manera, de la Zubia, donde básicamente va más del 50% de los fondos europeos. Tengo aquí a modo de resumen, de fondos Ecemed 1.257.000 euros; de las Mas-Med 2.950.000 euros; de los Mas-Sur 9.466.000 euros; de Tema, 2.883.000. En total más de 17 millones de euros que ustedes sí se encontraron y que nosotros no, y ustedes estuvieron invirtiendo, viviendo de las rentas del

anterior equipo del partido socialista en esta Diputación. Y decirle que sí que tiene usted motivo para estar contenta porque efectivamente contemplamos 400.000 euros de inversión en la carretera de su pueblo, en la carretera de la Zubia; ese proyecto es para la iluminación y sabe usted por qué no se ha hecho en el 2015?, porque no había proyecto. El proyecto, que evidentemente tiene su complejidad porque hay que entenderse con el ayuntamiento de Granada y no siempre es fácil con el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Granada, y el proyecto, en el año 2015, aún a pesar de que se le pedía al técnico que pusiera todo su tesón en hacerlo y así lo ha hecho, al técnico que estaba redactando el proyecto, pues lamentablemente no se ha podido ejecutar en el año 2015; viene con financiación de 2015, la financiación de ese presupuesto que usted, como responsable de economía, no ejecutó, como responsable de obras, lo presupuesta como responsable de economía pero no lo ejecuta como responsable de obras y esos son los casi 4 millones de euros que pasan del remanente de 2015 a 2016, que no le quiero recordar los calificativos que usted me dedicó en el Pleno de presupuestos. En fin, es un plan de inversiones en carreteras absolutamente transparente y que compromete a este equipo de gobierno en la mejora de la red viaria provincial de Granada. Por tanto agradecemos, no su intervención, sino el sentido positivo del voto.

De nuevo toma la palabra la Sra. Hernández para manifestar lo siguiente: Como al Sr. Diputados le gusta traer cosas a colación, a mí me encanta entrar en el trapo porque es bueno que ustedes conozcan lo que pasa aquí, porque si no tenemos que tragarnos el sapo mañanero y no estoy dispuesta a tragarme el sapo mañanero. Sr. Diputado, le ilustro porque como usted es novicio hay cosas que no conoce. Mire usted, ¿usted sabe la primera carta que recibimos de la Ministra Salgado cuando llegamos a la Diputación? Nosotros tomamos posesión en julio, pero no nos fuimos en agosto de vacaciones porque es que nos hacía mucha ilusión el primer equipo del PP que llegaba a la Diputación, además de esa vocación y espíritu de servicio, es que nos hacía ilusión ser Diputados y nos pusimos todos a trabajar en agosto. Nos llega una carta de la Sra. Salgado que decía que se habían equivocado en las previsiones y que habían mandado a Granada 50 millones de euros de más, que los devolviéramos y a las corporaciones socialistas anteriores se lo mandaban todos los meses, y ahora que llega el PP a la Diputación nos mandan una carta diciendo que devolviéramos 50 millones de euros. Esa es su herencia, esas son sus rentas. Inestabilidad presupuestaria, remanente de tesorería negativo, 50 millones de euros a devolver y usted dice *Es que claro, tenían fondos feder...* Hay que ser serios y por lo menos conocer la institución donde se está. No digo que nos vayamos a los tiempos de hace 4 legislaturas pero un mínimo de historia para por lo menos cuando estamos hablando no hacer el ridículo. Dice usted que estaré muy contenta por la carretera de la Zubia y ya le he dicho que aunque usted ha aplicado un criterio estrictamente político a mí me parece estupendo las obras que se van a hacer en carreteras porque hay que arreglarlas todas y es más, hay que arreglar carreteras por importe de 32 millones de euros, por lo menos cuando yo era Diputada esa era la lista de carreteras que nos pasaron. Me da igual que empiece por una o por otra, pero que las arreglen. Dice que el proyecto ya se está redactado; es que es muy interesante y muy importante la carretera de la Zubia pero es más importante aún terminar el carril bici que sí está redactado

el proyecto y eso también lo pedimos en moción. Ustedes van a esperar a que se mate un ciclista en el carril bici que no se pudo terminar porque la Junta de Andalucía no dio autorización del impacto ambiental, no quiso, el proyecto está; a mí me da igual pero en cuanto se mate un ciclista la carretera es provincial y el responsable es el Presidente de la Diputación. Aquí lo hemos pedido por activa y por pasiva; yo estaré encantada de acompañar al Presidente donde sea pero que el proyecto está, si el criterio es hacer lo que tenga proyecto, ahí tiene un proyecto para tirar hacia adelante. Y ahora que la Junta de Andalucía es gobernada por el partido socialista, la Diputación por el partido socialista y en el Ayuntamiento de la Zubia también está el partido socialista, terminen el carril bici porque esto lo vamos a ver, es cuestión de tiempo así que terminen el carril bici. Una cosa que les desacreditan, yo paso por todo y creo que las decisiones políticas cada uno las toma y las justifica, y me parece muy bien porque si usted trajera el mismo plan de carreteras que yo tenía previsto, entonces no habría cambio político, ni habría alternancia. Pero esto sí que no lo comparto y esto sí que lo desacredita a usted enteramente porque en prensa dice *El Diputado de Obras Públicas y Vivienda Don José María Villegas destaca la falta de inversión en carreteras de la anterior Corporación, hace que este presupuesto cuente con 3.700.000 euros no invertidos que se sumarán a los 4 millones previstos en el presupuesto.* Hable usted con propiedad; 4 millones de euros no invertidos no, 4 millones de euros que se estaban licitando en contratos de conservación y que ustedes deciden que se queden sobre la mesa y que 9 meses después siguen sobre la mesa. A mí me parece muy bien que se incorporen y lo inviertan pero no mientan porque con estas declaraciones cada vez que hable lo tengo que poner todo en cuarentena, ya no le creo; no me creo que esté llevando a cabo su proyecto político para la provincia, su programa político, el de sus compañeros... Ya lo pongo todo en cuarentena y esto es mentira; 4 millones de euros que ustedes incorporan porque ustedes decidieron no ejecutarlos porque estaban en licitación y es absolutamente mentira. Usted reconoce que incrementamos las conservaciones de carreteras de 3 a 4 y lo hace como crítica. No, mire usted, es que las carreteras se conservan con dinero; no se conservan con intenciones, pero claro, como su política es la de *lo estudiaremos, lo pensaremos, lo haremos mañana, pasado, el año que viene...* Es que estamos en abril y mientras este Pleno entra en vigor, se licitan las obras, a ver cuántas carreteras de su plan plurianual se hacen en 2016; ojalá que se hagan todas, pero por lo menos hable usted con propiedad y sobre todo no mienta.

El Sr. Villegas dice: Aquí las mofas parece que solo son las que usted recibe o piensa usted que son mofas; los demás tenemos que tener un caparazón tremendo para escuchar sus disertaciones agresivas que desde luego hace cada vez que interviene, Sra. Hernández. Quiero empezar por decir mi honda preocupación por las manos en que ha estado el Área de Economía y el Área de Obras mientras usted ha sido responsable. Está confundiendo usted y además está en el presupuesto perfectamente distinguido lo que va a conservación 4 millones y lo que va a inversión, otros 4. Los halagos que usted me dedicó en el Pleno de presupuestos del año 2016 que se celebró el 29 de diciembre de 2015, ahí quedó perfectamente claro que eran 4 millones para conservación y 4 millones para inversiones y usted, como hoy, se dedica en lugar de decir argumentos sólidos, a descalificar y eso no es una actitud seria ni responsable políticamente, me

va a permitir que se lo diga así. Se despachó usted con calificativos como que dónde iba yo a anunciar 7.500.000 en inversiones, cuando solo habíamos presupuestado 4. Me dijo que iba yo de listillo por la ignorancia o por la falta de experiencia que es muy atrevida. Igual que hoy los insultos y falta de respeto en su intervención, y luego a la más mínima se siente usted ofendida. No puede tener esa vara de medir tan dispar sobre lo que dice y sobre lo que hace. Es que usted cuando criticó hizo aquella crítica de 7.500.000 para qué, y le faltó decir que este niñato no se enteraba, por el tono que lo dijo, pues le recuerdo que era usted responsable del Área de Economía y no sé si como responsable de Economía desconocía lo que ocurría en obras, o como responsable de obras desconocía lo que ocurría en economía. En todo caso era responsable de las dos y por tanto no tiene justificación ninguna, o una de dos, o que a usted le gusta ofender, o que desconocía cuáles eran sus competencias y cómo se debía de mover economía u obras, o una, u otra, o las dos, porque si no, no se hubiese despachado usted de esa manera. Yo no la voy a calificar, Sra. Hernández, lo único que digo es que ante esas circunstancias de desconocimiento de que la inversión del año 2015 queda con financiación ajena y si no se gastaba sin plan de carreteras para gastarlo, para invertirlo, que no lo tenían, y lo ha reconocido usted en su primer turno de intervención, se podían incorporar al año 2016 para invertirlo y que por eso dije que además de los 4 millones de inversión, no de conservación, iban a ir tres y medio, casi 4 millones, no se debió usted de mofar y desde luego no va en consonancia la capacidad que usted está demostrando de conocimiento de las áreas de las que usted era responsable con la altitud altiva que está manteniendo pleno sí y pleno también en esta Diputación.

El Sr. Presidente antes de finalizar el debate agradece y da la enhorabuena al Sr. Diputado de Obras por la presentación de este plan provincial de carreteras; agradecerle que se haya recorrido durante estos meses todas y cada una de las carreteras provinciales, me consta que lo han hecho y agradecer también al equipo técnico que dirige el Sr. Diputado por poder contar con una planificación que dará respuesta a las necesidades fundamentales que tiene la provincia en cuanto a conservación e inversiones en carreteras en un tema evidentemente, en una competencia que es propia de la Diputación Provincial de Granada y que tenemos evidentemente que forzarnos y que invertir lo máximo posible. Una vez aprobado nos queda la segunda parte, Sr. Diputado, y efectivamente vamos a ponernos manos a la obra de manera conjunta en la Institución para llevarlo a cabo, para ejecutar las actuaciones que buena falta nos hace. Sin más, procede a votar la Propuesta.

Efectuada la misma, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Plan Provincial de Carreteras para la anualidad de 2016, con las actuaciones que se detallan en el Dictamen de la Comisión anteriormente transcrito.**

Seguidamente la Presidencia plantea un cambio en el orden del día, como atención a la presencia en este Pleno de los ex trabajadores de turismo tropical, por lo que propone adelantar la moción de IU correspondiente al punto nº 24.

24º.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE "PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DIRECTA O CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR DE LAS INSTALACIONES DE TURISMO TROPICAL PARA HABILITARLO COMO CENTRO DE VIVIENDAS PARA MAYORES Y CENTRO DE DÍA".

Don Juan Francisco Arenas de Soria, en su condición de Diputado Provincial de Izquierda Unida para la Gente, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"Puesta en funcionamiento a través de la gestión directa o cesión al Ayuntamiento de Almuñécar de las instalaciones de Turismo Tropical para habilitarlo como centro de viviendas para mayores y centro de día.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las privatizaciones suponen no solo un derroche del dinero de todos, sino una fuente de conflictos entre las administraciones y las empresas que al final acaban pagando directamente los trabajadores/as. En las instalaciones de Turismo Tropical (Almuñécar) hemos visto un claro ejemplo de ello.

Este enclave, propiedad de Diputación, es un sitio idóneo por su ubicación y por la singularidad de su construcción para que, desde lo público, se gestione de manera que sirva a los intereses de los que más han dado por Almuñécar y la Herradura, al igual que en todos los municipios: nuestros mayores.

Entendemos que, teniendo en cuenta a la plantilla de la empresa que gestionaba las instalaciones y siendo conscientes de que es algo necesario y demandado en este municipio, se debería avanzar en este aspecto y dar la posibilidad de que tengan un centro de viviendas para mayores y un centro de día que dé salida a dichas demandas.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

- Puesta en funcionamiento a través de gestión directa del centro Turismo Tropical, destinando una parte de las viviendas a alquiler o que se convenie con el Ayuntamiento de Almuñécar y La Herradura la cesión de las instalaciones para que de manera directa se gestione el emplazamiento como centro de día y centro de viviendas para mayores.
- Subrogación por parte de la Diputación o del ayuntamiento de la plantilla de la empresa que gestionaba las instalaciones".

La Comisión Informativa de Presidencia, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, emitió dictamen desfavorable a las propuestas de acuerdo.

Con fecha 29 de marzo de 2016 el Portavoz del Grupo IUG presenta la siguiente:

"MODIFICACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MOCIÓN SOBRE TURISMO TROPICAL

1. Que se enfrente la gestión de las instalaciones de Turismo Tropical desde lo público y de forma directa.
2. Que se cree una bolsa de empleo para el acceso al trabajo en dichas instalaciones en la que se valore de forma adecuada la experiencia en el desempeño de puestos similares”.

La Presidencia abre el turno de intervenciones con el Portavoz de IUG, el Sr. Arenas de Soria, quien expone lo siguiente: En el mes de octubre presentamos ante el Pleno de la Diputación Provincial una propuesta de acuerdo que emanaba de acuerdos precedentes del ayuntamiento de Almuñécar para buscar una solución a la situación de Turismo Tropical que se había producido ante una serie de hechos que no vamos a entrar ahora mismo en los mismos. En el proceso de debate, se tomó la decisión de dejar dicha moción sobre la mesa, tanto en cuanto consideramos que había que buscar una solución lo más satisfactoria posible para todas las partes y con el mayor consenso político de las fuerzas presentes en este plenario. Después de muchos meses de trabajo, de hablar con todas las partes implicadas, de buscar soluciones de carácter técnico lo más favorables posibles, realmente pues tuvimos que pedir la discusión de este punto nuevamente, de esta moción que presentamos en octubre, tanto en cuanto veíamos que aunque hay muchos aspectos que han quedado bastante más claros, pero seguíamos sin ver un hecho que para nosotros era fundamental, la puesta en funcionamiento de Turismo Tropical cuanto antes. En esa línea y después de todo el trabajo que se ha realizado, en primer lugar vamos a hacer una modificación de la propuesta de acuerdo, que la hemos entregado a todos los grupos políticos y al Sr. Secretario también. La propuesta de acuerdo son estos dos puntos: Que se enfrente la gestión de las instalaciones de Turismo Tropical desde lo público y de forma directa por la propia Diputación Provincial de Granada, lógicamente dentro del marco de las competencias de la misma, en el ámbito de los servicios sociales. Y que se cree una bolsa de empleo para el acceso al trabajo en dichas instalaciones, en la que se valore de forma adecuada la experiencia en el desempeño de puestos similares.

De manera que ese apartado y esa bolsa de trabajo específica ayudara a las personas que ya han desempeñado su puesto de trabajo en el mismo, tuvieran unas mayores posibilidades por esa experiencia específica tenida en los mismos.

Esta es la propuesta que traemos desde el Grupo Provincial de IU y aprovechamos igualmente para saludar a las personas que hoy nos acompañan y que son personas que han estado implicadas directamente en todo este proceso y que perdieron su puesto de trabajo precisamente por la falta de una actuación adecuada que hubiera permitido que las instalaciones hubieran seguido en funcionamiento y no que van para dos años cerradas y que la Diputación sigue invirtiendo en ellas en cuestiones de seguridad en torno a 150.000 euros anuales y que miles de personas mayores de nuestra provincia se ven privadas de un derecho adquirido precisamente por años y años de oferta, dentro del ámbito de la concertación de dichas

posibilidad, la única posibilidad que muchas personas tendrían para tener unas mini vacaciones o una forma de esparcimiento en los últimos años de su vida.

A continuación toma la palabra el Portavoz el Grupo Vamos Granada, que dice: Sr. Presidente, creo que este tema lleva bastante tiempo dando vueltas y hemos hecho un pequeño estudio, no sabemos si acertado o no, los técnicos nos lo dirán, en donde pensamos que solamente hay dos opciones paralelas a las resoluciones de los procesos que están pendientes, que queda uno concretamente, para abrir Turismo Tropical Residencia de Mayores y Discapacitados. Pensamos que la primera opción sería una nueva licitación con cláusulas sociales y perfiles profesionales que puntúen la experiencia de los trabajadores que acudan en este negocio, con lo cual los antiguos trabajadores en cierta forma ya tendrían una experiencia adquirida que les puntuaría. Una segunda opción que pensamos que sería un modelo que no corra riesgo para la Diputación, como es el modelo de explotación del patrimonio inmueble de Diputación por explotación de terceros. Este modelo al parecer no tendría ningún riesgo en absoluto y podría ser también factible. Los técnicos dirán si estamos en lo cierto o no.

Seguidamente el Portavoz del Grupo Ciudadanos, Don Francisco José Rodríguez Ríos manifiesta lo siguiente: Brevemente, para situar este problema que nos viene desde el inicio de la Corporación en sus justos términos y hay que recordar que la Diputación Provincial de Granada utilizaba Turismo Tropical para que los ancianos de la provincia pudiesen disfrutar en la última etapa de sus vidas de algunas vacaciones, algunos de ellos no conocían ni el mar. Pero hay que destacar también que eso no significaba ningún desembolso económico a la Diputación Provincial, ni significaba tampoco ninguna forma directa de gestión, con lo que puede conllevar el riesgo empresarial a la Diputación Provincial de Granada, sino que lo que obteníamos era un arrendamiento que se cobraba en alojamientos para estos ancianos y personas mayores de la provincia. Esto se rompió por incumplimiento del pago del canon de las plazas etc.. ahora nos encontramos con la situación de que por sentencia, aquello está cerrado, aquello hay que intentar reabrirlo para que siga haciendo su acción social pero estamos en estos momentos en la disyuntiva de ver qué modelo de gestión utilizamos. Para entrar en el tema, a mí me gustaría que el Sr. Secretario, en su momento y cuando lo estime oportuno la Presidencia, nos informe acerca de si la Diputación Provincial de Granada tiene competencias para gestionar un establecimiento tipo residencial hotelero, porque la clave de esto está en que hay que gestionar aquella residencia tropical de forma que quien la gestione pueda vender las habitaciones y las camas en temporada alta, etc., para que con sus ingresos pueda mantener todo el año y las residencias de los ancianos de la provincia a costo cero para la Diputación Provincial de Granada. Ese era el espíritu y esa es la posición y en esa posición vamos a seguir manteniéndonos desde Ciudadanos, marcando como prioritario el que se inicie ya el proceso de licitación para ver si hay alguna empresa dedicada a la gestión de este tipo de residencias, de forma que la Diputación no estamos ni en disposición ni en posicionamiento económico para correr más riesgos con la gestión directa, dadas las circunstancias, dadas las experiencias y dada la situación real que tenemos en la casa con dos residencias más. Situándonos en este tema, yo también he sido partidario y hoy lo manifestamos públicamente, que si en esa licitación pública, aunque sea

rozando la constitucionalidad de las cosas y sin poder imponer nada a nadie, sí es verdad que podríamos intentar conseguir un compromiso con los trabajadores que hoy están fuera de su puesto de trabajo. Pero estos trabajadores tienen que saber y ser conscientes de que la Diputación Provincial de Granada no es culpable de su situación, ni los ha contratado la Diputación Provincial de Granada ni nosotros hemos tenido nada que ver con la gestión de esa residencia en los últimos años y no quiero tener que entrar en el fondo de la cuestión en este Pleno porque no es el momento, pero lo que sí es verdad es que Ciudadanos quiere que esa residencia se vuelva a abrir lo antes posible, en régimen de gestión a terceros, para que tenga el costo de funcionamiento cero para la Diputación Provincial de Granada y somos partidarios de intentar buscar la fórmula a través de alguna cláusula para mantener los puestos de trabajo de los trabajadores.

Don José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, hace constar lo siguiente: Como ha dicho ya el proponente de la Moción y como dijimos en la comisión informativa que si cambiaba el punto segundo de la moción estaríamos de acuerdo, y no porque estemos convencidos de que es lo mejor la gestión directa, pero ya lo dijo el PP en su momento cuando esto se debatió: al final, esperar a los contenciosos no era más que una excusa para no licitar; los pliegos se estaban redactando allá por el mes de mayo, cuando la responsable era Marta Nievas y se tenían que haber licitado y pare usted de contar. Porque si la administración parara todos los actos administrativos que son objeto de recurso por quien sea, pues seguramente no funcionaría y seguramente el que demanda a la administración pide efectivamente que se pare ese acto administrativo; pero en este caso es que ni el recurrente ha pedido eso por tanto, en octubre aquello era una excusa para no ponerlo en marcha, o para no decir que sí y licitar el servicio. Nosotros con votar a favor de esto es para ver si de una vez por todas se abre, porque volvemos a estar 9 meses y seguimos pensando, planificando, ¿Ustedes quieren la gestión pública de aquello, directa?, parece ser que no; pues licítenla, Sr. Fernández, como responsable de Contratación que es, porque en todos los procedimientos o resoluciones administrativas de su ayuntamiento que son objeto de recurso, usted paraliza la actividad? Sabe usted que no, luego entonces, aquello fue una excusa para no apoyar la moción que en su día propuso Izquierda Unida y que además nosotros, en aquel momento compartíamos más porque hablaba de forma directa y se propuso que fuera directa o indirecta y ellos accedieron a esa petición del PP. Lo que no tiene sentido es que aquello esté cerrado y estando cerrado están todas las luces echadas; yo no sé qué es lo que habrá allí pero está todo absolutamente iluminado, luego encima estamos gastando dinero en energía.

Seguidamente el Sr. Presidente da la palabra al Secretario de la Corporación para atender la petición de aclaración que ha hecho el Portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Secretario General, Don Ildefonso Cobo informa en el siguiente sentido: En relación con el modelo de explotación que había en Turismo Tropical, al menos a mi entender, la Diputación no puede directamente gestionar una instalación hostelera. No encuentro ningún precepto legal que apoye que la Diputación se convierta en hostelero, además supondría el ejercicio de una actividad económica y eso tiene una regulación, hay que cumplir todos los

principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y hay que garantizar por supuesto que no puede ir ni un céntimo de los servicios obligatorios y de las competencias propias que tiene que ejercer la Diputación al ejercicio de una actividad económica que además, insisto, no guarda una relación con las competencias que tiene. Distinto es que aquello efectivamente es una instalación propiedad de la Diputación y es muy legítimo que la Diputación pueda utilizar los mecanismos legales previstos en la Ley de Contratos y en la legislación de bienes para su explotación, su aprovechamiento, y que con los recursos que allí obtenga, bien mediante un pago de un canon en metálico o en especie, que creo que en realidad era lo que se ajustaba en el contrato vigente, se puedan conseguir fondos suficientes con los que a su vez se adquieran plazas que se destinan a fines sociales, eso es otra historia, es decir, nos pueden pagar en dinero, o como antes, había un pago en especie y ese pago en especie se aplicaba a un fin social. Pero nosotros hacer de hosteleros, al menos en mi opinión, creo que no es posible; no lo veo factible. Siempre puede haber otro criterio mejor fundado en derecho pero en mi opinión y en principio, no lo veo.

Por el Grupo Socialista su Portavoz, Don Pedro Fernández Peñalver, dice: El posicionamiento del equipo de gobierno es claro y contundente; nosotros tenemos dos objetivos que hay que cumplir de forma además inmediata. Uno, la recuperación de los puestos de trabajo que estaban vinculados a esta instalación. Por lo tanto nuestra primera preocupación es exactamente la misma y coincide con el resto de los grupos políticos y por supuesto de IU que es quien propone esta moción. En segundo lugar es preservar, recuperar el programa de ocio que permite que efectivamente las personas mayores de esta provincia, hombres y mujeres, puedan disfrutar de esos momentos vinculados a la relación con otras personas en un lugar al que lógicamente no tendrían acceso si tuvieran que pagarlo de su bolsillo en la mayoría de los casos, coincidiendo con las palabras del representante de Ciudadanos. Por lo tanto que no quepa ninguna duda que ese es nuestro único interés y objetivo para el cumplimiento de esos objetivos no compartidos, por eso vamos a estar en contra del texto de la moción y de lo que ahí se propone, porque entendemos que no es precisamente la vía para poder conseguir de forma inmediata la recuperación de los puestos de trabajo y la recuperación del programa. Primero porque hay dificultad desde el punto de vista jurídico del hecho de que pueda o no la propia Diputación, como acaba de explicar el Secretario de la Institución, para gestionar unas instalaciones turísticas ya que no podemos confundir el programa de turismo, de ocio, vinculado a Turismo Tropical, que es lo que ofrece, lo que financia, lo que pone a disposición de las personas mayores la Institución, con que la Institución se convierta en empresario turístico. No lo confundamos. Y es verdad que hay ejemplos de atrás que nos llevan a una situación complicada, difícil, somos conocedores y conscientes de ello precisamente por haber tomado en tiempos muy pretéritos, muy de atrás, las Diputaciones determinadas competencias que hoy día se ha demostrado que no han hecho viables esos proyectos y servicios públicos. Por lo tanto nuestro interés es que de forma inmediata, y ya les puedo adelantar que estamos trabajando de forma correcta porque no era fácil la situación que se había creado como consecuencia de la resolución contractual para el anterior empresario, que era quien gestionaba Turismo Tropical, no era fácil

la situación, después de un estudio profundo, profuso, de unos debates incluso del propio equipo de gobierno para ver la mejor solución, estamos redactando el pliego de cláusulas administrativas, pliego de bases en definitiva que han de regular la licitación de la concesión administrativa para la prestación de este servicio para la gestión de las instalaciones. Y les digo más a los representantes de IU, para garantizar mínimamente que puedan ser las personas que estuvieron trabajando en su momento quienes de nuevo vuelvan a trabajar, para garantizarlo en los límites a los que aludía precisamente el compañero Diputado de Ciudadanos, respecto a que puedan ser las mismas personas, o tener más facilidad, dentro del marco de la legalidad, seguramente será más fácil desde la gestión indirecta que desde la gestión pública, porque cuando se habla aquí y se propone una bolsa, una bolsa no puede cubrir nada más que eventualidades, una bolsa no puede cubrir un servicio permanente y continuo, porque a través de una bolsa no podemos cubrir de forma permanente y continua un servicio permanente y continuo que una bolsa no regula; tendría que ser a través de un contrato evidentemente indefinido porque además hablado de calidad en los trabajadores con respecto a su remuneración y con respecto al contrato para llevar a cabo la prestación de ese servicio. Una bolsa no podría serlo porque entre otras cosas no puede ser discriminatoria. Por tanto, la mejor garantía para que se recuperen esos puestos de trabajo y también de dar la oportunidad a aquellos que tienen acumulada la experiencia de haber estado trabajando de que puedan ser las personas que en un momento determinado sigan trabajando, seguro, les garantizo, se hace mejor desde la gestión indirecta que desde la gestión pública indirecta. Es así de claro. Por lo tanto, de lo que se trata es de recuperar esos puestos de trabajo, de recuperar de nuevo el programa de Turismo Tropical, ese servicio que es el que presta la Diputación a través de una gestión de unas instalaciones para la cual la Diputación por sí misma no está preparada de cara a la gestión de unas, insisto, instalaciones turísticas que requieren además de una inversión importante en atención a la situación que presentan en la actualidad y a un saber hacer también para estar en el mercado turístico también que permita hacer viable y sostenible en el tiempo esas instalaciones y a la misma vez prestar el servicio y por lo tanto entendemos y creemos que esos dos objetivos se cumplen de la mejor manera a través del procedimiento que está en curso, sobre el que estamos trabajando de forma intensa, yo excuso desde aquí a la Diputada responsable del Área que lleva la gestión de este asunto, Olvido de la Rosa, que por motivos de salud hoy no ha podido estar en este Pleno, pero no que no les quepa la menor duda a los ex trabajadores/as que están hoy aquí presentes, por el interés que les suscita lógicamente y que nosotros entendemos y compartimos, que se está haciendo el trabajo lo más rápido posible para que de forma inmediata Turismo Tropical abra las puertas y reactive la actividad laboral y la actividad de ocio a la que se presta y que es un servicio que siempre va a mantener la Diputación Provincial.

De nuevo interviene el Sr. Arenas de Soria quien en primer lugar señala que le surgen muchas dudas en el ámbito jurídico y, dice, yo las lanzo al aire aunque no necesito una respuesta concreta ahora mismo: ¿Vamos a licitar un servicio, del cual la Diputación no es competente para poder desarrollarlo e incluso vamos a poner cláusulas y condiciones para ejercer un servicio

de hostelería cuando nosotros no tenemos nada que ver en servicios de ese tipo?. Lo pregunto porque me surge esa duda. No podemos desarrollarlo, bien, pero ¿sí podemos licitarlo?. No quería entrar en ese debate, simplemente son dudas que se me plantean teniendo en cuenta que no soy jurista. También me suscita una duda tremenda el hecho de que la Diputación Provincial cuando sus competencias vienen definidas claramente en la legislación, en su momento hizo un complejo turístico y ha seguido funcionando hasta hace prácticamente nada. También tenemos un Patronato de Turismo en el cual estamos implicados y el turismo se supone que no es competencia nuestra. Cada vez las dudas se van ampliando. Disculpe usted por la rapidez de hacer la propuesta de modificación del acuerdo, se puede hacer un programa específico de envejecimiento activo que nos permite, a través de un concurso-oposición, sacar esos puestos de interinos y después los que no hayan sido seleccionados que quedarán como bolsa de trabajo. Lo digo por seguir lanzando ideas, son algunas de las propuestas que por ejemplo desde el ámbito de servicios sociales se ha lanzado para la gestión del servicio de ayuda a domicilio que tampoco es propio de los ayuntamientos pero que lo tienen que desarrollar. Lo digo porque son cosas que están encima de la mesa, hay un batiburrillo de cosas diferentes y que a día de hoy cada vez es más difícil de enterarse y más para nosotros/as que la mayoría no somos especialistas en el ámbito jurídico y al final se encuentra uno con que profesionales tienen puntos de vista diferentes. La cuestión es muy simple, y es que nosotros tenemos un modelo muy concreto, en ese modelo nosotros llegamos con ustedes, señores del partido socialista, a un acuerdo de investidura en el que decía que íbamos a recuperar el máximo de los servicios públicos que fuera posible, lógicamente, y cuando e intervenido y como esto es un tema que ya hemos dialogado con el Sr. Secretario, yo lo decía muy claramente, en el marco de las competencias que la Diputación provincial tiene en el ámbito de servicios sociales; en ese marco. La parte de hostelería quizás no nos interesa lo mismo pero sí los miles de personas que se quedan fueran y ¿por qué no se va a poder hacer ese mismo servicio, en el ámbito de servicios sociales, los meses de verano?, ¿o relegamos solamente a las personas mayores que vayan a los sitios en los momentos que no quiere ir nadie? Es una apuesta política muy concreta y iclaro que habría que buscar un fondo de financiación! porque uno tiene que implicarse en la búsqueda de soluciones. Si yo ahora mismo le lanzara la pregunta, que ya me sé la respuesta, sobre si podemos gestionar Turismo Tropical desde el ámbito de nuestras competencias en servicios sociales, la respuesta es sí, porque son nuestras competencias los servicios sociales y a lo mejor habría que reenfocar totalmente el tema de cómo se explotan esas instalaciones de carácter provincial y como se le da el máximo rendimiento y cómo a lo mejor como los propios compañeros/as de Almuñécar de todos los partidos políticos decían que a lo mejor una parte importante de la instalación se podía dedicar a un centro de día, no simplemente tener instalaciones y esas instalaciones acabar llevándolas a un proceso de licitación para que al final de cuentas el beneficio real y último lo acabe sacando una empresa. Aunque no vamos a entrar en eso porque lo que queremos es que se ponga en funcionar. Seamos capaces de apostar por un modelo diferente, que es lo que tiene la gestión pública directa, que como mira fundamentalmente por el interés de los ciudadanos, en este caso de un colectivo específico pero que se podía ampliar, lo digo por ampliar porque saben ustedes que también hay complejos de

carácter turístico que las fuerzas sindicales, etc., ofertan a sus propios trabajadores. ¿Por qué no se puede hacer esa oferta también a los trabajadores de la Diputación Provincial? Y así podría darles un largo etcétera de ideas que podría poner sobre la mesa pero que parte de una voluntad de gestión o de concepción diferente de para qué pueden servir esas instalaciones y de cómo la Diputación, haciéndolas suyas, se quita, entre comillas, el muerto de encima con una licitación.

Seguidamente el Sr. Rodríguez Ríos dice: Llevamos algún tiempo dando vueltas a este asunto y si se ha entretenido un poco más es porque ha habido conversaciones con el equipo de gobierno, con el empresario que ha tenido la concesión de esta residencia, se han intentado buscar fórmulas para intentar salir del campo de juego de lo jurídico y de los recursos, y de la vía judicial, y prácticamente ha sido muy difícil, porque no sería muy explicable, ni siquiera a la sociedad en su conjunto, el por qué primero se va a la vía judicial y luego rebajamos las condiciones vía extrajudicial para intentar llegar a un acuerdo. Con esto ¿qué quiero justificar? Pues que las cosas tienen su tiempo y espacio; seguramente no teníamos que haber paralizado ningún proceso de licitación, pero lo que está claro es que desde lo público, y es la posición que hoy defendemos, desde lo público no podemos dar respuesta a todos los problemas que hay en este país, porque así nos va, y ahora hablaremos en los puntos siguientes. Es imposible dar respuesta desde lo público a todo, porque está muy bien pero ¿quién paga desde lo público que los ancianos y la tercera edad de la provincia vaya unos días de vacaciones? ¿La propia Diputación Provincial? ¿Ustedes creen que estamos en disposición de seguir pagando esas estancias gratuitas desde la Diputación Provincial? Díganme la verdad, sinceramente yo creo que no, sería una tremenda locura, luego no es ninguna locura intentar que los ancianos vayan, disfruten de esos días, pero a costo cero por parte de la Diputación Provincial y si para eso hay que sacar a concurso y a licitación una concesión, pues hágase como se ha hecho de aquí para atrás, pero hágase y cúmplase también y estese encima de que se cumpla para evitar lo que ahora nos encontramos, que ha habido que tomar decisiones en este Pleno, que ha habido que cancelar la concesión, que ha habido recursos, etc. Y les animo también, porque yo lo he hecho, les animo a ustedes a que bajen a la residencia Turismo Tropical y vean el estado en que se encuentra, para ser conscientes de que aquello no se abre de hoy a mañana sin más; aquello necesita una revisión y una rehabilitación a fondo de los distintos bungalows que hay allí y de las distintas habitaciones, y eso no puede, ni debe de hacerlo la Diputación Provincial porque no estamos para tirar tanto tiritos. Y en segundo lugar, con respecto al alumbrado, claro que tiene que permanecer alumbrado porque es patrimonio de la Diputación y aquello no puede estar apagado toda la noche para que la gente pueda entrar y salir, romper y llevarse todo lo que quiera; aquello tiene que permanecer alumbrado, como mínimo, lo que sí es verdad es que podemos agilizar un poco más la solución definitiva. Nada más, reiterarme en que desde el gobierno y oposición podemos estar de acuerdo con que si hay una mínima posibilidad de que los trabajadores vuelvan a su puesto de trabajo, lo es a través de la concesión a un tercero, porque podemos hablarlo, porque podemos comprometernos y porque podemos hacer más cosas, pero no es solución, ni siquiera para los trabajadores, que desde lo público se les contrate

porque seguramente que a los seis meses nos encontraríamos con que tendríamos que cerrarlo nuevamente.

El Sr. Robles Rodríguez hace constar lo siguiente: Empiezo por el final porque aquí han encontrado una nueva solución a los robos y es encender las luces por la noche. Además es que las luces están encendidas de noche y de día. Yo discrepo abiertamente con lo que ha dicho el Diputado de Ciudadanos porque creo que la Diputación Provincial sí tiene medios, capacidad y dinero para hacer frente, por ejemplo, a ese servicio. Nos gastamos 600.000 euros en publicidad institucional, en las fotos que decía el Presidente que no iba a salir y que ya viene saliendo todos los sábados. Lo he dicho antes, vamos a ver una cosa, si no hemos licitado las carreteras, si no hemos licitado obras, si no hemos licitado servicios, ¿cuáles eran las prioridades del Servicio de Contratación, Sr. Fernández? Estaba todo previsto, estaba previsto la licitación de la obra y del servicio de manera que sea la iniciativa privada quien efectuara la inversión que hay que hacer allí y de lo que trato de decir es que nos engañaron en octubre nos han engañado posteriormente, porque tampoco hay un céntimo de euro para poner dinero en el presupuesto en Turismo Tropical, y en aquel momento se nos dijo que las resoluciones judiciales Siempre para ganar tiempo y a ver si se nos aclara desde el 16 de julio hasta hoy cuáles han sido las prioridades del Servicio de Contratación porque entren ustedes en el perfil de contratante y verán que es absolutamente lamentable. Ustedes lo saben lo mismo que yo. Ojalá nos traiga usted el pliego el mes que viene, ojalá, pero desde luego aquí todo es planificar pero dentro de unos meses tenemos el primer año de mandato y quedan tres, y aquí cuando se decía que en 2016 no se iba a hacer ninguna carretera y el Vicepresidente 4º asentía con la cabeza, lógicamente, porque se va a aprobar el mes que viene, más todas las licitaciones van a ser abiertos, por tanto mínimo 6 meses de contratación y por tanto no se van a poder ejecutar. ¿Cuáles han sido las prioridades, Sr. Fernández? Qué instrucciones ha dado usted a contratación? ¿Carreteras, Obras, Servicios, Turismo Tropical....?. O ha sido ahora, que ha traído la moción IU, cuando se han puesto a trabajar intensamente, porque ya la sentencia va a ser en abril. Ustedes nos tomaban el pelo cuando hablaban de las cuestiones jurídicas y me alegro de que el Sr. Rodríguez Ríos haya estado en Turismo Tropical y haya visto como se ha quedado aquello. Además hay un informe de Visogsa donde queda acreditada la situación en que quedó la instalación. Nosotros queremos que se ponga en marcha, que se recuperen los puestos de trabajo, pero de una vez por todas. Lo que hay que hacer es hablar menos y hacer más.

El Sr. Fernández Peñalver contesta: ¿Por qué no se aplicaron ustedes esa misma teoría en la anterior legislatura?. Si cuando deja de funcionar precisamente Turismo Tropical es bajo el mandado del Partido Popular. ¿Durante 4 años estuvieron dejando hasta mayo de 2015 que funcionara aquello de aquella manera? Si había una situación de irregularidad, ¡qué casualidad que esperan hasta mayo de 2015 para resolver el contrato! Y si fue antes, la situación estaba mal desde antes. Lo digo porque nos está diciendo que tenemos que trabajar más. En segundo lugar parece mentira que haya estado usted 4 años con las responsabilidades que ha tenido en la Diputación y que sigue siendo Diputado, y que entienda que el Diputado de Contratación es quien resuelve los expedientes que derivan de las distintas Áreas en las que se divide la

Diputación, Áreas competenciales, y que evidentemente los expedientes llegan a Contratación cuando desde las distintas Áreas se les remiten los expedientes completos. O por lo menos ahora es así. Imagino que usted no estaría pendiente de la contratación, a parte de la incoherencia de que ustedes estén votando la gestión directa, pública, una incoherencia absoluta por su parte, yo digo que vamos a tener cuidado con lo que decimos y con las coherencias, porque Sr. Arenas, ustedes votan de las Diputaciones, son contrarios a las Diputaciones y están diciendo que se cuelgue precisamente de las Diputaciones servicios públicos y a trabajadores. Por lo tanto vamos a ser coherentes todos porque si usted no está de acuerdo con las Diputaciones no tiene mucho sentido que intente llenar más si cabe las Diputaciones de servicios públicos que incluso en este caso podrían ser impropios. Estamos en el aprovechamiento de un bien que es patrimonial, que es público, que es de la Diputación y por eso se presta ese servicio, de forma indirecta se aprovecha el que exista pero eso es distinto a que la Diputación se meta a hotelera, gestora de unas instalaciones que exigen un conocimiento, una actividad, una serie de personas gerenciales que tenga la facultad, la posibilidad de darle viabilidad a ese proyecto para hacerlo compatible con la prestación de un servicio y que sea ese servicio compatible con la Diputación Provincial y con su presupuesto y sostenible en el tiempo. Y nuestra preocupación, es verdad que estamos trabajando de forma intensa, es verdad que lo estamos haciendo para dar solución inmediata a la gestión de ese equipamiento que es verdad que va a necesitar también de una inversión importante para su puesta al día, y es así, y cuando ustedes plantean por ejemplo actuaciones como la vivienda vinculada a personas mayores pues tampoco lo entendía porque la actividad que genera más empleo es la actividad hotelera pero no gestionada por la propia Diputación, pero una actividad que sea permanente en el tiempo y que no sea circunscrita estrictamente a un servicio del área de asuntos sociales porque en este caso estaríamos hablando de una residencia para personas mayores durante todo el año que es lo que prácticamente que es lo que está usted planteando cuando ha dicho que se adscriba a servicios sociales y que como tal sería una competencia. Qué nos interesa a los que estamos aquí? Vale que un día que una persona esté sin trabajar porque una actividad esté cerrada, es responsabilidad nuestra y la asumo yo, la asume el área de Contratación, pero desde luego lo que nos preocupa en ese momento es reactivar esa actividad, reactivarla con garantía porque a ver cómo se gestiona desde la Diputación esa instalación hostelera con lo que exige y requiere de conocimiento, de acción, de nombramiento de personas responsables, de gerentes, de directores, de todo lo que conlleva una actividad hotelera que sin duda estimamos que es la que mayor puestos de trabajo puede generar. Estamos absolutamente de acuerdo y por eso vamos a ir a una gestión indirecta y por eso vamos a intentar de forma inmediata que haya empresarios del sector turístico interesados de nuevo en reactivar, en hacer las inversiones necesarias y poner en servicio esta instalación, porque lo que queremos es que cuanto antes se recuperen los puestos de trabajo que se han perdido lamentablemente y que es lo primero que nos preocupa y se recupere el programa que se presta como un servicio más a las personas mayores de esta provincia en este caso vinculado al ocio. Estamos de acuerdo pero no sé por qué el empecinamiento de que tenga que ser la Diputación y no pueda ser una empresa que de forma indirecta lo gestione, porque no crea usted que va a haber mucha diferencia de tiempo ya que montar y organizar un sistema

para que la Diputación tenga la capacidad, la infraestructura, la estructura y la organización suficiente como para arrancar con un proyecto mediante una licitación para una gestión indirecta. Esa es la única razón, pero en el fondo estamos de acuerdo en reactivarlo cuanto antes, abrirlo cuanto antes, abrirlo cuanto antes, ponerlo a disposición y al servicio de las personas mayores y que se generen de nuevo esos puestos de trabajo. Yo les garantizo que va a ser muy rápido este procedimiento y el resultado evidentemente dependerá de que las empresas liciten y se presenten con sus ofertas correspondientes cuanto antes.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Arenas de Soria: En primer lugar manifestar mi pesar porque muchas veces cuando se argumenta frente a una propuesta del adversario, comillas, adversario político se tiende a intentar ridiculizar a las personas que son proponentes de otra cosa diferente. Si nosotros no creemos en las Diputaciones Provinciales, no como un acto de fe por supuesto, sí como un acto administrativo, es porque tenemos una propuesta diferente. Ahora es verdad que los ciudadanos/as nos han puesto aquí para gestionar desde lo público lo que se pueda, dentro de un modelo que no es el nuestro. Nosotros estamos en el proceso de la construcción del socialismo ¿y eso significa que todos nuestros representantes institucionales no se tienen que sentar y esperar a que eso venga del cielo?. Pues no, donde hemos estado hemos trabajado y hemos gestionado por las mejores condiciones de vida posible para la ciudadanía y así hicimos la Ley contra los Desahucios. Hoy tenemos muchos elementos de debate que nos van a ayudar a profundizar en eso, pero de verdad, consideramos que la ridiculización a través de los argumentos de las propuestas políticas, bueno nosotros venimos a esta Diputación a proponer cosas para beneficio social, colectivo. Claro que no creemos en las diputaciones pero nuestra obligación es seguir trabajando por la provincia de Granada y eso es lo que vamos a seguir haciendo, independientemente de que pidamos que desaparezcan las Diputaciones. Espero que con este debate de hoy, independientemente del resultado, demos de verdad una solución a esta situación. Yo les digo que con imaginación, como se decía en el 68 *la imaginación al poder*, se pueden hacer muchísimas cosas y ustedes como gobierno tienen muchísimos instrumentos, y lo pueden hacer con servicios sociales, con deportes, porque Almuñécar tiene unas fantásticas instalaciones deportivas y puede ayudar a que muchos chavales puedan practicar deportes acuáticos, chavales en exclusión social, se pueden hacer muchísimas cosas. Seamos capaces de enfrentar las cosas y eso es lo que nosotros proponemos. Si ustedes ven otra vía, pues perfecto, pero que se haga ya, porque estamos quitándole derechos día a día a las personas que pueden disfrutar del servicio, miles de personas mayores, de nuestros pueblos fundamentalmente, que es para lo que estamos aquí, estamos restando derechos laborales a las personas que hipotéticamente podían estar trabajando ahí. En fin, creo que como servidores públicos lo que tenemos es que servir al público, a la gente, y si no servimos poco pintamos aquí ninguno. Hay mucha gente que opina que los que sobramos somos los políticos, pero lo que sobra son determinados tipos de políticas.

El Sr. Secretario toma la palabra para hacer constar que conforme al artículo 26 del Reglamento Orgánico, la aprobación de las mociones no puede sustituir la producción de actos administrativos objeto de procedimientos legales. Esto ya se ha dicho en alguna otra ocasión y

yo pido que se tenga en cuenta en ésta y en las demás mociones para no tener que repetirlo punto por punto. En concreto creo que procede, puesto que se ha estado hablando de decisiones, de formas de gestión, de bolsas de selección... ahí queda. Las mociones están dentro de la parte de control y seguimiento de la acción del gobierno, no dentro de la parte de producción de actos administrativos.

El Sr. Presidente pone de manifiesto lo siguiente: Creo que lo tenemos claro todos y todas porque hemos tenido precedentes al respecto y creo también que lo que compartimos todos los Diputados/as son las dos cuestiones que hemos repetido en las intervenciones: Una, que queremos recuperar el servicio para las personas mayores lo antes posible; y dos, que vamos a buscar la fórmula con más posibilidades, o que vamos a hacer lo que podamos para ayudar a los ex trabajadores de Turismo Tropical para que puedan incorporarse de nuevo a esos empleos. Vamos a buscar la fórmula que sea legalmente posible para echarles una mano. Creo que eso lo compartimos todos, indistintamente de lo que salga como resultado de la votación y nos tendremos que poner manos a la obra una vez que finalice evidentemente la sesión plenaria.

Acto seguido somete a votación la Moción presentada por Izquierda Unida para la Gente, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (IUG, PP)

En contra: 12 (PSOE, CIUDADANOS)

Abstenciones: 1 (VAMOS GRANADA)

Por tanto, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Primero.- Que se enfrente la gestión de las instalaciones de Turismo Tropical desde lo público y de forma directa.

Segundo.- Que se cree una bolsa de empleo para el acceso al trabajo en dichas instalaciones en la que se valore de forma adecuada la experiencia en el desempeño de puestos similares.

Seguidamente el Presidente propone que los puntos 15º y 16º del orden del día se debatan de forma conjunta.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES".

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "MODERNIZACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES"

15º.- Don José Antonio Robles Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular en la Diputación de Granada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del ROF, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCION:

“EN DEFENSA DE DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como “componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales”.

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Ante el conocimiento de un posible acuerdo entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales, el Partido Popular

quiere una vez más salir en defensa de la existencia de las corporaciones provinciales e insulares.

Una defensa de las Diputaciones Provinciales que hasta hace muy pocas fechas era compartida por el Partido Socialista Obrero Español, quien concurrió a las elecciones municipales de 2015 con una serie de propuestas que, lejos de conllevar la desaparición que ahora negocian, las reforzaban para hacerlas más modernas, eficaces y transparentes:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE MUNICIPALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales, hacerlas más eficaces y transparentes y ponerlas al servicio de los pequeños municipios, fundamentalmente, para apoyar las inversiones necesarias a través de los planes provinciales y ofrecer una adecuada cobertura de servicios públicos a sus vecinos y vecinas.

Y hace apenas dos meses el Partido Socialista Obrero español insistía en su defensa de estas instituciones locales, que ahora usa como moneda de cambio:

PROGRAMA ELECTORAL PSOE GENERALES 2015

Modernizar las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular de la Diputación Provincial Granada, somete al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
2. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.
3. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

16º.- D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, en su condición de Diputado de Presidencia y Contratación y Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Granada y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN:

"MODERNIZACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución establece como organización territorial del Estado a las Autonomías, las Provincias y los Municipios; reconociendo la capacidad de gobierno de cada uno de ellos. La Provincia es una entidad local, determinada por la agrupación de municipios, y que coadyuva al cumplimiento de las actividades del Estado.

El papel de las Diputaciones en los últimos años se ha articulado en torno a un objetivo esencial: el Desarrollo Local-Territorial de todos los pueblos de las respectivas provincias, sin distinciones de ubicación geográfica, tamaño o capacidad económica del municipio, como base para conseguir el Estado del Bienestar para todos/as.

La actividad principal, y casi exclusiva de las Diputaciones Provinciales, es la de prestar apoyos a los municipios, quedándole unas competencias propias residuales. De hecho, la LAULA sólo le reconoce como competencias propias las carreteras provinciales, los archivos de interés provincial y los museos e instituciones culturales de interés provincial. Por tanto, las competencias de la administración provincial están centradas en la asistencia a municipios.

Entendemos que las Diputaciones Provinciales deben modernizarse y, entre otras cosas, centrar su función en garantizar la autonomía local de municipios de menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, defendemos firmemente su vigencia, ya que si no existieran habría que inventar algo similar, para conseguir llevar a muchos municipios servicios básicos como servicios de bomberos, recaudación,.... Además de todo ésto, las Diputaciones han jugado un papel fundamental para la cohesión territorial, la sostenibilidad medioambiental, el mantenimiento del patrimonio etnográfico y la redistribución de recursos.

Estamos abiertos al debate sobre la modificación de las Administraciones Públicas, en concreto, creemos importante estudiar y articular cuál debe de ser el papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI. Sin embargo, cualquier cambio de la estructura territorial del Estado a sus distintos niveles debe venir respaldado por un amplio consenso de todos los partidos políticos y agentes sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista PROPONE para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. El Pleno de la Corporación reconoce el importante papel que realizan las Diputaciones Provinciales para garantizar la autonomía local, especialmente en los municipios menores de 20.000 habitantes.
2. El Pleno de la Corporación manifiesta que cualquier modificación de la figura de las Diputaciones Provinciales debe ser fruto de un amplio consenso y de un debate sosegado entre todas las fuerzas políticas en el marco de la organización territorial del Estado.
3. El Pleno de la Corporación defiende que en la reforma de las Administraciones Públicas que pueda acometerse debe incluir la modernización de las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.
4. Dar traslado del presente acuerdo a las Presidencias del Congreso y el Senado para su remisión a todos los grupos políticos, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y a todos los municipios de la provincia”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Igualmente consta en el siguiente escrito, presentado por el Portavoz del Grupo Socialista:

“... Como quiera que en la moción se omitió parte del texto, a continuación se transcribe la parte a incluir:

***“En el párrafo 3º, donde dice: “están centradas en la asistencia a municipios”,
Debe decir “están centradas en la asistencia a pequeños municipios”.***

*Al final del **párrafo 3º**, se añade:*

“Las Diputaciones también garantizan con sus servicios la fijación de la población en el mundo rural”.

El Sr. Presidente abre el debate concediendo la palabra en primer lugar al Portavoz del Grupo Popular, Don José Antonio Robles Rodríguez, quien expone lo siguiente: Esta moción ya la expusimos un poco en el Pleno anterior, la urgencia evidentemente venía motivada porque creo que era el momento de hacer el debate; hoy ya se ha manifestado el Presidente,

ha hecho unas declaraciones, la Presidenta de la Junta de Andalucía también; se han reunido los Presidentes de las 8 Diputaciones... Y yo quería escuchar al Presidente de la Diputación defender, que estoy convencido, el municipalismo. Había dicho que le parecía bien aquello de los alcaldes, al día siguiente dijo que le preocupaba lo que pensaba Ciudadanos, yo le decía que estaría infinitamente más preocupado por lo que decía su partido y al final pues tal es así que el debate creo que era en aquel momento, ahora también, el PSOE ha presentado una moción más o menos en los mismos términos, aunque se me pide que se quiten las alusiones que hacemos en la exposición de motivos, aunque yo estoy sorprendido porque es que nosotros trasladamos y transcribimos un programa electoral del PSOE y que el PSOE nos pida que retiremos de la exposición de motivos ese programa electoral, pues ya sabemos lo que decía aquél, *que los programas electorales están para no cumplirlos*. Por tanto creo que es mejor hora, son las 14 horas, la otra vez eran las 16 horas, y ya expliqué lo que pretendíamos con esta moción. Por tanto ya estaba presentada en aquel momento, Sr. Rodríguez Ríos, así que ahora ardo en deseos de escucharle, usted que ha sido Vicepresidente Primero de esta Institución.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Don Pedro Fernández Peñalver para presentar la moción y dice: La moción presentada por el Partido Socialista habla de la modernización de las Diputaciones Provinciales para que se adapten a las circunstancias y a las necesidades actuales para que tengan mayor razón de ser, si cabe, de la que ya tienen y que compartimos. Pedimos que haya el máximo consenso en torno al debate sobre las Diputaciones; que se haga dentro ese debate, lógicamente, de la Administración Territorial del Estado, es decir dentro de la valoración que tenga que hacerse tanto a nivel de financiación como competencial de las CC.AA., de la Administración Local y por ende también de la propia Diputación Provincial, entendemos que son fundamentales tanto en el mantenimiento y en el sostenimiento de todos los municipios, preferentemente menores de 20.000 habitantes; son determinantes para la cohesión social y territorial, lo sabemos aquí, porque una buena gestión de las Diputaciones de ese dinero público puede propiciar que todos los ciudadanos/as, que en definitiva creo que es el fin último que se persigue, puedan disfrutar de los mismos servicios de calidad públicos, no solamente los públicos que son absolutamente básicos u obligatorios por parte de la Administración Local, sino también de aquellos otros que de forma colateral, a los que puede también contribuir la Diputación como es en el ámbito cultural, deportivo, turístico, siempre desde la buena gestión y eso para nosotros es fundamental, que un niño pueda disfrutar de una buena instalación deportiva, aunque viva en un municipio de 200, 300 habitantes, alejado del núcleo principal, creo que con eso se da respuesta más que justificada a la existencia de las Diputaciones pero, como evidentemente la ciudadanía avanza y las sociedades también avanzan hacia situaciones diferenciadas, nosotros lo que queremos es que la Diputación se adapte y se modernice en la discusión genérica de la redistribución territorial de las competencias administrativas de todas las administraciones públicas y con el máximo consenso político de todas las fuerzas y partidos políticos. Con respecto a la moción que presenta el Partido Popular es que más allá de que se transcriba o se diga, nos parecía

evidente que justificar la moción se justifica por sí misma en el convencimiento de que las Diputaciones son necesarias, sin necesidad de aludir a que el Partido Socialista que ahora pretende hacerlas desaparecer.. o que dijo o dejó de decir en tal o cual fecha. Creo que el apoyo del Partido Socialista, como entiendo que sería al revés, nos lleva a que haya una exposición de motivos aséptica en ese sentido en cuanto a referencias políticas se refiere. Creo que no costaba ningún trabajo porque si precisamente ya sabemos nosotros lo que hemos dicho, tenemos nuestro programa electoral y por lo tanto creo que tampoco merece la pena; yo le agradezco de verdad porque entiendo que el tono es el mismo y vamos a compartir esa defensa de las Diputaciones y esa modernización de la que se habla aquí.

A continuación el Portavoz del Grupo Ciudadanos, Don Francisco José Rodríguez Ríos dice: Ya estamos aquí, Sr. Robles; no hay que eludir los debates, no tenemos prisa, pero que no era urgente antes y ahora tampoco, pero vamos a debatir. Ustedes tienen un problema Sr. Robles y es que por tal de ver ciego a su adversario político son capaces de saltarse un ojo. Ese es el problema que tienen ustedes. No se pueden hacer una idea de las fuerzas que me han dado para poder intervenir en este punto las casi cuatro horas que llevamos de Pleno, gracias a las intervenciones de algunos y de algunas Diputadas de esta sala. No se pueden ustedes hacer una idea. En primer lugar, Sr. Presidente, yo quisiera transmitir a todos los trabajadores y a los funcionarios de esta casa que no tienen nada que temer, porque nadie va a prescindir de ellos; porque se trataría de una reestructuración de la administración provincial que seguramente cambiaría de nombre. Para ello habría que modificar la Constitución Española y haría falta tres quintas partes de la Cámara; por lo tanto se necesitaría un amplio consenso que está claro que en el tema de las Diputaciones, hoy no existe. En segundo lugar este debate hay que enmarcarlo en la crisis económica que ha sufrido y sufre nuestro país, la misma ha dejado en evidencia a España en el conjunto europeo por dos razones, la primera por el desempleo, por la alta tasa de desempleo casi estructural ya en este país, y en segundo lugar por la deuda pública. Parámetros españoles de los más elevados del conjunto de Europa. Por tanto tenemos una estructura administrativa gruesa y costosa, pero curiosamente nadie es capaz de decidir, aligerar y abaratar el conjunto de las administraciones públicas. Hasta ahora los sacrificios solo lo han hecho los ciudadanos. El gobierno ha reducido 2.865 millones de euros en ayuda a la dependencia; 384.000 personas no reciben ni prestación, ni servicio social y 125.000 personas han fallecido esperando la ayuda. Recortes directos a los usuarios y también a las Comunidades Autónomas. Y en estas circunstancias, mantener 4 niveles de administración pública es, en nuestra opinión, excesivo. Por ello y siendo conscientes de la importancia del tema, hemos incluido en el acuerdo político del gobierno, entre comillas, entre el PSOE y CIUDADANOS la supresión de las Diputaciones Provinciales. Punto este que ha dejado de manifiesto por un lado la debilidad del candidato a la Presidencia, Pedro Sánchez, que no ha sido capaz de defender este punto del acuerdo y se han cogido frente a la rebelión, fundamentalmente en el PSOE andaluz, por aquellos que hoy presiden las Diputaciones y también como una herramienta política más de la oposición interna de Susana Díaz a Pedro Sánchez. Curiosamente en defender las Diputaciones Provinciales sí se han puesto de

acuerdo los Presidentes andaluces del PP y del PSOE; en lo demás, en el futuro de este país no quieren y no tienen nada que hablar visto lo visto. La propuesta del SOE-CIUDADANOS es razonable y no debe servir de coartada al Partido Popular para negar el apoyo al pacto de gobierno. Llama la atención que en defensa de las Diputaciones Provinciales utilizan como argumento que los municipios más pequeños van a quedar desprotegidos y que se va a producir un aislamiento del mundo rural. ¿Acaso hoy no hay ciudadanos de primera y de segunda en nuestra provincia? ¿Acaso hoy no hay mejores servicios públicos en unas comarcas más que en otras? Sr. Robles, usted cree, como afirma en sus declaraciones públicas a los medios de comunicación, que este debate trata de la sensibilidad que se pueda tener en función del municipio donde se viva, que sea mayor o menor de 20.000 habitantes. ¿Quiere decirnos el Sr. Robles que sus compañeros Diputados Provinciales de Motril, Armilla, Guadix, Almuñécar o Albolote, piensan de una forma distinta a usted? Sinceramente creo que no, que todos opinan igual, porque este es un debate político, un debate de modelo y por tanto una opción política de partido y no del tamaño del municipio de origen. Mire, hay Comunidades Autónomas donde no existen las Diputaciones Provinciales, y hay pequeños municipios rurales también y no pasa nada, y no ha existido despoblación, se trata de dar una adecuada cobertura a los servicios públicos de sus vecinas y vecinos. Sras y Sres. Diputados, este país necesita medidas, cambios, reformas, acuerdos, una de ellas la reforma del conjunto de las administraciones públicas y también de su sistema de financiación. Ya lo dijo el propio Felipe González y también Rubalcaba, curiosamente lo dijeron cuando la gran mayoría de las Diputaciones fueron gobernadas por el PP y dijeron que había que eliminar las Diputaciones porque no tenían encaje en el organigrama institucional del país. Es necesario priorizar en la reforma de la financiación de las administraciones públicas, señorías, el estado ideal del 50%, 25% para las CC.AA y el 25% para los Ayuntamientos resolvería muchos problemas. Recuerdo que hoy el porcentaje que el conjunto de los ayuntamientos se llevan en España es del 14%, muy lejos de aquel prometido en los años 80. Es necesario por tanto más dinero para los ayuntamientos para su día a día, para que tengan más transferencias y puedan ir resolviendo sus problemas de funcionamiento diario. Es necesario más control de la estructura de personal de los mismos; es necesario aclarar el papel de las Diputaciones Forales, que nadie habla de ellas, pero todo el mundo las respeta y todo el mundo calla; es necesario eliminar las duplicidades con las CC.AA., servicios sociales, residencias con desequilibrios económicos, la cultura, el deporte, el turismo, las infraestructuras, las obras públicas... Hay que evitar ya las duplicidades. Es necesario ordenar las competencias y los recursos de las Diputaciones puesto que estas solo han sido administradoras de recursos ajenos. Es necesario cambiar el concepto de repartir dinero a los ayuntamientos, por una visión supramunicipal que corrija los desequilibrios territoriales. Es necesario hablar de agrupar servicios públicos, hablar de agrupar personas y hablar de la calidad de los servicios, y ello pensando en la viabilidad y racionalidad de las administraciones locales. Agrupar significa y debe significar racionalizar. Si las cosas se hacen bien, con lógica, con recursos económicos y con una claridad competencial, nadie tiene que temer nada, ni los ayuntamientos pequeños, ni los trabajadores, ni los

funcionarios. Es necesario tomar decisiones. Yo he conocido el tiempo en el que las carreteras, las instalaciones deportivas eran cofinanciados por el Estado, por las Comunidades Autónomas y por las Diputaciones a través del Banco de Crédito Local. Eso ya se acabó; hoy las inversiones se hacen sólo con los fondos propios de las Diputaciones y las aportaciones municipales y en ese debate no puede obviarse la capacidad que se tiene de influir en la política a nivel local, desde las Diputaciones se manejan inversiones y subvenciones que afectan a los ayuntamientos y por tanto existe una tendencia partidaria en su aplicación. Las Diputaciones son instrumentos clave en el reparto de poder político, los grandes partidos políticos y en todos en general y por ello somos conscientes de que suprimir las Diputaciones es costoso. Pero con la tranquilidad de que los servicios públicos se seguirán prestando de una forma más eficiente para el ciudadano, en Ciudadanos defendemos hoy por coherencia la supresión de las Diputaciones Provinciales como paso obligado a realizar una reforma integral del conjunto de las administraciones públicas de este país, para afrontar el futuro con más rigor, con más vigor y con menos cargas y es necesario deslindar los intereses particulares y personales de todos en general sobre los intereses generales. Por ello el Grupo Político de Ciudadanos vamos a votar en contra de las mociones presentadas.

Don Juan Francisco Arenas de Soria, Portavoz de Izquierda Unida para la Gente expone seguidamente lo siguiente: Las Diputaciones Provinciales nacen en el Siglo XIX en ese intento de modernizar la administración al albur de lo que fue la Revolución Francesa y la nueva estructuración administrativa de Francia. En esa línea las Diputaciones tuvieron diversidad de funciones incluso, en algunos momentos, paralelas a lo que eran los gobiernos civiles, que no existían en su momento, con jefaturas políticas y de esa manera hacían también la representación del Estado central. En 1978 con la nueva Constitución Española y el desarrollo de su Título VIII nacen las Comunidades Autónomas, que tienen también un desarrollo provincial, que de hecho como ustedes sabe, las propias Diputaciones desarrollan algunas de sus competencias. Es lógico que la Constitución del 78 tuviera las Diputaciones tanto en cuanto eran imprescindibles para impulsar el proceso autonómico, pero hoy, más de 30 años después de la aprobación de esta Constitución, del desarrollo de ese sistema autonómico, tenemos claramente una institución donde a veces es complejo saber dónde estamos, dónde no estamos y las competencias a desarrollar o no desarrollar. Por eso en un proceso de continuidad con la modernización administrativa buscando la eficacia y la eficiencia de dichas estructuras, desde Izquierda Unida venimos defendiendo desde hace muchísimo tiempo la necesidad de buscar un sistema diferente, alternativo, la comarcalización, que evite duplicidades y que al final responda a lo que siempre hemos pedido, no el 25% como decía el compañero de Ciudadanos, sino irnos a una distribución del presupuesto de un 33% para cada una de las administraciones, porque eso nos llevaría a poner en su sitio realmente dónde está la administración local, esa administración que día a día y como todos ustedes saben, tenemos que dar respuesta al ciudadano que viene a tocar a nuestra puerta y a exponernos problemas ante los cuales poco podemos hacer por falta de recursos o por falta de competencias desde la administración local. Les voy a poner un ejemplo de administraciones avanzadas y de administraciones que apuestan por lo local, los países

bajos, Holanda, el 80% del presupuesto de Holanda se dedica a la administración local, porque tiene muy claro que ese dinero llega a la institución que tiene que responder directamente a las necesidades del ciudadano, de esa manera es difícil que se pierdan inversiones, se pierda dinero en otras cuestiones que no sean la de dar respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía. Es verdad que un granadino, Francisco Javier de Burgos, de Motril, diseñó las provincias, pero hubo otros diseños anteriores, la provincia de Granada no es la provincia de Granada ni tenemos que apegarnos a ella como un hecho existencial, en todo caso el Reino de Granada, la Andalucía Oriental; en otras divisiones provinciales Granada tenía otros puertos de mar, como el de Málaga o de Almería. Quizás para nuestra provincia la peor división provincial es la que hizo un granadino, que es la actual, de manera que en esa idea de no aferrarnos a elementos que a día de hoy y como expresamos en nuestro discurso de investidura son ya caducos, vayamos realmente a una identificación del modelo de Estado, porque lógicamente si estamos cuestionando las Diputaciones lo que se está cuestionando es el modelo de Estado ya que hay que realizar una modificación constitucional para poder eliminar esta Institución, vayamos a un replanteamiento de lo que queremos que sea este país, del modelo de Estado que queremos desarrollar y a partir de ahí apostemos por una autonomía local importante, porque miren ustedes, a día de hoy ¿Cuántas mancomunidades tenemos? ¿Cuántos municipios tenemos en esas mancomunidades? ¿Cuántos servicios se están mancomunando? Los consorcios, que de forma paralela y a veces ni siquiera coinciden con las propias comunidades. De hecho el municipio donde vivo tenemos nuestra minidiputación, que es un consorcio enorme de Vega-Sierra Elvira y donde tenemos pueblos que están lindando con la provincia de Jaén, en la parte norte de nuestra provincia, Guadahortuna... En fin, tenemos un consorcio enorme que tiene incluso dos empresas públicas, Aguasvira una de ellas. Esto es una auténtica locura porque vamos a seguir generando más estructura, más personal dedicado a esa estructura. El otro día precisamente se criticaba esa generación de estructuras administrativas para por ejemplo la cooperación internacional. Seamos capaces de, como dicen en mi pueblo, *darle un meneo a esto*; es decir, no nos vale ya el sistema porque cada vez está todo más burocratizado y más pesado, y cada vez, encima y después de la última experiencia que todos ustedes saben, con la experiencia en nuestros ayuntamientos, el proceso administrativo cada vez es peor y cada vez nos vemos sometidos a más trabas administrativas que nosotros mismo hemos creado como un elemento supergarantista pero que al final impide la acción pública. Así que seamos capaces y valientes, como lo hicieron en el S. XIX cuando crearon las Diputaciones Provinciales y replanteemos qué modelo de Estado queremos para nuestro País con un objetivo único, que creo que podemos llegar a compartir, eso que siempre los filósofos, sobre la república, la gestión de lo público, Platón, Aristóteles y todos buscaban, el mejor servicio y la felicidad del ciudadano y de la ciudadana.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Robles Rodríguez: Sr. Rodríguez Ríos, no nos aclara en su intervención lo que ustedes quieren hacer con las Diputaciones Provinciales. Es más, el desconocimiento de su partido sobre las Diputaciones no se lo voy a decir a usted porque creo que usted sí lo conoce bien y sabe lo importante que son para una provincia como la

de Granada, pero es verdad que quien manda en su partido a nivel nacional creo que no lo conoce. Y le digo que no me he enterado de lo que piensan hacer ustedes porque ha dicho que lo dejen los empleados estén tranquilos que no va a pasar nada y luego ha dicho que no podemos mantener 4 niveles de administración. ¿Dónde vamos a meter las Diputaciones?, aunque se llamen ahora Consejo Provincial ¿las vamos a meter dentro de los Ayuntamientos, o de las Comunidades Autónomas, o del Estado? A mí eso no me lo ha aclarado y sobre todo, una de las cosas que se decía es que se iban a ahorrar 6 millones de euros, evidentemente es falso porque los funcionarios siguen siendo funcionarios aunque desaparecieran las diputaciones, así que pueden estar muy tranquilos. Cuando usted habla de los 20.000 habitantes, yo lo que trato de decirle y mis compañeros piensan igual que yo, es que yo apelo a lo que usted apelaba hace un momento, a las competencias de la Diputación; es que en los municipios mayores de 20.000 habitantes, salvo que se cambie la Ley, pues no tendría competencias la Diputación y usted me ha echado la bronca como si el Partido Popular fuera responsable de las 125.000 muertes que ha habido en Andalucía esperando la dependencia. Cada día que pasa ustedes forman parte ya diez meses de esa responsabilidad que sigue manteniendo el gobierno de Susana Díaz en la Institución y que al final es la última responsable de que esos días no se tramiten y lamentablemente la gente termine muriendo. Claro que también hay desequilibrio, lamentablemente, o ciudadanos de primera y de segunda, con un gobierno en la Junta de Andalucía histórico del Partido Socialista. Pero es que si no hubiera sido por las Diputaciones Provinciales ese desequilibrio sería mucho mayor y usted lo sabe y si no hubiera sido así ¿usted cree que el Alcalde de Turón, el Ayuntamiento de Turón, tendría una piscina, podría tener un plan de obras y servicios? Yo creo que no. Al final termina uno diciendo contradicciones. Usted habla por mancomunar servicios, porque se hagan más servicios, que se unan, que yo creo que la economía de escala termina dando sus resultados pero ustedes pactaron con el Presidente de la Diputación otra cosa, pero ustedes pactaron lo de la facultad de contratar; hemos tenido una central de contratación hace unos días que evidentemente hemos podido contratar todos la luz mucho más barata y sin embargo, por ejemplo, en el tema del agua o en el tema de las obras decimos que cada ayuntamiento haga lo que quiera y además ustedes lo apoyan. Sinceramente no me ha aclarado absolutamente nada; espero que en el segundo turno de intervención sea capaz de decírmelo, en qué nivel, porque si hay cuatro niveles de administración en este momento ¿en qué nivel los va a poner usted? En la estatal, autonómica o en la local referida a los ayuntamientos, porque lo que es evidente es que los ayuntamientos no pueden dejar de prestar los servicios que están prestando en una provincia como la nuestra donde tenemos 172 municipios y además creo que en este caso la Presidenta de la Junta de Andalucía actúa coherentemente y con sentido común; si está permitiendo que ayuntamientos se segreguen, en el último mandato se han segregado tres, lo normal es que la Diputación preste ese servicio. Hoy la Diputación presta aquí el servicio urbanístico en cuanto a expediente disciplinario e informa licencias de obras, de actividad, tiene un plan de obras y servicios municipales que seguramente se podrá haber mejorado en la historia, pero en la mayoría de los sitios se presta el ciclo integral del agua con cierta

decencia y eso ha sido gracias a la Diputación de Granada, en este caso, y evidentemente con luces y con sombras, pero evidentemente los que estamos aquí somos humanos y podemos cometer errores. Yo estoy de acuerdo, como Antonio Martínez Caler, en que si las Diputaciones no existieran habría que inventarlas; me alegro que el Presidente haya rectificado y ahora sí defienda a la Diputación Provincial y si la propuesta al final es cambiarle el nombre, si ahora en vez de llamar Diputación Provincial le llamamos Consorcio, o Mancomunidad Provincial, pues mantendremos el cuarto nivel de administración y ya le digo, espero que ahora me aclare en qué nivel de administración va a incluir usted a los más de mil funcionarios que hay en esta Diputación y supongo que esos mismos funcionarios seguirán prestando los servicios que se prestan en los ayuntamientos menores. Por tanto vamos a votar a favor de la Moción del Partido Socialista y lógicamente de la nuestra.

El Sr. Fernández Peñalver manifiesta lo siguiente: Hacer la consideración de que reiteramos y precisamente por eso hemos manifestado y decimos en la moción que cualquier modificación, cualquier otra propuesta que tenga que ver con las Diputaciones se haga con el máximo consenso y además absolutamente necesario con el régimen parlamentario que hay establecido y además con el voto que se exige para cualquier modificación de la Constitución y que se haga lógicamente dentro del ámbito de la organización territorial del Estado, no solamente poniendo la lupa en las Diputación sino en todas las administraciones. Es verdad que la Administración Autonómica crea una administración periférica, precisamente para atender la provincia, en este caso concreto; es verdad que el ámbito competencial en este caso de la Junta de Andalucía se refiere a unas cuestiones concretas y específicas que no solo son los servicios públicos básicos que tienen que cumplir los ayuntamientos; el cumplimiento de esos servicios públicos básicos que se establecen en la Ley de Bases de Régimen Local, en las distintas modificaciones habidas posteriormente y en la LAULA, exigen que haya una coordinación, que se presten de forma eficiente y eficaz esos servicios públicos a los ciudadanos y en definitiva y como decía al principio de mi intervención, que en última instancia siempre se benefician los ciudadanos/as de cualquier parte, rincón de la provincia, vivan donde vivan y del tamaño que tenga el municipio, fundamentalmente hablamos de los pequeños. Hasta tanto no se enmarque dentro de una discusión, un amplio debate relativo a la organización territorial del Estado, en estos momentos las Diputaciones son absolutamente necesarias e imprescindibles; hay que modernizarlas y por eso es el sentido de la moción, para que efectivamente esa eficacia, esa efectividad para la que nacen, esa economía de escala que se puede aplicar en algunos de los contratos, como se ha visto recientemente en el suministro eléctrico de distintos municipios y la existencia de las instalaciones e infraestructuras de las que tienen que disfrutar todos los ciudadanos/as sea una realidad, porque es cierto que la propia financiación no es una financiación justa, ni reequilibrada con respecto a distintos niveles de las administraciones; es cierto que la primera administración a la que llega el ciudadano siempre es a la administración local y el ciudadano no distingue ni entiende de competencias, por lo tanto entendemos y consideramos, y por eso reiteramos, que en estos momentos las diputaciones son absolutamente imprescindibles y necesarias y que su modernización y

adaptación a los nuevos tiempos, insisto, dentro del máximo consenso y de ese debate dentro de la organización territorial del Estado teniendo en cuenta todas las administraciones en sus ámbitos competenciales y sus modos de financiación.

En un segundo turno de intervenciones pide la palabra el Sr. Rodríguez Ríos haciendo constar lo siguiente: Creo que me he explicado con absoluta claridad; los números que he dado de los ajustes en el campo de los servicios sociales han sido en el gobierno de este país, no de la Junta de Andalucía. Las 180.000 personas que han muerto esperando la ayuda han sido de toda España, no de la Comunidad Autónoma, y los recortes, ya lo he dicho, 2.865 millones de euros. Sr. Robles, yo he dejado bien claro la posición de ciudadanos, no es por desconocimiento, es un debate delicado e incómodo pero son opciones que hay que tenerlas claras y exponerlas. He dicho que estamos por suprimir las Diputaciones, suprimir significa suprimir, ahora ¿cuándo?, en mi opinión debe de estar dentro de una reforma integral de todas las administraciones públicas porque no se van a suprimir las Diputaciones mientras no haya un acuerdo mayoritario en este país, donde se ponga orden en las competencias de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos y en su financiación también. Le he puesto antes como ejemplo y se lo vuelvo a reiterar, que hay Comunidades Autónomas uniprovinciales donde no existen las Diputaciones Provinciales y no pasa nada, y no se ha ido la gente del medio rural ni se han despoblado los pequeños municipios; se han quedado en sus despachos porque se trata de organizar y de agrupar los servicios públicos. Creo que eso está más claro que el agua pero si nos cuesta trabajo entenderlo, ese es el problema de cada uno y que cada uno entienda lo que quiera. En el juego político cabe todo, usted habla de que Ciudadanos en Andalucía, pero que Ciudadanos en Madrid no le interesa decir nada. Ciudadanos está siendo razonable y responsables con intentar que haya gobierno en las Comunidades Autónomas y en los pueblos para que haya una cierta estabilidad, y si hay que girar a la izquierda y favorecer un gobierno porque no hay otra alternativa, del Partido Socialista, lo estamos haciendo, lo mismo y con el mismo rigor que lo estamos haciendo con gobiernos del Partido Popular y no pasa nada, porque si no fuese así ¿quién iba a gobernar en tantos municipios y en tantas comunidades autónomas? Lo que sí está claro es que nosotros facilitamos el gobierno, como en este caso de la Diputación Provincial, no a cambio de sillones para entrar en gobierno y es cierto que nosotros llegamos a compromisos con el Presidente de la Diputación y uno de ellos era el tema de devolverle a los ayuntamientos la facultad de contratar ¿ha habido algún problema?, creo que ninguno; el problema es que tenemos que intentar mientras estemos aquí que las inversiones sean cada vez más rápidas y se ejecuten mejor para poder generar empleo. Eso es lo que hay que hacer. Usted ha puesto como ejemplo y ha estado muy bien puesto el ejemplo de la piscina en Turón y yo le voy a devolver la pregunta porque a lo mejor no había que haber hecho una piscina en Turón, con todo el derecho que tienen los ciudadanos, porque no se puede gastar haciendo el mismo equipamiento en todos sitios, porque esto es una locura ya que lo que hay que hacer es priorizar; porque lo que estamos defendiendo nosotros es evitar el tema de reparto de subvenciones a todos por igual. No, mire, vamos a corregir los verdaderos problemas y vamos a mejorar los servicios en aquellas zonas donde

hay una desigualdad en el trato con respecto a otros vecinos. Vayamos a realizar inversiones supramunicipales y no a repartir prebendas a todo el mundo, con la carga del fondo político que tiene todo eso y que usted conoce bien, Sr. Robles. Yo no he querido entrar en ningún aspecto en los temas que hoy están en la calle y que tienen un poco cansados a los ciudadanos, Sr. Robles. Pero le voy a dar este dato, mire usted: Diputación de Lugo, gobernada por el PSOE, pues viajes, *pitos*, *flautas*... Diputación de Orense, gobernada por el PP, contratos a dedos a más de 104 personas; Diputación de Castellón, del PP, casos de corrupción; Diputación de Valencia, corrupción, gobernada por el PP; Diputación de Alicante, corrupción; Diputación de Almería, del PP, corrupción; Diputación de Huelva, irregularidades... Esto es lo que hay hoy y esto es lo que cansa a la gente y medidas y soluciones ninguna Sr. Robles. Entonces, lo que proponemos es tomar decisiones e intentar aligerar este país de la carga tan brutal que tiene la administración pública y si hay que suprimir las Diputaciones en favor de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, hágase y no se dé más vueltas, que ya hubo intentonas en el pasado y no llegaron a ningún sitio por el interés del partido político del gobierno en cada momento para seguir manteniendo sus filas bien prietas.

El Sr. Arenas de Soria toma la palabra diciendo: Da miedo eso de prietas las filas, Sr. Diputado. Bueno, La Rioja, Cantabria, Madrid, Asturias, Murcia y las Islas Canarias que tienen el sistema de cabildos. Me he ido a la Wikipedia que está muy a mano y en un momento lo he buscado la repercusión real que tiene la no existencia de Diputaciones Provinciales y no creo que un ciudadano de Madrid, de cualquiera de sus pueblos, tenga menos derechos que ningún ciudadano de los pueblos granadinos, todo lo contrario, se están ahorrando una administración intermedia. Pero más allá, lo digo porque estudiemos modelos, existe el modelo comarcalizado catalán y está funcionando; tienen la sobreestructura de las diputaciones provinciales ahora mismo pero hay un sistema comarcalizado que funciona perfectamente. Entonces no es cuestión de preparar la transición y tener un consejo de alcaldes y alcaldesas preparado para eso, que es lo que parece a veces que estamos haciendo aquí; la solución no es cambiarle el nombre y que todo siga exactamente lo mismo, no; sino irnos realmente a un modelo administrativo diferente; diferente porque si simplemente le cambiamos el nombre a las cosas y lo seguimos manteniendo en la misma situación porque no llegaríamos a ningún sitio, de manera que el planteamiento es abrir la caja de pandora, nunca mejor dicho porque hay mucha gente que ni en el 78 quiso ni ahora sigue queriendo, discutir sobre el modelo de Estado de España, ¿por qué? Pues porque habría que hablar de muchísimas cosas más, con lo cual lo que hay que hacer es ser capaces de abrir esa caja, ser capaces de dar respuestas a la ciudadanía y ser capaces de buscar el modelo más eficiente y más eficaz que con los recursos públicos que hay ponerlos a trabajar de la mejor manera posible. De manera que nosotros vamos a votar en contra de esas dos mociones del Partido Popular y del Partido Socialista porque seguimos pensando que tenemos que irnos a otro modelo, a otra estructura, donde realmente se responda a los intereses de una manera cercana y simplemente es cuestión de ponerse a trabajar porque las mancomunidades están ahí, pero están ahí moribundas. Yo

me acuerdo de mi paso por la Alpujarra y todo el mundo se quería salir de la mancomunidad. Demos a esa estructura fortaleza y ahí tenemos a muchos funcionarios en la Diputación que están para la administración local, si apostamos por un sistema comarcalizado, pues ahí lo tenemos y mientras tanto las provincias que vayan como estructura organizativa para la Junta de Andalucía, para sus servicios provinciales y poco más.

El Sr. Robles contesta: Yo no sé si el resto de compañeros saben lo que quiere hacer Ciudadanos con la Diputación. A mí me queda claro, usted al final lo que ha planteado es una reforma del conjunto del Estado, que es lo que decía el Portavoz de Izquierda Unida en este punto y al final, del fondo de la cuestión de las Diputaciones ha dicho poco; suprimirlas y reformar todo el conjunto de las administraciones del Estado pero le he preguntado qué va a hacer usted con los más de mil funcionarios de esa casa y contesta que no va a ser inmediatamente, que va a ser más adelante. Creo que es que no lo tienen claro y por eso no me contestan. Creo que a nadie le ha quedado claro lo que quiere Ciudadanos hacer con las Diputaciones, excepto suprimirlas, pero a su vez que los empleados estén tranquilos que los vamos a meter en otro nivel de administración. Por tanto lo que decían del ahorro, de la crisis a la que hemos llegado no nos dice absolutamente nada y luego se ha dedicado a intentar contrarrestar mi intervención diciendo algunas cosas y que yo también le voy a decir porque tengo un problema, que es mi memoria, Sr. Rodríguez Ríos. Y es que claro, yo hablo de Ciudadanos en Andalucía, no en Madrid, estamos en Andalucía y lo que le trato de decir es que la dependencia es competencia de las CC.AA y que ustedes han permitido que se aprueben los presupuestos de la Junta de Andalucía y luego vienen dos mociones donde piden ustedes que haya dinero en esos presupuestos de la Junta de Andalucía y eso ustedes tienen que ir aceptándolo; si es más, si en la propia provincia de Granada aquí tienen una forma de hacer oposición y en el ayuntamiento de Granada tienen otra. Por eso hablo de Andalucía. Si usted dice que los vecinos de Turón no tienen derecho a tener esa piscina, pues yo puedo compartir con usted en que un sitio se podía haber hecho el pabellón, en otro sitio la piscina, agrupando municipios; lo puedo compartir con usted pero tienen el mismo derecho que el resto de gente que vive en el área metropolitana e insisto, si no hubiera sido por las Diputaciones todavía esa diferencia territorial sería mucho mayor. Lo de las prebendas tendrá que explicarlo usted, Sr. Rodríguez Ríos, eso que usted ha dicho que yo sé mucho de prebendas lo tendrá que explicar usted. Habla usted de la Diputación de Huelva, de Orense, etc., pero del número 3 de Madrid usted no ha dicho absolutamente nada y ha sido cuestión de 9 meses, en 9 meses, y además a lo mejor muchas de esas inversiones fueron puestas en marcha por usted en su momento, y es más, se acordará usted también del puente que le costó la inhabilitación al que fuera Presidente de esta casa y que nombró a usted Vicepresidente. Por tanto ni lecciones en ese sentido, ni lecciones en prebendas porque eso lo sabrá usted y yo desde luego en ningún caso. No quería entrar ahí pero yo soy de los que cuando dicen algo y duelen las cosas, pues contesto porque aquí lo que se quiere es globalizar la corrupción y la corrupción está donde está, en personas concretas, porque la mayoría de políticos, por no decir el noventa y mucho por ciento que conocemos son gente honrada, honorable y trabajadora. Por tanto creo que hay que

mantenerlas, yo sé que ustedes han firmado ese pacto que las quieren suprimir, pero ya le digo, usted sabe perfectamente que hacen falta.

El Sr. Presidente señala que tal y como ha transmitido su Portavoz, habrá un debate de conformación del Estado en general, de la estructura del Estado, cuando se produzca ese debate, que me imagino que se producirá cuando haya un nivel de consenso suficiente a nivel del Estado para que se produzca, podremos decidir sobre estas cuestiones y como es un debate de modificación de la Constitución, además lo que es más importante, decidiremos todos y cada uno de los españoles/as la modificación de ese texto constitucional; tendremos la última palabra todos y cada uno pero evidentemente, mientras que no se produzca, como representantes de la Institución Provincial tenemos que intentar hacer que esta Institución mejore en lo posible, se modernice, seamos más ágiles, funcionemos, lo hagamos con transparencia, eficacia... es la responsabilidad que tenemos todos aquí indistintamente de los puntos de vista dispares que podamos tener cada uno en el modelo de Estado más eficaz del que se debe de dotar nuestro país para llevar una administración pública eficiente.

Sin más anuncia que va a proceder a la votación en primer lugar del PP; una moción, añade, que entiendo se ha aceptado la propuesta de quitar de la misma las alusiones a los programas electorales del PSOE y demás.

Efectuada la votación de la Moción el Grupo Popular con la supresión de las alusiones que se hacen al programa del PSOE, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 22 (PP, PSOE, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 4 (IUG, CIUDADANOS)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción del Grupo Popular con el siguiente texto:

**"EN DEFENSA DE DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSELLS
INSULARES"**

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

Las Diputaciones Provinciales, así como las Diputaciones Forales y los Cabildos y Consells Insulares son verdaderas Administraciones Territoriales con competencias propias y con autonomía para gestionar sus intereses, tal y como reconoce la Constitución.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

Finalmente, son elemento clave para la vertebración nacional, razón por la que su eliminación es una pretensión constante de las formaciones políticas nacionalistas.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Diputación Provincial Granada, ACUERDA:

- 4. Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.*
- 5. Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.*
- 6. Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado".*

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación la Moción del Grupo Socialista, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 22 (PSOE, PP, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 4 (IUG, CIUDADANOS)

Ninguna abstención.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la siguiente Moción del Grupo Socialista:

"MODERNIZACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución establece como organización territorial del Estado a las Autonomías, las Provincias y los Municipios; reconociendo la capacidad de gobierno de cada uno de ellos. La Provincia es una entidad local, determinada por la agrupación de municipios, y que coadyuva al cumplimiento de las actividades del Estado.

El papel de las Diputaciones en los últimos años se ha articulado en torno a un objetivo esencial: el Desarrollo Local-Territorial de todos los pueblos de las respectivas provincias, sin distinciones de ubicación geográfica, tamaño o capacidad económica del municipio, como base para conseguir el Estado del Bienestar para todos/as.

La actividad principal, y casi exclusiva de las Diputaciones Provinciales, es la de prestar apoyos a los municipios, quedándole unas competencias propias residuales. De hecho, la LAULA sólo le reconoce como competencias propias las carreteras provinciales, los archivos de interés provincial y los museos e instituciones culturales de interés provincial. Por tanto, las competencias de la administración provincial están centradas en la asistencia a los pequeños municipios. Las Diputaciones también garantizan con sus servicios la fijación de la población en el mundo rural.

Entendemos que las Diputaciones Provinciales deben modernizarse y, entre otras cosas, centrar su función en garantizar la autonomía local de municipios de menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, defendemos firmemente su vigencia, ya que si no existieran habría que inventar algo similar, para conseguir llevar a muchos municipios servicios básicos como servicios de bomberos, recaudación,.... Además de todo esto, las Diputaciones han jugado un papel fundamental para la cohesión territorial, la sostenibilidad medioambiental, el mantenimiento del patrimonio etnográfico y la redistribución de recursos.

Estamos abiertos al debate sobre la modificación de las Administraciones Públicas, en concreto, creemos importante estudiar y articular cuál debe de ser el papel de las Diputaciones Provinciales del siglo XXI. Sin embargo, cualquier cambio de la estructura territorial del Estado a sus distintos niveles debe venir respaldado por un amplio consenso de todos los partidos políticos y agentes sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, EL PLENO ACUERDA:

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación reconoce el importante papel que realizan las Diputaciones Provinciales para garantizar la autonomía local, especialmente en los municipios menores de 20.000 habitantes.

SEGUNDO.- El Pleno de la Corporación manifiesta que cualquier modificación de la figura de las Diputaciones Provinciales debe ser fruto de un amplio consenso y de un debate sosegado entre todas las fuerzas políticas en el marco de la organización territorial del Estado.

TERCERO.- El Pleno de la Corporación defiende que en la reforma de las Administraciones Públicas que pueda acometerse debe incluir la modernización de las Diputaciones Provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Presidencias del Congreso y el Senado para su remisión a todos los grupos políticos, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y a todos los municipios de la provincia”.

17º.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE “GRANADA, UNA PROVINCIA SOLIDARIA. ACOGIDA A LAS PERSONAS REFUGIADAS”.

Don Juan Francisco Arenas de Soria, en su condición de Diputado Provincial del Grupo de Izquierda Unida para la Gente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del R.D. 568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente moción:

“GRANADA UNA PROVINCIA SOLIDARIA.
ACOGIDA A LAS PERSONAS REFUGIADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Manifestamos nuestra solidaridad con las centenares de miles de personas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas, de las 17.000 refugiadas a los que se comprometió. A la vez hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea.

El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo. El acuerdo contempla que las autoridades europeas devuelvan a territorio turco a todas las personas refugiadas que pasen a Grecia desde Turquía. A cambio, la UE se ha comprometido con Turquía a abonarle 6.000 millones de euros, a celebrar la exención de visados para los ciudadanos turcos en la UE e impulsar el proceso, después de años hibernando, de la entrada de Turquía en la UE como país de pleno derecho. El 17 de marzo, el preacuerdo debe ser ratificado por el Consejo Europeo, por una mayoría

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas- con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes refugiadas

El acuerdo contempla que las autoridades europeas devuelvan a territorio turco a todas las personas refugiadas que pasen a Grecia desde Turquía. A cambio, la UE se ha comprometido con Turquía a abonarle 6.000 millones de euros, a celebrar la exención de visados para los ciudadanos turcos en la UE e impulsar el proceso, después de años hibernando, de la entrada de Turquía en la UE como país de pleno derecho. El 17 de marzo, el preacuerdo debe ser ratificado por el Consejo Europeo por una mayoría cualificada de todos los estados miembros.

Por este motivo, la Diputación Provincial de Granada se adhiere a la red de ciudades refugio y se compromete a la acogida de un número de refugiados/as en función de las instalaciones disponibles de la propia Instalación, y en coordinación con el Gobierno de España, el Gobierno autonómico, la FEMP, la Unión Europea y las entidades colaboradoras.

Por ello, y teniendo en cuenta los puntos anteriores, el Grupo de Izquierda Unida Para la Gente en la Diputación Provincial de Granada propone al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Provincia Acogedora de Refugiados

2. Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones provinciales necesarias para su acogida, y gestionar a través de la Delegación de Servicios Sociales y en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.

3. Instar a la Junta de Andalucía a establecer un cupo autonómico de acogida para las personas migrantes, en coordinación con el gobierno de España.

4. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:

- Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito
- Activar políticas de concesión de visados humanitarios
- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

De la presente Moción se dará traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y ACNUR España”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra para exposición de la Moción al proponente de la misma, Don Juan Francisco Arenas de Soria, quien manifiesta que en el mes de septiembre presentamos a este plenario una moción para la aplicación de políticas reales en la cuestión de los refugiados, cuando el problema era incipiente; un problema arrastrado desde hace muchos años e incipiente en la repercusión que estaba teniendo en el ámbito europeo. No sabemos a día de hoy, aunque a los ayuntamientos se nos preguntó en su momento desde la Diputación y desde otras instituciones qué instalaciones tendríamos disponibles para en caso de tener que dar asilo al cupo que la UE establecía para España, pero

después de aquello la UE no ha tomado ninguna medida real, más allá de lo que se discutirá en la siguiente Moción del Partido Socialista, que llegaron a un acuerdo con Turquía para cambiar euros por personas. No vamos a adentrarnos en la exposición de motivos, en donde queda muy claro cuál es nuestra apuesta y defensa de los derechos humanos por un lado y el derecho de asilo por otro, sino en la propuesta de acuerdo, que es una concreción de la idea política de ese respeto a los derechos humanos, tanto en cuanto la Diputación Provincial de Granada, en la medida de sus posibilidades, coetilla que añadimos después del acuerdo entre los diferentes portavoces de los grupos ayer, queremos:

1. Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Provincia Acogedora de Refugiados
2. Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones provinciales necesarias para su acogida, y gestionar a través de la Delegación de Servicios Sociales y en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.
3. Instar a la Junta de Andalucía a establecer un cupo autonómico de acogida para las personas migrantes, en coordinación con el gobierno de España.
4. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembros, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
 - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.
 - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.
 - Activar políticas de concesión de visados humanitarios.
 - Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
 - Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
 - Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
 - Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
 - Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

Dar traslado a la Comisión Europea, para decirles que nosotros sí estamos dispuestos; al Gobierno de España, para transmitirle que la provincia de granada es una provincia solidaria y está dispuesta a acoger a refugiados/as; a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo. E igualmente a CEAR y ACNUR España.

Seguidamente toma la palabra Don Raúl Fernández Asensio, Portavoz del Grupo Ciudadanos, haciendo constar lo siguiente: Desde Ciudadanos vamos a apoyar la moción, aunque ya en el mes de septiembre se aprobó una declaración institucional, ésta es más concreta y puede servir mejor para evitar el drama de los refugiados. Nosotros sin duda vamos a estar ahí y vamos a apoyar la moción. Entendemos que es necesario que las Administraciones Públicas se sensibilicen, se solidaricen con este tema y que la ayuda a las personas que están pasando estas situaciones dramáticas sea efectiva en la medida de nuestras posibilidades siempre. Debemos hacer el mayor esfuerzo posible y es por ello que vamos a apoyar la moción.

A continuación Doña María Merinda Sádaba Terribas, del Grupo Popular, dice: Nos llama mucho la atención que se presente de nuevo este tipo de mociones y no porque no tengamos la sensibilidad, la solidaridad y no tengamos la humanidad, porque yo presumo que los 27 corporativos, aunque no está en este caso una de las compañeras del Partido Socialista, que todos tenemos esa humanidad y desde luego vamos todos siempre a apoyar la dignidad de todas las personas y siempre vamos a defender todos los derechos humanos, pero yo pienso que en este tipo de cuestiones el ser repetitivo puede acarrear más problemas que de lo que lo que podamos beneficiar a este tipo de personas y lo digo porque ya el 23 de septiembre, como ya ha comentado el Portavoz del Grupo Ciudadanos, se trajo una declaración institucional, a raíz de las cuatro mociones de grupos políticos distintos, porque todos vamos en esa unidad con respecto a esta grave crisis de los refugiados de Siria como también otros refugiados de otros países, que también los hay. Y ese 23 de septiembre que aprobamos esa declaración institucional, la declaración institucional que recientemente se ha aprobado en el Parlamento de Andalucía, el acuerdo del Consejo de la Comisión Mixta del Congreso y del Senado para la Unión Europea, donde se encomendó, con 12 puntos de acuerdo, un posicionamiento claro y firme de España con respecto al acuerdo que se iba a cerrar entre la UE y Turquía, creo que no es bueno que se vuelva a abrir este tipo de debates en Instituciones como la Diputación Provincial de Granada, que hoy se está cuestionando con las mociones debatidas con anterioridad, creo que no es de su competencia. El apoyo lo tiene y desde luego lo que se pueda hacer desde aquí, como ya se aprobó la ciudad provincia solidaria para la acogida de refugiados, siempre va por delante y que empecemos con que si el Partido Socialista, o Izquierda Unida presentan una moción en este sentido yo creo que todos somos humanos y el Partido Popular en este caso cuanto menos debates políticos, cuanta menos demagogia política en estos asuntos y ya que existe un acuerdo de todos los representantes políticos en el congreso y senado, no debemos seguir abriendo estos frentes sino simplemente apoyar en todo lo que podamos a todos los refugiados, que agilicen todos los trámites y desde luego todas las medidas legales que sean necesarias para facilitar la entrada de estas personas y sobre todo el principal punto de acuerdo, el que se llevó al Congreso que era que no hubiera una deportación colectiva desde Grecia a Turquía y que precisamente es el Podemos griego quien ha creado toda la situación, pues que cuanto antes se solucionen todas esas vías, mejor, porque así verdaderamente dignificaremos la vida de todas esas personas que están llegando en estos graves momentos para ellos y en esa situación de terror y de tristeza que toda la población europea estamos viendo.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Pedro Fernández Peñalver dice: Vamos a votar a favor también de la moción; la parte en la que se insta a la Junta de Andalucía también ya ha habido manifestaciones por parte de la propia Presidenta la que la Junta de Andalucía, concretamente en fecha 14 de marzo, en la que pone de manifiesto como ella fue la primera que solicitó al Gobierno de España activar un protocolo que permitiera ese reparto y esos cupos para poder ser sede y lugar de estos refugiados que deberían estar llegando a nuestro país. Por lo tanto hay una voluntad inequívoca por parte de la Junta de contribuir de forma positiva en dar la cobertura necesaria desde todos los puntos de vista a las personas que la necesitan en este momento y que son las personas que han salido huyendo de Siria y otros países lógicamente que están en conflicto. Igualmente existe una declaración institucional del propio Parlamento de Andalucía de fecha 17 de marzo en el mismo sentido. Por tanto nosotros vamos a apoyar esta moción.

De nuevo toma la palabra el Sr. Arenas de Soria: No sé dónde está la demagogia en la propuesta que desde nuestro grupo provincial hacemos; no consideramos que sea una cuestión demagógica sino todo lo contrario, queremos puntualizar y hacer efectivo que Granada pueda ser una provincia para acoger a las personas refugiadas que están en otros países. Miren ustedes, yo cuando veía las imágenes en prensa, me recordaban lo que le pasó a nuestro pueblo en el año 37, cuando los veía cruzando estaba viendo cómo nuestra gente cruzaba el Guadalfeo mientras los bombardeaban y atacaban; estaba viendo a los almerienses en el puerto esperando un barco que los sacara de allí; o a la gente de Cartagena, o a las fronteras francesas abarrotadas de gente, o a nuestro pueblo, nuestra gente, gente de nuestra provincia de Granada a mogollón metidos en los criminales campos franceses de Argelés. Estoy viendo a nuestra gente allí y nosotros tenemos que aprender algo de nuestra historia, aunque sea poco; la cuestión es que la coyuntura política ha cambiado tremendamente; cuando inicialmente trajimos todos los grupos y nosotros no acusamos de demagogia a nadie cuando trajimos todas nuestras mociones desde diferentes puntos de vista, no acusamos porque no creíamos que nadie estuviera haciendo demagogia con las muertes de personas que se están produciendo hoy; de manera que había una coyuntura y es que España había dicho que iba a coger en torno a 17 o 18.000 refugiados. A día de hoy creo que estaban en 20 personas las acogidas. Claro, la coyuntura ha cambiado tremendamente y la moción del Partido Socialista que viene después encaja perfectamente en ese acuerdo de la Unión Europea y Turquía, pero es que la coyuntura ha cambiado porque lo que ahora hemos dicho es que no los vamos a acoger, así de claro, y lo que vamos a hacer es dar mucho dinero a Turquía, que por cierto, está colaborando en los bombardeos en el norte de Siria, ha derribado un avión ruso, un largo etcétera de cosas que están pasando y financiado con el dinero de todos nosotros porque somos también contribuyentes de la estructura de la Unión Europea. Lo que nosotros venimos a proponer es que nuestra provincia, como están haciendo otros ayuntamientos y otras provincias, o la propia Junta de Andalucía, desafíe a las autoridades europeas y les diga: Señores, nosotros estamos dispuestos a acoger a la gente y tenemos tanto sitio en tal sitio..., y queremos que esas personas vengan aquí; si ustedes son los que van a impedirlo, díganlo, pero son ustedes los que están violando esos derechos humanos, ese derecho

de asilo, es que está clarísimo. ¿O la Unión Europea solo va a valer para eliminar las fronteras a las transacciones económicas? Si de verdad apostamos por una construcción diferente y solidaria, me vuelvo otra vez a Platón y a Aristóteles, a la felicidad del colectivo de las personas, hagamos nuestro trabajo. Esa simplemente es la función que tiene esta moción y es que a día de hoy yo desconozco, con lo cual si los señores que están en el gobierno me lo aclaran, desconozco si tenemos un plan provincial de acogida de los refugiados; no sé qué instalaciones están disponibles realmente y qué instalaciones no están preparadas; cuántos seríamos capaces de asimilar para garantizar lógicamente los mínimos, no para poner tiendas de campaña en un campo de fútbol sino para garantizar los mínimos de esas personas; y un largo etcétera de cosas que es lo que esta moción viene a plantear y es que hagamos números, hagamos un estudio serio y riguroso y que después de eso le digamos a la Unión Europea y a Acnur, que saben ustedes que Acnur se está retirando de los campamentos, porque acaban de convertir campamentos de refugiados en campos de concentración y así lo ha explicado Acnur, que es un alto comisionado de las Naciones Unidas, lo ha explicado claramente que se están retirando porque han convertido esto en campos de concentración. Entonces, una vez que tengamos todo eso digámosles: Aquí estamos nosotros; esta es nuestra propuesta de nuestra provincia y de nuestra gente y si lo hacemos mucha gente más quizás esas personas que antes fueron nuestros abuelos y abuelas, quizás esas personas tengan la oportunidad de tener sitios de acogida como nosotros y nosotras, nuestros abuelos/as lo tuvieron en la Unión Soviética, lo tuvieron en Méjico, en Argentina y en muchísimos otros sitios.

La Sra. Nievas aclara que se refería cuando hablaba de demagogia, a que hay muchos partidos, pero no se refería ni a Izquierda Unida ni al PSOE, pero que sí hay muchos partidos que están defendiendo esos derechos humanos, que están defendiendo la dignidad de las personas y sin embargo son los primeros que no quieren a los refugiados en sus países. Entonces, añado, que haya un acuerdo a nivel de Congreso y Senado que sea posterior a cuando ustedes redactan estas mociones y que se venga aquí con estas mociones porque el líder de sus partidos, como es el caso del Partido Socialista con la Moción que van a presentar ahora, haya anunciado previamente a ese acuerdo de la comisión mixta y que se van a presentar esas mociones en todos los ayuntamientos y Diputaciones y ustedes las mantengan, pues también considero que es demagogia cuando hay acuerdo de todos los grupos políticos en las cámaras del Congreso y del Senado que han llegado a un acuerdo para posicionamiento de España con respecto al acuerdo de la Unión Europea.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate y somete a votación la Moción de Izquierda Unida, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 15 (IU, PSOE, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría acuerda aprobar la Moción del Grupo de Izquierda Unida para la Gente, adoptando los siguientes ACUERDOS:

1. Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Provincia Acogedora de Refugiados
2. Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones provinciales necesarias para su acogida, y gestionar a través de la Delegación de Servicios Sociales y en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.
3. Instar a la Junta de Andalucía a establecer un cupo autonómico de acogida para las personas migrantes, en coordinación con el gobierno de España.
4. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
 - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados
 - Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito
 - Activar políticas de concesión de visados humanitarios
 - Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
 - Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
 - Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
 - Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
 - Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

De la presente Moción se dará traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y ACNUR España.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "EN DEFENSA DE LOS REFUGIADOS Y EN CONTRA DEL PREACUERDO ALCANZADO POR LOS JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE DEPORTACIONES DE TODOS LOS MIGRANTES DE TURQUÍA".

Don Pedro Fernández Peñalver, en su condición de Diputado de Presidencia y Contratación y Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Granada y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente **MOCIÓN**:

"EN DEFENSA DE LOS REFUGIADOS Y CONTRA DEL PREACUERDO ALCANZADO POR LOS JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE DEPORTACIONES DE TODOS LOS MIGRANTES A TURQUÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el Grupo Provincial Socialista de la Diputación Provincial, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.-** El Pleno de la Institución Provincial muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad que lleguen a la Unión Europea.
- 2.-** El Pleno de la Institución Provincial exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.
- 3.-** El Pleno de la Institución Provincial se suma al Manifiesto “Pasaje Seguro” suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.
- 4.-** Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a los Portavoces de los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016.

La Presidencia abre el debate y toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Don Pedro Fernández Peñalver, diciendo: Muy brevemente porque ya conocen todos el contenido de la moción que se somete al Pleno y lo que pone de manifiesto es el desacuerdo absoluto con ese preacuerdo y ya acuerdo prácticamente que ha habido con el gobierno de Turquía de cara a colaborar en una causa humanitaria, que es una de las peores caras del desarraigo humanitario que se produce desde la segunda guerra mundial, así lo dicen todas las cifras, más de 4 millones de sirios que han salido desde que empezó el conflicto, casi 2 millones que están en suelo turco y claro, nos parece realmente inhumano y absolutamente ilegal que se llegue a un acuerdo económico, no deja de serlo, un incremento de 3.000 a 6.000 millones para que el gobierno turco colabore. Pero no por el hecho de que colabore, evidentemente es un país que está recibiendo ese número ingente de personas que tienen que huir de sus tierras donde tienen su arraigo y son situaciones, yo comparto con el portavoz de IU lo que decía anteriormente, que a veces nos parecen muy lejanas y que realmente son muy cercanas y cuando uno escucha a las familias refugiadas, nos damos cuenta de que son familia totalmente estructuradas, o lo eran hasta hace un tiempo, incluso aquellos que se han quedado en su país, el otro día escuchaba en un programa a una niña a la que habían amputado una pierna y hablaba con una sonrisa en la cara, decía que había perdido a su amiga, y que estudiaba a pesar de no tener luz.... pues son

situaciones humanitarias, pero no desde el punto de vista de la caridad, sino de la dignidad de las personas. Por lo tanto cualquier acuerdo que conlleve deportaciones masivas, que es lo que se está haciendo, cualquier acuerdo que entendemos que es absolutamente ilegal porque no respeta el derecho de asilo, el de refugio que en tantas convenciones internacionales y declaraciones universales de derechos humanos se recoge, estamos hablando de derecho básico y por lo tanto no estamos en absoluto de acuerdo con ese acuerdo al que ha llegado la UE con Turquía y es verdad que el día 30 hay una reunión porque al Presidente de la Unión Europea se le había encomendado para que concrete más los términos del acuerdo, pero nos oponemos radicalmente a ese trato, somos partidarios de la acogida, el derecho de asilo, el derecho de refugio, en la aplicación de todos los convenios internacionales que hay al respecto y por lo tanto son causas humanitarias las que nos llevan a este planteamiento. Entendemos que el acuerdo alcanzado no respeta la dignidad de las personas, no respeta la normativa que existe internacional con respecto a estas situaciones tan graves, que insisto desde la segunda guerra mundial no habíamos asistido a este flujo migratorio obligado como consecuencia de conflictos bélicos en situaciones desastrosas absolutamente y que vemos todos los días y por lo tanto pedimos el apoyo para instar a que la UE, los gobiernos, el gobierno de España en definitiva a que este acuerdo no se lleve a cabo y que se respeten, insisto, los derechos de asilo, de refugio, que se atienda y se colabore para que puedan estar en los países redistribuidas todas aquellas personas que en este momento nos necesitan y que no por capricho han tenido que salir de sus países, concretamente y más, si cabe, de Siria.

A continuación Don Raúl Fernández Asensio, de Ciudadanos, dice: Nosotros vamos a apoyar la moción porque entendemos que la ratificación de este Convenio entre el Consejo de la Unión Europea y Turquía supone dar un paso atrás en lo que es la construcción del proyecto europeo. No nos cabe duda que supone una falta de respeto a los valores fundacionales de la Unión Europea, que no son otros que el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos. Negociar con Turquía un paquete de 6 billones de euros dada su continua violación de los derechos humanos y sobre todo porque siempre presiona para entrar en la Unión Europea y establecer como moneda de cambio a los refugiados, nos parece que sin duda es desatender un problema que nos afecta a todos los europeos. No podemos estar de acuerdo bajo ningún concepto con este tratado y es por ello por lo que vamos a apoyar esta moción.

Don Luis de Haro Rossi-Giménez, Portavoz de Vamos Granada pide la palabra para anunciar el voto favorable a la moción.

El Sr. Arenas de Soria, de Izquierda Unida para la Gente, dice: Nosotros vamos a mostrarnos favorablemente a esta moción, pero queremos compartir o reflexionar con ustedes lo siguiente: El único problema respecto a la migración está en relación con la gente que viene de Siria, porque claro, está Siria, Irak ..., me refiero a mirarlo de una forma global. En mi cumplimiento como ciudadano de los deberes que todos tenemos, en el año 99 me tocaba estar en una unidad militar en Ceuta y esa unidad militar hacía servicio de frontera, lo cual es una cosa totalmente irregular porque el ejército no tiene que estar en las fronteras, excepto en casos puntuales que vienen recogidos en las ordenanzas del ejército. Nos tocó como unidades militares

estar haciendo esos servicios en la frontera, con una doble valla de casi tres metros de altura, donde de forma desesperada los emigrantes preparaban por el día asaltos a esa frontera y se dejaban en algunos casos la vida y en otros casos la piel a girones, porque esa frontera estaba defendida con concertina, eso que ahora denunciarnos y venimos diciendo que no se puede utilizar, pero que seguimos utilizándolo y que las vallas de Ceuta y Melilla están con alambres y con concertina; no alambre de espino, que es peor, son cuchillas puestas directamente y la gente se dejaba allí la piel. Y tuvimos que asistir a hechos tan lamentables como que en mitad de las dos vallas se prendiera fuego, porque era la única manera de atenderle en un hospital español donde podía conseguir ese derecho de asilo. Miren ustedes, es que diariamente nos mandaban a patrullar a un sitio que se llamaba Calamocarro, que era un campo no sé si llamarlo de concentración y yo solamente he visto situaciones similares en la televisión, pero en este país se estaban dando y se están dando hoy situaciones de ese tipo. Y como existen los centros de internamiento de emigrantes, CIEs, existen, y hemos ido a manifestarnos en contra de ellos porque son auténticos campos de concentración para los emigrantes. Compartimos profundamente lo expuesto en la moción pero por lo que nos toca a cada uno de nosotros y de nosotras, tramitamos esto en nuestros congresos, asambleas, reuniones, con los responsables políticos que al final son los que toman las decisiones que permiten que exista la frontera de Ceuta, la de Melilla, que permiten los CIES en territorio español, que permiten que todo lo que estamos permitiendo porque al final de cuentas con la cooperación, eso que España se ha convertido desde hace unos años en un elemento simbólico, con la cooperación al desarrollo se puede conseguir que esa gente no tenga que moverse de sus territorios y de sus países, de los sitios donde han nacido y quieren seguir viviendo. Y no solamente eso, sino que no pensemos que es que ellos están allí en guerra, pensemos más allá y es que a la industria armamentística y a los intereses de las grandes multinacionales eso que está pasando le interesa, y no solamente eso, sino que se ha propiciado, porque lo de Siria, lo de Libia, lo de Túnez fue propiciado, lo de Egipto fue propiciado, y después nos quejaremos del crecimiento del integrismo islámico. Pues seamos consecuentes y llevemos esto hasta las últimas consecuencias, que son que España en el momento de la votación se sé ahora mismo si se ha llegado a votar o no el acuerdo con Turquía, España vete ese acuerdo y vete cualquier tipo de acuerdo que no respete el mínimo del derecho a asilo y de los derechos humanos, que se vete, porque otros países no tienen ningún tipo de problema en vetar, cuando hablábamos de productos españoles en otros países, por poner un ejemplo.

Doña María Merinda Sádaba Terribas, del Grupo Popular, le dice al proponente de la Moción que su Grupo estaría dispuesto a votar a favor de la misma si incluyeran los 11 puntos de acuerdo al que llegaron en la comisión mixta del Congreso y Senado. Es una enmienda in voce, porque, añade, de esta forma se desmonta el uso partidista, ya que si tenemos en cuenta que el Sr. Cornejo sale anunciando que va a presentar mociones en todas las diputaciones y en todos los ayuntamientos con respecto a la crisis sobre los refugiados sirios. Acto seguido, a la semana siguiente, hay un acuerdo en el Congreso por parte de la Comisión Mixta, Congreso-Senado, en la que todos los grupos políticos, aquí tengo también las declaraciones de su grupo

a favor de esta unanimidad para que España vaya con una sola voz, y que se presente ante el Consejo Europeo con esa encomienda al Presidente del Gobierno de España en funciones, pues me imagino que usted suscribe estos 11 acuerdos y que por tanto no debe de tener ningún tipo de problema en incorporarlos a su moción y de esa forma demuestra usted que el partido socialista efectivamente está de acuerdo con esos 11 puntos de acuerdo y que no viene hacer demagogia ni partidismo de un tema tan sensible como este.

El Sr. Fernández Peñalver contesta que ante la inminente ratificación que va a haber y la concreción del acuerdo con Turquía que se producirá el próximo día 30, manifestamos lo que decimos aquí; si ese posicionamiento corrobora refuerza pues bienvenido sea, pero cualquier otra cosa distinta de la que estamos diciendo en estos momentos y que estamos convencidos desde el punto de vista personal, como responsables políticos y también como representantes de la Institución, todo lo que sea reforzar me parece bien pero que se cierre el acuerdo en el que finalmente se concrete que entrarán tantos refugiados como se deporten, de los que ya estuvieron asentados en Turquía, no estamos de acuerdo. Si esto contribuye en la línea de reforzar, pues muy bien y si no, este es nuestro posicionamiento y por tanto la moción no se va a modificar. Los términos que diga la comisión mixta se refuerza con esta moción que va más desde el punto de vista humanitario y por tanto apoyamos y defendemos.

La Sra. Sádaba dice: Si usted no quiere que diga lo que su partido aprobó en el Congreso, pues que lo diga pero no es en absoluto contrario a lo que propone en su moción, ya que se trata de, 1: Manifestamos nuestra oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco o a cualquier Estado no miembro de la UE. 2: Consideramos imprescindible que la declaración u acuerdo garantice de manera expresa que cualquier expulsión a Turquía solo será posible cuando la misma sea adoptada tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo individualizado con todas las garantías. 3: Solicitamos que los acuerdos sobre el control del flujo de refugiados hacia Grecia, que se alcancen con Turquía, contengan garantías de cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los derechos humanos, incluidos los requisitos de la legislación europea de asilo. Dicha legislación exige, entre otros, que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas pueden solicitar el estatuto de refugiado y en caso de ser refugiado recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la convención. 4: Exigimos reforzar los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica en favor de los refugiados. 5: Continuar con la puesta en marcha en colaboración con el resto de estados miembros de las acciones necesarias para la efectiva reubicación de las personas solicitantes de asilo o refugio en atención a los compromisos adquiridos por España en 2015 en el seno de la UE. Dicha reubicación deberá llevarse a cabo de manera solidaria entre todos los Estados miembros, independientemente de la nacionalidad de los refugiados. 6: Estudiar una revisión de la cantidad de refugiados a acoger por la UE en función de la evolución de la crisis en los últimos meses, en línea con lo solicitado por diversas organizaciones no gubernamentales e

internaciones. 7: Promover el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y reasentamiento de los refugiados, tanto como visados humanitarios, reagrupación familiar, becas., etc. 8: Impulsar que la UE ayude a los países europeos de recepción y de tránsito, asegure vías seguras y legales, aumento de operaciones de rescate y salvamento en el mar. 9: Promover en el seno de la UE el establecimiento de manera urgente y efectiva de medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente los menores sin familiares, mujeres víctimas de violencia sexual o de género. 10: Promover en el próximo consejo europeo y en el conjunto institucional de la unidad europea, la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común y desarrollar el sistema europeo de asilo. 11: Consideramos que el gobierno de España debe acudir con una posición consensuada a la reunión de alto nivel sobre la responsabilidad mundial compartida a través de días para la admisión de refugiados sirios que tendrá lugar el 30 de marzo en la que se deben ser tratados los compromisos de cada país. Concluye su intervención diciendo que no dice nada en contra estos 11 puntos.

De nuevo toma la palabra el Sr. Fernández Peñalver diciendo: Esto es una moción política de un posicionamiento de una institución que es la nuestra, la provincial, en la que se insta a la Unión Europea, porque eso no insta a la UE sino que eso es una posición de salida de partida para una reunión donde hay otros estados miembros, evidentemente, claro que sí, pero lo que estamos pidiendo aquí es que se inste a la UE, por lo tanto el posicionamiento es de una forma más genérica, que se respeten todos los derechos que tienen que ver con las personas desde un punto de vista de seguridad, de tránsito, de derecho al asilo, de convenciones internacionales... Es que esto no va en contra, porque usted lo plantea como si estuviéramos decidiendo algo en contra de lo que se ha dicho.

El Sr. Presidente considera suficientemente debatido el asunto y pregunta al proponente de la moción si admite o no la enmienda.

El Sr. Fernández Peñalver contesta que no la va a admitir, por lo que la Presidencia procede seguidamente a la votación de la Moción, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, aprueba la Moción del Grupo Socialista en defensa de los refugiados, adoptando los siguientes ACUERDOS:

1.- El Pleno de la Institución Provincial muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno de la Institución Provincial exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno de la Institución Provincial se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.

4.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a los Portavoces de los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados.

19º.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS "UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA".

D. Raúl Fernández Asensio, Portavoz del Grupo Político Ciudadanos en la Excm. Diputación Provincial de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente **MOCIÓN**:

"RELATIVA A UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AREA METROPOLITANA DE GRANADA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de transporte público en el área metropolitana de Granada, organizado desde el Consorcio de Transporte, organiza las conexiones entre Granada Capital y los distintos municipios sin prever la existencia de líneas cruzadas o coordinadas. Es necesario trabajar la movilidad desde una visión territorial metropolitana, teniendo en cuenta un sistema de movilidad global al servicio de los ciudadanos, que coordine e integre el plan de movilidad urbana de la capital con el plan de movilidad urbana sostenible del área metropolitana. Es necesario tener un transporte público de calidad en todo el área metropolitana que permita reducir la excesivo uso del vehículo privado y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En otras provincias andaluzas, como el caso de Málaga, Sevilla y Córdoba, existen líneas coordinadas de tal forma que se aprovechan las líneas de autobuses de municipios del área metropolitana que entran en la ciudad para que realicen varias paradas en la misma y viceversa,

algunas de las líneas de la capital asumen el trayecto de algunos municipios más cercanos (en este sentido en Granada ya tenemos la experiencia de la línea que hace el recorrido de Cenes de la Vega) con el consiguiente ahorro y mayor eficacia en la gestión.

No cabe duda que con un estudio detallado se podrían hacer combinaciones que permitieran prestar un mejor servicio, más eficiente, de mejor calidad al servicio de los ciudadanos del área metropolitana y más económico para las administraciones públicas, siendo necesaria además la integración de tarifas en toda el área metropolitana.

Teniendo en cuenta que estamos en periodo de renovación de hasta 18 convenios con las distintas empresas de transporte, sería oportuno proceder a ese estudio o analizar estudios ya existentes para ver la posibilidad de proceder a contratar líneas coordinadas de autobuses públicos en el área metropolitana así como la integración de tarifas, previa aprobación del plan correspondiente por la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

PRIMERO: Que formando la Diputación de Granada parte del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana, proponga en el seno de sus órganos, la posibilidad de hacer un estudio de las distintas líneas de transporte público y de la posibilidad de establecer líneas coordinadas de la capital con los distintos municipios y, en el caso de que ese estudio determinase la conveniencia de las mismas, propongan a las distintas partes, municipios y empresas de transporte, los acuerdos oportunos en ese sentido, así como la integración tarifaria.

SEGUNDO: Que la Excm. Diputación de Granada proponga, en su caso, al Consorcio de transporte que inste al Gobierno de la JUNTA DE ANDALUCÍA (conforme a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía) a que apruebe el plan que le propongan recogiendo la posibilidad de transporte coordinado en el área metropolitana de Granada así como la integración de tarifas”.

La Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2019 dictamina favorablemente la Moción.

La Presidencia abre un primer turno de intervenciones concediendo la palabra para su exposición al Portavoz del Grupo Ciudadanos, el Sr. Fernández Asensio, que dice: Nuestra moción fundamentalmente va dirigida hacia una reorganización del transporte público en el área metropolitana de Granada y venimos a pedir fundamentalmente ahora, que el consorcio va a empezar a negociar contratos con las distintas empresas, hasta 18 de los convenios se van a reformar ahora, creemos necesario que se trabaje y creemos que se está trabajando y existe estudio en este sentido, para dar un transporte público de calidad y conseguir trabajar la movilidad desde un punto de vista global, tanto del área metropolitana con la movilidad urbana de la capital. Esto se está haciendo ya en otras provincias, como son Málaga, Sevilla y Córdoba y lo que se pretende con esta moción es que se inste al Consorcio de Transportes y a la Junta

de Andalucía a aprobar un plan en el que se considere establecer líneas coordinadas de autobuses entre el área metropolitana y la capital. Es decir, líneas de autobuses que desde la capital entren en los distintos municipios, o bien que las líneas de los municipios que entran en la ciudad puedan hacer paradas dentro de la ciudad. Esto supondría, sin duda, un mayor ahorro y una mayor eficiencia en la gestión, sin perjuicio de que además redunde en la calidad del transporte público; también intentando disminuir el uso del transporte privado. Junto con esto lo que pretendemos también es el establecimiento de la tarifa unitaria, es decir que mediante un billete único se puedan coger los transportes del área metropolitana junto con los de la capital, aquí incluiríamos incluso el metropolitano. Básicamente esta es la moción que todos ustedes tienen.

Don Luis de Haro Rossi-Giménez, Portavoz de Vamos Granada toma la palabra para anunciar el voto favorable a la moción.

Don Juan Francisco Arenas de Soria, Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, dice: Don Raúl, aunque hablamos de turismo tropical que fue la primera moción, el turismo tropical está aquí en la provincia de Granada, en nuestra costa. Por otro lado, respecto al ámbito de la movilidad en la provincia, o especialmente en el área metropolitana que es donde realmente hay importantes problemas, lógicamente aparte las carreteras de la Alpujarra, nosotros no compartimos el modelo de transporte ni de concepción de la movilidad que Ciudadanos, a través de sus dos mociones establece. En el ámbito, por poner un ejemplo, del transporte a través de autobuses, nosotros siempre hemos defendido lo que son buses de rápido tránsito, BRT; de hecho en la Zubia, en ese proyecto europeo que precisamente fue conseguido por la Diputación Provincial en la época del cogobierno entre PSOE e IU, se intentó poner este sistema, aunque desgraciadamente el desarrollo del proyecto puesto después en funcionamiento por otra formación política, no respondía a la intención, a la finalidad que en su momento el anterior equipo de PSOE e IU intentaron establecer para favorecer la conectividad y la movilidad entre Granada y esa área donde está la Zubia como municipio más grande. Ese sistema implica una revisión de todo el modelo de transporte, pero lo que tenemos que pensar realmente es, y creo que la Diputación ahí tiene poco que ver, quién ha diseñado este sistema de movilidad en la provincia de Granada y quién ha puesto en toda la zona sureste de la provincia, desde el Nevada, pasando por grandes instalaciones deportivas que implican momentos puntuales una enorme acumulación de tráfico. Realmente y preguntando a personas expertas en la materia, no dejando de ver la buena intención que su moción trae a este Pleno, la realidad actual del área metropolitana de Granada no se puede solucionar sin un replanteamiento global de todo el sistema. Porque los cuellos de botella que se producen para la entrada en Granada capital van a seguir existiendo pongamos más o menos autobuses, hagamos más o menos cosas, porque a día de hoy lo que hay que empezar a replantearse es una restricción real del tráfico rodado con vehículos a motor, lógicamente, en la ciudad y en todo el área metropolitana y para el acceso a la misma. Igualmente creemos que como alternativa a la propuesta que aquí se trae, quizás sería interesante el desarrollo de una red de carriles bici realmente efectiva y que posibilitara que muchas personas pudieran desplazarse a sus puestos de trabajo en bicicleta. No hay más que irse a Sevilla, una de las ciudades más avanzadas en este ámbito, con un gobierno,

casualmente en el que Izquierda Unida formaba parte junto al Partido Socialista. Bicicletas eléctricas que esta Diputación también fue pionera, aunque ahí tenemos los cargadores eléctricos abandonados y las bicicletas eléctricas no sé dónde terminaron. Lo pusimos en marcha, junto con ustedes, señores del Partido Socialista, hace dos legislaturas, pero sí hay alternativas: el metro. Pero Granada tenía una red de tranvía fantástica y a alguien en algún momento se le pasó la idea de que eso no era moderno, ciudades como Lisboa, Berlín, las tienen hoy, pero como no era moderno había que acabar con eso. Al final se acabó con todo y hoy tenemos un metro que a fin de cuentas bordea Granada y no va a responder a uno de los elementos fundamentales, el acceso al centro de la ciudad y a las grandes zonas donde muchas personas tienen que ir a trabajar. Si ahora desarrollamos más el autobús, cuando dentro de, vamos a poner una incógnita porque hace unos meses era para septiembre, ahora es para final de año, y ahora está licitando servicios. Pues cuando se ponga en funcionamiento el metro ¿qué se va a hacer? ¿Vamos a planificar realmente un metro que llegue hasta Atarfe, que está a menos de un kilómetro de Albolote y no llega? Y que llegue a amplias zonas metropolitanas. Quizás si esa propuesta hubiera venido por ahí, nosotros lo hubiéramos visto mucho más interesante. El establecimiento de carriles reversibles en la propia autovía, de hecho en Sevilla hay carriles reversibles que facilitan muchísimo el tráfico en función del momento, de entrada o de salida a la ciudad. En fin, podríamos seguir un buen rato haciendo propuestas pero no compartimos esa línea que a pesar de poder ser una solución coyuntural al momento de ahora mismo, pero esa solución coyuntural no responde a las necesidades reales de los ciudadanos/as del área metropolitana, porque al final de cuentas poco va a variar; y si no miren ustedes experimentos como el de la LAC, cómo ha terminado y especialmente como ha tocado el bolsillo de los ciudadanos/as. ¿Por qué no bajamos la tarifa de los autobuses en vez de subirlas? Porque la realidad es que si una familia tiene que elegir entre cruzar el camino de ronda en el autobús o ir de Vegas del Genil a Granada en autobús, cinco personas, a 1'40, pues hagan las cuentas y verán que al final la familia decide venir en coche. Pero claro, tenemos que irnos a un modelo totalmente diferente y aún felicitando la iniciativa, que creo que está cargada de buenas intenciones, nosotros vamos a abstenernos en este caso.

Don Antonio Ayllón Moreno, del Grupo Popular, hace constar lo siguiente: En principio nosotros vamos a apoyar la moción y decirle al Sr. Fernández que la moción sobre turismo tropical, la moción sobre las Diputaciones también afectan a la provincia de Granada, como otras tantas que vendrán posteriormente. Nosotros vamos a apoyar la moción aunque sabemos que se están haciendo muchas de las cuestiones que usted plantea en la misma; se está intentando establecer un sistema de transporte colectivo que podamos compartir entre todos; se está elaborando un plan metropolitano de transporte que va incluso más allá de lo que se refleja en la moción a través del consorcio metropolitano; se están teniendo reuniones con los ayuntamientos y técnicos del consorcio, incluso hay una página web sobre sugerencias que se pueden ir haciendo. Incidir en algo que ya se está haciendo, bueno pues no nos parece mal que se siga así y que la Diputación que forma parte de ese consorcio que actúe en esta dirección. No íbamos a tener una intervención larga y espero que no lo sea, pero hay que decir que en Granada

capital, no solo en Málaga, Córdoba y demás, hay líneas coordinadas que permiten que se acceda desde los municipios a distintas localizaciones en la ciudad. Y decirle a mi amigo el Sr. Arenas, de Izquierda Unida que se vuelve muy reivindicativo pero en ese consorcio con personas de Izquierda Unida no cambiaron nada; ustedes tuvieron la Consejería y no cambiaron nada; ustedes tuvieron al Delegado en Granada de estos asuntos y no cambiaron nada. Las bicicletas son muy caras de mantener, las subvencionó el metropolitano y todavía están paradas en muchos municipios, entre otros el mío, prácticamente no se usan por el alto costo, porque se averían mucho y porque las paradas no están correctas. Por tanto creo que la política que ha demostrado aquí usted, Sr. Arenas, entiendo que no es la correcta. Han estado participando de lleno, han tenido capacidad de decisión, no han cambiado nada. Nosotros entendemos que es el sistema y que evidentemente ese sistema tiene que llevar una coordinación cuando entre en marcha el metro, que esperamos que se cumplen las fechas previstas.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el Sr. Villegas Jiménez para anunciar el voto favorable de su grupo y para indicar que se está trabajando y que este tipo de iniciativas vienen a reforzar ese empeño que se está tomando desde el consorcio de transportes, en el que efectivamente esta Diputación toma parte activa para precisamente conseguir estos objetivos. Viene muy bien este tipo de iniciativas.

De nuevo toma la palabra el Sr. Fernández Asensio para agradecer a los distintos grupos políticos el apoyo a la moción y al Sr. Arenas le dice lo siguiente: Creo que no ha entendido la moción porque no se trata de establecer nuevas líneas sino utilizar las ya existentes. Sería posible el establecer otras fórmulas y otros modelos. Estamos en el modelo en el que estamos y el que existe y se trata de intentar mejorarlo. No sabemos si otros modelos serían mejor o peores. En esta moción pretendemos mejorar el sistema que hay y sin duda, si usted tiene nuevas propuestas que puedan mejorar este modelo, me parece interesante y no tendríamos inconveniente en aprobárselas si se presentan aquí por supuesto que las aprobaremos.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Moción del Grupo Ciudadanos para una nueva organización del transporte público en el área metropolitana de Granada. Su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 24 (CIUDADANOS, PSOE, VAMOS GRANADA, PP)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (IUG)

El Pleno, por mayoría, aprueba la Moción y ACUERDA:

PRIMERO: Que formando la Diputación de Granada parte del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana, proponga en el seno de sus órganos, la posibilidad de hacer un estudio de las distintas líneas de transporte público y de la posibilidad de establecer líneas coordinadas de la capital con los distintos municipios y, en el caso de que ese estudio determinase la conveniencia de las mismas, propongan a las distintas partes, municipios y empresas de transporte, los acuerdos oportunos en ese sentido, así como la integración tarifaria .

SEGUNDO: Que la Excm. Diputación de Granada proponga, en su caso, al Consorcio de transporte que inste al Gobierno de la JUNTA DE ANDALUCÍA (conforme a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía) a que apruebe el plan que le propongan recogiendo la posibilidad de transporte coordinado en el área metropolitana de Granada así como la integración de tarifas.

20º.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS "ALTERNATIVAS AL COLAPSO DE TRÁFICO EN LA PROVINCIA DE GRANADA".

Don Francisco José Rodríguez Ríos, Diputado Provincial del Grupo Político Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del ROF presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

"ALTERNATIVAS AL COLAPSO DE TRÁFICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GRANADA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El problema de colapso de movilidad en el área metropolitana de Granada es cada vez más preocupante, y en horas punta y días señalados de la semana, puede llegar a ser monumental.

El gobierno andaluz aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG), que entre otras cuestiones contempla once carreteras de gran capacidad para resolver los flujos internos de tráfico en el Área Metropolitana. Diecisiete años después de que el Gobierno andaluz aprobase dicho Plan, poco se ha hecho al respecto que no sean los estudios técnicos, aunque esos proyectos estaban comprometidos desde 1999.

Sería necesario rescatar del olvido tres "mini-autovías", (realmente son carreteras de gran capacidad, desdoblamientos) del cinturón para evitar que colapse la Ronda Sur.

La Ronda Sur presenta ya un elevado grado de saturación de tráfico en determinados momentos, (70.000 vehículos al día). Situación que se agravará en los próximos meses debido a la actividad que generará la apertura definitiva y completa de:

- El Hospital del Parque Tecnológico de la Salud.
- Las distintas facultades de la Universidad de Granada y el Centro Comercial Nevada.

Distribuidor Sur

Se trata de un arco entre Granada y los Ogíjares, La Zubia y Huétor Vega. En la actualidad solo existen carreteras de distinta titularidad que siguen un eje norte-sur. Además, salen tres carreteras de forma radial, la GR-3209 (Granada-Ogíjares), la GR-9047 (Granada-La Zubia) y las A-4028 y GR-3202 que unen Granada con Cájar, Huétor Vega y Monachil. Todas ellas cruzan la Ronda Sur de Granada. La solución presentada en su momento consistía en un

vial principal de 3,46 kilómetros con calzada separada y tres carriles por sentido de circulación, estando uno de ellos reservado para transporte público. Las intersecciones estaban canalizadas con tres con tres glorietsas situadas en el tronco y que ordenan los accesos a la vía. Incluida la construcción del enlace con la autovía A-44.

Se valoraba en aquellos momentos que la construcción de dicha infraestructura podría ser de 32,7 millones, incluyendo las expropiaciones de los terrenos.

Esta sería una auténtica alternativa a la Circunvalación de Granada. Nos consta que el proyecto de este distribuidor Sur se encuentra aprobado y podría licitarse en cuanto el Gobierno andaluz lo considere oportuno.

La conexión norte con la A-92

Esta debería ser una prioridad. El distribuidor Norte, comunica la A-44 en el nudo de Maracena, con la localidad de Jun. Se trata de una infraestructura de 2,5 kilómetros con doble vía en cada sentido que ha descargado de tráfico esta zona y que tendrá pleno sentido cuando conecte con la A-92 en el término municipal de Alfacar, notándose considerablemente la disminución del tráfico rodado con su apertura completa.

La carretera A-4028 de acceso a Cájar desde la A-395 (Ronda Sur) y la Carretera de acceso a la Zubia

Ambas infraestructuras, buscan incrementar la capacidad y mejorar la seguridad vial de las actuales carreteras, además de servir como conexión entre la actual Ronda Sur y el mencionado Distribuidor Sur.

El acceso a Cájar supone 1,8 kilómetros y el de la Zubia, 1,5. El Presupuesto asciende a 14,4 millones de euros en ambas infraestructuras e incluye igualmente expropiaciones. La Junta de Andalucía no ha presupuestado nunca ni una sola de estas carreteras metropolitanas comprometidas desde el año 1.999. Y tampoco figura nada en los presupuestos para 2.016. Es importante destacar que en marzo de 2015 entraron en servicio los accesos de La Zubia (desdoblamiento y construcción carril bici); con un presupuesto total de 5,9 millones de euros incluyendo expropiaciones. De ellos 2,5 millones proceden de fondos FEDER, medio millón de aportación municipal y el resto 2,9 millones de euros de fondos de la Diputación Provincial.

Por todo ello, y dada la importancia que tendría para poder descongestionar la movilidad en todo el arco metropolitano de Granada:

SE PROPONE:

1.- Declarar prioritario por esta Institución Provincial de Granada, el objetivo de resolver el gran problema de tráfico rodado que existe en el área metropolitana de la Ciudad de Granada, y que afecta a la movilidad de más de 500.000 personas residentes, e incluso al desarrollo económico y empresarial de todos los municipios que conforman dicho área metropolitana con sus polígonos industriales, comerciales, y equipamientos de primera necesidad como los

sanitarios, servicio de bomberos y de ocio que la rodean.

2.- Que el Presidente de la Excm. Diputación de Granada, realice todas las gestiones que estime oportunas con la Presidencia de la Junta de Andalucía y su gobierno a fin de recuperar los compromisos presupuestarios necesarios para llevar a cabo estas infraestructuras vitales para el futuro desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos; planificando la solución definitiva en los próximos años que conforma la actual legislatura política (años 2016-2019)".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

El Portavoz de Ciudadanos, El Sr. Francisco José Rodríguez Ríos, expone lo siguiente: El problema del colapso de movilidad en el área metropolitana de Granada es cada vez más preocupante en horas punta y en días señalados de la semana puede llegar a ser monumental. En ese sentido el gobierno andaluz aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Aglomeración Urbana de Granada en el año 99, y entre otras cuestiones contemplada 11 carreteras de gran capacidad para resolver los flujos internos de tráfico del área metropolitana. Sería necesario rescatar de esas 11, en mi propuesta, 3 miniautovías que realmente son carreteras de gran capacidad y de desdoblamiento del cinturón para evitar que se colapse la Ronda Sur. Y digo especialmente la Ronda Sur en la que hay una saturación de tráfico de 70.000 vehículos/día, y situación que se va a ver agravada en los próximos meses por la apertura en su totalidad del hospital del Parque Tecnológico de la Salud y de distintas facultades de la Universidad de Granada, y el Centro Comercial Nevada. En concreto se trata del Distribuidor Sur, de la Conexión Norte con la A-92 y de la carretera que da acceso desde Cájar a la Ronda Sur y a La Zubia. Por todo ello, y dada la importancia que tendría para poder descongestionar la movilidad en todo el arco metropolitano de Granada se propone: En primer lugar, declarar prioritario por esta institución provincial el objetivo de resolver el grave problema de tráfico rodado que afecta a más de 500. 000 personas residentes en toda el área metropolitana. Y en segundo lugar, que el Presidente de la Diputación de Granada realice todas las gestiones que estime oportunas con la presidencia de la Junta de Andalucía y con su gobierno a fin de recuperar los compromisos presupuestarios para llevar a cabo estas infraestructuras vitales para el futuro desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos, planificando la solución definitivamente en los próximos 3 o 4 años. Ese es el contenido de la moción.

El Portavoz de Vamos Granada, el Sr. Luis de Haro Rossi, toma la palabra para anunciar el voto favorable a la moción.

El Portavoz de Izquierda Unida la Gente, el Sr. Juan Fco. Arenas de Soria, dice: Si en la anterior moción a pesar de ver elementos que podían ser positivos a corto plazo, no podíamos manifestarnos a favor tanto en cuanto nuestro plan de movilidad es totalmente diferente a la idea expuesta; en este muchísimo menos todavía, tanto en cuanto consideramos que seguir invirtiendo en infraestructuras para facilitar el tránsito de vehículos a motor es un error total. Si el problema es que por más VAUS que hagamos, las vías a las que hacía referencia el Sr. Diputado de Ciudadanos, por más VAUS que hagamos volvemos a la realidad es que por el

Zaidín, por Recogidas y por Camino de Ronda caben los coches que caben. Entonces, nos podemos hinchar de hacer infraestructuras, segundo cinturón, tercer cinturón, yo no sé hasta cuántos cinturones vamos a llegar pero la realidad es que, seguir construyendo sobre la Vega es un error porque no va a solucionar el problema de la movilidad en Granada, en todo el área metropolitana. Si apostamos de verdad por el metro, y ahí están las planificaciones que hay al respecto. Voy a poner un ejemplo muy malo, que es el metro de Jaén, digo muy malo porque no está funcionando, pero cuando uno entra en la ciudad de Jaén lo primero que encuentra es un parking enorme, en las diferentes entradas donde está el metro para que la gente deje ahí su coche y coja el metro y se ubique dentro de la ciudad, y eso es lo que hay. Y si no miren ustedes ciudades como Londres, las camaritas esas que están recogidas a la altura de Pedro Antonio de Alarcón, si las desplazamos 500 metros significa que la gente no puede pasar al centro de Granada con el vehículo. Subvencionemos el precio de los taxis, digo por poner un ejemplo de viabilidad de otras medidas diferentes, y lo de las bicicletas de alquiler, quizá las eléctricas en aquel momento hace ya mucho tiempo dieron muchos problemas, hoy las bicicletas eléctricas tienen una garantía que no tienen nada que ver con lo que se hizo hace 8 años, pero si no pues tenemos Sevilla, Madrid, Barcelona, Vitoria y un largo etc. de ciudades de España que utilizan servicios de alquiler de bicicletas, se pueden alquilar perfectamente. Al final de cuentas todo esto a qué va, a que este sistema es totalmente insostenible, y que la concepción de la ciudad del área metropolitana se ha hecho fatal, y ahora todos los problemas son problemas que tenemos que ir sufriendo todos/as ciudadanos/as que vivimos en la misma, y todas las personas que vengan a visitarnos tanto turistas como cualquiera que venga a visitar esta ciudad, a un congreso o a cualquier otra cuestión. ¿Por qué? Porque hemos creado un sistema totalmente insostenible, si todo el mundo quiere ir con su coche hasta el centro de la ciudad, pues lo llevamos apañado. Y ¿hay más medidas? Pues claro, los parking públicos y gratuitos a la entrada, las bicicletas, en fin, fortalecimiento del metro, un motón de cuestiones que se pueden hacer perfectamente. Sr. Diputado del Partido Popular si no hubiéramos estado en el gobierno el Plan de Transporte Metropolitano de Granada, y Plan de Movilidad Sostenible estaría empezando a hacerse ahora, ¿por qué? porque ahora ya casi se va a presentar y el gobierno actual de la Junta de Andalucía no lleva un año y sabe que un plan de esa envergadura no se hace en 6 meses sino que necesita más tiempo y mucho más recorrido. Si las VAUS no se han hecho es precisamente porque IU no apoyaba ni apoyará ese modelo de transporte que no va a dar una solución real a esta situación que vivimos todas las personas que habitamos en el ámbito del área metropolitana. De verdad hay que hacer un planteamiento desde lo global, desde una gran complejidad tanto en cuanto son muchos municipios, son muchísimos intereses diferentes los que están sobre la mesa y realmente conlleva una importante reflexión, que esperemos que este plan de movilidad, que creo que se va a presentar pronto, pues de respuesta a muchas de esas necesidades.

El Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Antonio Ayllón Moreno, dice: Nosotros en principio creemos que esta moción es positiva pero que tiene que completarse con el resto; no nos valen 3 de esas carreteras metropolitanas, de esos viales, sino que entendemos que tendríamos que

reivindicar las que restan por hacer que restan por hacer, que son 10, y desde aquí haríamos una enmienda in voce al ponente para que incluyera los 10 viales restantes. Además de eso decir algo que me gustaría decirle al Sr. Rodríguez Ríos desde una posición de cariño, que se me está pegando de mi compañera Inmaculada Hernández con respecto al Sr. Gómez Vidal, pero a mí se me está pegando ese aspecto, y decirle que no me ha gustado absolutamente nada la expresión de los tuertos, que si nos ponemos de acuerdo en esta moción es que vemos con los dos ojos, y si no nos ponemos de acuerdo, nosotros somos los tuertos. Nadie de esta corporación, entiendo yo, creo que pueda ser de Presidente de una corrida de toros, y nos da las orejas, nos da rabos, o nos da pitos, ni los Sres. de Ciudadanos, ni nadie. Nosotros debatimos con positivo y de manera constructiva, mis compañeros han estado debatiendo toda la mañana de manera constructiva y desde unos puntos de vista en los que creemos positivamente para mejorar Granada, y de hecho hemos votado a favor de la mayoría de puntos que se han debatido. Por lo tanto ese posicionamiento, le repito desde el cariño, entendemos que no es adecuado, no es cuestión de tuertos, porque si alguien está tuerto aquí es el Partido Popular por el veto que maneja el PSOE y Ciudadanos a nivel nacional, no por otra cuestión. Nosotros estamos abiertos a negociar con todo el mundo, otros parece que no están abiertos a negociar con todo el mundo y son apoyados por otras formaciones políticas en ese caso la suya. Permítame que desde el cariño, pero llevo toda la mañana, y a mi esa expresión particularmente, no sé si a mis compañeros, aquí quiero decir que mis compañeros todos hacen lo que tienen que hacer y es defender a la provincia de Granada y eso es lo que intentamos hacer a diario. Con respecto a esta moción, decir que le falta completar un poco, porque entendemos que esos 10 VAU tendrían que defenderse de la misma manera, y acompañar a su moción que, como le digo, nos parece positiva, pero decir también que el POTAUG, ese Plan de Ordenación del Área Metropolitana, tiene una historia, no somos nuevos, ni podemos hacer una España nueva, ni podemos hacer una Granada nueva, es la que es, que habrá que reformar o que arreglar. Hay un acuerdo de todas las instituciones, que se empezó a redactar el POTAUG en el año 96, que ese terminó en el año 99, que esta Diputación colaboró, que colaboraron los partidos políticos, y colaboraron los colectivos, y que se estimaron una serie de competencias de carreteras, de viales que tenía el estado y otras que tenía que hacer la Junta de Andalucía. Hasta ahora, después de ese acuerdo del siglo pasado, después de 16 años de gobierno socialista en Andalucía, solo se ha hecho una, el Distribuidor norte, solo se ha hecho una, no ha habido ese compromiso. Podemos valorar: Oye el estado se ha comportado igual. No, el estado no se ha comportado igual. El estado tenía que hacer los distintos tramos de esa segunda circunvalación y todas están en carga con una inversión de presupuesto de 362 millones de euros que ha hecho el gobierno del Partido Popular a partir del año 2011. Esto es una evidencia, no es una opinión; 362 millones están presupuestados de esos tramos, algunos incluso inaugurados. En el otro campo, Junta de Andalucía, gobierno del Partido Socialista, una sola carretera metropolitana, un solo VAU, y además hay otro que casi hace de VAU y es la carretera de La Zubia que hoy se ha estado hablando de ella aquí, y mi compañera Inmaculada Hernández, cuando ha sido Diputada de Obras puso en marcha, el gobierno de Sebastián Pérez, el gobierno del Partido Popular, hizo lo que tenía que haber hecho la Junta de Andalucía, mejorar ese acceso. Ojalá esta Diputación

tuviera más posibilidades para seguir afrontando esas inversiones que no hace la Junta de Andalucía, con eso solo a mí ya me vale de argumento para decir que las Diputaciones tienen algo que decir en la provincia de Granada, por lo menos la Diputación en los 4 años que ha gobernado el Partido Popular. Pero le digo, una sola, otra hecha por el gobierno del Partido Popular de Diputación, y una sola hecha por la Junta de Andalucía; todos los tramos en marcha de un acuerdo que hicimos entre todos, y echo de menos que esa parte este reflejada en la moción, y yo le pido a usted como ponente de esa moción, que incluya los otros 10 que faltan para que de verdad sea una reivindicación seria y concreta de lo que necesita nuestra área metropolitana, y que nos ayuden a conseguirla, que podemos conseguirla entre todo y sobre todo con los acuerdos que ustedes tienen firmados con el Partido Socialista en Andalucía. Que de una vez solucionemos esos problemas, que para el Sr. Arenas, que para Izquierda Unida, para todos, será mejor que toda esa estructura que se creó en su día se termine de una vez por todas y que la movilidad, que es una de las grandes de las asignaturas pendientes del área metropolitana, de una vez por todas se termine ese problema que está pendiente. La iniciativa se la felicito, igual que hubo otras iniciativas que hemos presentado nosotros que también lo hicimos, si contamos con que usted incluye esa propuesta, nosotros vamos a apoyar esta moción, sino nos abstendremos en la moción y presentaremos otra moción en relación de la suya para hacer que el resto también tenga esa reivindicación a la Junta de Andalucía de la mano del Presidente de la Diputación. Decir que no hay por qué hablar de tres cuando se dejan otras zonas del área metropolitana discriminadas, entre comillas, debemos afrontar, o el arreglo general, o no general, no solo hablar de una parte que, evidentemente es muy problemática, el PTS, el Centro Nevada, etc. pero creemos que hay unas situaciones muy complicadas que se está generando con la movilidad muy mala y que afecta a Granada capital y que afecta a muchos municipios, a todos los 550.000 habitantes del área metropolitana, que afecta tremendamente y que se debe poner en marcha en conjunto con esos acuerdos del año 99 que siguen vigentes, que siguen siendo positivos, y que nos sirven para andar, para caminar y para seguir así y de una vez terminar asignaturas del siglo pasado, que son asignaturas que el PSOE ha dejado sin hacer, son evidencias, y otros son evidencias que desde el año 2011 se pusieron en carga con 262 millones de euros, una segunda circunvalación, en unos tiempos en que las arcas del gobierno de España estaban muy esquilmas por otros gobiernos que no habían actuado de la misma manera.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. José M^a Villegas Jiménez, para decir que su Grupo va a apoyar la moción, sin entrar en debates ni hacer apología de unos gobiernos u otros.

El Sr. Rodríguez Ríos, dice: El ponente no tendría ningún inconveniente en aceptar las enmiendas en positivo del Partido Popular de añadir todas las VAU existentes en el Plan de Ordenación, pero siempre y cuando hablemos también de que dentro del conjunto de esas VAU prioricemos estas tres. ¿Por qué? Porque es el peligro más inminente que hay, porque el resto va a estar pendiente de conexiones con la segunda circunvalación, de conexiones con otros viales, simplemente por eso. En ese sentido no tengo ningún inconveniente. Por lo demás,

manifestarle al Portavoz de Izquierda Unida que afortunadamente el metro ya lo tenemos resuelto, dicen que lo tendremos antes de final de año en marcha, y eso puede ayudar muchísimo a descongestionar de tráfico el área metropolitana. Pero no es solo, no estamos hablando del tráfico de vehículos privados, de personas, de peatones, estamos hablando también de tiempos de desplazamiento de transportes de todos los polígonos industriales que están a pie de circunvalación y que dependen del tiempo para ser competitivos también, llámese Juncaril, llámese Asegra, Polígono Alban, los Ogíjares, las naves del tecnológico, el Parque de las Ciencias, también estamos hablando de desarrollo económico. También va a afectar esto a servicios básicos que tienen que ser rápidos, como el de bomberos, el servicio de bomberos en su momento tendrá que salir rápido de la ciudad y atender en el arco metropolitano a quien sea necesario o inclusive trasladarse de unos sitios a otros. Y por último, también afecta a los servicios o al servicio de ocio, toda la zona del Kinépolis con sus cines, con sus comercios; toda la zona del serrallo Plaza, toda la zona futura del Nevada, el Neptuno, todos son centros comerciales que mueven gente, que mueven economía y que necesitan también tener accesos rápidos de entrada y salida. Y por último, sin acritud, como utiliza la palabra de cariño, del Portavoz del Partido Popular, nosotros nunca hemos tenido acritud a nadie, Sr. Ayllón, pero le voy a decir las frase de los tuertos, que si ustedes cuando acabe este pleno piensan fríamente lo que han hecho en esa moción, se darán cuenta del problemón que han originado a la Diputación Provincial de Granada, se lo digo sinceramente; simplemente por ver que determinado gobierno pierde una moción en este salón de plenos: No hay más que contestarle, ni más que nada, decirle que los Sres. de Ciudadanos a los que usted se refiere, no vamos por la vida de maestros de absolutamente de nada, ni damos orejas, ni damos rabos, ni damos nada. Lo que sí es verdad es no aceptamos que nadie quiera marcarnos el ritmo, ni de la oposición, ni de ningún gobierno, y ustedes están acostumbrados a que quieren imponerle el ritmo a todo el mundo, al gobierno, a los que hacemos oposición también, a los que acordamos y a los que no acordamos, y eso no lo vamos a consentir, ni por parte de ustedes del Partido Popular, ni por parte del PSOE, ni por parte de absolutamente de nadie. Si tenemos algo grande en estos momentos ¿sabe los que es? que somos completamente libres y sin ataduras para opinar con la razón y con lo que creemos que es justo para todos.

Finalmente la Presidencia somete a votación la Moción de Ciudadanos con la enmienda in voce del Grupo Popular de incluir las 10 VAU existentes en el Plan de Ordenación, pero priorizando las tres actuaciones referidas en la Moción, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 24 (CIUDADANOS, PSOE, PP, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 2 (IUG)

Ninguna abstención.

Por consiguiente el Pleno, por mayoría, acuerda su aprobación.

21º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA PROVINCIA DE GRANADA".

Doña Marta Nievas Ballesteros, Diputada del Grupo Popular en la Diputación de Granada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del ROF, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCION:

RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

"Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar" (GAT).

La Atención Temprana tiene como objetivo prevenir los trastornos del desarrollo, detectar los riesgos y lograr un diagnóstico precoz para atender lo más pronto posible a los niños y niñas de 0 a 6 años que los padecen o tienen riesgo de padecerlos, sus familias y su entorno, aproximadamente son 19.000 en Andalucía.

Es un colectivo muy vulnerable, pues son niñas o niños con Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Down, Asperger, Trastornos Generalizados del Desarrollo, Trastornos Específicos del Lenguaje, Retrasos Madurativos, Parálisis Cerebral, Retrasos o Trastornos Cognitivos, y un largo etcétera. Por tanto, requieren una terapia y tratamiento específicos que se engloban en la llamada Intervención Temprana y que deben comenzar desde el inicio de la vida o desde que se detecta el trastorno para conseguir los efectos positivos deseados.

Entre los 0 y 6 años, estos niños venían siendo atendidos en nuestra provincia al igual que en el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Centros de Atención e Intervención Temprana (CAIT) cuya financiación se hacía mediante convenios con los Ayuntamientos (2 en la provincia de Granada), o subvenciones y conciertos con La Junta de Andalucía. A finales de 2014, la Consejería de Salud decide fijar una sola vía de financiación, como se refleja en la Resolución de 19 de Diciembre de 2014, por la que se acuerda la licitación del expediente del Acuerdo Marco que establece las condiciones a que han de ajustarse los contratos de gestión de los Servicios Públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana mediante procedimiento abierto.

Este modelo que elimina las subvenciones, siempre con carácter graciable, ha sido muy bien acogido por la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía, ya que los CAIT cobran mes a mes, pero su contenido ha sido rechazado pues las condiciones son inasumibles desde el punto

de vista económico, tiene importantes carencias técnicas y no permite la convivencia de centros generalistas y específicos.

Esto, unido a un Borrador de Decreto de Atención Temprana que elimina el concepto de gratuidad y abre las puertas a la privatización diciendo que los CAIT pueden ser entidades con ánimo de lucro, hace que las familias vean peligrar la calidad de la atención recibida por sus niños y niñas y el tejido social implicado en la Atención Temprana desembarca en este escenario en un contexto de asfixia económica, situación que soportan los y las terapeutas con retrasos en el pago de sus nóminas y las familias tienen que ver como sus hijos no reciben el número de sesiones de tratamiento adecuado y por tanto la intervención interprofesional necesaria para la atención integral que necesitan sus hijos o en ocasiones desembolsando un dinero del que muchas veces no disponen para un copago que, además, está expresamente prohibido en el acuerdo marco, a fecha junio de 2015 la Junta de Andalucía adeuda 29.414€ a los centros de la provincia de Granada.

Por otro lado, existe una lista de espera de unos 500 niños, algunos de ellos de más de un año, unos 250 que no son atendidos por tener una sintomatología leve, y unos 150 sin atender por vivir en diseminados y no haber pagado la Junta de Andalucía la ayuda por transporte siendo imposible de asumir los costes por las familias y por el CAIT.

Ante este futuro, la Plataforma de Atención Temprana, con un numeroso grupo de expertos de todas las áreas implicadas en la Atención Temprana, desarrolla y redacta un Proyecto de Ley de Atención Temprana que ya la incluye dentro de la cartera de servicios de SAS, Servicio Andaluz de Salud, le da carácter servicio público y gratuito. Regula el funcionamiento de los CAIT y redefine las relaciones entre las áreas de salud, educación e igualdad social que afecten directamente a esta población infantil.

La regulación por ley da una estabilidad de futuro, no dependiendo del grupo o coaliciones de gobierno, vía decreto. Y está abierta a incorporar tanto los descubrimientos científicos como el desarrollo de tecnologías que ayuden en la recuperación de esa población infantil.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de la Diputación de Granada, propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1) Que se apoye la toma en consideración y debate parlamentario de la Ley de Atención Temprana.
- 2) Enviar este acuerdo plenario a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la Consejería de la Presidencia de Junta de Andalucía y a los grupos del Parlamento de Andalucía”.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Igualmente consta en el expediente la siguiente enmienda, presentada por el Grupo Popular con fecha 28 de los corrientes:

“Sustituir las propuestas de acuerdo anteriores por las siguientes:

- *Que la atención temprana deje de depender de la sección de Salud Pública de la Consejería de Salud y sea reubicada en el SAS.*
- *Retirar el Acuerdo Marco e iniciar un proceso participativo, que, con la colaboración de los interlocutores sociales y profesionales del sector, dé forma a un nuevo modelo para la atención temprana en Andalucía bajo las premisas aplicadas a la sanidad como servicio público, universal y gratuito.”*

Presenta la moción por parte del Grupo Popular, la Sra. Marta Nievas Ballesteros, que dice: Creo que en la Junta de Portavoces mi compañera Inmaculada, la Portavoz adjunta, puso de manifiesto la importancia que tiene la atención temprana y especialmente nos preocupa aquellas familias que se van afectadas por hijos que entre 0 y 6 años que necesitan unas atenciones especiales, producto de cualquier tipo de necesidad especial en su ámbito cognitivo, en el desarrollo del lenguaje, en definitiva una atención que le puede mejorar la vida en el futuro. Como ustedes tienen la moción, yo solamente me voy a limitar a leer las propuestas de acuerdo de una forma breve, pidiendo desde luego el apoyo a todos los grupos. Las propuestas de acuerdo serían: Que la atención temprana deje de depender de la sección de Salud Pública de la Consejería de Salud y sea reubicada en el Servicio Andaluz de Salud. Y el segundo punto, sería retirar el Acuerdo Marco e iniciar un proceso participativo que, con la colaboración de los interlocutores sociales y profesionales del sector, dé forma a un nuevo modelo para la Atención Temprana en Andalucía bajo las premisas aplicadas a la sanidad como servicio público, universal y gratuito. Nada más y pido la aprobación por parte del resto de los Grupos políticos.

Por parte del Grupo Vamos Granada, el Sr. Luis de Haro, dice: Tengo que aclarar una cosita que creo que es importante, y es que esta propuesta la presentó Podemos con un texto que elaboró Podemos con la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía. Podemos la presentó ante el parlamento, esta propuesta de ley de atención temprana, en noviembre de 2015, y la Plataforma de Atención Temprana que la componen familias, profesionales, interlocutores sociales, etc., y en la misma se pide mayor presupuesto, que sea un servicio público a través del SAS, que se utilicen más horas para los niños en prevención de discapacidades y fue apoyada en un comienzo por el PP, IU y Ciudadanos. Ahora Ciudadanos junto con el PSOE han dejado de apoyarla y por lo tanto ha quedado parada. Solamente para decir que esto lleva desde noviembre de 2015 y con las mismas palabras prácticamente que las que sustituyen las propuestas de acuerdo anteriores por las siguientes, exactamente con el mismo texto fue presentada en noviembre de 2015 por Podemos en el Parlamento de Andalucía.

Por parte del Grupo Ciudadanos, el Sr. Raúl Fernández Asensio, dice: Nosotros entendemos la buena intención de esta moción, si bien decirles lo mismo que han dicho ellos

con respecto a otras mociones de otros partidos, al Partido Popular, y es que este tema ha sido ya tratado en la Junta de Andalucía por una moción o una propuesta de ley que presentó el Grupo de Podemos, y que se rechazó efectivamente entre PSOE y Ciudadanos porque se está trabajando en un proyecto de Decreto sobre esta materia, y entendemos que ese es el ámbito particular donde se tiene que trabajar. En dicho decreto que recoge la atención temprana como un derecho que ya estaba establecido en diferentes leyes andaluzas, entre otras el Estatuto de Autonomía o la ley de 31 de marzo de 1999, o la ley de 23 diciembre de 2011 sobre Salud Pública de Andalucía; y en el decreto lo que se va a intentar es regular una intervención integral de atención temprana en ámbitos públicos en educación, salud y en bienestar social. En ese decreto además se establecen unidades de atención temprana profesionalizadas públicas en el ámbito del SAS y también la información a la atención primaria. Este decreto creemos que está bastante bien elaborado y creemos que el ámbito oportuno es el Parlamento Andalúz que son los competentes en esta materia. Decirles que este borrador de decreto ha sido también, ha tenido intervención de numerosos colectivos, asociaciones, entidades, plataformas, profesionales y colectivos vinculados a la atención temprana. Es por ello por lo que nosotros creemos que aunque está bien intencionada la moción nos vamos a abstener porque no es el lugar oportuno sino que se está trabajando ya en este tema en el Parlamento Andalúz.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida para la Gente, el Sr. Juan Fco. Arenas de Soria, dice: ¿D^a Marta recuerda usted la posición que adoptó usted como Portavoz de su grupo cuando presentamos la nuestra en relación a la Ley de Servicios Sociales? Nos dijo lo que acaba de decir ahora D. Raúl, lo digo porque es un recurso muy recurrente, y en función de justificar nuestro voto: Bueno, esto no hay que debatirlo ahora. Pues nosotros no vamos a hacer eso, nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que es muy importante lo que dice en ella, la vamos a respaldar con nuestro voto afirmativo.

Cierra el primer turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Pedro Fernández Peñalver, que dice: Nosotros nos vamos a oponer a esta moción. El decreto que ya se está tramitando que estará previsiblemente en el mes de abril ya definitivamente aprobado, se hace eco de lo que es ya un derecho, que efectivamente como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos viene recogido en distinta normativa, desde el Estatuto de Autonomía a la Ley de Salud Pública de Andalucía y la Ley de Educación, y lo hace bajo los principios de universalidad, gratuidad y equidad. No solamente se ve como un derecho integral sino que evita también la conceptualización de enfermo-paciente que es lo que pretende con la ley adscribiéndolo al ámbito sanitario, hospitalario, centros de salud, etc. Se pretende que estén los Centros Integrales de Atención Temprana en la cercanía, perfectamente localizados para que las personas que tienen que hacer uso, que son los niños/as de cero a 6 años, puedan tener esa cercanía pero a la vez se establece un tratamiento integral, no solamente desde el punto de vista de pediatría, no solamente del punto de vista de psicología, sino también con pedagogía, fisioterapia, en definitiva todos los elementos que han de concurrir. Hay muchos problemas que se detectan a esa edad temprana y que tienen

que ver con elementos psicomotrices y por tanto necesitan y requieren de otro tipo de especialistas que se tratan de una forma integral. Se establece una coordinación extraordinaria y perfecta entre las unidades de atención integral que regula el decreto con lo que es el sistema sanitario, con lo que son la atención primaria, a través de los pediatras que tienen que detectar y coordinarse con estos equipos. Se ha hecho además este decreto, que insisto puede estar en mes de abril perfectamente aprobado y por tanto poner en marcha todos los organismos que se crean que son muchos, porque hay una Unidad Provincial de Coordinación de los Centros de Atención Temprana de toda la provincia; porque hay una Comisión Técnica que regula que se produzca esa buena relación entre todos los especialistas que ha de concurrir con lo que es el equipo que conforma la unidad de atención para estas situaciones, la atención temprana. Por lo tanto este decreto acorta de forma importante los plazos, porque además da desarrollo a lo que es ya un derecho legalmente reconocido, como antes he dicho. No solamente eso, sino que se incrementa el presupuesto de forma exponencial, va a ver un Plan de Atención Temprana, va a haber un incremento de aquí al 2019 que va a ser de 23 millones de euros más, ya en este ejercicio se incrementa en 4 millones de euros, por lo tanto va a ver financiación, nunca suficiente pero es verdad que hay un gran esfuerzo para que haya esa financiación, para evitar las listas de espera, para que no haya ningún niño/a que deje de ser asistido de carácter gratuito. Se va aumentar incluso el tiempo de asistencia hasta 1 hora, en lugar de los 45 minutos que existen en este momento, y evita el trámite de una ley que supondría como mínimo un año de tramitación, retrasaría lo mismo que ya se regula aquí, de una forma concreta y con la participación que quiero también insistir como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos de muchos colectivos que tienen que ver con la atención temprana, que tienen que ver con los familiares de niños/as de 0 a 6 años que tienen que estar perfectamente asistidos, que tienen que ser objeto prioritarios, pero dentro de esa atención integral y no exclusivamente sanitaria y hospitalaria como propone la ley que en su momento fue. Podemos quien hizo esa proposición de ley al Parlamento de Andalucía, el ley donde se debatió, se discutió y se rechazó en su momento.

La Sra. Ballesteros, dice: La verdad es que lamento profundamente que venga aquí con el discurso automáticamente marcado por su línea tanto PSOE como Ciudadanos porque creo que las propuestas que pedimos son más que de sentido común, lo que pasa es que parece que el pacto que tienen ustedes en la Junta de Andalucía les priva un poco de abrir un poco más la mente y ser un poco más sensibles a un problema que realmente nosotros lo que pedimos es que se cambie, que se reubique al Servicio Andaluz de Salud, creo que es algo más que demandado por la Plataforma de padres y madres afectados por niños con necesidades de atención temprana. No es cierto que se esté negociando con las familias, no es cierto que los colectivos estén contentos, Sr. Fernández. Porque si tantas ganas de participación hay en la Junta de Andalucía no hay que gobernar a base de decretos, vamos a hacerlo a través de unas leyes participativas, vamos a escuchar al tejido asociativo, que de hecho se personaron en el Parlamento de la Junta de Andalucía porque la Plataforma no está contenta con la Junta de Andalucía en este sentido, porque simple y llanamente los

niños que necesitan esta atención temprana se ven sujetos a convenios y subvenciones. Y deben saber que hay muchísima atención que se está dando a estos niños que va en base de convenios, de subvenciones, y por ponerle un ejemplo en 2016 la línea de subvenciones y convenios no ha salido todavía, por tanto este año no se sabe que se va a conveniar o qué va a pagar la Junta de Andalucía, esto no pasaría si estuviera dentro del Servicio Andaluz de Salud. Y por supuesto, nosotros lo que pedimos es un proceso participativo, y decirle al representante de Podemos que no tiene nada que ver las propuestas de acuerdo con la PNL que presentó Podemos, que por supuesto que la línea y la finalidad es la misma pero que nosotros lo que pedimos con esta propuestas de acuerdo es una mejora y una mayor atención a estos niños/as que necesitan unos cuidados especiales, y sobre todo algo muy importante que ustedes lo dicen pero no lo hacen que es abrir un proceso participativo donde la Plataforma está presente, y eso Sr. Fernández con un decreto no se hace.

El Sr. Presidente da por finalizado el debate y pasa a someter a votación la Moción del Grupo Popular, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, IUG)

Votos en contra: 11 (PSOE, VAMOS GRANADA)

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría acuerda su aprobación, adoptando los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que la atención temprana deje de depender de la sección de Salud Pública de la Consejería de Salud y sea reubicada en el SAS.

SEGUNDO.- Retirar el Acuerdo Marco e iniciar un proceso participativo, que, con la colaboración de los interlocutores sociales y profesionales del sector, dé forma a un nuevo modelo para la atención temprana en Andalucía bajo las premisas aplicadas a la sanidad como servicio público, universal y gratuito.

22º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "MEDIDAS EN EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS ANDALUCES".

Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular en la Diputación de Granada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del ROF, eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCION:

"MEDIDAS EN EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS ANDALUCES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas, respecto a las familias de otras comunidades autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias.

Se está penalizando la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve refleja claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, es el número de aquellas que ni siquiera lo consiguen viéndose obligadas a desistir de este derecho.

En 2014 hubo en Andalucía 5980 renunciaciones a una herencia, un 24 % más que el año anterior, siendo de las Comunidades Autónomas donde más han aumentado, y entre enero-septiembre de 2015 estas renunciaciones han crecido un 15 %, muy por encima del dato nacional. Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo.

Las pymes, los autónomos, y en particular los agricultores exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía.

Además con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con lo que financiar los servicios públicos y afectado a la totalidad de los andaluces.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular en la Diputación de Granada propone a este Pleno para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

- Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016, de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los mejores

tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces.

La Portavoz del Grupo Popular, Inmaculada Hernández, presenta la moción: El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas, respecto a las familias de otras comunidades autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias. Se está penalizando la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve reflejada claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, es el número de aquellas que ni siquiera lo consigue viéndose obligadas a desistir de este derecho. En 2014 hubo en Andalucía 5.980 renunciaciones a una herencia, un 24 % más que el año anterior, siendo de las Comunidades Autónomas donde más han aumentado, y entre enero-septiembre de 2015 estas renunciaciones que han crecido un 15,%, muy por encima de la media nacional. Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo. Las pymes, los autónomos, y en particular los agricultores exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía. Además con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con lo que financiar los servicios públicos y afectado a la totalidad de los andaluces. Por ello proponemos los siguientes informes: Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016, de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces.

Por parte del Grupo Vamos Granada, el Sr. Luis de Haro-Rossi, dice: Solo para manifestar que mi voto va a ser favorable.

El Portavoz del Grupo Ciudadanos, el Sr. Raúl Fernández, dice: Nosotros, al igual que en la moción anterior, nos vamos a abstener. La propuesta de Ciudadanos en esta materia es la homogeneización del impuesto de Sucesiones entre todas las Comunidades Autónomas. Sin duda, Ciudadanos en Andalucía ya está trabajando en el Parlamento andaluz, que es el foro apropiado para esto, para que este impuesto sea rebajado, y para eso ha sido creado un Grupo de Trabajo, por cierto, Grupo de Trabajo en el que no ha querido incluirse el Partido Popular,

algo que nos parece bastante incoherente, nos parece incoherente que en el Parlamento andaluz que es donde tiene que decidirse este tema, se esté trabajando en este sentido, y sin embargo el Partido Popular se niega a trabajar allí y presente este tipo de mociones no solo en las Diputaciones sino en bastantes municipios también las han presentado. Creemos que esto ha de llevarse al Parlamento de Andalucía y allí es donde se está trabajando para eliminar las actuales diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas. Sin duda, este impuesto aunque es un impuesto que está transferido a las Comunidades Autónomas es competencia también del estado, y podría haberse actuado a nivel estatal para homogeneizar la carga fiscal de las distintas Comunidades Autónomas, cosa que en los 4 años de gobierno del Partido Popular no se ha hecho. Entendemos por lo tanto incoherente el hecho de traer este tipo de mociones a la Diputación o a los municipios cuando se tendría que trabajar donde se tendría que trabajar y es por ello que nos vamos abstener.

Por su parte el Portavoz de Izquierda Unida para la Gente, el Sr. Juan Fco. Arenas de Soria, dice: Carlos Marx y Federico Engels en el año 1848 publicaron un libro que se llamaba el Manifiesto Comunista, y ¿qué es lo que decían? pues que había que abolir el derecho de las herencias, eso decían ellos. Y es un elemento clarísimo porque a través de la herencia, con procesos como el mayorazgo, que se hacía anteriormente y otros, lo único que se produce es la reproducción de la dominación de clases. ¿Quiénes son los que de verdad heredan? Los que tienen pasta, los que tienen tierras y los que lo tienen todo. Es que a final de cuentas con el impuesto que aquí estamos discutiendo lo que estamos hablando es de una redistribución de la renta. Por eso lo que nosotros vemos es que en esta propuesta del Partido Popular lo que se encuentra es un falso debate, al final de cuentas este debate sobre el impuesto de sucesiones y donaciones es la petición que se ha hecho en otros casos y que en otras comunidades está funcionando sobre la eliminación total del impuesto de Sucesiones, ahí no van a encontrar a Izquierda Unida en ningún caso, al contrario hay que potenciarlo, potenciénnoslo especialmente en la parte de arriba, claro que sí eso es la redistribución de la riqueza. ¿Nos gustaría ir más allá y abolir el derecho de herencia? Pues sí, pero como para eso queda un poquillo todavía, lo haremos más adelante, lo pediremos más adelante. Por eso, en 2007 en el Parlamento Andaluz votamos no a esta propuesta; en el 2008 en el Parlamento andaluz votamos que no a esta propuesta; en el 2015, hace unos meses, en octubre, votamos que no a esta misma propuesta. Porque miren ustedes, y nos vamos al debate anterior, aquí lo que hay que hacer es un debate amplio e intenso sobre el modelo fiscal. Vamos a hablar del modelo fiscal. ¿Qué modelo fiscal queremos para este país? ¿Quiénes queremos que contribuyan a su funcionamiento? ¿Quiénes queremos que sean los reales beneficiarios del mismo? Abramos ese debate. Porque a lo que invito, aunque no tengamos las competencias, somos representantes del pueblo, y creo que esta cámara o plenario puede enviar a otras instancias las reflexiones colectivas que como representantes del pueblo, hagamos. Vamos a debatir largo y extenso sobre el modelo fiscal en Andalucía, pero también el de los ayuntamientos y también el del estado; y al final, tendremos que debatir evidentemente y porque no queda más remedio sobre qué pensamos nosotros que es España, porque resulta en este país hay alguna comunidad que tiene su propio régimen de

hacienda totalmente diferenciado del resto del estado, otros que lo pretenden y si no pues me voy de aquí, y así un largo etc. Nosotros creemos que hay elementos suficientes para decir que el sufrimiento de las familias no está en el impuesto de sucesiones, en absoluto; el verdadero sufrimiento ha estado en las hipotecas, en los desahucios, en el desempleo. Y, casualmente, ustedes recurrieron ante el Tribunal Constitucional, la Ley de la Función Social de la Vivienda que quería a final de cuentas resolver problemas que llevaban a un amplio sufrimiento a una enorme cantidad de vecinos/as, de andaluces/as. Pero mire usted si hablamos de presión fiscal, lo digo para que nos hagamos una idea, porque hablamos de presión fiscal en su conjunto, la presión fiscal en España se sitúa en el 32,5% del Producto Interior Bruto, 6,5 puntos por debajo de la media europea. Claro así podemos hablar de mantenimiento de los servicios públicos de gestión pública directa, ¿por qué? Porque la mayor parte de los ciudadanos europeos pagan muchísimo más de lo que pagamos en España, ojo a cambio de servicios, lo que no podemos hacer es pagar a cambio de nada. Po eso hay que plantearse toda la cuestión de la fiscalidad, no somos los que más pagamos, al contrario somos de los que menos pagamos. De esta manera creemos que el debate no puede ir nuevamente a aquello que el Sr. Moreno Bonilla impulso a través del Real Decreto Ley 20/2012, donde nuevamente veíamos cómo subía otro impuesto, los indirectos, el IVA. Claro, ¿Qué modelo fiscal queremos? ¿El progresivo? ¿El que decían Carlos Marx y Federico Engels en 1848? ¿o el indirecto donde aquí todos pagamos igual? Definémonos de verdad, no vayamos a un elemento particular que tiene muy buena acogida, eso de decir vamos a bajar los impuestos, pero realmente vámonos al fondo de la cuestión, vayámonos a un impuesto especial sobre bienes suntuarios, a un impuesto sobre las transacciones financieras, a un impuesto sobre la riqueza, a una fiscalidad ecológica, una fiscalidad verde, vayámonos a un debate más amplio, no solamente a una parte, de lo que no es la solución al todo.

Finaliza el primer turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Manuel Gómez Vidal, que dice: No seré yo, y más a estas alturas del debate, el que cuestione, ni siquiera como un recurso dialéctico recurrente a propósito del asunto, el que cuestione la soberanía de un grupo político o de una diputada para plantear una iniciativa como la moción que hoy sometemos a la consideración del pleno, pero ciertamente conectémosla con algunas reflexiones que ya se han hecho por parte de algunos Portavoces que me han antecedido a propósito de que este es un debate de otro foro, o de otros foros, fundamentalmente los parlamentos autonómicos o los parlamentos nacionales. Un debate que tiene antecedentes, como bien señalaba el Portavoz de Izquierda Unidas, del 2007, del 2008, y en octubre del 2015 donde una propuesta como esta fue votada en contra por el Grupo de Podemos en el Parlamento de Andalucía, por el Grupo de Izquierda Unida, con absoluta coherencia con lo que mantiene hoy aquí, y por el Grupo Socialista, y de la que salió como ha señalado el Portavoz de Ciudadanos, un Grupo de Trabajo a propósito del apoyo a los presupuestos de la comunidad. Insisto, esta moción hay que conectarla, es una moción tipo que responde a un planteamiento de una organización política, el Partido Popular; a su líder, al que hacía referencia también Juan Fco. Arenas, Juan Manuel Bonilla, que en un momento determinado, a principios de 2016, en febrero de 2016, entiende que hay que continuar un camino iniciado. Y si Marx y Engels levantarán la

cabeza, difícilmente comprenderían esa campaña que se llama Hereda al 100%, porque esa es la campaña política de la que esta moción es una consecuencia en este foro provincial y eso es lo que sucede, pero junto a los eslogan conocidos de Basta Ya, Ese Impuesto Injusto que Grava la Muerte, que D^a Susana Díaz Oiga el Clamor que hay en la calle, encierra algunas mentiras que intentaré poner de manifiesto a lo largo de este debate. Además, tengo que transmitir que cuando esta moción llega al pleno de la Diputación de Granada el día 17 de marzo, firmada por D^a Inmaculada Hernández, en un azul luminoso, que es significativo, esta sí es su firma D^a Inmaculada, que ya la vamos conociendo, lo cierto es que esta moción llega tarde al pleno de la Diputación de Granada. Llega tarde porque el día 10 de marzo, una semana antes de que usted presentara esta moción, el grupo de Trabajo constituido por Ciudadanos y el grupo autonómico Socialista ya había tomado una decisión en materia de modulación y reforma del impuesto de sucesiones y donaciones para Andalucía que afecta a lo que se consideró que era un elemento prioritario en este momento. Son muchos los antecedentes legislativos, no voy a entrar en el debate de todas las modificaciones que ha ido teniendo el impuesto en Andalucía desde hace bastantes años, pero en este momento la prioridad se centró en para 2016, justo lo que piden en la moción, reformar fiscalmente el régimen de la sucesión de las empresas agrarias, y en este momento se están con las organizaciones profesionales del sector, entendiendo que esa era la actuación política prioritaria. En esta moción hay algunos datos que curiosamente no se corresponden con los que da su líder en Andalucía, él habla de 4.000 renuncias, la moción habla de 5.000 y pico, yo sí quiero dar algún dato, porque al final hablamos de fiscalidad y de modelo fiscal como un elemento clarísimo de redistribución de riqueza, tengo aquí algún dato que lo que determina que este impuesto que se plantea como clamor de los ciudadanos, está afectando en este momento en Andalucía al 7% de los ciudadanos que con ocasión de un fallecimiento podrían ser sujetos pasivos destinatarios del impuesto. Pero es más, en el caso específico de las herencias, solo en la herencia de padres a hijos, solo tuvieron que pagar un 3% de los andaluces. El dato en Granada es sobre 34.277 declarantes, 31.677 no tuvieron que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones, y solo pagaron 2.600, aproximadamente ese 7% que le he señalado. Claro que hay renuncias a las herencias. ¿Por qué? Porque las herencias también tienen un elemento que es el beneficio de inventario, en una herencia puede haber derechos y puede haber cargas, y afortunadamente permite que hay un elemento de renuncia a la herencia cuando las cargas superan a los derechos o cuando sencillamente así se valoran por los ciudadanos que no les merece la pena asumir las cargas de una herencia. No me lo comparen, porque en Madrid también hay renuncias a la herencia, al igual que todas las Comunidades Autónomas de España. Yo, por cerrar en una sola intervención, si es posible a estas alturas, porque además el Portavoz D. Jesús Lorente, con el que también tenemos aprecio recíproco, y cariño recíproco, tenemos un pleno en Guadix, teníamos Junta de Portavoces a las 5, a la que evidentemente ya no llegaremos, intentaremos llegar al pleno de las 6 y media de la tarde. Yo creo que están las reflexiones puestas encima de la mesa, evidentemente hay un problema primero de reflexión política sobre el modelo fiscal, lo comparto absolutamente. Pero es que fíjense el gobierno de España en 2013 encargó a un Comité de Expertos precisamente los planteamientos para una reforma del modelo fiscal, y en ese dictamen y entre esas recomendaciones que hace el Comité de Expertos, que

insisto trabaja a instancias del gobierno de D. Mariano Rajoy, pues se termina señalando a propósito del impuesto de sucesiones y donaciones, no la eliminación, que podía haberse planteado, sino sencillamente como decía D. Raúl, la armonización fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones en toda España y la homologación, y no lo han hecho. No lo han hecho porque ustedes juegan con la asimetría que produce el modelo de financiación y ahí es donde está algo que sí comparto, la verdadera discriminación, como ustedes señalan en la moción, que tienen los ciudadanos andaluces y yo sé de donde viene el modelo de financiación. Pero frente a ese modelo de financiación se opuso radicalmente D. Javier Arenas, y en 8 años de gobierno del Partido Popular ustedes no han consentido, y ahí están gran parte de los problemas, también de fiscalidad, en Andalucía, han consentido y eso es lo que verdaderamente está haciendo tan difícil que no podamos renunciar a los treientos y pico millones del impuesto en un presupuesto de treinta y dos mil, porque este impuesto que se cedió para financiar la educación, la sanidad y ahora la dependencia, entonces no, cuando se cedió, es fundamental para el mantenimiento de servicios públicos esenciales que llevan, como decía D. Francisco Rodríguez, antes en el debate, a que muchos ciudadanos/as valorados en dependencia y sin financiación del estado, pues de verdad fallezcan lamentablemente sin haber podido sido atendido en un servicio público esencial. Claro que es un modelo de fiscalidad, y ciertamente es un planteamiento de modelo fiscal que comparto, porque a pesar de que decían en aquella campaña, al igual que ahora hereda al 100%, de No más IVA, ¿ustedes se acuerdan de D. Mariano Rajoy hablando de NO más IVA, y del Iva de las Chuches? Es que eso lo dijo D. Mariano Rajoy, el iva de las chuches, pues efectivamente no hay nada más injusto en una sociedad que eliminar la progresividad y hacer tributar por el consumo de bienes básicos y de bienes no básicos por igual a personas que tienen diferente capacidad de renta. Por eso nosotros nos vamos a oponer a esta moción porque responde perfectamente a un planteamiento estratégico orquestado desde el Partido Popular que ha movilizado simpatizantes, estructura, en un problema que no existe, creemos que el impuesto se tiene que mantener, y en cualquier caso que no vamos a instar al gobierno de Andalucía ni al Parlamento de Andalucía a hacer lo que ya están haciendo y más desde que está constituido el Grupo de Trabajo con Ciudadanos, donde la siguiente prioridad es trabajar sobre el mínimo exento y sobre el que denomina el error de salto en la aplicación sobre un mínimo de 175.000 euros, díganme, y que esa es la razón por la que la mayor parte de los ciudadanos de Andalucía no tienen que tributar como sujetos pasivos cuando lamentablemente se produce un fallecimiento.

En su segundo turno de intervenciones, la Sra. Hernández dice: No sabía yo que cuando un diputado propone una moción tenía que dejarse asesorar y que la moción cambiaba de contenido, porque aquí se ha hablado de todo menos de la moción que yo presento, que es sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, y aquí hemos hablado de la función social de la vivienda, del modelo fiscal de España, del Iva, y de otros tributos. Quien quiera proponer una moción para cambiar el modelo fiscal de España pues que la traiga, pero si yo propongo una moción y empezamos a hablar hasta del color de mi firma, me parece a estas horas de la tarde, pues si usted tiene un pleno esta tarde, me parece una intervención paupérrima. Y si empieza su

intervención diciendo: Lo que usted dice en la misma es mentira y se voy a demostrar. Mire usted que es muy tarde. La moción que traemos aquí, efectivamente obedece a una campaña del Partido Popular, por supuesto que sí, claro que sí, una campaña que se llama Hereda el 100%. Se sorprendería de lo que hemos encontrado en la calle, porque hemos movido las estructuras, todas pero todas las estructuras de los pueblos, yo personalmente he estado por mi pueblo recogiendo firmas por la calle, y se sorprendería de la cantidad de personas que me han dicho: Yo no soy de su partido, pero aquí sí, con esto estoy. Y me han dicho: ¿qué aquí no tributa nadie por el impuesto de sucesiones? Entonces usted no está aquí en Granada o está barajando una base de datos que le interesa, que le habrá pasado la estructura de su partido, usted baja a la tierra, dese una vueltecita por Guadix y hable con la gente y pregúntele si está de acuerdo en que se vuelva a tributar por un inmueble que sus padres ya han pagado IBI; que han pagado en caso de ventas, plusvalía; que han pagado toda su vida, que han pagado hipotecas para tenerlo; ahora se lo dejan a los hijos y tienen que volver a pagar por él, eso es totalmente injusto. Hombre si nos vamos al otro extremo de abolir las sucesiones, pero eso es otro modelo totalmente diferente que no es el que está en vigor, ni el que estará por ahora, es que no voy a entrar en eso. No creo que sea un mecanismo ni una fórmula de redistribución de la riqueza. Lo que estamos pidiendo, es verdad que el Grupo Ciudadanos en el Parlamento Andaluz ha empezado a trabajar en la línea de elevar el mínimo exento, de duplicar el mínimo exento, nosotros vamos más allá. Estamos muy preocupados, nos parece totalmente injusto el éxodo fiscal que está habiendo de la Comunidad Autónoma de Andalucía a otras Comunidades Autónomas, especialmente a Madrid. ¿Por qué en Madrid se paga un 1% y aquí no? Le pongo un ejemplo clarito y del día. Un ciudadano andaluz, 40 años, en paro, sin recursos, hereda un piso de sus padres, que a lo mejor han comprado trabajando con el sudor de su frente, que no se lo ha dado nadie, que se lo han ganado poquito a poco durante una vida entera de trabajo, pues ejemplo, parado de 40 años hereda un piso con un valor catastral de 200.000 euros, en Andalucía paga 28.250 euros, en Madrid, 282 euros. Eso es lo que no es justo y lo que no es normal. Lo que esto está produciendo es una fuga de capitales hacia Madrid, que las familias se están empadronando en Madrid, que entre siete y ocho mil familias andaluzas al mes se están empadronando en Madrid, que son 40.000 herencias al año lo que se está liquidando en Madrid, que son de Andalucía, que es lo que nos corresponde. Entre coger 0 y coger el 1% de esas 40.000 masas hereditarias, creo que interesa bastante. ¿Qué pide el Partido Popular? Estamos pidiendo que se ponga un plan progresivo de reducción, de manera que en este ejercicio de 2016, se bajase un 33%, en 2017 el 60%, en 2018 se bajase el 99% del tipo impositivo, con lo cual en los ejercicios siguientes en Andalucía se tributaría el 1% por ese impuesto, igual que se está tributando en la comunidad de Madrid. Y esta medida no beneficia a las personas ricas como quieren vender algunos, es que este impuesto lo defiende el PP, no mire usted, porque las grandes fortunas, los ricos, ya tiene sus asesores fiscales que le orquestan sus sistemas tributarios de sociedades de tenencia de bienes, de sociedades interpuestas, esos son los que no pagan impuestos, contra esos hay que ir. Pero, las personas normales, los trabajadores normales que heredan los pisos de los abuelos de la playa, a esos los están crujiendo en Andalucía, y ¿usted dice que no, que no pagan? Salga a la calle, deje a un lado por una vez la

consigna política de su partido, bájese de su pedestal, hable con la gente de la calle y el problema que estamos viendo del éxodo, de renuncias, de 5.980 familias, es una realidad. Me hace gracia, me dice no ¿me está usted diciendo que estas 5.980 familias renuncian porque aceptan la herencia a beneficio de inventario? Venga ya. Hable con propiedad, sabe que un porcentaje tendrá que renunciar o aceptará la herencia a beneficio de inventario y le saldrá la herencia en negativo y no la quiera, porque no voy a heredar la deuda, pero eso no es lo que está pasando y eso no me lo invento yo, eso es lo que vemos en la calle todos los días recogiendo firmas y hablando con la gente, y es lo que la gente nos está diciendo. Así que, en vez de hablar sobre mi estilo de firma o el color que uso para firmar, creo que deberían apoyar esta moción, porque estamos pidiendo una cosa muy normal, que si yo voy a heredar de mi padre ¿por qué voy a tener que tributar un montón más si vivo en Granada a si vivo en Madrid? Probablemente nos iremos para Madrid también.

Por su parte el Sr. Fernández Asensio, le dice: Brevemente por hacer dos precisiones. La fiscalidad que se paga en el impuesto de sucesiones cuando uno hereda un piso de su padre normalmente lo que más se paga, porque por impuesto de sucesiones normalmente se está exento por un importe bastante alto por persona, lo que más se paga es la plusvalía, fundamentalmente la plusvalía no el impuesto de sucesiones. En cuanto al éxodo, el éxodo en Andalucía se producirá por otras muchas cosas, se producirá por el desempleo, etc.; pero desde luego no por el impuesto de sucesiones de bienes inmuebles, porque cuando uno hereda un bien inmueble, paga el impuesto en el sitio donde está el inmueble. Por lo tanto, el éxodo se puede producir por muchas otras cosas, otra cosa es la fuga de capitales, de grandes capitales, no lo sé, puede ser; pero no las familias normales.

Por su parte, el Sr. Arenas de Soria, dice: La propuesta que trae el Partido Popular significa la modificación del modelo fiscal español. Pues claro ¿por qué? Porque si reducimos un impuesto de algún sitio habrá que buscar el dinero para que se puedan seguir manteniendo los servicios públicos de los cuales tenemos que ofertarlos y darlos. Por lo cual si lo quitamos de aquí lo pondremos en otro sitio, aumentando otros impuestos, el Iva o cualquier otro impuesto indirecto para seguir generando dinero para el mantenimiento de los servicios, o dejar de prestar los servicios, también está esa posibilidad. Y esa es la posibilidad y el hecho de lo que ha pasado en Madrid, el modelo madrileño creo que no es el apropiado para poner como ejemplo en este momento, porque el modelo madrileño frente al andaluz tiene un 60% de la educación privatizada, frente a un 80% educación pública andaluza; si quiere hablamos de los hospitales en Madrid privatizados en su mayor parte. Si no hablemos de los empadronamientos, como decía D. Raúl, probablemente la mayoría de los que estamos aquí no nos vamos a ir a empadronar a Madrid porque no tenemos ni casa, ni donde empadronarnos como no sea debajo de un puente, y creo que eso a día de hoy no está permitido. Sí es verdad que ha habido casos de este tipo, hace un año y pico una señora de la nobleza andaluza, como siempre los terratenientes andaluces vivían en Madrid y venían aquí a pasearse a caballo ante nuestro pueblo, han hecho todo lo que tenían que hacer para dejar de pagar, pero nosotros no queremos compararnos con esa gente. Las sedes fiscales de las empresas pues también es verdad, y los paraísos fiscales, si

es que tenemos uno aquí al laico de Andalucía que se llama Gibraltar, pero y la Sicav. Pero usted ha dado en la clave, en la clave de lo que no ha hecho el Partido Popular a día de hoy, la lucha contra el fraude fiscal, esa es la clave, si no tenemos inspectores de trabajo, sino tenemos inspectores de hacienda ¿cómo vamos a luchar contra el fraude fiscal? Y si quiere le utilizo y le pongo el ejemplo de las deudas que tienen los equipos de fútbol profesionales con la Seguridad Social, está cercana a los 1.000 millones de euros, y si no le digo lo que dice el informe de Gestha, ¿no lo conoce usted? Sobre el fraude fiscal y lo último que pasó con los responsables de este sindicato de inspectores de hacienda que algunos fueron incluso amonestados por el actual gobierno en funciones. Esa es la realidad, pero yo eso no lo quiero para mi tierra y si tenemos que pagar impuestos, lo tendremos que pagar, al igual que no, no sé cuál es el dato, se el dato andaluz, en Andalucía en torno al 70-80% de la Ley de Dependencia recae sobre la Comunidad autónoma, eso es una garantía que tenemos una comunidad autónoma que apuesta por sus ciudadanos/as, no sé lo que pasa en Madrid, pero viendo lo que Esperanza Aguirre y la actual presidenta están haciendo en Madrid, quizá mejor ni saberlo.

Finaliza el segundo turno de intervenciones el Sr. Gómez Vidal, que dice: Le trasladaba un dato, el provincial de Granada, y es un dato oficial, es el de la Agencia Tributaria de Andalucía que, señalaba para 2015, no puede ser más objetivo, hubo en Granada por el impuesto 34.277 declarantes, que no pagaron 31.677 y que pagaron solo 2.600. Esto no es una opinión es un dato oficial que determina que la mayor parte de los sujetos pasivos posibles de este impuesto no pagan impuesto de sucesiones en Andalucía. Y no se produce un éxodo fiscal, no se produce un éxodo fiscal, los datos oficiales en 2014 de las personas que cambiaron de domicilio en los dos años inmediatamente anteriores al hecho imponible del impuesto fueron 0,11%, 81 personas, y de esas solo 17 fueron a la comunidad de Madrid, que además es el modelo que ponen como referente del modelo que quieren para Andalucía. Usted ha puesto un ejemplo de un caso, con independencia que no sé en qué municipio se produce porque eso da algún coeficiente de actualización, un inmueble de 200.000 euros de valor catastral, no de mercado, me está hablando de pisos e 500.000 euros; pero fíjese en un matrimonio en gananciales se sucede por el 50%, estamos en 175.000 euros, posiblemente en el caso que me está poniendo, precisándolo, ese ciudadano no tendría que pagar. Cuestión distinta es que se vaya a la calle, yo también estoy en la calle, no estoy en ningún pedestal, evidentemente le dice a los ciudadanos es que ustedes tiene que pagar, y evidentemente te firman, evidentemente, claro que sí, soy consciente de cuál es la mecánica de estas campañas, para generar el clamor que en la realidad de los datos no existe, porque aquí pagan el 7%, en las transmisiones de padres a hijos el 3%, y no hay éxodo fiscal, así se lo digo, le guste o no. De ahí que yo le diga que en esta moción se encierran profundas mentiras ideológicas, que estamos hablando como señalan los portavoces de eliminar un impuesto que tiene una cierta progresividad, mínima por cierto es lo que le va quedando.

Para terminar las intervenciones, la Sra. Hernández dice: El éxodo fiscal no se produce a posteriori, se está produciendo toda vez que las familias se están yendo a Madrid, y a Madrid como a otras Comunidades Autónomas, le pongo el caso de Madrid porque es la que tiene el tipo

residual ínfimo del 1%. El ejemplo que le he puesto del señor soltero y en paro que hereda un piso de 200.000 euros, la realidad que aquí tiene que pagar 28.000 y en Madrid, 280, esa es la realidad y eso produce una gran discriminación de los andaluces con respecto a la Comunidad de Madrid y otras comunidades donde el tipo impositivo no es tan alto. Es que Andalucía tiene el tipo impositivo más alto de toda la geografía española. Y vuelvo a repetir que quien quiera hacer otro tipo de moción y quiera debatir de otra cosa pues que traiga la moción, que si vamos a debatir del fraude fiscal o de los futbolista que le deben a la Seguridad Social, pues traigan sus mociones y las debatiremos que ahora estamos debatiendo sobre el impuesto de sucesiones que tampoco tiene nada que ver con el impuesto del incremento de valor de la naturaleza urbana que es la plusvalía, que es un impuesto municipal, y no se paga mucho más por plusvalía que por sucesiones, ni mucho menos, ese impuesto sí que es un tributo municipal y cada ayuntamiento lo tiene regulado y hay algunos como el de Güejar Sierra por ejemplo que por plusvalía no se paga nada, que está totalmente exento. Así que no hagamos como siempre el totum revolutum, lo mezclamos todo y ya está, y entonces la moción del PP. No mire usted, la calle, el clamor de la calle es que por heredar de un padre tengas que pagar 10 veces más si vives en Granada que si vives en Madrid, y esa es la campaña Hereda 100% que se ha puesto en marcha por el Partido Popular, que se ha llevado a la calle y ha calado. Evidentemente no se puede tramitar como una iniciativa popular porque precisamente las reformas fiscales están vetadas de este tipo de tratamiento por iniciativa popular, pero sí queremos elevar la presión queremos que el Partido Socialista baje de su pedestal, que Susana baje a la calle y oiga a la gente, porque son muchos los votantes del Partido Socialista que están firmando, si es que están firmando de todos los partidos políticos, si es que en la firma no pone PP por ningún sitio, cuando a la gente le dices queremos el mismo tipo que se paga en Madrid, pues claro que sí, porque es lo justo. Y querer vender otra cosa es querer tergiversar la realidad y la realidad es que es total injusto que pagues 10 veces más en un municipio que en otro, y los números son esos. Si usted me dice un porcentaje de gente que recibe herencia paga un porcentaje muy pequeño, pero es que ese porcentaje pequeño si estuviese en Madrid tampoco habría pagado, habría pagado el 1%. Eso es totalmente injusto, eso es desequilibrio. Y cuando ya hablamos de los tributos fuera de España son muchos más altos, eso es demagogia pura y dura, vamos ¿cómo son los salarios fuera de España también? ¿Cómo son las prestaciones? Es que entonces traigan mociones de lo que estimen oportunos, pero la moción que presenta esta Portavoz es sobre la eliminación del impuesto de sucesiones en el sentido de elevar el mínimo exento o rebajar el tipo de gravamen pues más bajo de lo que está, ni siquiera en el cuerpo de la moción no se ha puesto el ejemplo que luego he explicado de bajarlo por tramos en distintos ejercicios hasta dejarlo pues bastante más bajo, como por ejemplo el techo que está en el 1% en la Comunidad de Madrid.

Acto seguido la Presidencia pasa a la votación de la Moción presentada por el Grupo Popular, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 12 (PP, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 12 (PSOE, IUG)

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS).

Ante el empate producido, se efectúa una segunda votación manteniéndose el mismo resultado, por lo que, conforme al art. 100.2 del ROF, por el voto de calidad del Presidente, en contra, la Moción del PP decae.

23º.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE "LOS INTERESES SOCIALES ANTES QUE LAS POLÍTICAS EMPRESARIALES. BMN".

DON JUAN FRANCISCO ARENAS DE SORIA en su condición de Diputado Provincial del Grupo de **IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE** y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del R.D. 568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente moción

LOS INTERESES SOCIALES ANTES QUE LAS POLÍTICAS EMPRESARIALES. BMN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desaparición de Caja Granada, entidad de carácter social, y su transformación en una entidad financiera con capital de las cuatro cajas de origen (Caja de Ahorros de Baleares "Sa Nostra", Caja Granada, Caixa Penedès y Caja Murcia), que por intervención del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con el 65% de su Capital Social ostenta la representación mayoritaria en BMN.

Dicha transformación se realiza con el objetivo de reforzar la estabilidad de BMN y potenciar la actividad financiera en aquellos territorios naturales de origen, en la que se encuentra, entre sus principales provincias, Granada.

Iniciado el año 2013 y durante los tres años posteriores, la provincia de Granada ha visto como su red de oficinas en las localidades de la provincia se vienen cerrando o reestructurando de forma progresiva decayendo a días alternativos y horario reducido, alcanzando a 58 de ellas.

Este proceso regresivo afecta a la estabilidad del empleo, al reducirse el número de trabajadores directos e indirectos (empresas de servicios) y a la atención a los sectores de población más desfavorecidos por la crisis: parados, pymes, autónomos, pensionistas, etc. Poblaciones que se quedan sin oficina bancaria o en manos de una única entidad, limitando la libre competencia.

Una situación que viven los ayuntamientos, ciudadanos y empleados con preocupación. Este último colectivo soportando la aplicación de suspensiones de contrato intermitentes, reducciones

de jornada y salario, excedencias, movilidades geográficas a otras provincias fuera de Andalucía. Y ello con un marcado peso en el empleo femenino.

OFICINAS CERRADAS O CON DÍAS ALTERNOS DE APERTURA EN LA PROVINCIA GRANADA

JUVILES
HUETOR TAJAR
BEAS DE GRANADA
LAROLAS
DEHESAS VIEJAS
OLIVARES
VALOR
CALICASAS
BUSQUISTAR
MECINA BOMBARON
ALHAMA DE GRANADA
YEGEN
CAPILEIRA
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
VENTORROS DE SAN JOSÉ
TORVIZCON
MOREDA
BELICENA
ALBONDÓN
MURTAS
MONTILLANA
GALERA
MURTAS
NIGÜELAS
CORTES Y GRAENA
ARENAS DEL REY
COZVIJAR
LOBRES
GÜEVEJAR
HUELAGO
ESCÓZNAR
FONELAS
GORAFE
ALICÚN DE ORTEGA
LA PEZA

PINOS GENIL
JETE
GOR
FORNES
QUENTAR
VILLANUEVA DE LAS TORRES
COGOLLOS DE GUADIX
TREVELEZ
BERCHULES
ALBUÑAN
ZAGRA
COLOMERA
ALDEIRE
FREILA
RESTABAL
TOCON
MOCLIN
TURON
GÜEJAR SIERRA
CAJAR

De este modo, nos encontramos con que gran parte de la población rural de nuestra provincia ha visto como se ha deteriorado, cuando no desaparecido, la labor que la antigua Caja Granada llevaba a cabo en sus municipios, no sólo en forma de oficina bancaria, sino también la extensa obra social que la Caja venía desarrollando en nuestra provincia.

Del mismo modo, resulta preocupante que todo el patrimonio social que la Caja había construido durante años, se encuentre actualmente en manos de una sociedad que no tiene a Andalucía y a Granada como una de sus prioridades, produciendo ello que ese patrimonio que entre todos los agentes sociales de la provincia y ciudadanía se había construido se aleje cada vez más de nuestra provincia.

Además, que la entidad financiera no tenga en estos momentos sede social en la provincia supone una merma en los ingresos vía impuestos y tasas en nuestra provincia y en la Comunidad Autónoma, que también debe ser tenida en cuenta, por lo que solicitamos que la entidad tenga domiciliación social en nuestra provincia.

Consideramos, por lo tanto, que la Diputación de Granada, como institución responsable de velar por los municipios de nuestra provincia, debe tener un papel activo no sólo en la denuncia del empeoramiento del servicio y de la atención, así como de la mucha menor repercusión socioeconómica de la antigua Caja Granada en nuestra provincia, sino también en

la búsqueda de soluciones y en su papel como mediador para revertir esta situación, más aún cuando el 65% de BMN es en la actualidad público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, presenta la presente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1º. Solicitar a la Dirección de Banco Mare Nostrum (BMN) una reunión de carácter institucional con la Diputación Provincial de Granada en la que evaluar el impacto negativo que están teniendo sobre nuestra provincia las medidas que se vienen adoptando y minimizar las mismas. Reunión en la que tendrían presencia todas las fuerzas políticas del pleno provincial, representantes sindicales de la empresa y representantes de los consumidores.

2º Plantear como prioritaria la defensa de los puestos de trabajo en la provincia de Granada en la reunión a mantener con BMN.

3º Defender la vuelta del Patrimonio Social de la antigua Caja Granada a su carácter público y a su legítima dueña que es la sociedad granadina.

4º Buscar el compromiso del mantenimiento de la red provincial de oficinas como elemento estructurador del tejido financiero y económico provincial, planteando reabrir las oficinas cerradas y paralizar el cierre de nuevas.

5º Solicitar que la domiciliación social de la empresa sea en la provincia de Granada para evitar la sangría económica que se produce en beneficio de otras ciudades.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016, **el PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA SU APROBACIÓN.**

En atención a la presencia en este Pleno de los ex trabajadores de turismo tropical, la moción correspondiente al punto nº 24 figura como primer asunto de los contenidos en "Control y seguimiento de la acción de gobierno"

25º.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL GRUPO SOCIALISTA: "CARGA DE TRABAJO PARA LA FACTORÍA DE SANTA BÁRBARA SISTEMAS, EN EL FARGUE DE GRANADA, PROCEDENTE DEL PROGRAMA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA DENOMINADO "VEHÍCULO BLINDADO SOBRE RUEDAS 8x8".

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, en su condición de Diputado de Presidencia y Contratación y Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Granada y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN:

“CARGA DE TRABAJO PARA LA FACTORÍA DE SANTA BÁRBARA SISTEMAS, EN EL FARGUE GRANADA, PROCEDENTE DEL PROGRAMA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA DENOMINADO, “VEHÍCULO BLINDADO SOBRE RUEDAS 8x8”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Santa Bárbara Sistemas S.A. (en adelante SBS) con un centro productivo en la barriada de El Fargue en Granada, pertenece al grupo industrial General Dynamics (en adelante GD) desde el año 2001. En la actualidad esta Empresa tiene una gran dependencia de las decisiones que en materia de Defensa adopta el Gobierno de España, pues históricamente su facturación, en un porcentaje cercano al 90%, se sitúa en el ámbito de este Ministerio.

La actividad de SBS se desarrolla dentro del sector estratégico de la Defensa y aporta un incuestionable valor añadido tanto en las capacidades industriales del grupo, como en las áreas de investigación, desarrollo e innovación tan importantes y necesarias para nuestra Provincia.

Son numerosos los vínculos existentes entre esta Empresa y el Ministerio de Defensa Español como el hecho de que esta última, es la propietaria de los terrenos e instalaciones en las que General Dynamics desarrolla su actividad industrial, en régimen de alquiler, acuerdo que fue renovado el pasado 22 de julio de 2012, por un período de cinco años.

El pasado mes de noviembre de 2015 el Ministerio de Defensa Español, adjudicó a la UTE Santa Bárbara Sistemas, Indra y Sapa el desarrollo del vehículo blindado de ruedas 8x8 para el Ejército de Tierra Español, esta importante carga de trabajo garantizaría el mantenimiento de los puestos de trabajo de las fábricas de GD en España, entre ellas las de Granada, sin embargo asistimos con preocupación a la indefinición de la carga de trabajo que podría realizarse en el centro productivo de El Fargue.

De la ejecución del programa VBR 8x8 depende gran parte del futuro industrial y laboral de SBS en Granada, no puede olvidarse que esta Empresa está formada por un equipo humano e industrial que está avalado por años de experiencia y profesionalidad, lo que garantiza la ejecución de un programa de esta complejidad dentro de sus instalaciones, además aborda de forma clara los parámetros industriales de Investigación Desarrollo e Innovación I+D+I, defendidos por esta Diputación Provincial.

Este programa supondría en términos de empleo no solo el mantenimiento del centro de Granada, sino que muy previsiblemente suponga la generación de nuevos puestos de trabajo tanto directos como indirectos, por lo tanto la carga de trabajo derivada de la ejecución del programa 8x8, es imprescindible para la continuidad de Santa Bárbara Sistemas en Granada

al tratarse de:

1. Un programa estratégico.
2. Porque supone una garantía presente y futura de los puestos de trabajo en la factoría granadina de SBS.
3. Es un programa que aporta nuevas tecnologías.
4. Permitiría diversificar las producciones clásicas de la Fábrica granadina, tradicionalmente vinculada a la producción de pólvoras y explosivos.
5. Se incrementaría su capacidad de oferta en los mercados internacionales y con ello las exportaciones.

La participación de las Fábrica de Santa Bárbara sistemas de Granada, en relación al programa vehículo blindado de ruedas 8x8 para el Ejército de Tierra Español, estaría centrada en la fabricación e integración de los sistemas de protección, blindajes cerámicos y composites, munición del vehículo y otros subconjuntos que forman parte del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista PROPONE para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- La Diputación Provincial de Granada insta al Gobierno de la Nación para que una vez adjudicado el programa "Vehículo blindado de ruedas 8x8 para el Ejército de Tierra Español", adopte las decisiones que considere oportunas para garantizar la máxima nacionalización en el desarrollo y fabricación del citado programa, dotando a la Fábrica de SBS en Granada, de la carga de trabajo derivada de la fabricación e integración de los sistemas de protección, blindajes cerámicos y composites, munición del vehículo y otros subconjuntos que forman parte del mismo.

Esta decisión sería fundamental para el mantenimiento de la plantilla y generaría nuevos empleos, tanto directos como indirectos en nuestra Provincia. Respecto al ámbito industrial se tendría acceso a nuevas tecnologías, participando la industria granadina en un proyecto de primer orden, con la posibilidad de apertura a nuevos mercados.

2.- Dar traslado de la moción al Ministerio de Defensa, a la empresa Santa Bárbara Sistemas S. A. y a cuantas organizaciones e instituciones pudieran estar interesadas".

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Presenta la moción el Portavoz Grupo Socialista, D. Pedro Fernández Peñalver, que dice: En definitiva se trata de intentar conseguir que la carga de trabajo de la fábrica Santa Bárbara, ubicada en el Fargue, como consecuencia de la adjudicación que hubo en noviembre del año

pasado por parte del Ministerio de Defensa para la construcción del vehículo blindado sobre ruedas 8*8, pues que precisamente redunde en beneficio de la fábrica ubicada en el Fargue; habida cuenta de que hay otra en Sevilla, otra en Asturias, del mismo grupo empresarial. Como quiera que generaría la posibilidad del mantenimiento no solamente de los puestos de trabajo que actualmente existe, sino la posibilidad que de forma directa e indirecta se generaran otros puestos de trabajo más, pues entendemos que es absolutamente necesario que la Diputación este caso se pronuncie, y que insista al gobierno para que tenga en cuenta concretamente esta fábrica del Fargue ubicada en la provincia para la construcción de todos aquellos materiales y piezas que componen este vehículo y que se puedan hacer desde aquí, donde hay una experiencia tanto industrial como profesional que avalan un trabajo de primer nivel y que sería también tan necesario a empresas que haya ubicadas en nuestra provincia.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, D. Juan Francisco Arenas de Soria, dice: Quería hacer un comentario, el éxodo fiscal tendría que ser a Güejar Sierra, tendrá que hacernos un huequecillo allí, D. José Antonio, que nos vamos a ir para allá corriendo. Esta moción a nosotros nos produce una importante contradicción, porque por un lado queremos apoyar el empleo en una empresa granadina, pero por otro lado pensamos a costa de qué, no todo vale. En estos días he tenido la oportunidad de echar un vistacillo a algunos aspectos de Santa Bárbara que como saben ustedes es ahora mismo una filial, ha sido comprada por General Dynamics, que si miran ustedes su currículum sobre defensa de derechos humanos, respecto a las convenciones internacionales, le voy a poner un ejemplo producción de minas antipersona, en Santa Bárbara como filial de esta empresa se han producido minas antipersona a pesar de ya estar prohibida en las convenciones internacionales. También esta empresa, General Dynamics, ha estado produciendo bombas de racimo, de las que están condenadas en todas convenciones internacionales. Entonces nuestra fuerza política no puede sino por apostar por políticas de paz antes que por políticas de guerra, es un elemento que creemos fundamental. Así que si General Dynamics se niega por ejemplo a aceptar un código ético, como se le pidió desde Comisiones Obreras, en relación a la producción armamentística; si miren ustedes el Instituto Internacional para la paz de Estocolmo los informes que hace en relación a la producción de las cuatro grandes empresas productoras de armamento, de hecho General Dynamics es una de las principales proveedoras del Pentágono, pues creemos que nosotros no podemos avalar con nuestro voto afirmativo esta situación. Porque la llegada de refugiados a qué se debe, las empresas armamentísticas están haciendo caja en el Oriente Próximo, en el norte de África, y allá donde sea necesario fomentar una guerra para que pueda desarrollarse, no hay ningún problema, se invierte. Nosotros lo que proponemos es que se produzca una reconversión de la industria armamentística española, al final se va a tener que hacer una reconversión, si es que más tarde o más temprano se va a producir una reconversión, porque a día de hoy la producción de armas lo que produce es más violencia, la inversión en armas produce más violencia, invirtamos en otras cuestiones. Le voy a poner un ejemplo, especialistas en armamento como los que tenemos en Santa Bárbara podrían hacer un trabajo fantástico, se lo digo porque esto me lo han transmitido miembros del comité de Empresa, desactivando bombas, las mismas bombas y minas que han estado produciendo hasta ahora, serían los mejores especialistas para poder desactivarlas.

Frente la inversión en investigación armamentística, en miles de millones de dólares en el mundo, nuestra fuerza política y todos lo que como nuestra fuerza política piensan igual a lo largo de todo el globo, preferimos invertir en salud, en desarrollo y cooperación, en educación, creemos que es la clava. Por eso no le vamos a votar a favor, aunque por el hecho de deferencia por la situación crítica que viven muchas familias en nuestro entorno y por la necesidad de empleo no vamos a oponernos; pero fíjese ustedes que vamos a promocionar un carro de combate que se llama piraña, no sé si lo han visto alguna vez un bicho de esos, no es nada bonito.

La Portavoz del Partido Popular, la Sra. Soledad Martínez Román, dice: Vamos a votar a favor de la moción como no puede ser de otra forma tenemos que defender los intereses de nuestra provincia y sobre todo la generación de empleo en una provincia como la Granada que tiene unos índices de desempleo tan altos. El Sr. Arenas, su ideología o su forma de pensar, piensa que con flores se pueden solucionar los problemas, es cierto que todos los países necesitamos tener una dotación de armamento para defendernos en un momento determinado, también conlleva la paz el hecho de tener armas en un momento determinado. Y sobre todo si no atendemos estos encargos del Ministerio de Industria, que he de corregir al Portavoz, que no ha sido el Ministerio de Defensa el que ha adjudicado el contrato, sino que ha sido el Ministerio de Industria, y es a él al que debemos dirigir las peticiones que se acuerden en este pleno, si es que se llega a aprobarlo. Por suerte hay una fábrica, que sea la que más nos guste o la que menos, no realmente, nos gustaría que estuviera la SEAT o que pudiera estar la FORD, pero tenemos una fábrica de armas y es la que hay, y por supuesto tenemos que garantizar que los trabajadores que tengan ahí, su vida y su empleo y su futuro se siga manteniendo. Pero hay un pequeño detalle sobre el que me gustaría llamar la atención, y es lo ofendidos que se han puesto tanto el Portavoz como el Presidente cuando desde Izquierda Unida se les invita a tomar medidas para impulsar la actividad del Complejo Turístico de Almuñécar porque dicen que no debe nadie venir a decir que es lo que se debe hacer allí, sin embargo nosotros estamos pidiéndole a una empresa que ha adjudicado un contrato cómo, dónde o de qué manera tiene que llevarlo a cabo. Es simplemente una pequeña reflexión, queremos dirigirle la política a una empresa privada y sin embargo no admitimos que un grupo político de esta institución le diga al equipo de gobierno cómo podría mejorar sus servicios o cómo podría mejorar las instalaciones de esta Diputación. Por tanto estamos a favor que la carga de trabajo se dirija a esta industria que hay en el Fargue y que los trabajadores puedan tener futuro en esta tierra.

El Sr. Fernández dice: Solamente añadir, agradezco la intención de Izquierda Unida, es verdad que lo deseable sería que el panorama que se busca y se diseña por parte del Portavoz del Izquierda Unida, también es cierto que no podemos juzgar al fabricante sino quien encarga al fabricante en todo caso. Digamos que los responsables que hacen los encargos que ideológicamente sería otro debate distinto los gobernantes son quienes hacen un uso fraudulento, y el incumplimiento por supuesto de la normativa que hay a nivel internacional y que tiene que ver con no utilización de determinado tipo de armas en situación de conflicto, eso sería una cuestión distinta. Pero en este caso hablamos de un encargo concreto, en la moción aparece el Ministerio de Defensa, será un error del origen, que parecía más lógico que hiciera la

adjudicación, pero en este caso concreto prevalece lo que priorizamos que se generan puestos de trabajo para una actividad que de hecho ya existe, no se propicia como consecuencia de esta adjudicación.

Finalmente, sometida la Moción a votación por la Presidencia, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 24 (PSOE, PP, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2 (IUG)

Por tanto queda aprobada la Moción y el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Granada insta al Gobierno de la Nación para que una vez adjudicado el programa “Vehículo blindado de ruedas 8x8 para el Ejército de Tierra Español”, adopte las decisiones que considere oportunas para garantizar la máxima nacionalización en el desarrollo y fabricación del citado programa, dotando a la Fábrica de SBS en Granada, de la carga de trabajo derivada de la fabricación e integración de los sistemas de protección, blindajes cerámicos y composites, munición del vehículo y otros subconjuntos que forman parte del mismo.

Esta decisión sería fundamental para el mantenimiento de la plantilla y generaría nuevos empleos, tanto directos como indirectos en nuestra Provincia. Respecto al ámbito industrial se tendría acceso a nuevas tecnologías, participando la industria granadina en un proyecto de primer orden, con la posibilidad de apertura a nuevos mercados.

SEGUNDO.- Dar traslado de la moción al Ministerio de Defensa, a la empresa Santa Bárbara Sistemas S. A. y a cuantas organizaciones e instituciones pudieran estar interesadas.

26º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS (0093-0589)

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 0093 al 0589 que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

27º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

SENTENCIA Nº 36/16, dictada el día 11 de febrero de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 463/15 iniciado por A.J.C.G. contra la Diputación Provincial de Granada, en reclamación de responsabilidad patrimonial por daños y lesiones sufridas en caída cuando circulaba en bicicleta en la carretera provincial GR-3417 por socavón en la calzada sin señalización. Favorable.

SENTENCIA Nº 57/16, dictada el día 12 de febrero de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 298/14 iniciado por Seha Alhambra S.L. contra el Ayuntamiento de Nevada y contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando inactividad del Ayuntamiento de Nevada ante reclamación de cantidad más los intereses derivados del contrato de obras celebrado el 26 de octubre de 2009 para la construcción de equipamientos deportivos. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

28º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

a) Don Antonio Ayllón Moreno, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“Conocido por los medios de comunicación la existencia de un desahucio en una vivienda de VISOGSA de La Zubia, formulamos al Pleno la siguiente Pregunta:

¿Circunstancias en las que se ha producido, motivos, actuaciones realizadas por parte de la Diputación y alternativas dadas a la usuaria?”

Se contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Director Gerente de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S.A, Visogsa, en los siguientes términos:

“Visogsa informa que se ha denunciado la ocupación ilegal de la vivienda sita en Calle Tres de Abril de 19979, nº 1, Portal 1 Bajo A y se prevé que el juicio se celebre en un par de meses.”

b) Don Jesús Rafael Lorente Fernández, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿En el Plan de carreteras que está diseñando la Diputación Provincial está previsto la intervención en la Ctra. GR-6102, del Cruce de la A-92 a Gor?”

Se contesta la pregunta mediante el informe emitido por el Director General de Obras Públicas y Vivienda en los siguientes términos:

“En las actuaciones programadas para el Plan de Carreteras 2016, cuya propuesta se elevará a la aprobación del próximo pleno, se incluye la obra:

“C.P. GR-6102. ENSANCHE DE PUENTE EN C.P. DE A-92 A A-92N (GOR)”, contemplando la realización de informes y Estudios Geotécnicos en el ejercicio 2016 y saneamiento y reparación de blandones y desperfectos en su trazado durante el ejercicio 2017.”

c) Doña Soledad Martínez Román, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“Relación de municipios que han solicitado el programa 113 Plan Provincial de Intervenciones Urbanísticas en entorno de viviendas cueva”, a quién se la ha concedido, la actuación y la cuantía.”

Contesta la pregunta la Oficina de Gestión de la EIEL en los siguientes términos:

1.- La relación de municipios que solicitaron el Programa 113: Plan Especial de intervenciones urbanísticas en entornos de viviendas-cueva de municipios de la provincia de Granada, para el período 2016-2017, es la siguiente:

BÁCOR-OLIVAR	FONELAS
BAZA	FREILA
BEAS DE GUADIX	GALERA
BENALÚA	GORAFE
BENAMAUREL	GUADIX
CANILES	HUÉSCAR
CASTILLÉJAR	MARCHAL
CASTRIL	MORALEDA DE ZAFAYONA
CORTES DE BAZA	ORCE
CORTES Y GRAENA	PURULLENA
CUEVAS DEL CAMPO	VILLANUEVA DE LAS TORRES
CÚLLAR	ZÚJAR
DEHESAS DE GUADIX	

2.- La relación de municipios que han quedado incluidos en el Programa es la siguiente:

ALAMEDILLA	FONELAS
BÁCOR-OLIVAR	FREILA

BAZA	GALERA
BEAS DE GUADIX	GOR
BENALÚA	GORAFE
BENAMAUREL	GUADIX
CANILES	HUÉSCAR
CASTILLÉJAR	MARCHAL
CASTRIL	MORALEDA DE ZAFAYONA
CORTES DE BAZA	ORCE
CORTES Y GRAENA	PURULLENA
CUEVAS DEL CAMPO	VALLE DEL ZALABI
CÚLLAR	VILLANUEVA DE LAS TORRES
DEHESAS DE GUADIX	ZÚJAR

3.- La actuación que, de manera genérica, se ha asignado a cada uno de los municipios incluidos en el Programa es:

- Plan Especial de Actuaciones en municipios con viviendas-cueva: análisis, diagnóstico y soluciones de ordenación.

4.- Los importes asignados a cada uno de los municipios incluidos en el Programa, en concepto de asistencia técnica en todos los casos, son:

ENTIDAD LOCAL	AÑO	IMPORTE ASIGNADO
ALAMEDILLA	2016	1.220,00
ALAMEDILLA	2017	1.220,00
GOR	2016	19.943,00
GOR	2017	19.943,00
GUADIX	2016	9.898,00
VALLE DEL ZALABÍ	2016	7.184,00
VALLE DEL ZALABÍ	2017	7.184,00
BÁCOR-OLIVAR	2016	9.898,00
BÁCOR-OLIVAR	2017	9.898,00
BAZA	2016	9.898,00
BAZA	2017	9.898,00
BEAS DE GUADIX	2016	6.710,00
BEAS DE GUADIX	2017	6.710,00
BENALÚA	2016	13.436,00
BENALÚA	2017	13.436,00
BENAMAUREL	2016	18.590,00
BENAMAUREL	2017	18.590,00
CANILES	2016	4.467,00

CANILES	2017	4.467,00
CASTILLÉJAR	2016	24.877,00
CASTILLÉJAR	2017	24.877,00
CASTRIL	2016	9.898,00
CASTRIL	2017	9.898,00
CORTES DE BAZA	2016	7.203,00
CORTES DE BAZA	2017	7.203,00
CORTES Y GRAENA	2016	31.603,00
CORTES Y GRAENA	2017	31.603,00
CUEVAS DEL CAMPO	2016	11.180,00
CUEVAS DEL CAMPO	2017	11.180,00
CÚLLAR	2016	8.278,00
CÚLLAR	2017	8.278,00
DEHESAS DE GUADIX	2016	19.292,00
DEHESAS DE GUADIX	2017	19.292,00
FONELAS	2016	13.178,00
FONELAS	2017	13.178,00
FREILA	2016	13.911,00
FREILA	2017	13.911,00
GALERA	2016	29.925,00
GALERA	2017	29.925,00
GORAFE	2016	44.052,00
GORAFE	2017	44.052,00
GUADIX	2017	9.898,00
HUÉSCAR	2016	2.808,00
HUÉSCAR	2017	2.808,00
MARCHAL	2016	13.108,00
MARCHAL	2017	13.108,00
MORALEDA DE ZAFAYONA	2016	243,00
MORALEDA DE ZAFAYONA	2017	243,00
ORCE	2016	17.924,00
ORCE	2017	17.924,00
PURULLENA	2016	10.175,00
PURULLENA	2017	10.175,00
VILLANUEVA DE LAS TORRES	2016	14.975,00
VILLANUEVA DE LAS TORRES	2017	14.975,00
ZÚJAR	2016	4.125,00
ZÚJAR	2017	4.125,00"

d) Doña Luisa García Chamorro, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“¿Cómo va a colaborar la Diputación Provincial de Granada en la rehabilitación y arreglo de la chimenea de la Fábrica del Pilar de Motril?”

Contesta la pregunta el Vicepresidente 1º y Portavoz del Gobierno en los siguientes términos:

“...comunicarle que esta Diputación está abierta a colaborar en este proyecto y en cualquier otro que el Ayuntamiento de Motril proponga dentro de los cauces habituales de colaboración entre la Diputación y los Ayuntamientos de la provincia.”

e) Doña Rosa María Fuentes Pérez, del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

“En su visita del pasado mes de octubre de 2015 a la villa romana de Salar, se comprometió a seguir apostando por un recurso turístico tan importante como éste para la comarca.

En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente Pregunta:

¿Qué actuaciones tienen prevista la Diputación para continuar con la puesta en valor de la Villa Romana?”

Contesta la pregunta el Vicepresidente 1º y Portavoz del Gobierno en los siguientes términos:

“...comunicarle que esta Diputación está abierta a colaborar con este proyecto y con cualquier otro que el Ayuntamiento de Salar solicite dentro de los cauces habituales de colaboración entre esta Diputación y los ayuntamientos, siempre con total respeto a la autonomía local en la priorización de sus proyectos.”

A continuación se da cuenta de las siguientes preguntas para su contestación verbal:

a) Pregunta de Doña María Merinda Sádaba Terribas, Diputada del Grupo Popular:

“¿Con qué objeto se está reuniendo con los alcaldes de la provincia para escuchar las demandas de los municipios?”

La Sra. Sádaba Terribas da por formulada la pregunta.

El Vicepresidente 1º, D. Pedro Fernández Peñalver, le contesta: En realidad yo podría responderle dándole por reproducida la pregunta, porque si usted lee la pregunta ya dice realmente qué es lo que está haciendo el Presidente. Pregunta relativa a con qué objeto se está reuniendo con los alcaldes de la provincia para escuchar las demandas de los municipios. Pues

es que en la propia pregunta está la respuesta, entre otras cosas para eso que es fundamental y esencial, porque la cercanía al territorio, antes de actuar hay que escuchar, porque si no uno actúa sin escuchar entonces uno no actúa en consonancia, eso pasa en los matrimonios, en las casas, en todos lados, hay que escuchar; pero vamos que no lo hago con ánimo de nada, que lo digo con todo el cariño, que no lo hago con ánimo de nada, pero lo de escuchar está bien. Además de escuchar se lleva a cabo también la firma de los convenios de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de aquellos ayuntamientos que con toda la responsabilidad han tenido a bien aprobarlo en sus respectivos plenos, y llevarlo a aprobación. Igualmente se les pone de manifiesto un tema fundamental y esencial que tiene que ver con el área de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, y que es precisamente el Ciclo Integral del Agua, que entendemos que es una mejora de la gestión importante en el momento en que pudiera llevarse a cabo, pero está ahora mismo tramitándose todo el procedimiento para llevar a cabo ese servicio que sería nuevo, que mejoraría la eficacia y eficiencia, que daría respuesta a necesidades que es imperiosa en ese sentido, y por lo tanto se están escuchando a los ayuntamientos para ver qué opinión tienen al respecto. De la misma manera que se ha de eficiencia energética, la posibilidad que hay de cofinanciar la eficiencia energética en base a una serie de peticiones que se han hecho de subvenciones, que propiciarían hasta un 80% y la posibilidad de cofinanciar por parte de Diputación y ver qué predisposición tienen ellos, que ya la han manifestado en todo caso muchos de los ayuntamientos por escrito. Se habla del Plan de Carreteras, todo lo que tiene que ver con el plan de inversión, se informa de cómo está el tema de mantenimiento. En definitiva, es hablar de aquello que les interesa a los responsables públicos de cada uno de los municipios que conforman las comarcas donde se está llevando a cabo con ese carácter las distintas reuniones, precisamente porque la cohesión territorial tiene que ver mucho con cada territorio y esa es la razón por la que el Presidente, siempre acompañado de los Diputados responsables de la zona y los Diputados responsables sectoriales de cada uno de los temas que se van a tratar se reúnen con los alcaldes y alcaldesas. Creo que es una labor que es la que tiene que hacer un Presidente de Diputación.

La Sra. Sádaba le dice: Cuando yo le estoy dando una respuesta para escuchar, es para con qué objeto, además de escuchar con qué objeto, porque me está dando la sensación de que a todas esas demandas de los distintos alcaldes, Sr. Presidente, que usted ya tiene unos años, y no me refiero a su edad, yo en eso no voy a entrar, todavía le considero joven, pero usted tiene ya unos años políticamente hablando, ha sido Vicepresidente de esta institución, ha sido Portavoz, silente, pero Portavoz durante 4 años, y ya entiendo que muchas de esas reivindicaciones que le están trasladando los alcaldes de la provincia usted ya las conoce o las conocía porque son problemáticas que vienen arrastrándose, me imagino que usted pretenderá darle alguna solución. Pero fíjese usted, lo que entiendo es que no está dando esa solución, nos estamos encontrando con que está recibiendo a alcaldes en su despacho aquí en Diputación, y no les está solucionando absolutamente nada, y por eso es por lo que voy dirigiendo esa pregunta a usted, con qué objeto, porque usted los escucha, los escucha, pero por un oído le entra y por otro le sale, porque solución no le está dando ninguna. Es más, lo que a mí me da, es que usted

tiene los pies aquí, pero la cabeza en la Torre de la Pólvora, eso es lo que se me da a mí. Y que está reuniéndose con todo este tipo de cuestiones que no tienen nada que ver con el funcionamiento de la Diputación y con solucionar los problemas de los alcaldes, además de hacerse la foto, por supuesto, porque fíjese los dos últimos, aquí sí sale en la foto, ese bombo y platillo que hacía referencia nuestro Portavoz antes de 600.000 euros, pero sobre todo eso, los pies aquí y la cabeza en la Torre de la Pólvora. Eso es lo que está solucionando, porque además, en lugar de atender a muchos alcaldes el Partido Popular, está recibiendo a los grupos de oposición antes de los alcaldes, fíjese si está usted pensando en la Torre de la Pólvora, y no en dar solución a los problemas que le plantean muchos alcaldes de la provincia. Muchas gracias, Sr. Fernández por su rápida respuesta de escuchar, desde luego ya le digo por un oído le entra y por otro le sale.

El Sr. Fernández le replica: No me dé las gracias por escuchar, que para eso estamos aquí porque tenemos que escuchar, porque luego hay que actuar con responsabilidad, con tranquilidad, con sosiego, con templanza, y todo se verá al final. Que ustedes van con mucha prisa, que no andan todavía, que no se han posicionado ni se han ubicado en el sitio que les corresponde que es la oposición ahora mismo; pero además a una oposición que debe ser constructiva, por lo tanto el hecho de que nos sentemos con todos los alcaldes con independencia del signo político que sea, me parece de recibo, es algo constructivo. Porque si yo le contara la reunión que hubo en Baza, la única que hubo en Baza por parte del Sr. Sebastián Pérez, si le contara la reunión, aquella reunión conllevaba no sé qué inversión relativa a todo el Barrio de las Cuevas de Baza, que parecía que estábamos en un barrio absolutamente marginal, lo que hace el desconocimiento absoluto de los pueblos y sobre todo de los barrios de los pueblos, y claro aquello fue casi un insulto, las promesas que hubo y los compromisos, y lo único que pudimos sacar fueron 40.000 euros para arreglar la Sacristía de la Iglesia de Encarnación de La Mayor, y punto. Por lo tanto, yo tengo la absoluta confianza en que nosotros vamos a hacer más gestión, escuchando a los territorios, conociendo y pisando los territorios para que cuando uno decida hacer cualquier tipo de libramiento o está dando a un municipio, entienda perfectamente la envergadura de los problemas y de las necesidades que hay en el mismo.

Por su parte el Sr. Presidente finaliza y dice: Sin ánimo de polemizar al respecto, simplemente constatar una realidad, una realidad de 4 años de gobierno de Partido Popular donde algunos alcaldes de esta provincia no consiguieron ser recibidos en 4 años por el Sr. Presidente, no consiguieron ser recibidos en 4 años por el Presidente; y un Presidente, el de ahora, que no hay ningún alcalde del Partido Popular que le haya pedido cita y no haya sido recibido, y algunos concretamente el otro día decía en la Alpujarra, que el Alcalde que más veces me ha visitado, buscando respuesta a sus problemas, evidentemente, el que más veces he atendido es un alcalde del Partido Popular.

b) Pregunta de Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Diputada del Grupo Popular:

“El Diputado de Obras ha manifestado que existe un plan provincial de carreteras plurianual. Así mismo manifiesta que este año va a actuar en 20 carreteras, por lo que formulamos al Pleno la siguiente Pregunta:

¿Cuáles son las carreteras donde se va actuar en 2016, que tipo de actuación e importe tienen previsto inicialmente? ¿Qué actuaciones están incluidas en el plan plurianual de carreteras?”

La Sra. Hernández dice: Sr. Presidente, esta pregunta se formuló antes de que tuviera conformado el orden del día por eso preguntaba por las carreteras, que ya incluso hemos aprobado el Plan de Carreteras en este sentido. No la voy a retirar, solo incidir en que este Plan de Carreteras, que se ha aprobado hoy, a bombo y platillo, una vez más con fotos, se incluye la carretera de Lújar, además que fue la primera visita que hizo ese Presidente cuando tomó posesión, se fue a Lújar a sentarse con el alcalde y decirle que iban a arreglarle la carretera. Aquí sale la carretera de Lújar con su foto, y aquí en el subtítulo, que después del título es lo más importante, dice que Granada contará con el primer Plan oficial de Carreteras de Diputación que incluye vías como la de Lújar. Reivindicar aquí, una de dos o nos engañan como chinos o que se incluya esa carretera como nos consta que el Presidente se ha comprometido con el ayuntamiento de Lujar en su visita a la Comarca de la Costa y aquí mismo en varios foros para que se tenga en cuenta. Como sé que la contestación va a ser que cuando se redacte el proyecto, vamos a empezar por las que tienen proyecto, que ya hemos dicho que solo tienen proyecto tres, que será el año que viene, y sabemos que no va a dar tiempo a pasar las actuaciones que quieren. Bueno pues que para el plan este plurianual del cual no sabemos las siguientes anualidades cuáles son, han traído un plan plurianual con una pata, les falta el resto de patas, el resto de pluri, esas son incógnitas, pues en lo sucesivo que se tenga en cuenta la carretera de Lújar. Darle la enhorabuena al Diputado de Obras porque hoy estará muy contento con la intervención que ha realizado con la que ha cerrado su turno, a mí me da vergüenza ajena sinceramente de esas intervenciones y de la falta de respeto hacia mi persona continuamente, no le devolveré a usted nunca los calificativos que hoy me ha dedicado a mí. Quiero que hoy usted esté contento, pero piense un poco.

El Diputado de Obras Públicas y Vivienda, D. José María Villegas Jiménez, le contesta: Efectivamente la respuesta a la pregunta tal cual viene formulada está dada en el punto del ordinal correspondiente, también se ha dicho las carreteras que se van a intervenir a lo largo de los años siguientes dentro del Plan Plurianual. Decirle que la carretera de Lújar se informó en la reunión comarcal que hicimos en Motril, indicándoles que la intención de los responsables actuales de carreteras que eso debería hacerse con cargo al contrato de conservación de carreteras, sería lo lógico. Si viéramos que eso pudiera retrasarse, cosa que nos desagradaría bastante, pero entendemos que ya estarán en marcha esos contratos pronto, pues echaríamos mano de los contratos de esta partida de inversión, puesto que se generarán bajas también en la adjudicación de las obras que vamos a acometer en el año 2016. No le voy a hacer ninguna mención a la presunta ofensa que le he hecho a usted, puesto que con leer los diarios de sesiones tenemos suficiente todos.

La Sra. Hernández le dice: Muchas gracias Sr. Presidente por escuchar y por dejar la palabra. Mire usted Sr. Portavoz de Ciudadanos, intervendré las veces que haga falta, pues si a usted le parece que está bien, yo intervendré las veces que estime oportuno, claro que usted ya ha echado las horas que le tocaban y se ha pasado. Pues bueno, intervendré las veces que estime oportuno y que me corresponda.

c) Pregunta de Don José Antonio Robles Rodríguez, Diputado del Grupo Popular:

“Respecto al servicio de tratamiento:

¿Va a tomar ese equipo de gobierno alguna medida con los ayuntamientos que no han aprobado el Convenio de tratamiento de residuos?”

El Sr. Robles da por formulada la pregunta.

La Diputada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente, D^a M^a de los Ángeles Blanco López, le dice: La contestación la tenemos ya en el punto nº 8 que se ha debatido en este pleno y aprobado.

El Sr. Robles dirigiéndose al Diputado de Ciudadanos, D. Fco. José Rodríguez Ríos, dice: Le pido el mismo respeto que tiene el Grupo Popular hacia usted y hacia su compañero, el mismo hacia nosotros. Tenemos 11 diputados, y tenemos derecho a hacer las preguntas y las intervenciones que dice el reglamento. Por tanto le pido el respeto absoluto que mantenemos hacia usted, sus compañeros, y toda la corporación.

El Sr. Presidente dice: Creo que por una cuestión de orden no procede el asunto, estamos en la pregunta, no estamos para que usted interpele ahora al Diputado de Ciudadanos.

El Sr. Robles le dice: Es que usted ha sido incapaz de llamarle al orden.

El Sr. Presidente dice: Ah, bueno, ya está, he sido incapaz de llamarlo al orden. ¿Ha terminado usted con su pregunta? Pues termine usted.

El Sr. Robles le replica: Es que usted eso lo tiene que hacer ver. Le ha llegado un Diputado hoy media hora tarde, y se acaba de ir el Vicepresidente 1º de la institución, ahora mismo; que no se puede ser alcalde de Baza y Diputado, Sr. Gómez Vidal, es que no se puede hacer.

El Sr. Presidente le insiste en que termine de decir su pregunta.

El Sr. Robles continúa: ¿Le parece a usted normal que nosotros abandonáramos el pleno, ahora cuando va a preguntar el grupo de Izquierda Unida? ¿Le parece usted bien porque no tenemos nada más que decir? No esperábamos que usted nos mandara la carta que nos mandó a los alcaldes...

El Sr. Presidente vuelve a insistir: No, qué señala, si es que está usted provocando la situación. Termine usted su pregunta, no está interrumpiendo si es que usted no está terminando su pregunta, está hablando de peces y de barcos.

El Sr. Robles dice: Si es que me está interrumpiendo. Yo no estoy hablando de peces y de barcos, estoy hablando de una carta que envió usted a los alcaldes del a provincia de Granada,

en la cual nos amenazaba, y creo que no debe amenazar sobre todo a los alcaldes cuando tiene la competencia de prestar ese servicio. Al final se ha demostrado como bien el Sr. Lorente, le desautorizó en una comisión y dijo que iba a ver otras fórmulas, que no se iban a tomar medidas tan drásticas con los ayuntamientos y al final el tiempo termina poniendo a cada uno en su sitio. Y lo que decía aquel día en la carta faltó a la verdad, intentó amenazar a los alcaldes, lo que pasa es que llevamos mucho tiempo algunos, usted y yo precisamente.

La Sra. Blanco le contesta: Sin acritud Sr. Robles, a ver si terminamos el pleno de buenas formas, que creo que es lo que nos caracteriza, desde el respeto. La carta que se le mandó a usted, igual que a todos los que no han firmado el convenio, creo que hoy en el punto nº 8, como le he dicho anteriormente, hemos dado cumplimiento a lo que teníamos que hacer. Creo que está más que entendido que sobre cómo se tratan los residuos, yo se lo puedo explicar a los vecinos de mi pueblo, yo me imagino que usted también se lo puede explicar a los vecinos de su pueblo, aunque me consta que muchos ya lo conocen; pero explíquelo usted a compañeros suyos de su partido político, como puede ser el alcalde de Lanjarón, que con el sistema que estaban utilizando de cobrar directamente una tasa a los ciudadanos, que por cierto, con dos sentencias que ya sabemos todos, que nos dijeron que no se podía hacer de esa forma, de esa forma los vecinos de Lanjarón pagaban 25.257 euros más que van a pagar ahora, y no han firmado todavía el convenio. Le pido que recapaciten, que les diga a sus compañeros que lo firmen, que saben perfectamente que se está haciendo bien el tratamiento de residuos y que tenemos una normativa estatal que nos dice cuáles son las competencias de las Diputaciones y en esos ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, entre los que están el de usted, nosotros, como Diputación, estamos trabajando y vamos a seguir trabajando para asumir nuestras competencias. Y si hay algún ayuntamiento, como el suyo, donde dice que no puede asumir esas competencias, que es básica, de prestar un servicio básico a los ciudadanos, al igual que si hay otros ayuntamientos, algunos que nos lo han manifestado y otros que no han dicho ni sí ni no, y no tienen capacidad de prestar ese servicio a los ciudadanos, desde Diputación vamos a seguir trabajando y ya hemos iniciado los expedientes correspondientes para poder llevar a cabo ese servicio, porque entendemos que todos los ayuntamientos de la provincia tienen que tener ese servicio en las mejores condiciones y también al mejor precio posible que es en lo que llevamos en este tiempo ocupados, y lo que vamos a seguir haciendo. Como le decía, tanto en ese servicio, que es básico y esencial, como pueden ser otros como el agua, y como si nos dice mañana que no puede prestar el servicio de alumbrado público, que es una competencia básica de los ciudadanos, la Diputación así lo hará. Y ahora lo hará mucho más motivado porque tenemos una ley de racionalización que nos dice más concretamente qué servicios puede asumir directamente la Diputación si no lo asumen los ayuntamientos. Lo que pasa es que nosotros, desde el grupo de gobierno del PSOE, pues siempre hemos creído en la autonomía municipal y entendíamos que estos servicios los pueden seguir prestando los ayuntamientos como lo han hecho hasta ahora a sus ciudadanos. Creo que usted, y ha entendido perfectamente porque lo conoce, como se está haciendo y cómo se va a hacer, le vuelvo a invitar a sus compañeros de partido les diga que si la Diputación le quita las competencias, pues las asumirá la Diputación, pero seguramente

que a sus ciudadanos les gustará explicárselo, y a los de Güejar Sierra no, porque conocen la planta perfectamente.

d) Pregunta de Doña Carmen Lidia Reyes Ruiz, Diputada del Grupo Popular:

“El área de Turismo de la Diputación de Granada celebró una reunión en Lanjarón para promover el sector turístico de la Alpujarra, donde se anunció entre otras medidas la creación de una asociación de turismo comarcal. En consecuencia formulamos al Pleno la siguiente pregunta:

¿Cuándo se pondrá en marcha, cómo está prevista su formulación y qué finalidades va a tener? ¿Va a estar dotada de presupuesto desde el área de Turismo de la Diputación?”

La Sra. Reyes Ruiz dice: Permítanme porque aunque teníamos unanimidad en moción de BMN pero quería hacer unas matizaciones, que lo haré en otro momento porque otros momentos habrá, pero como usted pasa tan deprisa la mirada por esta bancada pues no me ha dado tiempo a decir que quería hacer unas matizaciones en esa moción. Pero sí permítame que le conteste y le haga unas reflexiones al Sr. Diputado de Ciudadanos Sr. Rodríguez Ríos. Le invito Sr. Rodríguez Ríos a que usted se dé un paseo por la Alpujarra, porque creo que no la conoce.

El Sr. Presidente le indica: No interpele usted al Sr. Rodríguez Ríos en la pregunta. No tiene usted la palabra para interpelar al Sr. Rodríguez Ríos. ¿Sigue usted con la insistencia de Turón y la piscina? Creo que la próxima vez le pregunta usted al Sr. Rodríguez Ríos por la piscina de Turón, y el Sr. Rodríguez Ríos le contestará si lo tiene a bien. Ahora estamos en la pregunta que hace usted sobre la creación de la Asociación de Turismo Comarcal de la Alpujarra, ¿quiere usted que la conteste o le da igual? Bueno, ¿hace usted la pregunta no?

La Sra. Reyes Ruiz dice: Ciñéndonos a la pregunta cómo nos exige a esta parte de la bancada. En la última reunión del área de Turismo celebrada en la Alpujarra ,concretamente en Lanjarón, se anunció la creación de una Asociación de Turismo Comarcal de la Alpujarra. Nos gustaría conocer quién va formar parte de esa asociación, donde va a estar su sede social y física, con qué presupuesto va a estar dotada y cuáles van a ser sus fines. Sr. Diputado del área, Sr. Presidente, hasta ahora el PSOE en las instituciones y al igual que en otras comarcas solo ha tenido para la Alpujarra propuestas, falsas promesas cuando gobiernan que se perpetúan en el tiempo y que nunca llegan y le podría poner cientos, sin exagerar, de ejemplos; y declaraciones incendiarias cuando están en la oposición y desde luego muchas piedras en el camino para el desarrollo de esta comarca, la comarca de la Alpujarra. Le recuerdo cómo están tratando de tumbar, de relegar en los tiempos el mayor, el mejor y el más destacado y sobresaliente proyecto de promoción y de hecho turístico que jamás se había intentado llevar a cabo en la Alpujarra, la Alpujarra Patrimonio de la Humanidad. Por eso, no sólo este grupo y esta diputada, sino también muchos emprendedores y vecinos de la comarca ya dudan y si es cierto cualquier compromiso y si es cierta la intención de la creación de esa asociación, si es que de verdad se va a crear y si es así cuál van a ser los fines, o si será un chiringuito más para ubicar a alguien

más que aún les quede que por allí les haya reclamado algún puestecillo. De verdad nos gustaría conocer cuáles son los fines de esa asociación, cuándo se va a crear, con cuanto va a estar dotada, y cuál va a ser su sede social y su sede física.

El Diputado de Turismo, D. José Enrique Medina Ramírez, le contesta: Me gustaría preguntarle antes de contestarle ¿usted estuvo en esa reunión? Pues entonces Sra. Diputada, le voy a contestar si usted no estuvo, creo que la han informado muy mal. Yo no estuve tampoco, pero de todas la reuniones en las que asisten los técnicos se toma acta, y en esa reunión en ningún momento se dijo que se iba a constituir ninguna asociación, sino simplemente se iba a intentar potenciar la que hay, que parece ser que funciona bastante mal. Si a usted le pasan esa información, por favor que se la pasen de otra manera, porque creo que le mienten o sesgadamente le pasan lo que ustedes quieren ver. Con respecto al chiringuito, le voy a decir, chiringuitos los que nos hemos encontrado, yo en el área de turismo me he encontrado algunos chiringuitos, que todavía estoy pagando facturas del mes de marzo y del mes de abril de las que ustedes dejaron, el anterior equipo de gobierno. Dejémonos ya de chiringuitos y por favor que le pasen bien la información porque creo que está usted bastante mal informada.

e) Pregunta de Doña María del Carmen Capilla Tejero, Diputada del Grupo de Izquierda Unida para la Gente:

“En el Pleno Ordinario de esta Corporación celebrado el 28 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad una moción del Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente para modificar el recién aprobado Reglamento de Obras y Servicios con la finalidad de que el mismo tuviera carácter retroactivo para aquellas actuaciones que quedan por realizar de las anualidades 2014 y 2015, así como que los remanentes de las mismas quedarán en los municipios a los que iba dirigida finalmente la actuación. ¿Cuál es el motivo por el que no se trae a este Pleno la aprobación inicial de dicho Reglamento con dichas modificaciones?”

La Sra. Capilla da por formulada la pregunta.

El Diputado de Obras Públicas, Sr. Villegas Jiménez, le dice: Se la he querido dar en el ordinal también, le he querido dar información de que estamos trabajando en ello, pero de todas formas se lo digo. Los servicios de Administración del área de obras ha estado bastante ocupado con la convocatoria del Plan de Obras y Servicios, con la elaboración del Plan de Carreteras, también estaba trabajando, ahora ya lo hará de forma intensísima, con la modificación de la que hace referencia, y la intención firme es traerla al pleno de abril, siempre y cuando venga con todos los informes favorables.

La Sra. Capilla le dice: Esta pregunta se hizo hace un mes, y vuelve a estar en vigor, no ha caducado porque el expediente sigue estando donde está y el trámite evidentemente no se ha comenzado. Dentro de la actividad plenaria de un grupo político están las mociones que se presentan para control y seguimiento de la acción de gobierno, no son expedientes vacíos de contenido, ni proposiciones que solo sirvan para el lucimiento y el debate político del quien las presenta, son instrumentos que en la mayoría de los casos conllevarán acuerdos plenarios que serán de cuidada ejecución. Izquierda Unida viene presentando mociones encaminadas a

modificar la acción de gobierno ante diferentes situaciones. Vamos a trabajar para que los acuerdos adoptados se lleven a cabo y es por ese motivo por el que hoy hemos preguntado al Sr. Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, sobre el acuerdo adoptado en la sesión plenaria celebrada el 28 de enero de 2016 en la que se aprobó por unanimidad de todos los grupos que se iniciara expediente de modificación del reglamento provincial de obras. Nos sorprende que trascurridos dos meses desde la adopción del acuerdo el expediente de modificación del reglamento no haya sido iniciado. Los alcaldes demandan la modificación del reglamento al objeto de acometer las obras de planes provinciales de años anteriores desde los ayuntamientos, y de esta forma generar empleo entre sus gentes. La administración tiene el deber de poner todos sus recursos al servicio de los ciudadanos y por ende a remover todos los obstáculos para conseguir que se inicien los procedimientos que se demanden, por eso no entendemos la parálisis de esta institución en los temas que son de interés general. Desde aquí, instamos al Sr. Presidente para que ponga todo su empeño en conseguir que la acción de seguimiento y control del gobierno que ejercemos los grupos políticos, no sea un brindis al sol.

El Sr. Villegas dice: No le quepa la menor duda que nuestro interés es iniciar las obras del Plan de Obras y Servicios cuanto antes, por eso se le ha dado prioridad a la convocatoria, al trabajo previo e intenso que tiene la convocatoria del Plan de Obras y Servicios. Se ha empezado ya a trabajar en cuanto a la moción esta, lo único que no se ha traído aquí, ya le he explicado aquí que la idea es traerla en cuanto estén los informes elaborados. Creo que, sin lugar a dudas, lo tendremos en el próximo pleno, cosa que no va a interferir en el calendario a la hora de iniciar las obras. Era más importante aprobar el Plan a efectos prácticos, aprobar el Plan, que debatir este asunto que sin lugar a dudas lo vamos a hacer y con el máximo interés puesto que todos compartimos esa necesidad de intentar llevar a efectos retroactivos esas obras que correspondiendo a convocatorias anteriores todavía no se hayan ejecutado.

La Sra. Capilla dice: Es que creo que se podía haber hecho de forma paralela y ahora podríamos estar debatiendo las dos cuestiones.

f) Pregunta de Don Juan Francisco Arenas de Soria, Diputado del Grupo de Izquierda Unida para la Gente:

“Tras las últimas noticias habidas en relación con el legado de Federico García Lorca y la puesta en funcionamiento del Centro Lorca, en las que cada vez parece más lejana una solución negociada ¿puede informarnos en relación a la situación actual de las negociaciones, principales puntos de fricción, peligro que corre el legado del poeta, posición de la Caixa en relación a esta situación y posibles consecuencias económicas sobre la Diputación Provincial?”

El Sr. Arenas de Soria da por formulada la pregunta.

La Diputada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, D^a Fátima Gómez Abad, le contesta: Varía poco la situación desde la última vez que me lo preguntó, algunas cosas sí son nuevas, como por ejemplo que los fondos noruegos ya están totalmente justificados y no habrá que devolver absolutamente nada, y como que en un procedimiento judicial de tal envergadura hay una persona que ya se ha declarado en sede judicial, ante el llamamiento y su testimonio,

se ha declarado culpable de haberse llevado el dinero que había desaparecido. Es decir, la persona que estaba en búsqueda y captura afirma que nunca ha estado en búsqueda y captura, que estaba en su casa tranquilamente y que es culpable de haberse llevado el dinero. Poco más novedoso hay. Me pregunta usted varias cosas, que porque está en sede judicial y de un entramado bastante importante pues, no lo podría concretar. La situación actual es que seguimos de negociaciones, que se le han dado varios borradores a la familia. Los principales puntos de fricción sigue siendo el que la familia quiere tener determinada actitud, determinadas prebendas, no lo sé el qué, manifiestan su situación de dominio en este asunto. Que yo sepa el legado no corre ningún peligro, usted me pregunta por qué peligro corre el legado, yo creo que no corre ningún peligro, está en la Residencia de Estudiantes. En cuanto a la posición de la Caixa, son muchas preguntas D. Juan Francisco, en sede judicial está todo este entramado parece ser que la Caixa aparece porque aparece un aval del que parece que la Caixa también forma parte, pero todavía este entramado está por resolver. Y posibles consecuencias económicas de la Diputación, de momento no veo ninguna porque estamos trabajando todos en el mismo camino para poder resolverlo, si se derivase alguna situación pues habría que estudiarla en ese momento determinado, pero de momento no creo que haya ninguna situación, el perjuicio para los granadinos/as que no podemos disponer de este legado que creo que es bastante importante, pero no sé si se refiere a esto.

El Sr. Arenas dice: En primer lugar, y desde mis respetos a todos los ciudadanos/as de la República Popular de China, cuando lean el acta sabrán por qué digo esto. No nos queda nada clara la situación, porque seguimos sin saber cuáles son las reivindicaciones que la familia está haciendo, no sabemos si es una situación de dinero, de o dinero. Hay un cierto miedo en determinados sectores del ámbito cultural de Granada a que ese aval, que es el propio legado, y en el cual la Caixa que puede ser uno de los reclamantes del aval, acabe fraccionando el legado de nuestro poeta granadino universal, y claro la única pregunta que a día de hoy podemos hacer es cómo hemos dado lugar a esta situación. Es que no lo podemos comprender de ninguna de las maneras, y estamos poniendo en riesgo un elemento fundamental de la cultura granadina y universal. Simplemente lo volvemos a traer porque en un primer momento la información nos pareció escasa, y como nos tenemos que ir informando por la prensa, pues preguntaba por novedades porque la prensa constantemente salen informaciones y ya no sabemos qué es cierto y qué no lo es y si realmente esta situación va a poner en riesgo el legado de algo que es patrimonio de todos/as los granadinos/as. Quizá lo que tendríamos que hacer, no sé cómo se dirá en esos términos, sería una nacionalización del legado, porque el legado es patrimonio de Andalucía, y es patrimonio del estado español, y una familia no se puede apropiarse el patrimonio de otra persona por muy familiar que sea, en el ámbito de que es un patrimonio también inmaterial.

La Sra. Gómez Abad, le dice: Precisamente esta complejidad de ser herederos de algo tan importante, es lo que hace que haya fricciones, seguramente ellos querrán más, y querrán no sé si dinero, si conmutar deudas, si puestos honoríficos, no sé lo que quieren, se le han mandado varios borradores y ninguno ha sido aceptado de momento. Creo que la semana que viene o la

otra, creo que la semana que viene posiblemente se nos convoque si hay alguna novedad no me importaría compartir con usted o quien quiera. La verdad es que es una situación compleja, y que es muy difícil discernir que es el consorcio, las competencias del consorcio, lo que es la fundación, el agujero que tiene la fundación, qué va a pasar con ese agujero de la fundación. No es que yo no quiera ser clara, es que estamos en una situación totalmente dirigidos por la Abogacía Nacional, porque es imposible por ahora poder desliar todo esto. Es decir, yo por mi parte no le puedo decir otra cosa porque si supiera más le diría más, pero es que es una situación muy compleja.

g) Pregunta de Don Juan Francisco Arenas de Soria, Diputado del Grupo de Izquierda Unida para la Gente:

“En el pleno de febrero de 2017 el señor diputado delegado de Turismo afirmó que realizaría gestiones de mediación con la Patronal de Hostelería para poder llegarse a una resolución del conflicto que mantenía sin convenio al sector. ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas hasta el momento y qué resultados están teniendo?”

El Sr. Arenas de Soria da por formulada la pregunta.

El Diputado de Turismo, el Sr. Medina, dice: Informarle que hemos mantenido, he mantenido yo personalmente, diversas reuniones con el Presidente de la Federación de Hostelería y con el Secretario para estudiar varias posibilidades y alternativas a este conflicto laboral que ahora mismo en estos momentos hay. Si mal no recuerdo el día 4 marzo se reunieron pero no llegaron a un consenso total de solución del problema. Nosotros vamos a seguir insistiendo para que a la mayor brevedad posible, este problema, este atasco, que hay ahora mismo entre las dos partes se pueda llegar a solventar, sobre todo en beneficio de los trabajadores del sector de la hostelería para que todas las demandas que tienen presentadas y todas las reivindicaciones que están haciendo lleguen a buen término.

El Sr. Arenas le dice: Nosotros estamos muy descontentos con la situación que se está produciendo, no de su intermediación, por supuesto, que sabemos que lo está haciendo con la mejor voluntad posible, pero a día de hoy sigue la situación a la baja, el convenio va a la baja. Se está en detrimento de los derechos de los trabajadores/as de la hostelería, y ya para colmo de los colmos a pesar del respeto que desde esta institución algunos grupos políticos mostraron, no queriendo aprobar la moción que este grupo político trajo a este plenario, el Presidente de la Asociación de la Hostelería votó en contra de la urgencia, y después de la propia presencia de los sindicatos en el Consejo del Patronato de Turismo.

h) Pregunta de Doña María del Carmen Capilla Tejero, Diputada del Grupo de Izquierda Unida para la Gente:

“El pasado 7 de marzo se publicaba un estudio del impacto de los destinos turísticos de Costa de nuestro país en función a su relevancia, número de menciones, posicionamiento web y opiniones de usuarios en redes sociales, realizada por SocialVane, y en la que llama la atención que la Costa Tropical granadina no aparece en ningún momento ni indicador, siendo la única

costa de todo el país de la que no se recoge ninguna incidencia, es decir, a nivel de redes sociales, dice el estudio, la Costa Tropical Granadina no existe. ¿Qué medidas de promoción en redes sociales ha llevado a cabo la Diputación de Granada y el Patronato de Turismo de la Costa Tropical en los últimos años y qué planificación de nuevas actuaciones se contempla en estos momentos?”

La Sra. Capilla da por formulada la pregunta.

El Sr. Medina Ramírez, le contesta: Sra. Diputada efectivamente hemos comprobado lo que nos dice sobre SocialVane, nos hemos puesto en contacto con esta empresa, que sí que es verdad que hay que informar que es una empresa privada que tiene su sede en Menorca y le hemos pedido explicaciones de por qué no aparece la costa tropical en dicha publicación. Le voy a leer lo que nos han contestado: “Tal como hemos hablado esta mañana le confirmo y reitero que el motivo por el cual la Costa Tropical no ha sido incluida en el Ranking Bing Data de costas españolas que se publicó en Hosteltur a primeros del mes de marzo, es sencillamente un error y descuido por nuestra parte que lamentamos sinceramente. No ha sido fruto por tanto de ningún proceso de decisión corporativo.” Nosotros haciendo un poquito de investigación, hemos comprobado que no solamente no se ha quedado la nuestra sino que se ha quedado incluso toda la parte del Cantábrico se ha quedado también sin publicar, se han puesto ya personalmente en contacto con nosotros para remediar en la medida de lo posible el daño causado con esta publicación. Decirle con respecto a la Costa Tropical tuvimos en el mes de julio, a últimos de julio o principio de agosto del año pasado, tuvimos un Press Trip, que consistió en traer a toda esa prensa para que conociese todo lo que conlleva la Costa Tropical, y desde entonces, desde el mes de agosto prácticamente, el suplemento el Viajero del País, se han estado publicando casi mensualmente un artículo sobre la Costa Tropical. Vamos a seguir, por supuesto, trabajando en el sector de la Costa Tropical pero no solamente ahí sino en toda la provincia.

La Sra. Capilla le contesta: Me alegro que por la pregunta formulada por Izquierda Unida se haya podido deshacer este entuerto. Pero realmente está así, la costa granadina no consta de ninguna manera en el ranking Big Date, que acaba usted de mencionar. Y a mí me llama mucho la atención, puesto que yo también tengo compañeros que están en el sector y me llamaron alarmados qué estáis haciendo desde Granada, ellos están fuera de nuestra comunidad, cuando no es posible vender la costa que no la tenemos en ningún sitio. Le estoy hablando de gente con la que yo he estado contactando son profesionales que dirigen establecimientos hoteleros de primer nivel, y me llamaron alarmados diciendo por favor trabajar en esta cuestión porque realmente no sé cómo ha sido el error pero no está, y es documento, que me comentan los responsables del sector, que es un documento muy fiable para ellos y con el que están trabajando.

29º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, aprobada por unanimidad de conformidad con el art. 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

URGENCIA A).- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0049, DE 21 DE ENERO DE 2016, POR LA QUE SE ACUERDA LA PERSONACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 990/2015, OPONIÉNDOSE A LA ACCIÓN JUDICIAL EJERCITADA CONTRA ESTA CORPORACIÓN.

El Sr. Secretario general explica que ha habido una confusión con el punto 5º, puesto que el Dictamen de la Comisión se fusionó ratificándose dos decretos, pero a Secretaría se comunicó que era un decreto. En el punto 5º del orden del día pone ratificación del decreto 0524 de 2016 y ahora habría que ratificar el Decreto 0049, conforme a la siguiente Propuesta:

"En consideración al oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Granada se recibe oficio relativo al Procedimiento Ordinario 990/2015, Negociado A, por el que la UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Y ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A., (UTE PLANTA DE RESIDUOS LOMA DE MANZANARES) interpone recurso contra la Diputación Provincial de Granada y Resolución de la Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente de fecha de 2 de octubre de 2015, por la que se desestima la solicitud de intereses de demora correspondientes a la obra de ampliación de la Planta de Recuperación y Compostaje de Residuos de Alhendín, expte. 2009/2/compo-1 (OB/137/10).

Vista la Resolución nº 0049, de fecha 21 de enero de 2016, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Visto el informe jurídico obrante en el expediente.

Vista la Propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente Primero, Diputado Delegado de Presidencia y Contratación, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 22 de marzo de 2016, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- Ratificar la Resolución de la Presidencia nº 0049, de fecha 21 de enero de 2016, por la que se dispone:

"PRIMERO.- Acordar la personación de la Diputación Provincial de Granada en el Procedimiento Ordinario 990/2015, Negociado A, oponiéndose a las acciones judiciales ejercitadas contra la Diputación Provincial de Granada.

SEGUNDO.- Designar a los Letrados de la Abogacía Provincial para que en defensa de los intereses de la Diputación Provincial de Granada se personen en el referido procedimiento.

TERCERO.- Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Granada.

CUARTO: Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente administrativo para que puedan personarse en el plazo de nueve días en el citado procedimiento.”

URGENCIA B).- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL FESTIVAL CINES DEL SUR.

El Sr. Presidente informa que se trata de una propuesta de Declaración Institucional que ha llegado desde Izquierda Unida, pero como han agotado su número de mociones y propuestas, lo asume desde la Presidencia siempre que se apoye como Declaración Institucional, relativa a la defensa del Festival Cines del Sur. Creo, añade, que todos los Portavoces tienen el documento que ha distribuido Izquierda Unida. Nosotros lo hemos adaptado, esto se debatió ayer en el Ayuntamiento de Granada, lo hemos adaptado a la Diputación y hemos sustituido el tercer punto, porque ayer hubo declaraciones de la propia Consejera de Cultura y llamada de la propia Consejera al Alcalde de Granada y a algunos portavoces, me consta. Entonces las propuestas de acuerdo quedarían como siguen: Requerimos a la Junta de Andalucía que garantice la continuidad y el futuro del Festival Cines del Sur que se celebra anualmente en la ciudad de Granada. La Diputación pide a la Junta de Andalucía que garantice dotación presupuestaria suficiente a este Festival para garantizar su continuidad y futuro, incluyendo además una partida presupuestaria específica tal como tienen otros festivales andaluces. Y el tercero sería, la Diputación seguirá colaborando con la Junta de Andalucía y otras instituciones colaboradores para que este año 2016 se celebre el Festival Cines del Sur en esta ciudad. En primer lugar, habría que votar la urgencia que vendría motivada porque es un tema candente y de actualidad.

Aprobada la urgencia por unanimidad, el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Robles, quien plantea las siguientes dudas: Desconozco las declaraciones que haya hecho la Consejera, lo que sí le puedo decir que el Portavoz del PSOE en el ayuntamiento de Granada hace unas declaraciones hace 56 minutos diciendo que pide a la Consejera que rectifique. Entonces, no sé. El acuerdo que me ha pasado Izquierda Unida tiene 4 puntos, y se decía de quitar el tercero; se hace un ejercicio de fe y ya está, pero que su Portavoz en el ayuntamiento de Granada acaba de publicar hace 56 minutos que rechaza la actitud, dice: “El PSOE de Granada expresa su rotunda defensa de Cines del Sur y pide a la Consejera que rectifique”. Pero en fin tampoco vamos nosotros a polemizar esto, tiene usted más fe en la Consejera que el Portavoz del PSOE del ayuntamiento de Granada.

El Sr. Presidente contesta: No, no es que tengamos más fe, no es que yo tenga más o menos fe que el Portavoz del Ayuntamiento de Granada, lo que sí es verdad que los acuerdos

son los que se proponen y se lo vuelvo a leer: "Requerirle a la Junta de Andalucía que garantice la continuidad y el futuro del Festival; que garantice la dotación presupuestaria suficiente para este Festival, y que pueden contar con la institución provincial, como en otras ocasiones se ha contado, para que se desarrolle el Festival de Cines del Sur. Que era previo a las declaraciones que hizo posteriormente la Consejera que están publicadas en los medios de comunicación. Esto se debatió a primera hora de la mañana, no sé cuándo se llevó al ayuntamiento la declaración institucional y posteriormente hubo declaraciones de la Consejera, y además llamadas telefónicas al propio Alcalde de la ciudad de Granada, y están publicadas en medios hoy o al menos yo lo he leído en teletipos.

No habiendo más intervenciones sobre el asunto, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE DECLARACION INSTITUCIONAL:**

EN DEFENSA DEL FESTIVAL CINES DEL SUR

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2007 el Festival Cines del Sur ha organizado nueve ediciones con un gran éxito de público y gran participación de la ciudadanía granadina. En estas nueve ediciones han participado miles de granadinos y visitantes, tanto en las proyecciones oficiales en el Teatro Isabel la Católica como en las proyecciones exteriores celebradas tanto en Plaza Pasiegas como en el Corral del Carbón.

El Festival Cines del Sur reúne los mejores valores de interculturalidad en nuestra ciudad y permite a la ciudad poder conocer el rico panorama cinematográfico de África, Asia y América Latina, que sin festivales de este tipo no puede divulgarse porque no forman parte del cine comercial. Además festivales de este tipo atraen a la ciudad de Granada numerosos especialistas y a la industria del cine que necesita de un fuerte apoyo institucional en Andalucía.

El Festival Cines del Sur, organizado por la Junta de Andalucía, ha contado con el apoyo y colaboración de otras instituciones como el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada, Fundación Euroárabe y Patronato de la Alhambra, que han ayudado con recursos propios a sufragar los escasos 128.000 euros de presupuesto anual con el que ha sobrevivido en las últimas ediciones.

No compartimos la decisión tomada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para eliminar este festival que significa una muestra importante de la cultura de la ciudad de Granada y de la solidaridad de Andalucía con los pueblos de África, Asia y América Latina. Tampoco entendemos que la eliminación de este festival pueda argumentarse por razones económicas, toda vez que festivales de cine como el de Málaga y el de cine iberoamericano de Huelva cuentan con consignación presupuestaria específica en los presupuestos de la Junta de Andalucía y sin embargo se retira el apoyo económico al Festival Cines del Sur de Granada.

Granada aspira a ser capital cultural europea en 2031 y para conseguirlo debe defender todas las muestras culturales de la ciudad, entre ellas el Festival Cines del Sur que debe ser una institución cultural prioritaria con dotación presupuestaria suficiente para garantizar su continuidad, futuro y la implicación de todas las instituciones colaboradoras.

Por todo ello, EL PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- Requerimos a la Junta de Andalucía que garantice la continuidad y el futuro del Festival Cines del Sur que se celebra anualmente en la ciudad de Granada.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Granada pide a la Junta de Andalucía que garantice dotación presupuestaria suficiente a este festival para garantizar su continuidad y futuro, incluyendo además una partida presupuestaria específica tal y como tienen otros festivales de cine andaluces.

TERCERO.- La Diputación Provincial de Granada seguirá colaborando con la Junta de Andalucía y otras instituciones colaboradoras para que en este año 2016 se celebre el Festival Cines del Sur en nuestra ciudad.

El Sr. Presidente antes de levantar la sesión desea aclarar un punto: Evidentemente el Vicepresidente se ha tenido que ausentar por una razón médica; me ha pedido autorización para ausentarse y se la he dado. Simplemente para que sirva de información general, que no se ha ido porque esté cansado de estar aquí, estaría en el mismo sentido que nosotros. Sí invito a los Portavoces de los grupos, y al mío se lo transmitiré que como Portavoz del Equipo de Gobierno, que convoque Junta de Portavoces y reanalicemos las circunstancias del desarrollo de los plenos. No queremos desde luego parecer que vamos contra la democracia interna, ni contra la participación de los grupos, no sé en el ayuntamiento de Granada lo que intervienen los grupos en las mociones, aquí ya sabéis que tenemos 10 minutos primera intervención, 5 minutos para la segunda, con 5 grupos esto es complejo. El reglamento en el ayuntamiento marca unas cosas, sino estamos hablando para discutir sobre los reglamentos, estamos en la situación que la dinámica que tenemos es positiva de participación, de traer proposiciones a los plenos, de traer iniciativas a los plenos que es positiva, pero requiere que nos replanteemos el reglamento, porque el otro día me enteré en el último pleno, que ni siquiera podíamos interrumpir el pleno para el almuerzo y luego continuarlo, porque no está previsto en el reglamento, solo 10 minutos de interrupción. Entonces le voy a pedir al Portavoz del Grupo Socialista para que lo habléis, que convoque una Junta de Portavoces, y lo habléis, sin ánimo de nada, vamos a llegar al acuerdo que quiera la mayoría, sino estamos en condiciones de imponer nadie absolutamente nada, ni es deseo de la Presidencia por supuesto imponerle a nadie absolutamente nada, ni parecer que queremos eludir debates, propuestas de los grupos de la corporación, pero simplemente creo que por el interés de todos vamos a tratarlo en la Junta de Portavoces, si llegamos a algo bien, y si no seguiremos buenamente como hasta ahora que tampoco tenemos ningún tipo de problema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario general certifico.

EL SECRETARIO GENERAL